Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1957 — Número 18.408

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

6 DE SETIEMBRE DE 1956

534.118 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Mutualidad del Magisterio. Bs. As., marzo a agosto 1956. 9.500 ejemp. Arg.

534.119 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

534.120 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemp. $ 8.

534.121 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As., agosto 1956. 9.000 ejemp. $ 1.

534.122 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 1.50.

534.123 — Esnea (Leche). Decenal. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., agosto 1956. 2.100 ejemp. Arg.

534.124 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., julio-agosto 1956. 700 ejemp. $ 1. Argentina.

534.125 — Rev. Duperial. Bimestral. Castell. Prop.: Ind. Químicas Arg. "Duperial". Bs. As., mayo-junio 1956. 10.000 ejemp. Arg.

534.126 — Acomac. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Comerc. en Materiales para Construcción. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

534.127 — Tintorería Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Revitec. Soc. en Com. placc. (En formación). Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. Arg.

534.128 — Sarmiento. Quinc. Castell. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.129 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.130 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.131 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.132 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.133 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.134 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.135 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.136 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.137 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.138 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.139 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.), julio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

534.140 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.141 — Chacona. Música. 20 págs. Autor: Tommaso Vitali. Revisión: Marco Anzoletti. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 12. Arg.

534.142 — 30 Estudios en Cuerdas Dobles. 1 foll. 27 págs. Música. Autor Enrico Polo. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 15. Arg.

534.143 — Obras para Piano. 1 foll. 68 págs. Música. Autor: W. A. Mozart. Revisión: Erwin Leuchter. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|6|56. 1.000 ejemp. $ 35. Arg.

534.144 — Andantino Alla Barcarola, número 2 de "6 Romanze senza parole". 1 foll. 3 págs. Música. Autor: Carlos Albanesi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|8|56. 500 ejemp. $ 6.

534.145 — Sentimiento Gaucho. Tango, música. 2 págs. Autor: F. Canaro. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.146 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor. J. Ivanovici. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.147 — Lágrimas y Sonrisas. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual De Gullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.148. — Homenaje a Scarlatti (De "El Joven Bandoneonista"). 2 pags. Música: Autor: Alejandro Barletta. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 16|1|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.149. — Tres Obras (Melodía. Canción Cuna. Op. 49, Nº 4. Improvisación, Op. 84, Nº 5). 1 folleto. 7 páginas. Música. Autores: C. W. Glück, J. Brahms y G. Faure. Transcripción para guitarra: Mario Parodi. Impresor: R. De Stéfano. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7|7|56. 500 ejemplares. $ 10. Arg.

534.150. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Letra. 2 páginas. Autor: Julia C. Alessi. Impresor: Ricordi Americana. Editor: La autora. Buenos Aires, 13|8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.151. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Música: 2 páginas. Autor: Juan José Valero. Impresor: Ricardi Americana. Editor: El autor. Buenos Aires. 13|8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.152. — Mimosa. Cha-cha-cha. letra. 2 páginas. Autores: Ray Nolan, Héctor Luján y Alberto Carol. Imp.: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.153. — Mimosa. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autores: Ray Nolán. Héctor Luján y Alberto Carol. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.154. — Saci. Baión. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto de Itanhaen. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.155. — Saci. Baión. Música. 2 páginas. Autor: Antonio Bruno. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.156. — Nena ... no me Digas, no, no, no. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Argentina

534.157. — Nena ... no me Digas, no, no, no. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. — 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.158. — Rock con Staccato. Rock. Música. 2 páginas. Autores: Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.159. — Rock con Staccato. Rock. Música. 2 páginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.160. — A Voz do Morro. Samba. Música. 2 páginas. Autor: Ze-Keti. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 25|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

534.161. — Zingarella. Canción. Letra en castellano. 2 páginas. Autor: Miguelito Chai. Letra en italiano: A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 8|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.162. — Zingarella. Canción. Música. 2 paginas. Autor A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 8|8|56, 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.163. — La Ejecución de los Adornos, en las obras de J. S. Bach. 1 fol. 50 páginas. Autor: Guillermo Graetzer. Impresor: E. De Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. 28|7|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Arg.

534.165. — Glorias Mendocinas. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires. 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.166. — Glorias Mendocinas. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.186. — Qué es la Belleza. 1 folleto. 76 páginas. Castellano. Autor: Luis Juan Guerrero. Impresor: J. L. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires. 8|956. 5.000 ejemplares. $ 12. Argentina.

534.187. — Corrió una Estrella, zamba, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 4|9|56. 100 ejempl. $ 4.—. Arg.

534.188. — Corrió una Estrella, zamba, letra, 2 págs. Autor: Leopoldo S. Nieto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|9|56, 100 ejemp. $ 4.—, Argentina.

534.191. — Fantasía, zamba, música, 2 páginas. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 31|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.195. — Tres Puntos, mensual, castell. Directores-propietarios: Jaime Levis, Manuel A. Migoya, Carlos N. Vergara. Bs. Aires, agosto 1956. 10.000 ejemplares. $ 2.—, Argentina.

534.199. — Andantino (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revisión de Enrique Baldassari. Imp.: De Stéfano. Edit: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemp. $ 100.

534.200. — Canción de Cuna (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revis. de: Enrique Baldassari. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. — 200 jem. $ 100.

534.201. — Scherzo Ostinato (De tres piezas) música. 13 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Rev. de Enrique Baldasseri. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermorser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemplares. $ 100.—.

534.202. — Construcciones, mensual, cast. Director-propietario: Juan Morazzo. Rosario, Santa Fe), junio 1956, 1.300 ejemplares. $ 3.—. Argentina.

534.203. — Mi Primera Novia, vals, música, 2 págs. Autor: Rodolfo Scasserra. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejempl. $ 3.—. Arg.

534.204. — Mi Primera Novia, vals, letra, 2 págs. Autor Juan Scudieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 31|8|56 100 ejemp. $ 3.—, Argentina

534.206. — Brasita, marcha brasileña, música, 2 págs. Autor: Juan Carlos Pariani. Imp. y edit.: Edic. Músic. Ferrer. Bs. As., 31|8|56. — 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.208. — Labradores, marcha, letra, 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y edit.: Editorial Ana. Rosario de Santa Fe. 4|9|56. — 500 ejemp. $ 2.50, Argentina.

534.209. — Labradores, marcha, música. 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y Edit.: Editorial Ana A. Rosario de Santa Fe, 4|9|56. 500 ejemp. $ —.50. Argentina.

534.216. — Yo sé Por qué lloras!... tango, letra, 2 págs. Autores: Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.: Edit. Ana. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.217. — Yo sé Por qué lloras!..., tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.), septiembre de 1956. — 1.500 ejemplares, $ 2.50. Argentina.

534.218. — Aquel Primer Amor. — vals criollo, letra, 2 páginas. Autores: Francisco R. Martins e Ismael P. Maiola. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 2.50.

534.219. — Aquel Primer Amor, vals criollo, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins, Imp. y edit.: Editorial Ana. Mar del Plata (Bs. Aires), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50 Arg.

534.220. — Tengo Flor Para Cantar. — milonga, letra, 2 páginas. Autores Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.. Edit. Ana A. M del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.221. — Tengo Flor Para Cantar — milonga. música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Edit Ana A. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50, Arg.

534.222. — La Ñata Dominga milonga, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 150 ejem. $ 4.— Argentina.

534.223. — La Ñata Dominga, milonga, letra, 2 páginas. Autor: Andrés Boccai. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|8|56. 150 ejemp. $ 4.— Argent.

534.225. — Independencia. Diario. castellano. Director-propietario: Albertina Delory de Bravo. La Plata (Bs. As.). 20|8|56. 400 ejemp. $ 0.40. Argentina.

534.232. — Luna de Plata, bolero, letra, 2 páginas. Autor: Juan N. de Andrés. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 2.250 ejemp. $ 4.—, Argentina

534.233. — Luna de Plata, bolero, música: Carlos L. Anca. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ejemplares, $ 4.—. Argentina.

534.234. — Cantando a mi Rodeo. zamba, letra, 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 16|8|56. 500 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

534.235. — Cantando a mi Rodeo zamba, música, 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit.: Edic. Musicales Héctor Polito. Bs. Aires. 16|8|56. 500 ejemplares, $ 4.—. Argentina.

534.236. — Paseando con mi Amor fox-trot, letra en castellano. Autores: Jacqline. Mario Battistella y Charro Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 6|9|56 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

234.237. — Paseando con mi Amor, fox-trot, letra en castellano. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Pigal. Bs. Aires. 6|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

534.238. — Paseando con mi Amor. fox-trot, letra en inglés. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Music. Pigal. Bs. Aires, 6|9|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

534.243. — Llantos del Corazón, vals, música, 2 págs. Autor: Alberto Stumpo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.244. — Llantos del Corazón vals, letra, 2 págs. Autor: Enrique La Falce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.247. — Dejame que Tome, tango, letra, 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires. 6|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.248. — Dejame que Tome, tango, música, 2 págs. Autor: José P. Libralato. Imp.: Edit.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires. 6|9|56. 500 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.249. — Tengan Cuidado, corrido, letra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.250. — Cantemos, vals, música, 2 págs. Autor: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. Aires. 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.251. — Cantemos. vals, letra, 2 págs. Autora: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 200 ejemp. $ 5.—, Argentina.

534.252. — Tengan Cuidado. corrido, música, 2 págs. Autores: Luis D. Saavedra y Nelia C. de Saavedra (Los Aztecas). Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires. 9|9|56. — 200 ejemp. $ 5.—, Argentina.

534.282. — Aquel Momento, baión, letra, 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. Aires. 27|8|56. 250 ejemplares. $ 4.—, Argentina.

534.283. — Aquel Momento, baión, música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. Aires. 27|8|56. 250 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.287. — 12 Valses, música, 27 págs. Autora: Avelina Alboni. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La autora. Bs. Aires. 13|8|56. 500 ejemp. $ 22.— Argentina.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

7 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

33 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1956.

531.234. — 7|8|56 Julio Rey Pastor y Néstor Raúl Drews, a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Técnica en la Historia de la Humanidad" o "Historia de la Técnica", de la que son autores.

531.235. — Cayetano Córdoba Iturburu, a favor de la Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo ver un cuadrado", de la que es autor.

531.236. — Carola Petto-uti, a favor de Editorial Atlántica, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Recetario Práctico Rural" de la que es autora.

531.237. — 7|8|1956. — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida cediendo derechos para publicar la obra: "San Martín", de la que es autor.

531.257. — Marthonplay, Editorial (París, Francia), a favor de Nicolás Olivari, cediendo los derechos para publicar en español la obra de Diego Fabbri, "Processo a Gesu" (Proceso a Jesús), de la que son propietarios.

531.403. — 8|8|1956 — Manuel Galich a favor de Elmer Editor, cediendo los derechos para publicar la obra: "Porqué Lucha Guatemala", (Arévalo y Arbenz, Dos Hombres contra un Imperio), de la que es autor.

531.532. — 9|8|1956 — María Pasquini Sacce a favor de Sindicato Surameris, S. R. L., cediendo los derechos del argumento y tratment fotonovela: "Tierras Rojas", de la que es autora.

531.674. — Adá E. Franco a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "The Good Shepkerd" del autor C. S. Forester.

531.575. — Roberto F. Giusti a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por el trabajo: "La Prosa de 1853 a 1890", para la obra Historia de la Literatura Argentina.

531.676. — Jorge Lebman a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Auf Dem Amazonas", del autor Richard Katz.

531.677. — Julio Balderrama a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra "Kinder Mutter un ein General" del autor H. Reinecker.

531.678. — José Luis Muñoz Azpiri a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Tefedest", de los autores Louis Carl y Joseph Petit.

531.685. — Carlos Molina Massey a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Prófugo", de la que es autor.

531.686. — Eduardo Barros Prado a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Atracción de la Selva", de la que es autor.

531.687. — Luis Emilio Soto a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por el trabajo: "El Cuento", para la obra Historia de la Literatura Argentina.

531.688. — Kurt Pahlen a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Tschaikowsky", de la que es autor.

531.689. — Paul Julien a favor de Peuser S.A.C.I., cediendiendo los derechos para publicar la obra: "Kampvuhen Langs de Evenaar", de la que es autor.

531.690. — C. S. Forester a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra "The Good Shepherd", de la que es autor.

531.691. — Harold Robbins a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "79 Park Avenue", de la que es autor.

531.692. — G. P. Putnam's Sons (New York), a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra del autor Garet Rogers: "Prisionero en el Paraíso", de la cual son propietarios.

531.695. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorbe e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración en la obra: "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 3er. grado).

531.696. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 6to. grado).

531.699. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 4to. grado).

531.706. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual de. Alumno" (Enciclopedia Escolar, 5to. grado).

531.754. — 10|8|56 — The Year Book Publishrs,Inc. (Chicago) a favor de Araucaria, S. R. L., Editores de Bs. As., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra de Lipman y Massie "Manual de Electrocardiografía Clínica", de la que son propietarios.

531.956. — 13|8|56 — Isidora T. Canale de Dotte a favor de Editorial Castellvi, S.A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Mi Cocina", de la que es autora.

532.398. — 20|8|56 — Menegaso Cane a favor de Editorial Atlántida, cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Mujercitas" de la autora L. M. Alcott.

532.617. — 21|8|56 — Nicolás Olivari a favor de José Luis Trenti Rocamora, cediendo los derechos que le corresponden para publicar en español la obra de Diego Fabbri: "Proceso a Jesús" (Según contrato. Exp. 531.257, 7|8|56, Martonplay, París, con Nicolás Olivar.).

532.668. — 22|8|56. — Vicente D. Sierra a favor de Unión Editores Latinos, S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Argentina", de la que es autor.

532.856. — 23|8|56 — Guillermo F. Elordi a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Perfil de la Junta Revolucionaria Argentina de 1810", de la que es autor.

532.857. — 23|8|56 — Antoñio Ulquiano Murga a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para pupublicar la obra: "La Luz Vino de Orienta", de la que es autor.

532.867. — Ricardo Boizard (en representación de Alfonso Naranjo) a favor de Manuel Rey Tosar, cediendo los derecho para publicar la obra de Jesús de Galíndez: "La Era de Trujillo".

533.298. — 28|8|56 — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, a favor de Maltería Argentina, cediendo los derechos de la obra: "Manual del Cervecero", que es de su propiedad, siendo sus autores: Eduardo González Lanuza y Armando Gervaso.

531.232. — 7|8|56 — Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida, S. A. cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo Escuchar un Concierto", de la que es autor.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23, Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de agosto de 1956.

531.488. — 9|8|56 — Jorge Enrique Freland, respecto a la obra: "Aventura en el Corazón de Africa", original inglés (Venture to the Interior) del autor Laurens van der Post, traducción de Julio Llorens Ebrat, publicadas por Ediciones Destino, S. L., Balmes 4, Barcelona, 1ra. edición diciembre 1954.

532.523. — 21|8|56. — Editorial Huella (firmante Julio César Puerto), respecto de las obras: "La Lucha por el Derecho", del autor R. von Iherin, traducción de A. Posada, editada por Lacort Editor año 1939: "Qué es la Filosofía" del autor Howard Selsam, traducción de Juan de la Cantera, editada por Editorial Páginas, Bs. As. 30 enero 1947; "Qué es la Dialéctica" (Cahiers de Leniné Sur la Dialectiqua), de los autores N. Guterman y H. Lefebvre, traducción de Rodrigo García Treviño, editada por Editorial América de México, año 1939; "Piloto de Guerra" (Pilote de Guerre), del autor A. de Saint de Exupery, traducción de María Teresa López, editada por Editorial Sudamericana, Bs. As., año 1945.

e.2015-Nº 2.568-v.31|5|57

10 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.418. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. — Prop.: Soc. Espiritista "Sáenz Cortes". — Bs. As., junio|agosto 1956. — 1.000 ejemp., Arg.

534.419. — Boletín de la Iglesia Evangélica Vadense de Colonia Iris, mensual, castellano. J. Arauz (La Pampa), agosto 1956. 700 ejemplares, Arg.

534.420. — Ideales, quincenal, castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. — Victoria (E. Ríos), agosto 1956. 450 ejemplares, $ 0.20. Arg.

534.421. — Renovación, quincenal, castellano. — Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemplares, $ 0.75, Arg.

534.422. — Zona Norte, semanal, castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Cba.), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.—, Arg.

534.423. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de ex combatientes Polacos. Bs. Aires, agosto 1956. 2.000 ejs. $ 2.— Arg.

534.424. — Avanza. Mensual. Castellano. Prop.: Luciano Cañas. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

534.425. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. La Madrid. La Madrid, agosto 1956. 300 ejs. $ 0,50. Arg.

534.426. — La Industria Azucarera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 10.— Arg.

534.427. — Luz de Asia. Mensual. Castellano. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), agosto 1956. 10.000 ejs. Arg.

534.428. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 10.682 ejs. Arg.

534.429. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, agosto 1956. 4.500 ejs. $ 0,60. Argentina.

534.430. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América, agosto 1956. 37.000 ejemplares. $ 15.— Extranjera.

534.431. — Tarzan. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Edit. América. México, agosto 1956. 8.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

534.432. — La Familia. Quincenal. Castelaino. Prop.: Libros y Revistas. México, julio 1956. 3.000 ejs. $ 10.— Extranjera.

534.433. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castellano. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 14.000 ejs. Arg.

534.434. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castellano. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As. agosto 1956. 600 ejs. Argentina.

534.435. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 73.300 ejs. $ 1.— Argentina.

534.436. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 26.000 ejs. $ 0.80. Argentina.

534.437. — El Gorrión. Semanal. Castellaso. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 63.000 ejs. $ 1,20. Argentina.

534.438. — Veritas. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., julio y agosto 1956. 7.000 ejs. $ 5.— Argentina.

534.439. — Tit-Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 49.000 ejs. $ 1.20. Argentina.

534.440. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., agosto 1956. 1.360 ejs. $ 1.— Argentina.

534.441. — Life En Español. Quinc. Castellano. Prop.: Time Inc. Norte América, julio 1956. 22.000 ejs. $ 12 y 16. Extranjera.

534.443. — La Hora. Diario. Castellano. Propietario y Director: Raúl T. Ortelli. Mercedes (Bs. As.), 29|8|56. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

534.453. — La Gaceta. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Raúl Alberto Inchausti. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

534.463. — Rey de oro, tango, letra. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

534.464. — Rey de oro, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

534.467. — Polo, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Luis Bausano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 18|8|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.468. — Mi Barrio. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Jorge Héctor Romero. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

534.469. — Ayer, cuando me amabas, vals pasillo, música, 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y Domingo Larrosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

534.472. — Vida del Libertador General Don José de San Martín. 1 foll. 56 páginas. Castellano. Autor: Oscar J. Bonello. Ilustró: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Saint Hnos. S. A. Edit.: Editorial Aconcagua. Bs. As., 6|8|56. 22.500 ejs. $ 20.— Arg.

534.473. — Figuritas "Sandokan". 1 folleto. 24 págs. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Adaptación de: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Typoset. Edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

534.485. — Jesús de Galíndez. 1 vol. 106 páginas. Castellano. Autor: Pedro de Basaldúa. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Editorial Mac-Co. Bs. As., 7|1|56. 5.000 ejs. $ 11.— Arg.

534.491. — Fichero Médico Terapéutico. Cuatrimentral. Castellano. Prop.: Inst. Terapéutica Purissimus. Director: Alois D. Fitess. Bs. As., 2do. cuatrimestre 1956. 20.000 ejs. Arg.

534.500. — La culpa la tuvo el viejo, milonga, música, 2 págs. Autor: Miguel Angel Rizzo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.501. — La culpa la tuvo el viejo, milonga, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.502. — Autonomía. Diario. Castellano. Director-Propietario: Yolivan Alberto Biglieri. Lanús (Bs. As.), 7|8|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

534.503. — Noche, luna y sueño, fox slow, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Larrosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.504. — Noche, luna y sueño, fox slow, música. 2 págs. Autor: Guillermo Mehaudy. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.505. — Tema del Concierto Nº 1. En si bemol menor, op. 23, música. 2 páginas. Autor: Tschaikowski. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 21|8|56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.

534.506. — La chica del 17, pasodoble, letra. 2 págs. Autores: Narciso Fernández Boixader y Juan Durán Vila. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.507. — La chica del 17, pasodoble, música. 2 págs. Autor: José Ruiz Azagra. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.508. — Atracale el bote, botecito chileno, letra. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.— Arg.

534.509. — Atracale el bote, botecito chileno, música. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.— Arg.

534.514. — Añoranzas de Santiago, zamba, música. 2 págs. Autor: Ramón F. Molina. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.515. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebastián Bagó. Bs. As. diciembre 1955. 6.000 ejs. Argentina.

534.516. — ¡Qué Ironía!... baión, letra. 2 págs. Autor: Rogelio Ariel. Impm.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 16|3|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

534.517. — ¡Qué Ironía!... baión, música. 2 págs. Autor: Victorel. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América, Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejs. $ 5.— Arg.

534.522. — La única verdad, tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Rincón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.523. — La única verdad, tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Patocco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.537. — Nubecita blanca, vals, música. 2 págs. Autor: José Di Giulio. y José E. Tudela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.538. — Nubecita blanca, vals, letra. 2 págs. Autor: José E. Tudela y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.546. — La casita de las flores, baión, letra. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino D. Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.547. — La casita de las flores baión, música. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.550. — Marciano, vals, letra. 2 páginas. Autor: Pedro Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.551. — Marciano, vals, música. 2 páginas. Autor. Antonio Spazaferro. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor Bs. As., 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.554. — Bésame así, baión, letra. 2 páginas. Autores: Ricardo Vuori (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint, Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

534.555. — Bésame así, baión, música. 2 págs. Autores: A. Ricardo Vouri (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

534.556. — Good Bye, tango, música. 2 págs. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.557. — Good Bye, tango, letra. 2 páginas. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.561. — Manual del Vacunador (Apuntes). 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Mario Crespo Duberty. Imp.: Imprenta Mimeográfica. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 200 ejs. $ 20.— Argentina.

e 2115-Nº 2.569-v.3|6|57

11 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.568 — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Bs. As., mayo a agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

534.569 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Alejandro Iseta. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.570 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina. S.R.L. Rosario de Santa Fe, julio 1956. 16.956 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

534.571 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misurí. Bs. As., julio 1956. 920 ejemp. $ 0,65. (Argentina).

534.572 — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As.), 2.100 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.573 — Diario de Licitaciones. Diario. Castell. Prop.: Suc. Federico Pla. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).

534.574 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Sta. Fe). agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

534.575 — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

534.576 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejemp. pesos 2,50. (Argentina).

534.577 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ejemp. (Argentina).

534.578 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

534.579 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., septiembre 1956. 1.320 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.580 — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S.R.L. Bs. As., septiembre 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.581 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Juan Madariaga. agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 1.— (Argentina).

534.582 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario "La Nueva Provincia" S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 28.051 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

534.583 — La vida es un Paraíso. Vals, letra. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Versión Castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.584 — La vida es un Paraíso. Vals, letra en italiano. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Imp.: Ebule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.585 — La vida es un Paraíso. Vals, música. 2 págs. Autor: Nino Olivero. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.586 — "Faz "A": Zamba de mis pagos. Música: Hnos. Abalos. Faz "B": El Charrúa. Música: Ariel Ramírez. Intérp.: Ariel Ramírez. Disco Víctor número 68-2134. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.587 — Faz "A": Cu-cu-rru-cu-cu Paloma. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Gaucho con botas. Letra: Juan Pueblito. Música: Adolfo V. Ortiz. Intérprete: Jazz Casino. Disco Víctor número 68-2148. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.592 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Perfumerías Detallistas. Director: Mario R. Silimbani. Bs As., julio|agosto 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

534.593 — Humanocracia. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: José Giacoma. Imp.: Imp. Fontana S.R.L. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

534.594 — El "12". Mensual. Castell. Propietarios: Arturo Coco Malavarez y Mateo Ramos. Director: Arturo Coco Malavarez. Bs. As., 17|8|56. 5.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

534.595 — El último rodeo. Fox trot, letra en Castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edit. Edami. Bs. As. julio 1956. 250 ejemp.

$ 5.—— (Argentina).

534.596 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Editorial Temporada S.R.L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

534.597 — Lis. Castell. Directora - Propietaria: Estela María Filomena. Bs. As., marzo 1956. 360 ejemp. (Argentina).

534.598 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Instituto Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, Directora: María Margarita Strubbia. Salta, mayo|junio 1956. 1.040 ejemp. $ 3.— (Argentina).

534.599 — El Tiempo. Diario. Castell. Propietario. Suc. de Alejandro Izeta. Director: Alberto A. Izeta. La Plata (Bs. As.), 10|9|56. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.600 — La varita mágica. Zarzuela. letra. 38 págs. Castell. Autor: Luis Savioli. Imp.: Escuelas Gráf. del Colegio Pío IX. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 8|4|56. 500 ejemp. (Argentina).

534.607 — Yo canto lo que siento. Tango, letra. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo. Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ej. $ 3.— (Argentina).

534.608 — Yo canto lo que siento. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo, Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ejemp, $ 3.— (Argentina).

534.609 — Dos guitas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.610 — Dos guitas. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D'Arienzo. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.611 — La bruja. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Polito. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.612 — Por la vuelta. Tango canción letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.613 — Por la vuelta. Tango canción, música. 2 págs. Autor: José Tinelli. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.614 — Esta noche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.615 — Esta noche. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Marcucci. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.616 — Las cuarenta. Tango. letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Impresor: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intenac. Fermata Bs. As., 28|6|56. 20 ej. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.617 — Las cuarenta. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Grela. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión). (Argentina).

534.618 — Cruz de palo. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.619 — Cruz de palo. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.620 — Yo también.. Tango(letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 11|7|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.621. — Yo También... Tango, música. 2 págs. Autor: Luis N. Visca. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata Bs. As., 11|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.622. — Llévame Carretero. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: José Cicarelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.623. — Llévame Carretero. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Nolo Parada. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.624. — Total, Pa que Sirvo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.625. — Total, Pa que Sirvo. Tango. música. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.626. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, tetra. 2 págs. Autor: Mise y Bahr. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6 7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.627. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Mise y Bhar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6 7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.628. — Niebla del Riachuelo. Tango. música: Juan Carlos Cobián. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4.— Arg. (Reimpresión).

534.629. — Niebla del Riachuelo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.630. — La Bruja. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.637. — Ricurá. Vals, música. 2 págs Autor: Prima Soria. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemplares. $ 3.50. Arg.

534.638. — Don Félix Frías. El Secretario del Gral. Lavalle. Su Etapa Boliviana (1847-1843). 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor: Américo A. Tonda. Imp.: Castellvi. Edit.: Edic. Arg. Cristiana. Córdoba, 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.639. — Señal de Amor. 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Jorge Alberto Piñero. Imp.: Castellvi S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe, 23|8 56. 500 ejemplares. $ 12. Arg.

534.640. — La Hija de Nadie. 1 vol. 186 páginas. Castell. Autor: Oreste Abiate. Imp.: Castellvi. S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe, 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 26 Argentina.

534.641. — Esperanza. 1 vol. 202 págs. Castellano. Autor: Isabel Heer de Beauge. Imp.: Castellvi. Edit.: La Autora. Santa Fe, 24|8|56. 1.000 ejemplares. $ 30. Argentina.

534.648. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Acuario". 1 foll. 12 págs. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., año 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.649. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Aries". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.650. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Génesis". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor Bs. As., 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.651. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Sagitario". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.652. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Virgo". 1. foll. 13 páginas. Castellano Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.654. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Capricornio". 1 foll. 9 págs. Castellano Autor: Nostradamus. Imp.: Sasa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.655. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Libra". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.656. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Piscis". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.657. — Tu Risa. Bolero, letra. 2 págs. Autor. Raúl H. Torino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares. $ 4 . Arg.

534.658. — Tu Risa. Bolero, música. 2 pág. Autor: Antonio Di Consoli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares. $ 4. Arg.

534.659. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Tauro". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Bs. As., 1955. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.661. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Leo". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., 1955 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.662. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Cáncer". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.663. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Escorpio". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor: Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.666. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Naín Aon La Plata (Bs. As.), 8|8|56. 900 ejemplares. $ 0,70. Arg.

534.669. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 8|9|56 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.670. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, letra. 2 págs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Santa Fe), 3|9|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.671. — Asesor Patronal. Mensual. Castellano. Director-propietario: Ramón López Caride: Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.672. — Administración Comunal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Ramón López Caride. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.673. — Saber ser mamá. 1 vol. 296 páginas. Castell. Autora: Maryse Choisy. Traducc. del francés: Alfonsina Masi Elizalde. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit. Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 26|5|56. 3.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.674. — Angeles Rojos. 1 vol. 104 págs Castellano. Autor Luigi Santucci. Traducción del italiano: Delfín Leocadio Garasa. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle Bs. Aires, 25|3|56. 4.000 ejemplares. $ 26. Arg.

534.675. — Imitación del Niño Jesús. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Jean Plaquevent Traducc. del francés: Demetrio Sánchez Gamarra. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|11|55. 5.000 ejemplares. $ 24. Argentina.

534.676. — El Gran Divorcio. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autor: C. S. Lewis Traducción del inglés. Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Director: Edic. Sarlos Lohle. Bs. As., 14|2|56. 3.000 ejemplares. $ 26. Argentina.

534.677. — Tratado de Filosofía. II Psicología. 1 vol. 647 págs. Castell. Autor: Regis Jolivet. Traducc. del francés: Leandro De Sesma. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle Bs. As., 15|7|56. 4.000 ejemplares. $ 130 Argentina.

534.678. — La Libertad del Cautivo. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Edzard Schaper. Traducc. del alemán: Carlos F. Grieben. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 27|6|56. 5.000 ejemplares. $ 36. Arg.

534.679. — Cristo de Nuevo Crucificado. 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Niko Kazantzakis. Traducc. del griego: José Luis De Izquierdo Hernández. Imp.: Tall. Gráficos Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 1|3|56. 3.000 ejemplares. $ 50. Arg. (Reimpresión, 6ta. Edición).

534.680. — El Padre Pecquet Canta las Cuarenta... 1 vol. 320 págs. Castellano. Autor: Omer Englebert. Traducc. del francés: Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 10|4|56. 4.000 ejemplares. $ 40. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edición).

534.681. — Vida Espiritual. 1 vol. 788 páginas. Castell. Autor. W. Grossouw. Traducción del neorlandés: Sebastián De Goñi. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|4|56. 4.400 ejemplares. $ 90. Arg.

534.682. — Inspiración ¡A mi Patria! 1 vol. 279 págs. Castell. Autora: Estela Herrera Clement. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. Perlado. Bs. Aires, 10|9|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

534.683. — Mi Pequeña. Tango, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Al Mónaco. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.686. — Suplemento de Revista Bagó. Trimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebastián Bagó. Bs. As., enero|marzo 1956. 20.000 ejemplares. Arg.

534.692. — Le Defensa India de Rey!... 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Jorge Wilson. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.705. — Mi Pequeña. Tango, letra. 2 págs. Autor: Al Mónaco y José Morabito. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.708. — Educación Cinematográfica. 1 vol. 59 págs. Castell. Autor: Robert Claude. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Tall. Pamaret. Edit.: Acción Católica Arg. Bs. As., 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 15. Arg.

534.709. — Deportes en Mar del Plata. Semanal. Castell. Director-Propietario: Alberto P. J. Rodríguez. Mar del Plata (Bs. As.), 1|9|56. 700 ejempl. $ 1.20. Argentina.

534.715. — Silencio Encendido. 1 foll. 72 páginas. Castell. Autor: Pedro S. Herrera. Imp.: Alfredo Baaclini S. R. L. Edit.: Edic. Calibar. Tucumán, 15|5|55. 500 ejemplares. $ 15. Argentina.

e.21|5-Nº 2.567-v.3 6|57

12 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.717 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba Agosto 1956. 25.166 ejemp. $ 0.80. Argentina.

534.718. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. Agosto 1956 2.200 ejemp. $ 7.—. Arg.

534.719 — Maribel Semanal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 114.500 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.720 — Leoplan. Quincenal. Castell Prop. Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 45.500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.721 — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 120.000 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.722. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe). Agosto 1956. 125 ejemp. Arg.

534.723. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informac. Navales) Bs. As. Abril junio 1956. 8.000 ejemp. Arg.

534.724 — Boletín Marítimo. Bisemanal Castell. Prop.: Luis y Juan M. Kramer. Bs. As. Junio a agosto 1956. 440 ejemp. $ 240 — anuales. Arg.

534.725. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.) Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0.80. Argentina.

534.726. — A sus Marcas. Mensual. Castell. Prop. Club Argentino de Atletismo. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp $ 1.50. Arg

534.727. — Anales de Cirugía. Trimestral. Castell. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L Rosario (Sta. Fe). Enero marzo 1956. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

534.728. — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Perfumería. Bs. As. Septiembre 1956 1.500 ejemp.

534.729. — El Lujanense. Semanal Castell. Prop.: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.). Agosto 1956. 1.400 ejemp. $ 1—. Arg.

534.730. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Editorial Democracia. Rosario de Santa Fe. Agosto 1956. $ 0,80. Arg.

534.731. — Noche Otoñal. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Baldana. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|11|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.732. — Noche Otoñal. Tango-música. 2 pgs. Autor: Francisco Baldana. Imp: A. Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As 4|9|56 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.733. — Luna Silenciosa. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Rodolfo F. Olivero. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.734 — Luna Silenciosa. Vals-música. 2 pgs. Autor: Esteban Bartl e Ignacio Pochetti. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.735. — Trasnochada. Tango-música. 2 pgs. Autores: Luis Bonnat y Héctor Mazza. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.736. — No Creo en el Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.

534.737. — Noches de Insomnio. Vals-música. 2 pgs. Autor: Antonio Salera. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.728. — Noches de Insomnio. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.739. — No Creo en el Amor. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Héctor A. Agrelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.740. — ¡Polquita Mía! Polca-música. 2 pgs. Autor: Juan Ricardo Manelli. Imp.: R. De Stéfano e. hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg..

534.741. — No Tiene Importancia. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.742. — No Tiene Importancia. Ranchera-letra. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.743. — Para Tí Mabel. Vals-música. 2 pgs. Autor Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.744. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9 56. 800 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.745. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit. Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 800 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.746 — Claveles Rojos. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.747. — Claveles Rojos. Canción española-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.748. — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Carlos De Palma. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.749. — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-letra. 2 pgs. Autor: Agustín Minotti. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.750 — Mis perros. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.751. — Mis Perros. Chamamé-música. 2 pgs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6 52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.752. — Una Semana de Amor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.753. — Una Semana de Amor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6 6|52 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.754. — Morena Gitana. Canción española-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8|55. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.755 — Morena Gitana. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8|55. 250 ejempl. $ 3. Argentina.

534.756. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-música. 2 pgs. Autor: José María Palomo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.757. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-letra. 2 pgs. Autor: Salvador Valverde. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.758. — Arabescos. Fox tro-música. 2 pgs. Autor Enrique Lynch. Imp. y edit.. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6 6| 52. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.759. — Tú y Yo. Slow fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.760. — Tú y Yo. Slow fox-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As, 15|1 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.761. — Si Sos Brujo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 31|8 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.762 — Por Un Sí... Por Un No. Beguine-música. 2 pgs. Autor: Hubert Giraud. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 23|6|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.763 — Un Pedacito de Satín. — Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Louis Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorda Bs. As. 20|5|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina

534.764. — Baiango. Nuevo ritmo-música. 2 pgs. Autor. Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9.8| 56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.765. — Evocación en Samba. Samba-letra. 2 pgs. Autor Néstor Lecuonis. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11 54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.766. — La Partenza. Tango-letra. 2 pgs Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 1|7|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.767. — Rumba de Fuego. Letra. 2 pgs. Autores Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.768. — Recién Ayer. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music Acorde. Bs. As. 9|6| 52. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.769. — Solo de Bandoneón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.700. — Solo de Bandoneon. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Enrique Cadicamo. Imp y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10.6|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.771. — Caminando. Schottis fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde Bs. As. 25|11 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.772. — Por Un Sí... Por Un No. Beguinetletra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 23|6'53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.773. — Un Pedacito de Satín. Fox tro-letra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|5|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.774. — Baiango. Nuevo ritmo-letra. 2 pgs. Autores: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|8|53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.775. — Balada Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Vic Martín. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|9|53. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.776. — Evocación en Samba. Samba-música. 2 pgs. Autor: Héctor P. Arri-

go. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.777. — La Partenza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp. y edit.: Edic. Music. Acirde. Bs. As. 1|7|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.778. — Rumba de Fuego. Música. 2 pgs. Autores: Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30|6|52. 250 ejemp. $ 3.— Argentina.

534.779. — Recién Ayer. — Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|52. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.780. — Rezándole a la Virgen. Tango-música. 2 pgs. Autor. Carmelo Lauria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.781 — Rezándole a la Virgen. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Carmelo Lauria. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.783. — Recordación. Canción-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Nicosia. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 12|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.787. — Calle Corrientes. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Andrés J. Reposi, Félix Di Paola y Julio A Di Raddo. Bs. As. 3|9|56. 1.100 ejemp. $ 3.—. Trimestral. Arg.

534.795 — Fonoplatea. Mensual. Castell. Director-Propietario: Juan Carlos Paleo. Rosario de Santa Fe 15-8-56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.800 — Tres Veces Nada Más. Vals-letra 3 pgs. Autora: María Isabel Arredondo. Imp.: E M O. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 2-7-56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.801 — Auana. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Asociación Universitaria Argentino - Norteamericana; Director. Casimiro Lana-Sarrate. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

534.814 — Reviviendo el Pasado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Héctor C. Soto. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10-9-56. 170 ejemp. $ 5. Arg.

534.815 — El Triunfo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Amadeo Blotta. Hurlingham (Bs. As.), 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.818 — I. N. R. I. 1 foll. 75 pgs. Castell. Autora: Gioconda Bertola. Imp.: Imp. López. Edit.: La Autora. Bs. As., 16-8-56. 3.000 ejemp. $ 8. Arg.

534.819 — Faz "A". Cantando. Letra y música: Mercedes Simone. — Faz "B". Majestuosa. Letra: Elsa Moreno. Música: Marta Perla Mora. Intérp.: Enrique Mora y su cuarteto. Disco Pampa Nº PM-17.117. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. $ 16.50. Arg.

534.820 — Faz "A". Cuenta tus Bendiciones. — Faz "B". Las Mejores Cosas Suceden Cuando Bailas. Músicas: L. Berlin. Intérp.: Ian Stewart al piano. Disco Parlophone Nº PM-44.132. Bs. As. mayo 1956. 100 ejemp. $ 18. Arg.

534.821 — Faz "A" Novia Provinciana. Letra: Juan Pomati y Casimiro García Dávila. Música: Horacio Sanguinetti. — Faz "B". Que Sigan Charlando. Letra: Héctor Varela. Música: Carlos Wais. Intérp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM-14.157. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.822 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Duelo Curda. Letra: Jaime Vila. Música: Ernesto Cardenal. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. guitarras. Disco Pampa No PM-14.160. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejemp. $ 16.50. Arg.

534.823 — Faz "A". Libertad. Letra Agustín Magaldi. Música: Felipe Mitre Navas. — Faz "B". Mal de Amores. Música: Pedro B. Laurenz. Intérp.: Francisco Rotundo y su orq. típica. Disco Pampa Nº PM-14.156. Bs. As., septiembre 1956. 400 ejemp. $ 16.50 Arg.

534.824 — Faz "A". Salto de Una. Música: Basie. — Faz "B". Y Los Angeles Cantan. Letra: Elman. Música: Mercer. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.365. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. $ 18. Arg.

534.825 — Faz "A". Un Tonto Como Yo. Letra: Alfred. Música: Adams. — Faz "B". Si Amar es Bueno Para Mí. Letra: Evans. Música: Spielman. Intérp.: "King" Cole con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.349. Bs. As., julio 1956. 800 ejemp. $ 18. Arg.

534.826 — Faz "A". Toque Clarín. Música: Schoebel-Meyers-Pettis. — Faz "B". Reunión en el Sud. Música: Mills-Henderson. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.360. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 18. Arg.

534.827 — Faz "A". Gloria. Gloria. Música: Anónima. Adaptación: L. Nichols. — Faz "B". Lamentos de Clarín. Música: Nichols Hammack. Intérp.: Red Nichols y su orq. Disco Capitol Nº 353.298. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. $ 18. Arg.

534.840 — Me Llaman Carnavalito. Carnavalito. Música. 2 pgs. Autor: Eduardo Andrade. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 80 ejemp. $ 4. (Arg.).

534.843 — Voz. Mensual. Castell. Propietarios: Roque Nosetto y Héctor R. Lucero. Director: Roque Nosetto. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1. (Arg.).

534.844 — Técnica del Automóvil. 1 vol. 502 pgs. Castell. Autor: Arnoldo Lucius. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 40. Arg.

534.845 — Hojalatería Aplicada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Aldo Hugo Ortiz. Imp.: Alea. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.846 — Curso de Carpintería. 1 vol. 286 pgs. Castell. Autor: Ladislao Julio Kozar. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.847 — No Llores mi Adiós. Polca correntina-música. 2 pgs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 12-6-56. 150 ejemp. Arg.

534.848 — Hidroponia (Cultivo de plantas sin tierra). 1 vol. 236 pgs. Castell. Autor: G. O. Huterwal. Imp.: Tall. Gráf. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 30. Arg.

534.849 — El Hobby de la Construcción. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autores: Ramón Campero y Blas Roberto do Nápoli. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.850 — Refrigeración - Familiar y Comercial. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Angel Lapieza Cabral. Imp.: Tall. Gráf. Federico Lozano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

534.851 — Mi Bella Flor. Canción correntina. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 22-6-56. 150 ejemp. $ 3. Arg.

e.21|5-Nº 2.571-v.3|6|57

---

13 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.855. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

534.856. — Doctrina de Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Junio a agosto 1956. 300 ejemp. $ 0,60. Arg.

534.857. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As. Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.858. — El Progreso. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso". Bs. As. Abril|junio 1956. 750 ejemp. Arg.

534.859. — Oleaje. Mensual. Castell. Prop. Cecilia Juan Di Lernia de Ardizzone. Bs. As. Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.860. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Estampa S. A. Bs. As. Julio y agosto 1956. 64.100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.861. — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asoc de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. Arg.

534.862. — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs As. Septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

534.863. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 100.— anuales. Arg.

534.864. — El Almacenero. Mensual. Castell. Prop: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 100.— anuales. Arg.

534.865. — La Reforma Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As. Julio y agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

534.866. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Agosto 1956. 1.325 ejemp. Arg.

534.867. — Revista de Psicoanálisis. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As. Abril-julio 1956. 700 ejemp. $ 35.— Arg.

534.868. — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As. Marzo a junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

534.869. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As. Agosto 1956. 3.600 ejemp. Arg.

534.870. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. "La Nación". Bs. As. Agosto 1956. 241.129 ejemp. $ 0.60. Arg

534.876. — El Intransigente de Esteban Echeverría. — Quincenal. Castell. Director-propietario: Manuel Eyo. Monte Grande (Bs. As.). 2da. quincena septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

534.878. — Constancia. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Constancia. Director: Carlos Luis Chiesa Bs. As. Mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

534.895. — Resistencia. Semanal. Castell. Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Bernardo Marrupe. Resistencia (Chaco). 1|5|56. 3.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

534.899. — Doña Ceferina. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Jacinto Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|8|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.900. — Partida de Cuatro. 1 foll. mecanograf. 95 pgs. Castell. Autor: Nicola Manzari. Traducc. del italiano: Guillermo y Horacio Pelay y Juan Panizza. Teatro Termas. Termas de Río Hondo (Santiago del Estero). 12|7|56. Argentina.

534.901. — Romero Jazmines y Malvones. 1 foll. mecanograf. 1 pg. Castell. Autor: Agustín Romano Gaeta. Teatro Municipal. Santa Fe. 8|8|56. Arg.

534.902. — Gran Batifondo... Revisteril. 1 foll. mecanograf. 26 pgs. Castell. Autores Marcos Bronenberg, Manuel Meaños, Antonio Botta y Leo Carter. Teatro Maipo. Bs. As. 26|7|56. Arg.

534.903. — Seis Mil Millones de Dólares. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 99 pgs. Castell. Autor: Miguel Scolni. Teatro Patagonia. Bs. As. 16|8|56. Arg.

534.904. — El Carguero de las Seis. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 73 pgs. Castell. Autor: Miguel Beban. Teatro Alvear. Bs. As. 17|8|56. Argentina.

534.905. — Un Verano con Quevedo. 1 foll. mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As. 31|8|56. Arg.

534.906. — El Fantasma de la Estancia. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 27 pgs. Castell. Autor: Orlando Cochia. Sociedad Israelita de Pedernal. Entre Ríos. 29|7|56. Arg.

534.910. — Canción de Estío. Tango-música. 2 pgs. Autor: Atilio Cavestri. Imp. y edit.: Edit. A N A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.911. — El Schottis Está de Moda. Schottis-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.912. — El Schottis Está de Moda. Música. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA Rosario (Sta. Fe.). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.913. — Don Juanín. Canción vasca-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.914. — Canción de Estío. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.915. — Don Juanín. Canción vasca-música. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.916. — Madre del Alma. Canción-música. 2 pgs. Autor: Mut, Mary. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.917. — Madre del Alma. Canción-letra. 2 pgs. Atuor: Tito Grey. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.918. — Caminando. Schottis-fox-música. 2 pgs. Autor: Marfil. Imp. y edit.: Edic Music Acorde. Bs. As. 25|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.919. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-letra en portugués. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.920. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-música. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.921. — Calle de Tentaciones. Fox letra. 2 pgs. Autores: Tony Warren, Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

534.922. — Calle de Tentaciones. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: Tony Warren, Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Lambertucci. Imp. edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

534.923. — Balón Tarantela. Balón-letra. 2 pgs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 19|11|52. 250 ejemp $ 2.50. Arg.

534.924. — Balón Tarantela, balón, música. 2 págs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 19|11|52. 250 ejemplares. $ 2.50. Arg.

534.926. — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castellano: Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Raúl H. Burzaco. Bs. As., mayo 1956. 7.300 ejemplares. $ 14.— Arg.

534.927. — Casas y Jardines. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Norberto Mario Muzzio. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejs. $ 6.— Arg.

534.931. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Música. R. Rouzeaud. Faz "B". Voy Gritando por la calle, no me quieres. Letra y música: Fernando Z. Maldonado. Intérp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº 5482. Bs. As., 12|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.932. — Faz "A". Griseta. Letra: J. González Castillo. Música: E. P. Delfino. Faz "B". Tendrás que llorar. Música: Cristino Tapia. Intérp.: Enzo Valentino. Disco T. K. Nº 5471. Bs. Aires, 15|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.933. — Faz "A". Galopera. Letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. Faz "B". Bahía de Asunción. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: Tona Rody. Conj. Santo Tomé. Disco T. K. Nº 5470. Bs As., 17|7|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.934. — Faz "A". Anahí. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Tus Recuerdos. Letra: Julio Montes. Música: Ernesto Montiel. Intérp.: Tona Rody. Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5479. Bs. As., 15|7|56. 5.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.935. — Faz "A". Lo que vendrá, música: Astor Piazzolla. Faz "B". Esta noche de luna. Letra: Héctor Marcó. Música: J. F. García y G. M. L. Gómez. Intérp.: Torcuato Vermout. Disco. T. K. Nº 5434. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18.70. Arg.

534.936. — Faz "A". Ivette. Letra: Pascual Contursi. Música: Costa Roca Faz "B". A fuego lento. música: Horacio Salgán. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº 5420. Bs. As., 12|9|56. 2.000 ejs. $ 13.50. Arg.

534.937. — Faz "A". Fueron tres años. Letra y música: Juan Pablo Martín. Faz "B". Don Esteban. Letra: Carlos Keller Sarmiento. Música: Augusto P. Berto. Intérp.: Héctor Artola. Disco T. K. Nº 5483. Bs. As., 11|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.938. — Faz "A". Barrio de Tango. Letra: H. Manzi. Música: A. Troilo. Faz "B". Sentimiento Tanguero. Letra y música: Lucio Demare. Intérp.: Lucio Demare. Disco T. P. Nº 5476 Bs. As., 28|5|56. 4.000 ejs. $ 18,70. Argentina.

534.939. — Faz "A". Malambo. Música: Rubén Durán. Faz "B". Tú que puedes vuélvete. Música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Vocal Los Amerindios. Disco T. K. Nº 5475. Bs. As., 28|5|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.940. — Faz "A". Historia de un amor. Letra: Carlos Almaran. Música: Arreglo en chamamé Hnos. Pilepich. Faz "B" Has de volver. Letra: Julio Luján. Música: Pirca Roja. Intérp.: Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5477. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.941. — Faz "A" y "B". Veo tu cara ante mí. En un tono suave y otras. Letras: Dietz, Engwick y otros. Músicas: Schwartz, Ellington y otros. Intérp.: Bernie Leighton, Erroll Garner y otros. Disco T. K. Nº 70-002. Bs. As., 21|2|56. 500 ejs. $ 100.— Argentina.

534.942. — Faz "A" y "B". Zoncked, Aplaudiendo y otras. Letras: Rock Love, Hand Clapping y otros. Músicas: Red Prysock y otros. Intérp.: Red Prysoch, Bill Farrell y otros. Disco T. K. Nº 70-003. Bs. As., 21|2|56. 3.000 ejemplares. $ 100.— Arg.

534.943. — Faz "A". El Abrojito. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Luis Bernstein. Faz "B". Taconeando. Letra: J. H. Staffolani. Música: Pedro M. Maffia. Intérp.: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disc T. K. Nº 30,011. Bs. As., 11|7|56. 6.000 ejs. $ 18.— Argentina.

534.952. — Son las copas, tango, música, 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.953. — Divina Primavera, vals, música. 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.954. — Son las copas, tango, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.955. — Divina Primavera, vals, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.956. — Aclará la situación tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen. Imp.: Public. Gráf. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 20|12|1952. 500 ejemplares. $ 2.50. Arg.

534.957. — Llano Tucumano, gato, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.958. — La de tul..., chacarera, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Editor: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.959. — Llano Tucumano, gato, letra. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit. Salvador Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.960. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanco Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Director: Silvestre Raúl Remonda. Córdoba, 12|9|56. 42.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.961. — Tierra Florida, chacarera, música. 2 págs. Autores: Félix Cabrera y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.962. — Guitarra y mate, ranchera, música. 2 págs. Autores: Félix Cabrera y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.968. — La milonga... va a empezar, milonga, música. 2 págs. Autope. Imp.: Edit. Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

534.969. — Majestuoso, tango, música. 2 págs. Autores: Armando Ballotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.970. — La refalada, milonga, música. 2 págs. Autores: Armando Ballotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit.: Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.971. — Farruquiña, paso doble, música 2 págs. Autores: Armando Ballotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.972. — Tratamiento de los Accidentes Respiratorios incluida la Poliomielitis Bulbar. 1 foll. 66 págs. Castellano. Autor: Tomás C. Galloway. Traducc. del inglés: Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs As., junio 1956. 500 ejs. $ 45.— Arg.

534.978. — Cardales, milonga campera, música. 2 págs. Autor: Roberto Avila. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

534.979. — Aclará la situación, tango, letra. 2 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen. Imp.: Publi-Gráf. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 20|12|52. 500 ejs. $ 2,50. Argentina.

534.980. — Mi bella flor, canción correntina, música. 2 págs. Autor: Rubén Darío González (Rulito). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs. $ 3.— Arg.

534.981. — No llores mi adiós, polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs. Arg.

534.999. — Sirena, vals. música. 2 págs. Autores: Omar Bacchi y Eduardo ·. res: Aramndo Ballotti y Carlos Giam- Carcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|9|56. 50 ejs. $ 5.— Argentina.

535.000. — Sirena. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 8|9|56. 50 ej. $ 5. Arg.

535.001. — Cardales. Milonga campera, letra. 2 pgs. Autor: Enrique Widmann. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.003. — Mi Santa Madre. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Juan José De Luca. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.004. — Mi Santa Madre. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Ruiz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.005. — Catalina. Tarantela, letra. 2 pgs. Autor: José Lucibello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.006. — Catalina. Tarantela, mús. 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.077. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Marcelino Guerra. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.008. — Apasionadamente. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Manolo Mañueco. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.009. — Apasionadamente. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Del Piano Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.010. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autores: Marcelino Guerra y Ross. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As. 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.011. — Mi Sombrero de Jipi-Japa. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Alfonso Crespo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.012. — Mi Sombrero de Jipi-Japa. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autor: Adolfo Soto. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.015. — Campanas del Cielo. 1 foll. 96 pgs. Cast. Autor: Aurea Lorenzo Beijón. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., 6|8|56. 1.000 ej. $ 18. Argentina.

535.025. — Manual de Electrocardiografía Clínica. 1 vol. 818 pgs. Cast. Autores: Bernard S. Lipman y Edward Massie. Traducc. del inglés: Raquel Navarro Viola. Imp.: Luis Espósito y Cía., S.R.L. Editor: Editorial Araucaria, S. R. L. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 140. Arg.

e.21|5-Nº 2.574-v.3|6|57

---

14 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.027 — C.A.P. (Colaboración - Amistad - Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 11.000 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

535.028 — River. Semanal. Castell. Prop.:

Roberto Neuberger4 Bs. As., julio y agosto 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
535.029 — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., septiembre 1956. 3.400 ejemp. — $ 10.— anuales. (Argentina).
535.030 — El Orden. Semanal. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).
535.031 — Defensa Gremial. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. 500 ejemp. (Argentina).
535.032 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margisz. Avellaneda (Bs. As.) agosto y setiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).
535.033 — El Cooperador. Bimestral. Castellano. Prop.: Jorge Weinzettel. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 2.50. (Argentina).
535.034 — Crédito de Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Argentina).
535.035 — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
535.036 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).
535.037 — Revolución. Bimensual. Castell. Prop.: Marcos Kaplán. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
535.038 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H. Diani. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
535.039 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 6|9|56. 50.300 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
535.040 — El Cronista Comercial. Diario. Castell Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., agosto 1956. (Argentina).
535.041 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. Bs. As. agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 360. anuales. (Argentina).
535.042 — Faz "A": Tú que puedes, vuélvete. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Así me gusta. Letra y música: Luis Pessini. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco Victor Nº 68 2129. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).
535.043 — Faz "A": Clavel del Aire. Letra: H. Silva Valdez. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B": Relato - Preludio. Música: Abel Fleury. Intérp.: Abel Fleury. Disco Victor Nº 68-2136. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).
535.044 — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Director - propietario: Yusef Camal. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).
535.046 — Canción de los lagos 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Eugenio Navas. Imp.: F. G. A. Edit.: Teatro del Pueblo. Bs. As., 20|7|56. 1.000 ejemp. pesos 30.— (Argentina).
535.047 — Canción de la Vendimia - 1943. Música. 2 págs. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y Edit.: Editj Musical Mundial. Bs. As., 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
535.048 — Tú y las nubes. Canción, ranchera. Letra. 2 págs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
535.052. — Tú y las Nubes. Canción ranchera-música. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Edit.: EDAMI. Imp.: Russo y Cía. Bs. As. Julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
535.053. — No me Platiques. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.054. — No me Platiques. Bolero-letra. 2 pgs Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
535.055. — Tomasa. — Cha Cha Cha-letra. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI Bs. As. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.
535.056. — Tomasa. Cha Cha Cha-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.057. — Perdónala Señor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Carlos Almaran. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.058. — Perdónala Señor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.059. — Qué Puntada. Corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
535.060. — Qué Puntada.- Corrido-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
535.064. — El Hombre del Paraguas o La Difunta Señora Black. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 77 pgs. Autores: William Dinnea y Wiliam Morum. Traducc. y adaptac.: Francisco José Bolla. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 14|8|55. Extranjera.
535.065. — Don Gil de las Calzas Verdes. 1 foll. mecanograf. 59 pgs. Castell. Autor: Tirso de Molina. Adaptación: José Ricardo Morales. Teatro Solís. Montevideo (Uruguay). 15|10|55. Extranjera.
535.066. — Eduardo y Carolina. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 61 pgs. Castell. Autores: Belisario L. Randone y Felicien Marceau. Traducc. del italiano: Lucía L. de Gabriel y Mariano Perla. Asociación de Cultura de Vicente López. 14|7|56. Arg.
535.067. — Don Jacobo. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 55 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis y Josefina Bustamante de Porcel. Teatro Apolo. Bs. As. 15|8|56. Argentina.
535.068. — Un Hermoso Domingo de Septiembre. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 68 pgs. Castell. Autor: Ugo Betti. Traducc. del italiano y adaptación: César Tiempo. Teatro Comedia. Bs. As. 30 8 56. Argentina.
535.069. — Horas Desesperadas. 3 actos 1 foll. mecanograf. 121 pgs. Castell. Autor: Joseph Hayes. Traducc. del inglés y adaptación: María Luz Regas Velazco y Juan Albornoz. Teatro Casino. 4|5|56. Arg.
535.070. — Ha Entrado un Rayo de Luz. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 66 pgs. Castell. Autor: Rubén Máximo Paz. Club América del Sur. Bs. As. 8|9|56. Argentina.
535.071. — Si Pudiera Olvidar. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades. Bs. As. 30 7|56. Arg.
535.072. — Happy Birthday Revolución (Feliz Cumpleaños Revolución). 1 foll. mecanograf. 46 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Teatro El Nacional. Bs. As. 5|9|56. Arg.
535.073. — Súplica. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio Rodas. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7 8 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
535.074. — Súplica. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Casimiro Bermúdez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7 8 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
535.081. — Los Años que te Amé. 1 vol. 163 pág. Castell. Autor: Ernesto Albizuri Roldán. Imp.: Tall. Gráf. La Editorial. Edit.: La Editorial. Bs. As., 1956. 3.500 ejemplares. $ 16. Arg.
535.088. — Penando. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemplares. $ 5. Arg.
535.091. — Faz "A". La Montaraza. Letra: A. Yupanqui. Música: P. del Cerro. Leña Verde Letra y música: A. Yupanqui. Faz "B". A que le llaman distancia. Letra y música: A. Yupanqui. El Tulumbano. Música: P. del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº DSOAIE 1566. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 24,95. Arg.
535.092. — Faz "A" y "B". Yira, Yira - Chorra y otras. Letra y música: Enrique Santos Discépolo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. orq. Disco Odeón Nº DSOAIE 1567. Bs. As. 3|9 56. 250 ejemplares. $ 24,95. Arg.
535.093. — Faz "A" y "B". El Irresistible - ¿Qué Tal? y otras. Letra: O. Pescid, I. Pelay y otros. Música: L. Logatti, F. Canaro y otros. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº DSOAIE. 1564. Bs. As., 3|9|56. 100 ejemplares. $ 24,95. Arg.
535.094. — Faz "A" y "B". Cuartito Azul. Vol. Nº 4. Cuartito Azul, Fumando Espero y otras. Letra: M. Z. Battistella, F. Garzo y otros. Música: M. Mores, Viladomat Masanas y otros. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº LDSO|240. Bs. As., 3|9|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.
535.095. — Faz "A". Los Muñecos. Letra: A. Magaldi. Música: A. Magaldi y P Noda. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérp.: Alberto Margal con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 41.222. Bs. As., 1º|8|56. 400 ejemplares. $ 13.90. Arg.
535.096. — Faz "A". Tatuaje. Letra: Valerio Xandro y Rafael De León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B". La Nati. Letra y música: Augusto Albuero. Intérprete: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.959. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.097. — Faz "A". Corazón de Artista. Letra: Francisco Gullo. Música: Pascual De Gullo. Faz "B". Saci. Letra: Ernesto De Itanhaen. Música: Antonio Bruno. Intérprete: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.953. Bs. As., 1º|9|56. 1.500 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.098. — Faz "A". La del Rebozo Blanco. Letra: Rafael Cárdenas. Música: Rubén Fuentes. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérprete: La Mejicanita con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 51.902. Buenos Aires, 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 14,85. Argentina.
535.099. — Faz "A". La Chacarerita Doble. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz "B". Recuerdos. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: José Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.017. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.100. — Faz "A". Asturias Tierra Mía. Faz "B". Adiós Orense. Música: Anónimos. Intérp.: El Gaitero de Gijón y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.262. Buenos Aires, 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,45. Arg.
535.101. — Faz "A". Una Aventura más. Letra y música: Oscar Kinleiner. Arreglo: Félix Villa. Faz "B". En la Vieja Estación. Letra y música: Oscar Kenleiner. Intérp.: Trío Melodías con Conjunto de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.941. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.102. — Faz "A". Cuartito Azul. Letra: Mario Battistela. Música: Marianito Mores. Faz "B". Guitarra Española. Letra: Hugo Zamora. Música: José Vázquez Vigo. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº ... 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.103. — Faz "A". Polvo de Estrellas. Letra: Hoagy Carmichael. Música: Mitchell Parish. Faz "B". La Maleva. Letra: Mario Pardo. Música: Antonio Buglione. Intérp.: Wáshington Bertolín y su sexteto de Jazz. Disco Odeón Número 51.938. Bs. As., 3|9|56. 400 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.104. — Faz "A". Milonguero Viejo. Letra: Enrique Carrera Sotelo. Música: Carlos Di Sarli. Faz "B". Letra: Alberto H. Acuña. Música Gualberto G. Márquez (Charrúa). Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.956. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Arg.
535.105. — Faz "A": Derrotado. Letra: Antonio J. A. Bernardez y José A. Terragno. Mús.: Antonio Arcieri. Faz "B": El Vito. Mús.: Santiago Lope. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.931. Bs. As., 1º|8|56. 1.200 ej. $ 14.85. Arg.
535.106 — Faz "A": Barrio del Mississippi. Mús.: Harry Barris. Faz "B": Vuelven los Muchachos. Letra: Ray McKinley. Mús.: Mel Powell. Intérp.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 74.312. Bs. As. 1º|8|56. 1.600 ej. $ 15.35. Arg.
535.107. — Argentina Aerea. Mensual. Cast. Propiet.: Julio César Olmedo. Director: Pedro Olmedo. Bs. As., abril 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.
535.108. — Descripción Geológica de la Hoja 7 d, Rosario de Lerma. 1 foll. 61 pgs. Cast. Autor: César Reinaldo Vilela Imp. y edit. Direcc. Nac. de Minería. Bs. As., 5|9|56. 1 020 ej. $ 10. Arg.
535.111. — Me Llaman Carnavalito letra. 2 pgs. Autor: Odilio Alberto Andrade. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 80 ej. $ 4. Arg.
535.116. — Rescate. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Cyrill Hume y Richard Maibaum. Int.: Glenn Ford. Donna Reed y otros. 11 rollos. 2.750 mts. New York (EE. UU. de N. A.), 23|1|56. Extranjera.
535.117. — Este Fiel Corazón. Tango, letra. 2 pgs. Autor: H. Sanguinetti. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 259 ej. $ 5. Arg.
535.118. — Este Fiel Corazón. Tango. mús. 2 pgs. Autores: O. Tarantino y S. Averbuj. Imp.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 259 ej $ 5. Arg.
535.125. — El Proyecto en la Arquitectura Moderna. 1 vol. 205 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Edit. Victor Leru S. R. L. Bs. As, 29|2|56. 3.000 ej $ 64. Arg.
535.126. — Principios de la Composición Arquitectónica. 1 vol. 187 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp. Tall. Gráf. Macagno Landa y Cía. Bs As., 31|10|55. 3.000 ej. $ 48. Arg.
535.128. — Electrotécnica Industrial y Máquinas Eléctricas de Corriente Continua y Alternada. 1 vol. 480 pgs Cast. Autor: Agustín Riu. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 5.000 ej. $ 85. Arg.
535.135. — Feminite Nº 50. 1 foll. 32 pgs. Cast.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas, S. A. Bs. As. septiembre 1956. 75.000 ej. $ 9.50. Arg.
535.143. — Guía do Turismo Sud Americana. 1 vol. 133 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Martínez. Edit.: Angel González Alais. Mendoza, 1º|9|56. 7.500 ej. $ 1.50. Arg.
535.153. — Antroposofía. 1 foll. 72 pgs Cast. Autor: Rudolf Steiner. Imp.: Tall. Gráf. Olazábal. Edit.: Soc. Antroposófica Arg. Bs. As., 8|9|56. 700 ej $ 5. Arg.
535.155. — Guía del Cristiano. 1 foll. 92 pgs. Cast. Autor: César Marestaing. Imp.: Tall. Gráf. Mac Corquodale y Cía., S.R.L. Edit.: Edit. y Lib. Alianza. Bs. As., 16|3|56. 2.000 ej. $ 8. Arg.
535.156. — El Evangelio de la Sanidad. 1 vol. 113 pgs. Cast. Autor: Alberto Benjamín Simpson. Traducc. del inglés: E. A. Prentice. Imp.: Macquordale S.R.L. Edit.: Edit. y Librería Alianza. Bs. As., 11|10|55. 1.000 ej. $ 12. Arg

e.21|5-Nº 3.572-v.3|6|57

17 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.158. — Nuestros Hijos. Mensual. Castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As. Septiembre 1956. 30.070 ejemp. $ 5. Argentina.
535.159. — Archivos Farmacéuticos Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago Bs. As. Marzo|abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.
535.160. — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Mayo a agosto 1956. 1.600 ejemp. Arg.
535.161. — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.
535.162. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,80. Arg.
535.163. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Argentina.
535.164. — Olivos. Mensual. Castell. Prop. Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.). Julio y agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Arg.
535.165. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec). Mensual. Croata. Prop.: Blas Ravik. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.166. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. Agosto 1956. 930 ejemp. $ 4.—. Arg.
535.167. — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Agosto 1956. 3.100 ejmp. $ 5.—. Arg.
535.168. — Revista Relojera. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 8.—. Arg.
535.169. — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Bs. As. Julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 0.50. Argentina.
535.170. — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As. Agosto 1956. 1.500 ejemp. Arg.
535.171. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Arg.
535.172. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.). Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 0.80. Arg
535.173. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón, Editorial. Emisora. Financiera y Comercial. Bs. As. Agosto 1956. 353.795 ejemp. $ 0,60. Arg.
535.174. — Floricultura. Mensual. Castell. Prop. Asoc. Arg. de Floricultura. Director: Edaurdo Gaudy. Bs. As. Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.
535.175. — Teoría de la Música. 2da. parte. 2do. año. 1 fol. 55 pgs. Castell. Autora: María Rosa Farcy de Montal. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 17|12|56. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.
535.176. — Antología de Obras para Guitarra. Música. 1 foll. 73 pgs. Autores: F. Corbetta. R. de Visse y otros. Revisión: Isaías Savio. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 21|6|56. 1 000 ejemp. $ 40.— Argentina.
535.177. — Concierto Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. 1 foll. 41 pgs. Música. Autor: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Revisión John Montes. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 25 — Arg.
535.178. — Mamita Gaucha. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Milici. Imp: Bermejo y Fuci. Edit.: Edit. Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg
535.179. — Mamita Gaucha. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Rubén M. Hurtado. Imp.: Bermejo y Pucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.180. — Capricho Oriental. Canción-música. 21 pgs. Autor: Bruno Cattoi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 13|8|56. 300 ejemp. $ 10.—. Arg.
535.181. — La Dolorosa. Letra. 2 pgs. Autor: Juan José Lorente. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Argentina.
535.182. — La Dolorosa. Música. 2 pgs. Autor: José Serrano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.— Arg.
535.183. — Miniaturas. 3 piezas para piano. Música. 6 pgs. Autor: Berna Canavese. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 17|7|56. 250 ejemp. Argentina.
535.184 — Las Tres Toronjas. Música. 4 pgs. Castell. Autor: Athos Palma. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).
535.185 — Las Tres Toronjas. Letra. 4 pgs. Autor: Francisco Villaespesa. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).
535.186 — Selección de Melodías Españolas. Música. 35 pgs. Autores: J. Serrano, R. Gómez y otras. Transcripción p|piano: Norberto Koppel. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18-7-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.
535.187 — Aires de mi Tierra. Música. 2 pgs. Autora: Matilde T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21-8-56. 500 ejemp. $ 8. Arg.
535.199 — Nuestro Ideal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Horacio Ríos. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.60. Arg.
535.201 — Punto y Aparte. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor E. Prestipino. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.
535.202 — Do Vuelta y Media. Milonga-música. 2 pgs. Autor. Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.
535.203 — Punto y Aparte. Tango-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.
535.204 — Córdoba al Sur. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Gurfinkel e hijos. Edit.: El Autor. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 10. Arg.
535.205 — Estancias Argentinas. Castell. Director-Propietario: María Enrique Gómez de D'Anna. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.
535.206 — Bien Criollo. Gato-música. 2 pgs. Autores: Tomás Serralocco, Dan Durán y Antonio de Tomaso, Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.207 — Como el Coyuyo. Zamba música. 2 pgs. Autor: Manuel Berón. Imp.: Arévalo. Edit.: Edit. Music. Pigal. Bs. As. 12-9-56 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.208 — Como el Coyuyo. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.212 — Faro. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Angel Eduardo Liberatore. Juan B. Alberdi (Bs. As.). 15-9-56. 300 ejemp. $ 1. Arg.
535.214 — Diseño de Núcleos Urbanos. 1 vol. 300 pgs. Castell. Autor: Frederick Gibberd. Traducc. del inglés: Jorge Víctor Rivarola. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit Contémpora. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemp. $ 2,60. Arg.
535.215 — La Cocina. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autor: Norberto Mario Muzio. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., octubre 1955 7.000 ejemp. $ 30. (Arg.).
535.216. — Hierro Forjado. 1 foll. 98 páginas. Castellano. Autor: Anselmo Barbieri. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 32. Arg.
535.217. — La Madera al servicio del Arquitecto. 1 vol. 266 págs. Castellano. Autor: Severino Pita. Imp.: Ar. Gráficas Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejemplares. $ 140. Arg.
535.224. — Dulce Amor. Nocturno para piano. Música. 2 págs. Autor: Horacio Moreira. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.
535.233. — Faz "A" y "B". España de risa y de llanto. Alma Montañesa y otras. Letra: S. Valverde, L. Gastón y otros. Música: R. Zarzozo y otros. Intérp.: Lolita Torres con acomp. de orq. Disco Odeón Nº LDS|243. Bs. As., 3|9|56. 300 ejemplares. $ 61,80. Arg.
535.234. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 19. Noche y Día. Te Quiero y otras. Letra: F. Canaro y otros. Música: C. Porter, F. Canaro y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de Jazz, F. Canaro y su orq. y otros. Disco Odeón. Nº LDS|236. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 61,80. Arg.
535.235. — Faz "A". Perla de la Andalucía. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzozo. Faz "B". Penita Amarga. Letra: Francisco Villalba López. Edit.: Ramón Zarzozo. Intérp.: Lolita Torres con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 74.314. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 15,35. Arg.
535.236. — Faz "A". La Serenata de Ayer. Letra: Ismael Ricardo. Música: Manuel Buzón. Faz "B". Adiós Buenos Aires. Letra: Francisco Brancatti. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conjunto. Disco Odeón Nº 51.956. Buenos Aires, 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Argentina.
535.237. — Faz "A". San Migueleña. Letra: Gustavo Adolfo Sola. Música: Francisco Escaño (h). Faz "B". La Cacharpalla. Letra y música: Mario Francisco Amaya. Intérp.: Pauo Sola y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.261. Bs. Aires, 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,53. Arg.
535.238. — Faz "A". Noche Chaqueña. Letra: Mario Millán Medina. Música: Oscar Serra. Faz "B". Caraicho. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 41.226. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 13,90. Arg.
535.239. — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithiererène Denoncin. Vers. Castell. Veracruz. Música: G. Gomera. Faz "A". Hola! que tal Letra y música: Gilberto Urquiza. Intérp.: Carmen Toledo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.929. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 14.85. Arg.
535.240. — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. Faz "B". Canción para mi Amor. Letra y música: Abel Aznar - Nina Miranda. Intérprete: Nina Miranda con acomp. de

orquesta. Disco Odeón N 51.591. Buenos Aires, 1º|8|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.241. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 20. Historia de un Amor. Paraíso y otras Letra y música: C. Almaran y A. Alcalde y otras. Intérp.: Fco. Canaro y su Orq., Oscar Alemán y su conjunto de Jazz y otros. Disco Odeón Nº LDS|2421. Bs. As., 3|9|56. 250 ejemplares. $ 61,80 Arg.

535.242 — Faz "A" y "B". Así Canta Buenos Aires. Así canta Bs. As., Mi Noche Triste y otras. Letra y música: A. Lucero, P. Contursi y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Típica. Disco Odeón Nº LDS|235. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.243. — Faz "A". El gitano mentiroso. Letra y música: Trío los Halcones. Faz "B". Tuna compostelana. Letra y música: F. Garía Morcillo, Méndez Vigo. Intérp.: Alberto Castillo y su Orq. Disco Odeón Nº 51.955 Bs. As., 3|9|56. 900 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.244. — Faz "A". Inspiración. Letra: Luis Rubistein. Música: Peregrino Paulos. Faz "B". Mama, yo quiero un novio. Letra y música: Roberto Fontaina, Ramón Collazo. Intérp.: Trío Melodías con el Conj. de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.958. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85.

535.245. — Faz "A". Pancho López. Letra: Félix Villa. Música: George Bruns, Tom Black Burn. Faz "B". La canción del pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Música: Marguerite Monnot, René Rouzaud. Intérp.: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.950. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejempl, $ 14,45.

535.246. — Faz "A". Pedro el suertudo. Música: Azzola, Grosse, Lagarde. Faz "B". El mar. Música: Charles Trenet. Intérp.: Andre Piñot y su Ritmo. Disco Odeón Nº 74.313 Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejempl. $ 15,35. Arg.

535.247. — Faz "A". Tu recuerdo y yo. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". El preso Nº 9. Letra y música: Hnos. Cantoral./Intérp.: Luis Aguile con acomp. Disco Odeón Nº 51.946. Bs. As., 1º|8-56. 600 ejempl. $ 14.85. Arg.

535.248. — Faz "A". Café para dos. Letra y música: Francisco Canaro. Faz "B". Me gusta bailar milonga. Letra y música. Pintín Castellanos. Intérp.: Francisco Canaro y su Orq. Disco Odeón número 51.954. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.254. — Tirolés. Fox trot, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Ruddy. Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

535.259. — Traigo mi cha cha cha, letra. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.260. — Traigo mi cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.. Edic. Music. Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.266. — Caballo. Polka, música. Autor: D. M. Lacourlin. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.267. — Palmeritas. Rumba, música. 2 págs. Autor: D. M. Lacourlig. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 4|9 56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.268. — La Voz. Quincenal. Castell. Director propietario: Horacio René Cal. Merlo, Moreno, Ituzaingó (Bs. As.), 14|9|56. 1.500 ejempl. $ 0,60. Arg.

535.288 — Central. Bimestral. Castellano. Propietario: Club del Personal Banco Central de la Rep. Argentina. Director: Roberto Eden Arraras. Bs. As., junio-julio 1956. 4.000 ejempl. Arg.

535.289. — Un pasaje a la luna. Baión, letra. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Argentina.

535.290. — Un pasaje a la luna. Baión, música. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500, ejempl. $ 5. Arg.

e.22|5-Nº 2.573-v.4|6|57

---

18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.291 — LAR. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. (Argentina).

535.292 — La Idea. Mensual. Castell. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

535.293 — Palermo (Blanca). Semanal. Castell. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.294 — Palermo (Azul). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As.. agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.295 — Palermo (Rosa). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.296 — Porvenir. Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. (Argentina).

535.297 — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ej. $ 20.— anuales. (Argentina).

535.298 — La Industria Lechera. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemp. $ 2.— anuales. (Argentina).

535.299 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

535.300 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.301 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, agosto 1956. 38.765 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

535.302 — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). julio y agosto 1956. 200 ejemp. pesos 350, anuales. (Argentina).

535.303 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), julio y agosto 1956. 100 ejemp. $ 560, anuales. (Argentina).

535.304 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. (Argentina).

535.305 — Clarín. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemp. (Argentina).

535.306 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.307 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Suc. Adolfo Lagos y otros. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 69.579 ej. $ 0.80. (Argentina).

535.308 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., julio 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).

535.309 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.). septiembre 1956. 26.00 ejemp. (Argentina).

535.310 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Sta. Fe). agosto 1956. 500 ejemp. Z 48. anuales. (Argentina).

535.311 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. Argentina.

535.312 — La Mañana. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S. R. L. Santa Fe. agosto 1956. 6.200 ejemp. $ 1.

535.313 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. Arg.

535.314 — Vida Escolar. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vida. Sta. Fe. Entre Ríos y Corrientes. 15.000 ejemp. $ 8. Argentina.

535.315 — El Malón. 1 vol. 270 págs. Castell. Autor: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15. Arg, (Reimpresión).

535.316 — Robin Hood. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 23|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Reimpresión.

535.317 — Bomba en las Cataratas Gigantes. 1 vol. 273 págs. Castell. Autor: Roy Rockwood. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.318 — Esquizotrenia. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Fredric Brown. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Grál. Fabril Financ. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 14|8|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Argentina.

535.319 — Platea Mortal. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 28 8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50.

535.320 — El Vendedor de Loros. 1 vol. 222 págs. Castell. Autor: Kurt Wiese. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Argentina.

535.321 — Justicia para Sutters. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Sylvester Strange. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As.. 21|8|56. 45.500 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.322 — Faz "A": Lloraré. Letra: Gustavo Leguizamón. Música. recopilac.: G. Leguizamón. Faz "B": Oración a mi Madre. Letra: Sánchez Ojeda. Música: J. Gamboa. Intérp.: Antonio Tormo. Disco Victor Nº 68-2164. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.323 — Faz "A": A Media Luz. Letra: Carlos César Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz "B": Lágrimas de Sangre. Letra y música: Roberto Giménez. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Victor Nº 68-2962. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.325 — Mujer Divina. Polca correntina música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

535.326 — Dorita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

535.330 — Seguros de Vida. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Alfonso U. Frangipani. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 27|6|56. 4.300 ejemp. $ 90. Arg.

535.331 — Control Interno Contra el Fraude y el Derroche. 1 vol. 338 págs. Castell. Autores: Bradford Cadmus y Arthur J. E. Child. Traducc. del inglés: José Clemente. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 5|6|56. 4.300 ejemp. $ 80. Arg.

535.334 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nstra. Sra. de la Salette. Director: Luis Ignacio Zawisza. Córdoba, setiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg.

535.335 — Orientación. Bimensual. Castell. Prop.: Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano. Director: Roberto Kairuz. Mercedes (Corrientes), 2da. quinc. agosto 1956. 400 ejemp. Pesos 1.50.

535.336 — Tiempos Nuevos. Semanal. Castell. Prop.: Fraternidad. Soc. en Comand. por Acc. (En formac.). Director: Cornelio Miranda. Gral. Roca (Río Negro), 1º|9|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.337 — El Diario. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Director: Arturo J. Etchevehere. Paraná (Entre Ríos), 14|8|56. 13.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.338 — Mi Tristé Rancho. Chacarera. letra. 3 págs. Autores. José A. Peralta, Atilio Yavícoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9 56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.339 — Mi Triste Rancho. Chacarera. música. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavícoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As.. 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.

535.351 — Mi Madrecita. Canción. música. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.352 — Mi Madrecita. Canción. letra. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.. Ferrer. Edit.. El autor. V. Bovril (Entre Ríos) 28 12|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.

535.365 — Dermatología Esencial. 1 vol. 168 págs. Castell. Autores: Arturo M. Mug... y otros. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 75. Arg.

535.366 — Trabajos Prácticos de Química Biológica. 1 vol. 128 págs. Castell. Autores: Jorge O. Deferrari y Humberto J. Grayeb. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 25|8|56. 5.000 ejemp. $ 40. Arg.

535.373 — Trece Mujeres. Fox trot. música. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ej. $ 4. Arg.

535.374 — Trece Mujeres. Fox trot. letra en inglés: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.375 — Trece Mujeres. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Vers. castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.376 — Julio Méndez (Médico y Maestro). 1 vol. 133 págs. Castell. Autor: Juan Francisco Areta. Imp.: El Gráfico. Edit.: Alfa. Bs. As. 15|1|56. 1.000 ej. $ 20. Arg.

535.377 — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional (Argentino y Comparado). 4 vols. 2.493 págs. Castell. Autor: V. Linares Quintana. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Alfa. Bs. As., 9|5|56. 16.000 ejemp. $ 780. Arg.

535.384 — Con Sed de Volver. Tango. música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.383 — Con Sed de Volver. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. Rango. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

535.387 — Que Así te lo Pague Dios. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos P. Ventura. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

535.390 — La Niña Bonita. Canc. correntina. música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.391 — La Niña Bonita. Canc. correntina. letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.392 — Canción del Litoral. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.393 — Canción del Litoral. Canc. correntina. letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.397 — Las Tierras Blancas. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Juan José Manauta. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. $ 39. Arg.

535.398 — La Culpa. 1 vol. 244 págs. Castell. Autor: Francisco Jorge Solero. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. Doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. Pesos 39. Arg.

535.399 — Seis Cantos y una Profecía. Música. 32 págs. Autora: Ana Carrique. Imp.: Garrot. Edit.: La autora Bs. As. 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.400 — Seis Cantos y una Profecía. Letra. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Vers. francesa: Andrée Vibert. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 30|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.401 — Seis Cantos y una Profecía. Letra en castell. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Argentina.

535.402 — Ligne Nouvelle Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Editions Roger. Bs. As., setiembre 1956. 45.000 ej. $ 12. Arg.

535.404 — Tres Invenciones a Dos Voces. 1 foll. 15 págs. Música. Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., mayo 1936. 500 ejemp. Arg.

535.405 — Malezas y Herbicidas. 1 vol. 252 págs. Castell. Autor: John M. Pogg (h.). Traducc. del inglés: Hernán Quinos. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Suelo Argentino. Bs. As., 4|7|56. 2.500 ej. $ 65. Arg.

535.406 — Tres Movimientos de "Jazz". 1 foll. 15 págs. Música: Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., agosto 1934. 500 ejemp. Arg.

535.415 — Legislación Escolar Argentina 1810-1956. I . Enseñanza Primaria - Ley Nº 1.420. 1 foll.91 págs. Autor: Atilio E. Torrassa. Imp.: Imp. Alfa-Beta. Edit.: Edic. Sarmiento. Bs. As., 5|9|56. 5.000 ejemp. $ 7. Arg.

e.22|5-Nº 2.575-v.4|6|57

---

19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.419. — Poder y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.600 ej. $ 0.40. Arg.

535.420. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs .As. agosto 1956. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

535.421. — Foro Argentino. Diario Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.422. — Gaceta Judicial. Diario Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.423. — Boletín Oficial. Diario Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia Santiago del Estero agosto 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

535.424. — La Voz. Diario. Cast. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ej. $ 0.40. Arg.

535.425. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, agosto 1956. 500 ej. Arg.

535.426. — El Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg.

535.427. — Loreto. Mensual. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), setiembre 1956.

535.428. — El Pueblo. Quincenal Cast. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. General Rodríguez (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemp. Arg.

535.429. — El Mensajero de Nuestra Señora De Itatí. Mensual. Cast. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes). setiembre 1956. 3.700 ej. $ 1.65. Arg.

535.430. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

535.431. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: José Ricardes. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. $ 0.50. Arg.

535.432. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 1.000 ej. Arg.

535.433. — La Razón. Diario. Cast Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), agosto 1956. 3.500 ej. Arg.

535.435. — Broadscasting. Mensual. Cast. Prop. y director: Augusto C. Bonzi. Bs. As. septiembre 1956. 3.000 ej. $ 3. Argentina.

535.436. — Gratitud. Romanza, música. 2 pgs. Autor: Guido Ignacio Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 6|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

535.438. — La Verdad en el Deporte. Semanal. Cast. Director-propietario: Raúl Morales. Río Negro (Gral. Roca) 4|9|56. 500 ej. $ 1.50. Arg.

535.439 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús Oeste (Bs. As.), 8-9-56. 800 ejemp. $ 0,50. Arg.

535.440 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 3.000 ejmp. $ 1,75. Arg.

535.476 — Psicología Para el Profesional del Arte de Curar. 1 vol. 132 pgs. Castell. Autor: Marcelo Friedenthal. Imp.: Haya Bell. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.477 — Cantaré. Cueca-letra 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.478 — Cantaré. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.479 — Costumbre de Santiago. Chacarera-letra. 2 pgs. Autor: Juan Alberto Anchart. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

535.480 — Costumbre de Santiago. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

535.481 — Mi Famaillerita. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.482 — Mi Famaillerita. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor, Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.485 — La Unión. Diario. Castell. Propietarios: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Directores: Juan A. Gritta y David Wosco. Lomas de Zamora (Bs. As.), 12-9-56. 6.600 ejemp. $ 0,60. Arg.

535.487 — La Guerra del Chaco. II - Saavedra. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Carlos José Fernández. Imp.: Impresora Oeste. Edit. El Autor. Bs. As., 19-9-56. 4.000 ejmp. $ 50. Arg.

535.503 — Apuntes de Tres Revoluciones (1930-1943-2955). 1 vol. 189 pgs. Castell. Autor: Bartolomé Galíndez. Imp.: Castro Barrera y Cía. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 1.100 ejemp. $ 38. Arg.

535.520 — Penando. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Víctor Pluma Vélez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31-8-56. 100 pgs. $ 5. Arg

535.523 — Así ha de Ser. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Cappello. Imp.: Edit. Savador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10 9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.524 — Así ha de Ser. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.527 — Buscando Olvido. Zamba-música. 2 págs: Autor: Juan Kutja. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 25-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.528 — Buscando Olvido. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Manuel Rosas. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.537 — Boedo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Pablo P. Gianotti. Bs. As., 10-8-56. 500 ejemp. $ 0.65. Arg.

e.22|5-Nº 2.576-v.5|6|57

---

20 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.550. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), agosto 1956. 9.287 ejemplares. $ 0,80. Arg.

535.551. — Ecos Diarios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Ecos Diarios (Soc. de Haedo). Necochea (Bs. As.), agosto 1956. 8.400 ejs. $ 0,50. Arg.

535.552. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), agosto 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.

535.553 — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, agosto 1956. 2.350 ejs. Argentina.

535.554. — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, agosto 1956. 43.500 ejs. $ 0,20. Argentina.

535.555. — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), agosto 1956. 1.800 ejs. $ 10 anuales. Arg.

535.556. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, septiembre 1956. 400 ejs. Arg.

535.557. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sta. Fe, septiembre 1956. 420 ejs. $ 2,50. Arg.

535.558. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Revista Médica del Norte S. R. L. Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 60.— anual. Arg.

535.559. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides Brunelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 200 ej. Argentina.

535.560 — Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., julio 1956. 850 ejemp. Argentina.

535.561 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

535.562 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

535.563 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.564 — Nuevos Rumbos. Castell. Propietario: Julio Leal. V. Dolores (Cba.), junio y julio 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

535.565 — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Circulo Trentino. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejemp.

535.566 — Corporación Frutícola Argentina. Castell. Prop.: Corp. Frut. Arg. Bs. As., mayo-julio 1956. 2.000 ejemp. Argentina.

535.567 — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Castell. Prop.: Minist. de Comerc. e Industr. Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. Arg.

535.568 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Antonio L. De Luque. Concordia (Entre Ríos), agosto 1956. 3.900 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.569 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colect. La Prensa, Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., agosto 1956. 311.988 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.570 — Mies Van Der Rohe. 1 vol. 172 págs. castell. Autor: Max Bill. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edic. Infinito. Bs. As., julio 1956. 3000 ej. $ 45.—.

535.572 — Rumba Chica. Rumba. Música. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.573 — Rumba Chica. Rumba. Letra. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.574 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), 30|8|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.577 — Frente Democrático. Mensual. Castell. Prop.: Partido Concentración Obrera. Director: Domingo Torres. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.579 — Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos. 1 vol. 486 págs. Castell. Autor: Rodolfo Puiggrós. Imp.: Sophos. Edit.: Edit. Argumentos. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemp. $ 90.

535.580 — U. T. G. R. A. — Mensual. Castell. Prop.: U. T. G. R. A. Director: Dalindo M. Alberti. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. Arg.

535.581 — El Problema de la Pena. 1 vol. 114 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Traducc. del italiano Santiago Sentís Melendo. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

535.582 — Arte del Derecho. 1 vol. 122 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ej. $ 20.—. Arg.

535.583 — El Abogado. 2 vols. I. El Alma de la Toga. - II. Etica de la Abogacía. 216 y 272 págs. Castell. Autor: Angel Ossorio. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., abril y junio 1956. 3.000 ejemp. $ 60.—. Arg.

535.584 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Director: Luis Lix Klett. Bs. As., abril-junio 1956. — 230 ejemp. Arg.

535.586 — Aloha. Guía Semanal del Norte. Castell. Director-Propietario: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.), 13|9|56. 5.000 ejemp. Arg.

535.588 — Verano en Venecia. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Icini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.589 — Verano en Venecia. Fox trot. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.590 — Verano en Venecia. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Pinchi. Vers. Castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18-9-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.591 — Baion de Porto Alegre. Baión. Letra. Versión. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Sbule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.592 — Baión de Porto Alegre. Música. 2 págs. Autor: Germán Del Campo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.593 — Me Hace Daño el Trabajo. — P. doble. Letra. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.594 — Me Hace Daño el Trabajo. P. doble. Música. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—.

535.595 — Cartas de Amor. Vals. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.596 — Cartas de Amor. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp. Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.597 — La Marcha de los Gatos. Música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.598 — La Marcha de los Gatos. Letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.628. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Director propietario: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), 10|8|56. 650 ejempl. $ 2. Arg.

535.629. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movimiento Juvenil Demócrata de Médanos. Director: Ernesto H. Raccia. Médanos (Bs. As.), 18|8|56. 600 ejempl. $ 1. Arg.

535.630. — Por eso te pido niña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.631. — Por eso te pido niña. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.632. — Que así te lo pague Dios. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Alejandro Chaves Luvo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 600 ejempl. $ 4. Arg.

535.643. — Faz "A". Berceuse en re bemol mayor, Faz "B". Barcarole en fa sostenido mayor. Músicas: Federico Chopin. Intérp.: Julián Von Karolyi. Disco T.K. Nº 61-04. Bs. As., 8|3|55. 940 ejempl. $ 25.

535.644. — Faz "A" y "B". Octeto. Músicas: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara de la Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T.K. número 62-32. Bs. As. 4|11|55. 300 ejempl. $ 120. Arg.

535.645. — Faz "A" y "B". Carmín, Malevaje y otros. Letras: Marsillo Robles, E. S. Discépolo y otros. Músicas: Víctor Buchino, Roma M. Piuma y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Horacio Salgán. Disco T.K. Nº LD-55-003. Bs. As., 28|9|56 1.000 ejempl. $ 37. Arg.

535.646. — Faz "A". El rag de Dixie. Letra: Dixie. Música: Mihm. Faz "B". Desfile de trompetas. Música: Thon. Intérp.: Franz Thon. Disco T.K. Nº 200-87. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.647. — Faz "A". El tiempo transcurre. Letra: H. Gaze. Música: Brel. Faz "B". Manón. Letra: H. Gaze. Música: Beel. Intérp.: Jean Waleter. Disco T.K. número 200-92. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ej. $ 20,70.

535.648. — Faz "A". Comienza el beguine. Música: Cole Porter. Faz "B". Tentación. Letra: Brown. Música: Freed. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-91. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20.70.

535.649. — Faz "A". Abre la ventana de tu corazón. Letra: Hoffmann. Música: Manning. Faz "B". Pregúntame. Letra: Gaze. Música: Skylav. Intérp.: Alice Babs. Disco T.K. Nº 200-90. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejempl. $ 20,70. Arg.

535.650. — Faz "A". Háblame de amor. Música: J. Lenoir. Faz "B". Olé guapa. Música: Malando. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-83. Bs. As., 17|5|56. 3.000 ejempl $ 20,70. Arg.

535.651. — Faz "A". Polca bohemia. Música: Vejvoda. Faz "B". Cervecinas calientes. Música: Horst Wende. Intérp.: Glahe. Disco T.K. Nº 200-26. Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 16.

535.652. — Faz "A". Tango del elefante. Música: Landes. Faz "B". Caminito. Letra: G. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-52. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. Arg.

535.653. — Faz "A". Tranquilizante. Música: Simón Roche. Faz "B". Guadalquivir. Música: Gilberto Rojas. Intérp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. número 5.486. Bs. As., 17|7|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.654. — Faz "A". Japonesita. Letra: Ramón Montes. Música: Antonio Bonavena. Faz "B". Ilusión marina. Letra Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Intérp.: Orq. Sallago. Disco T.K. Nº 5.492. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.655. — Faz "A". Tomasa. Música: Miguel Angel Valladares. Faz "B". Solo. Letra: León y Quiroga. Música: Quiroga. Intérp.: Nolo Cao. Disco T.K. Nº 5.491. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.656. — Faz "A". Petitero. Letra: Cammarota-Libreto. Faz "B". Lipesker. Faz "B". Tango de arrabal. Música: Federico Scorticatti. Intérp.: Héctor Artola y su Orq. Disco T.K. Nº S-5.494. Bs. As., 3|8|56. 5.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.671. — Maipo. Tango. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 17|9|56. 247 ejempl. $ 6.

535.672. — El dedito juguetón. guaracha, letra. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Caran. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.673. — El dedito juguetón. Guaracha, música. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Carna. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.674. — Roxy rock. Rock, música. 2 págs. Autores: Ray Rogers y Chayton Boy. Imp. y edit.; Edit. Julio Korn. tina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

535.676. — Vuelo. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Gente de Arte de Avellaneda. Director: Antonio Requini. Avellaneda (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejempl. Arg.

535.677. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

e.22|5-Nº 2.577-v.4|6|57

---

21 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.684 — C. G. E. C. Quincenal. Castell. Prop.: Confederación General de Empleados de Comercio. Bs. As., agosto 1956. 120.000 ejemp. Arg.

535.685 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., mayo-junio 1956. — 2.450 ejemp. Arg.

535.686 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.687 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 333.2250 ejemp. $ 2.—.

535.688 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 153.750 ejemp. $ 3.—.

535.689 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Bs. As., agosto 1956. 122.800 ejemp. $ 2.—.

535.690 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 50.500 ejemp. $ 5.—.

535.691 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 21.000 ejemp. $ 5.—.

535.692 — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S. A. — Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

535.693 — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sudamericana. Castell. Prop.: Justo José Lijo Pavía. — Bs. As., enero a mayo 1956. 400 ejemp. Arg.

535.694 — Nuestra Provincia. Diario. Castell. Prop.: Nain Aon. — La Plata (Bs. As.), julio y agosto 1956. 900 ejemp. $ 0.10. Arg.

535.695 — St. Andrew's Presbyterian Church Magazine. Mensual. Castell. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. — Bs. As., junio a septiembre 1956. 1.420 ejemplares.

535.696 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. — 149.000 ejemp. $ 2.50.

535.697 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 131.000 ejemp. $ 3.—.

535.698 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.699 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). — Alte. Brown (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejemp. $ 0.30. Arg.

535.700 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. — Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. — 5.300 ejemp. $ 0.35. Arg.

535.701 — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.702 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. — Bs. As., agosto 1956. — 16.600 ej. $ 0.80. Argentina.

535.703 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. — La Plata (Bs. As.), julio 1956. 53.750 ejemp. $ 0.70. Argentina.

535.705 — Faz "A": Nada, Nadita, Nada. Letra: Eduardo B. de la Vega. Música: Alberto Rodríguez. Faz "B": Para los Novios. Letra y música: Alberto Rodríguez. Intérprete: Alberto Rodríguez y sus Andinos. Disco Víctor Nº 68 - 2125. — Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.706 — Faz "A": La Bruja. Letra: Francisco Gorrindo. Música: Juan Polito. — Faz "B": Ayer. Letra: Manuel Mañueco. Música: H. V. Bernasconi. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 68 - 2149. — Bs. As., 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.729 — Violín y Otras Cuestiones. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Juan Gelman. Imp.: El Sol. Edit.: Manuel Gleizer. — Bs. As., 30|8|56. 2.900 ejemp. $ 15.—. Arg.

535.721. — A la conquista de un imperio. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 21|9|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.722. — Historia de las invenciones. 1 vol. 302 págs. Castell. Autor: Hendrik van Loon. Traducción del inglés: Alfredo Cahn. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.723. — Cielo tormentoso. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Harry Whittington. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|9|56. 44.500 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.724. — Alicia en el país de las maravillas. 1 vol. 238 págs. Castell. Autor: Lewis Carroll. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg (Reimpresión).

535.725. — La valija desaparecida. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traduc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 11|9|56. 36.000 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.731. — Nena: ¿por qué...? Vals, ranchera, música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.732. — Nena: ¿por qué...? Vals ranchera, letra. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.733. — Puntos de vista. Corrido, música. 2 págs. Autor; Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.734. — Puntos de vista. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.735 — El cómico. Tango. música. 2 págs. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores. Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.736. — El cómico. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.746. — Tabla de nacimientos. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Rami Vayanda. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1956. 10.000 ejempl. $ 5. Arg.

535.748. — Amor, amor, amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp. y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.749. — Amor, amor, amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejempl. $ 4. Arg.

535.754. — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S. R. L. Director; Héctor A. Giananantonio. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejempl. $ 10. Arg.

535.759. — Fernando y Evangelina. 1 vol. 125 págs. Castell. Autora: Carmen Piñeiro de Alonso. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 3|9|56. 500 ejempl. $ 20. Arg.

535.763. — El perdón del pecado. 3 actos. 1 foll. mecanogrf. 15 págs. Castell. Autor: Néstor Fernández Arocena. Club Ferrocarril Oeste. Villa Federal (Entre Ríos), 17|12|54. Arg.

535.764. — La bruja quiere bailar. Castellano. 1 foll. mecanograf. 4 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.765. — ¿Quién será el ladrón? Castell. 1 foll. mecanograf. 8 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.766. — Triquiñuela en Bagdad. Castellano. 1 foll. mecanograf. 5 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.767 — Arte Folklórico. Coreografía. 1 foll. 3 pgs. Castell. Autor: Ariel Ramírez. Teatro Casino. Bs. As., 6-7-56. (Arg.).

535.768 — El Pacto de Don César. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 28 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Rozas. Teatro Empire. Bs. As., 10-9-56. Arg.

535.769 — El Hijo Artificial. 1 foll. mecanograf. 62 pgs. Castell. Autor: Roger Feral. Traducc.: Francisco José Bolla. Teatro La Comedia. Rosario (Sta. Fe), 3-8-56. Arg.

535.770 — Café Amargo. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 56 pgs. Castell. Autor: Enzo Guerrero Chávez. Teatro Majestic. Rosario (Sta. Fe), 13-3-56. Arg.

535.771 — López. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Antonio Bertolucci y César Ordax-Avecilla. Consejo de Mujeres. Bs. As., 30-5-56. (Arg.).

535.772 — Pelo de Zanahoria. 1 foll. mecanogr. 71 pgs. Castell. Autor: Jules Renard. Traducc. del francés: Julio Imbert. Sala Ramona Ortiz de Colombo. Rosario (Sta. Fe), 9-10-54. Arg.

535.776 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Por Qué nos has Venido. Letra: Julio Navarrine. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Julio Martel y su orq. típica. Disco Odeón Nº 41.223. Bs. As., 18-8-56. 500 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.777 — Faz "A". Niño Bien. Letra y música: Víctor Soliño, Roberto Fontaina y Juan A. Collazo. — Faz "B". Pipistrela. Letra: Fernando Ochoa. Música: Juan Canaro. Intérp.: Tita Merello con orq. Disoc Odeón Nº 51.065. Bs. As., 1-8-56. 2.000 ejemp. $ 15,35. (Arg.).

535.778 — Faz "A". Marty. Letra en castell.: Ben Molar. Música: Harry Warren y Paddy Chayefski. — Faz "B". Quien Sabe, Sabe. Letra en castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jota Sandoval y Carvalhinho. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.922. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.779 — Faz "A". La Zamba Soñadora. Música: Atahualpa Yupanqui. — Faz "B55. Canción del Carretero. Letra: Gustavo Caravallo. Música: Carlos López Buchardo. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.948. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.780 — Faz "A". Un Lamento. Letra: Pedro Numa Córdoba. Música: Graciano De Leone. — Faz "B". Violetas. Letra: Francisco Brancatti. Música: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orq. Disco Odeón Nº 41.224. Bs. As., 3-9-56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.781 — Faz "A". Rosa Bonita. Letra: Rubens. Música: Aleyr Pires Vermelho y Gilván Chaves. — Faz "B". La Gloria Eres Tú. Letra y música: José A. Méndez. Intérp.: Héctor Casas, con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.927. Bs. As., 1-8-56. 300 ejemp.. $ 14,85. Arg.

535.782 — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithler-René Dononcín. Vers. Castell.: Vera Cruz. Música: R. Malerba y José Gomera. — Faz "B". Aristocracia Ltra y música: Ricardo Malerba. Alfonso Bernava y Manuel Mañueco. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. típica. Disco Odeón Nº 33.260. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 12.45. Arg.

535.783 — Faz "A". Mascarada, suite. — Faz "B". In Memorian. Músicas: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 10.531. Bs. As., 1-8-56, 150 ejemp. $ 88.65. Arg.

535.784 — Faz "A" y "B". Historia de un Amor. Historia de un Amor, La Enramada y otras. Letras y músicas: C. Almarán, G. Olmos y otros. Intérp.: Lucho Gatica con orq. Disco Odeón Nº LDM. 1.359. Bs. As., 1-9-56. 250 ejemp. $ 79,05. Arg.

535.785 — Faz "A". Rock. Letra y música: B. Haley, A. Keefer y R. Keefer. — Faz "B". Los Santos Bailan Rock. Letra y música: B. Haley y M. Gabler. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333.571. Bs. As., 1-9-56. 5.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.786 — Faz "A": En Hamburgo. Música: Monnot. Faz "B": Rock de la Calle Rampart. Música: Baudic - Haggart - Crosby. Intérp.: Winifred Atwell y otro piano. Disco London Nº 343.089. Bs. As., 1º|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.787 — Faz "A": El Bodeguero. Música: R. Egues. Faz "B": Satanás. Música: J. Molina. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.707. Bs. As., 1º|9|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

535.788 — Faz "A": Paso de la Liebre. Música: P. Green. Faz "B": Fantasía en Ritmo. Música: T. Starr y W. Hirsch. Intérp.: Bill Snyder, piano con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.572. Bs. As., 1º|9|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.789 — Faz "A": Camino Cortado. Música: A. Alguero. Faz "B": Soy un Soñador. Música: De Sylva - Brown - Henderson. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.175. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.791 — Cultura Profesional. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Patrones Peluqueros de Buenos Aires. Director: José María Amato. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

535.794 — Nocturno Sampedrino. Romanza, música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.795 — El Recuerdo de tus Palabras. Vals, música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.800 — María del Rosario. P. doble, música. 2 págs. Autor: Roberto A. Sete, Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs.

As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.801 — María del Rosario. P. doble, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.802 — Gitana Bonita. Zambra, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.803 — Gitana Bonita. Zambra. letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.813 — Mode Facile. 1 foll. Prop.: Mariano Cortadas Mercader. Director: Benjamín García. Bs. As., 1956. 15.000 ej. $ 5. Arg.
535.815 — Impuesto a los Réditos. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Imprimart S. R. L. Edit.: Cámara de Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 1.000 ejemp. Bs. As., 20|8|56. Argentina.

e.22|5-Nº 2.581-v.4|6|57

23 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.958. — Revista de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.
535.959. — Armenia. Diario. Castellano-árabe. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., agosto 1956. 1.750 ejemplares. $ 0.80. Argentina.
535.960. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), setiembre 1956. 1.600 ejemplares. Argentina.
535.961 — Nueva Palabra. (Novoie Slovo), semanal. ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares. $ 1,20. Arg.
535.962. — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.
535.963. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell.-Idisch Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As. agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.
535.964. — ¡Aquí, Boedo!. Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., agosto 1956. 3.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.
535.965. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.
535.966. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: E. de Eboli. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.
Castellano. Prop.: Roque A. Palermo, Mario A. Teruggi y otros. Lobería (Buenos Aires), agosto 1956. Arg.
535.968. — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 41.480 ejemplares. Arg
535.969. — Hobbies. Anual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., julio 1956. 45.000 ejemplares. Arg
535.970. — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Bs. As., junio a septiembre 1956. 600 ejemplares. Arg
535.971. — La Opinión. Diario. Castellano Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. Aires), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,60 Argentina.
535.972. — Israel. Mensual. Castellano. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 1,50. Argentina.
535.973. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Carli. Victoria. (Entre Ríos), septiembre 1956. 450 ejemplares. $ 0,20. Arg.
535.974. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
535.975. — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., julio 1956. 2.200 ejemplares. Arg.
535.976. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Castellano. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita). Bs. As., julio y agosto 1956. (Ucranio). 1.500 ejemplares. $ 1,50 y 2.— Argentina.
535.977. — Clarín. Diario. Castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., agosto 1956. 266.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.
535.978. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. propietario y Director: Américo Argentino Altavista. Bolívar (Bs. As.), 8|8|56. 500 ejemplares. $ 2.— Arg.
535.979. — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Di Paolo Hnos. Director: Miguel Di Paolo. Zárate (Bs. As.) 18|9|56. 1.600 ejemplares. $ 0,50. Arg.
535.980. — El Federalista. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan V. O. Bugialacchi. Bahía Blanca (Bs. As.); 1º|9|56. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
535.981. — Faz "A". Ricamando. Faz "B". Ritorno D' Moda. Letra y música: Martetta. Intérp.: Umberto Tucci. Disco Victor Nº 1A-0540. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.
535.982. — Faz "A". Ayer. Letra: Manuel Muñueco. Música: H. Bernasconi. Faz "B". El camino del Café. Letra y música: Marfil. Intérp.: Xavier González. Disco Victor Nº 68-2173. Bs. As., 21|9|56 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.
535.983. — Faz "A". El Camino más largo. Letra: Eddie Pola. Música: Fred Apielman. Faz "B". Swanee. Letra: Irving Caesar. Música: George Gershwin. Intérprete: Jaye P. Morgan. Disco Victor Nº 1A-0507. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.
535.984. — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Flügel. Música: Angel Soto. Bs. As., 17|9|56. 50.000 ejemplares $ 3.— Arg.
535.991. — Abelmary. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Impreso y edit.: Edit. Edismar. Mendoza. 20|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.
535.992. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Música. 2 pág. Autor: Héctor S. Catalán Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.
535.993. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Letra. 2 pág. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.
535.996. — Peña Gaucha. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Enrique Eufemio Avalo. Imp. y edit.: Litoprint. Bs. As., 25|1|56. 50 ejemplares. $ 3.— Arg.
536.015. — Entre Nosotros. Semanal. Director-Propietario: Héctor Manuel Zabal. Cañuelas (Bs. As.), 8|9|56. 500 ejemplares: $ 1.— Arg.
536.019. — Minué Gracioso. Música. 2 páginas. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|56. 50 ejemplares. $ 8.— Arg.
536.032. — 12 Motetes. Música. 25 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e Hijo y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|56. 200 ejemplares. $ 80. Arg.
536.033. — 12 Motetes. Letra. 25 páginas. Latín. Autor: Anónimo. Imp.: De Stéfano E Hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|51. 200 ejemplares. $ 80. Arg.
536.044. — Marcelino, Pan y Vino. Música. 2 pág. Autores: Pablo Sorozabal (Padre e hijo). Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.
536.043. — Marcelino, Pan y Vino. Letra. pág. Autores. Pablo Sorozabal y José María Sánchez Silva. Imp.: Shule Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.
536.045. — Voces. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Evocativa Argentina. Director: Armando Zabala Sáenz. Bs. tres, junio 1956. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg
536.047. — Una Voz Amiga. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Francisco Manfredi. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1.— Arg.
536.048. — La Loma. Chacarera. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.049 — La Loma. Chacarera. Música. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.050. — 32 Compases. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.051. — Tango a Jesús. Tango. Letra. 2 págs. Autor. Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.052. — Tango a Jesús. Tango. Música 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.053. — Dulce Novia. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.054 — Dulce Novia. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.055. — Primavera 1956. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Recchia. Imp y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.
536.056. — Suicidio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Arg.
536.057. — Suicidio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Arg.
536.058. — Bailando Este Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.059. — Bailando Este Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alfredo M. Bouyrie. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej $ 4. Arg
536.060. — Recuerdo de Infancia. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ej. $ 4 Arg.
536.061. — Recuerdo de Infancia. Tango mús. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.
536.062. — Canción sin Palabras. Tango mús. 2 pgs. Autores: Rodolfo De Forte y Victorino Gallasso. Imp. y edit.: Edic Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.063. — El Testamento. Milonga campera, letra. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.064. — El Testamento. Milonga campera, mús. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.065. — En una Noche de Luna. Beguine, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.066. — En una Noche de Luna. Beguine, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Argentina.
536.067. — Seducción. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.068. — Seducción. Bolero, mús 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
536.079. — La Mujer del Mandarín. Baión. letra. 2 pgs. Autores: Raymond. Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.
536.080. — La Mujer del Mandarín. Baión mús. 2 pgs. Autores: Raymond Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.
536.081. — Amor Caprichoso. Tango. mús. 2 pgs. Autor: René Colman Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.
536.082. — Amor Caprichoso. Tango, letra. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.
536.084. — Baión de Elisita. Baión. mús. 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.
536.085. — Baión de Elisita. Baión. letra 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.
536.088. — Cuentos. 1 vol. 132 pgs Cast. Autores: Nathan Asch, Louis Bromfield y otros. Traducc. del inglés: Aída Aisenson. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 10|8|56 3.000 ej. $ 19. Arg.
536.089. — Teoría del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Cast. Autor: Raúl H. Castagnino. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit Nova. S. A. Bs. As. 30|8|56. 3.000 ej. $ 24. Argentina.
536.090. — La Ciencia Moderna y el Hombre Actual. 1 vol. 120 pgs. Cast. Autor: James B. Conant. Traducc. del inglés: José Zadunaisky. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg
536.091. — La Estilística. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Pierre Guiraud. Traduc. del francés: Marta G. de Torres Agüero. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej $ 20. Argentina.
536.092. — La Hiedra. 1 vol. 116 pgs. Cast. Autor: Pierre Brisson. Traducc. del francés: Ricardo Bunge. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 20|8|56. 3.000 ej. $ 19. Arg.
536.093. — Marta Riquelme. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 20|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg.
536.107. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Nº 39) trimestral Cast. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs As., abril 1955. 2.500 ej. Arg.
536.109. — Faz "A": Le Grisbi. Letra y mús.: Jean Wiener. Faz "B": Cuando más te Necesito. Letra y mús.: Chas Tobías, A. Kramer. Arregl.: Sy Oliver. Intérp.: Sy Oliver y su orq. Disco Music. Hall Nº 15.473. Bs. As., 3|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.
536.110. — Faz "A": Alma Llanera. Letra y mús.: Pedro Elía Gutiérrez. Faz "B": Caravana Gitana. Letra y mús.: V. Monti, I. L. Julia Don Roy. Intérp.: Eduardo Farrel con acomp. orq. Disco Music. Hall Nº 15.466. Bs. As. 7|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.
536.111. — Faz "A": ¿Qué no Sabés lo que Hiciste? Letra y mús.: A. M Yorio y Carlos Pesce. Faz "B": La Canción de los Remeros. Letra y mús.: E. Pereyra y Yaraví. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Nº 15.492. Bs. As., 6|9|56. 700 ej. $ 17.30. Arg.
536.112. — Faz "A" Muchachita. Letra y mús.: D. Pérez Prado. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra: Louiguy-Leonardi-David. Intérp.: Pantaleón Pérez Prado y su orq. Disco Music Hall Nº 15.462. Bs. As., 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.
536.113. — Faz "A": Marote Orke Letra y mús.: G. Basualdo. Arregl.: M. A. Trejo. Faz "B" Gato de Paaj Muyo. Letra y mús.: Patricio Sosa. Intérp.: Alberto Ocampo y su conj. Disco Music Hall Nº 15.467. Bs. As., 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.
536.114. — Faz "A": Sueño de Juventud. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": No me Beses. Letra y mús.: M. y T. Lespes, C. Pesce y C. Franzino Disco Music Hall Nº 15.491. Intérp.: Magaldi-Noda. Bs. As., 7|7|56. 300 ej $ 17.30. Arg.
536.115. — Faz "A": Doña Casimira. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Taitalo". Faz "B": Las Teclas. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Taitalo". Intérp.: El autor y sus Correntinos. Disco Music Hall Nº 15.453. Bs. As., 7|9|56. 600 ej. $ 17.30. Arg.
536.116. — Faz "A": Fueron Tres Años Letra y mús.: Juan Pablo Marín. Faz "B": Tormento Cruel. Letra y música A. Legui y J. Gon. Intérp.: Héctor D'Espósito y su orq. típica. Disco Music Hall Nº 15.468. Bs. As., 14|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.
536.117. — Faz "A": Arroró Mi Niño. Letra Juan Ribas. Faz "B": El Lobo Está? Anónimo. Intérp.: Eduardo Rudy con la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.041. Bs. As., 9|1|56. 4.400 ej $ 15. Argentina.
536.118. — Faz "A" y "B". Toñín, el Payaso. Guión de Juan Ribas. Intérp. Eduardo Rudy y la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.043. Bs. As. 15|9|56. 1.250 ej. $ 15. Arg.
536.119. — Impuestos. Mensual Castell. Director-propiet.: Alfonso Lago. Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ej. $ 15. Arg.
535.943. — (24-9-56). Estudio Sobre los Orígenes y Consolidación de Bahía Blanca. 1 foll. 85 pgs. Cast. Autor: Domingo Pronsato. Imp.: Panzini Hnos. Edit.: El autor. Bahía Blanca Bs. As., 16|6|56 500 ej. $ 40. Arg.

e.22|5-Nº 2.580-v.4|6|57

26 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.123 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José A. Ferrate. Bs. As. agosto 1956. 250 ejemp. (Argentina).
536.124 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop.: O. E. Ernesto M. López. Bs. As., agosto 1956. 8.200 ejemp. pesos 50. anuales. (Argentina).
536.125 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1956. abril 1956. 2.060 ej. $ 14.— (Argentina).
536.126 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., nov. y diciembre 1955. 2.030 ej. $ 10.— (Argentina).
536.127 — Casas y Jardines. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As. febrero a agosto 1956. 8.000 ejemp $ 5.— (Argentina).
536.128 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.129 — Mi Ciudad. Quinc. Castell. Prop.: Ramón C. Suárez. F. Varela (Bs. As.). julio y agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
536.130 — Rev. de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. Castell. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., abril a junio de 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Argentina).
536.141 — Lucía y Tobías. Fox trot. Letra. Autor: Mario Panzeri. Vers. Castellana: Dante Gilardoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Suceso. Bs. As., 15|8|56. 1.00 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.142 — Venezuela. 1 vol. 140 págs. Castellano. Autor: Herbert Kirchhoff. Imp.: G. Kraft Ltda. Edit.: El Autor. Bs. As., 2ª quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 280.— (Argentina).
536.143 — Allá... por Flores al Sud. Tango, música, 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina).
536.144 — Allá... por Flores al Sud. Tango, letra. 2 págs. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina).
536.145 — Alma y desamor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).
536.146 — Alma y desamor. Vals. música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).
536.147 — El Municipio. Diario. Director. - Propietario: Javier Gómez. S. Martín (Bs. As.), 13|9|56. 2.500 ejemp. $ 0.60. (Argentina).
536.149 — La energénica. 1 foll. 16 págs. Autor: Pío Niro. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. El autor. Bs. As., 26|9|56. 540 ej. (Argentina).
536.152 — Que linda es mi cabaña. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Adón Rudy. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.153 — Que linda es mi cabaña. Corrido, música. 2 págs. Autor: Juan Prato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.154 — Sueño de París. Tango, letra. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y Héctor Pacheco. Imp.: Hauser. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.155 — Sueño de París. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).
536.168 — Der Herold (El Heraldo). Quincenal. Alemán. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la Rep. Arg. Director. Eduardo Scheffer. Urdinarrain (Entre Ríos), 15|9|56. 1.200 ejemp. pesos 1.25. (Argentina).
536.187 — 23 de Octubre. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Efraím Cardozo. Imp.: San Paulo. Edit.: Edit. Guayra. Bs. As. septiembre 1956. 5.000 ejemp. pesos 40.— (Argentina).
536.190 — Belloni. 1 vol. 107 págs. Castellano. Autor: Rafael Di Paula. Imp.: Curbelo y Cía, Edit.: El Auotr. Montevideo (R. O. del Uruguay). 1954. 6.000 ejemplares. Extranjera.

e.22|5-Nº 2.578-v.4|6|57

24 DE SEPTIEMBRE de 1956

535.820 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., agosto 1956. Arg.
535.821 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, septiembre-octubre 1956 3.700 ejemp. $ 1. Arg
535.822 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Leiras. Lanús Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.
535.823 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Galarza (Entre Ríos), agosto 1956. 270 ejemp. $ 0,50. Arg.
535.824 — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero. Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.
535.825 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Inglés. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejemp. Arg.
535.826 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit Columba. Bs. As., agosto 1956. 52.190 ejemp. $ 1. Arg.
535.827 — Album de la Revista El Tony. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 70.500 ejemp. $ 8 Arg.
535.828 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 125.440 ejemp. $ 1,50. Arg.
535.829 — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop. Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 131.360 ejemp. Arg.
535.830 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit Columba. Bs. As. agosto 1956. 41.175 ejemp. $ 1.40. Arg.
535.831 — Construcciones. Mensual. Castellano Prop.: Juan Morazzo. Rosario (Sta. Fe). julio - agosto 1956. 1.300 ejs. $ 3.—. Arg.
535.832. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), julio y agosto 1956. 2.000 ejs. $ 1.—. Arg.
535.833 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Agosto 1956. 500 ejs Arg.
535.834 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg Criadores de Hereford. Bs. As., Agosto 1956. 2.500 ejs. $ 51.—. Arg.
535.835 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cedar, S. A. (Cía. Editorial de Asuntos Rurales, S. A.). Bs. As., julio y agosto 1945. 17.000 ejs. Arg.
535.836. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Escuela Científica Basilio. Bs. As., marzo a mayo 1956. 30.000 ejs. $ 0.30. Arg.
535.837 — Lyra. Mensual. Castell. Prop.: Francesco Negrini. Bs. As., enero a junio 1956. 5.000 ejs $ 12.—. Arg.
535.838. — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción. Avellaneda (Bs. As.), julio y agosto 1956. 550 ejs. $ 2.—. Arg.
535.839 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumería Detallistas. Bs. As., Mayo|junio 1956. 1.300 ejs. Argentina.
535.840 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejs $ 1.—. Arg.
535.841 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz. Tandil (Bs. As.), agosto 1956. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.
535.842. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Pro.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As. Agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.843. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.. Nemesio Aristimuño Vicente López (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.
535.844. — Alerta Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.
535.845. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. Calle Mendoza. Agosto 1956. $ 0,35. Argentina.
535.846. — El Alegre Campesino. Vals.

música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.847. — El Sueño del Emigrante. Balón-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.848. — El Sueño del Emigrante. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.850. — Matar la Tierra. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Alberto Rodríguez (h.). Imp.: Tall. Gráf. Arg. J. L. Rosso S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|8|56. 3.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

535.851. — ¿Qué es Esto? 1 vol. 318 pgs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Tall. Gráf. J. L. Rosso S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|7|56. 5.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

535.852. — Viento del Pueblo. 1 vol. 160 pgs. Castell. Prop.: Miguel Hernández. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 4|7|56. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

535.853. — Claves para China. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autor: Claude Roy. Traducc. del francés: Angel Mazzara. Imp. Tall. Sapienta. Edit. Edit. Lautaro S. R. L. Bs. As. 20|4|56. 500 ejemp. $ 48.— Argentina.

535.860. — FI.BA. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Filatélico Villa Ballester. Director: Conrado Arturo Strommer. V. Ballester (Bs. As.). 1|5|56. 200 ejemp $ 2.50. Arg.

535.868. — Golf Simple y Moderno. 1 vol. 145 pgs. Castell. Autor: Emilio Serra. Imp. y edit.: El autor. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 50.—. Arg.

535.869 — Para Todas. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos S.R.L. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.870. — Para Todas. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.871. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

535.872. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Daniel Cortiñas. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.901. — Se Fué Mi Amor. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Esteban Panaritsi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.902. — Al Compás de la Rumba. Música. 2 pgs. Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.905. — Faz "A" Sólo sé que te Quiero. Letra y música: Rossi-Stillman-Calise. Faz "B". Soñador. Letra y música. Alperson Jr. Carr. Intér.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.573. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.906. — Dime que lo Sientes. Letra y música: D. Richards. Faz "B". Cortéjame. Letra y música: Vic Mizzy-Curtis. Intér.: Domaseco Sisters. Disco Decca Nº 333.580. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.907 — Faz "A". De Mano en Mano. Letra y música: Armstrong-Jenkins. Faz "B". Anillos de Humo. Letra y música: Minnigerode-Pomeroy-Galloway-Callee. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con su Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.579. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.908. — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-Mills-Dé Lange. Tema de "Picnic". Música: Dunning. Faz "B". Si te Amara. Música: Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Eddie Calvert. Disco Odeón Nº 297.295. Bs. As. 1|9|56. 900 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.909. — Faz "A". Hay Algo en el Aire. Música Música: Jimmy-McHugh-Harold Adamson. Faz "B" El Roce de tus Labios. Música: Ray Noble. Intérp.: Eddie Montgomery y su orq. Disco Odeón Nº 298.901. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.910. — Faz "A". Palomas en el Parque. Música: Blade-Joy-Bivans. Faz "B". Rosita. Música: Rogers-King. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333.577. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.911. — Faz "A". No Habrá Nuevos Ritmos en Este Viejo Piano. Letra y música: Lange-Heath. Faz "B". Tontos. Letra y música: King-Harold-Kahn. Intérp.: Bill Krenz y sus Ragtimers. Disco London Nº 343.090. Bs. As 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.912. — Faz "A". Baila el Rock, Nena. Letra y música: Cassidy. Faz "B" En Mis Sueños. Letra y música: Williams. Intérp.: The Chorals con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.576. Bs As. 1|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.913. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Faz "B". La Calle Clark. Letras y músicas: Bernstein-Fine. Intér.: Elmer Bernstein y su orq. Disco Decca Nº 333.574. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.914. — Faz "A" Nunca Recuerdes del Pasado. Letra y música: Miller-Berger. Faz "B". Botes de Ensueño. Letra y música: Adelson-Skinner-Skinner. Intérp.: All Hibbler con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.575. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.915. — Pulso. Castell. Director-Propietario: Antonio Aníbal Ponce. San Luis. 14|9|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.917. — Dos Corazones. Canción corrido-letra. 2 pgs. Autor: Julio Aristeo. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Bs. As. Septiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.918 — Dos Corazones. Canción corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Marcias. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Setiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.919. — Te Quiero Así. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Prado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.920. — Te Quiero Así. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Bernardo Sancristóbal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.922. — Lo Sabe Dios...! Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.923. — Lo Sabe Dios...! Tango-letra. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.924. — La Barca de Oro. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo Edit.: Edit. A.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.925. — La Barca de Oro. Canción música. 2 pgs. Autor, Arreglo de: Luis Mars, sobre versión de Abundio Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

535.926. — Maniquí. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Russo y Cía Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.927. — Maniquí. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.928. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera. 2 pgs. Autor Arregl.: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.929. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.933. — Volverá?.. Volverá?... Vals-letra. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.934. — Volverá?... Volverá?... Vals-música. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.937. — Por las Calles del Olvido. Tango-música. 2 pgs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.938. — Por las Calles del Olvido. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.23|5-Nº 2.582-v.5|6|57

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.

536.198. — La Técnica del Frío. Mensual. Castelaino. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 1.— Argentina.

536.199. — Chispita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4.50. Arg.

536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.

536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.

536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 0.25. Arg.

536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.

536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones. agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.

536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.

536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0.80 Arg.

536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Circulo Trentino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs Arg.

536.209. — Bésame bien, solw. letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 15|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.

536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Drector: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.). 11|9|56. 800 ejs. $ 0.60. Arg.

536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As.. 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.

536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano. Autor: José Hernández. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.

536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.

536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi, 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.

536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.. Casa J. Peuser. Bs. As. 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelaino. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As.. 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.224. — Opera's Boogie. música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.225. — Lucía y Tobías fox trot. música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As.. 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.227. — Dios te lo pagará, farruca. música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.228. — Dios te lo pagará, farruca. letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha. música 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.231. — Taquito Miltar. milonga. letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

536.232. — Taquito Militar, milonga. música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

536.233. — "Mi Dama" Juana. cueca. letra. 3 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.234. — "Mi Dama" Juana. cueca. música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As.. 18|9|56. Arg.

536.235. — Huinca, gato, letra. 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

536.236. — Huinca, gato, música. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones). Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

536.241. — Picaresco. Coro, música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ejs. $ 4.—

536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.

536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 3|5|55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

536.245. — Rosita, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 30 ejs. $ 2.— Arg.

536.250. — Capricho tanguero, tango. música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sohia. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.

536.259. — Como el palo borracho, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.260. — Tres Amores, zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As. 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 3.50. Argentina.

536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano: Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Germán Lips Bs. As., julio agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1.20. Arg.

536.286. Estancia la Primavera. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23|5-Nº 2.579-v.23|5|57
e.27|5-Nº 2.579-v.6|6|57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

536.920. — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.. Selección de Rev. Modernas S. A. de Public.. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 3.—. Argentina.

536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.

536.923 — El Cruzado. Quincenal: Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.). septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50 Arg.

536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. — Bs. As., agosto-septiembre 1956 3.300 ejemp. $ 2.—.

536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romanche. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.

536.927 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.

536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep. Arg.

536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.

536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.. Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956. 3.800 ejemp. Arg.

536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60 Arg.

536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.. Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.

536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. Arg.

536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0.80. Arg.

536.941 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idsch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

536.942 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), junio a agosto 1956. $ 0.60. Arg.

536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantin. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores. Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.

536.960 — Publicación Técnica Nº 27. "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 19-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.

536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 ejemp. (Arg.).

536.973 — Canción del Camionero Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofía. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.974 — Canción del Camionero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As.. 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.300 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12.50. Arg.

536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.

536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As. abril junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.990 — Faz "A". Te Acompañaré. Letra: Turner. Música: Boyd Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200 100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp $ 20,70 Arg.

536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra: Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).

536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T.K. Nº 63-17. Bs. As., 3-5-56. 200 ejemp. $ 145. Arg.

536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor. Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfónica de Bambergo. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.994 — Faz "A" y "B". Concierto pa-

ra Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff, piano. Disco T. K. Nº 63-29. Bs. As., 18-4-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

535.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica Rías, de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

535.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 199 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.: Mario Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

538.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W.Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,30. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As. setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chávez (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs. Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As.. 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 3.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérprete: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º|9|56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzzy y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini, Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55 Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As. 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol III. Es Magnífico, He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As. 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.266. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina.

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia), 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman, Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Henze - Gohler. Faz "B": Oh, mi querido amorcito.. Letra: Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.: Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As. 25|6|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka. La brisa y yo Amo a París. Músicas: Gietz. Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah Dulce Susana, Algunos de estos días. Mús cas: H. Akst, Young - Harris. Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28|5|56. 1.500 ej. $ 20.70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feltz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20.70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los soñadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake Intérp.: Werner Müller. y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos, 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.). julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novola Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tagó, música. 2 páginas. Autor :Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Csentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As.. 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarto. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. aFbril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha, mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera, música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.425. — La Barra Milonguera. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntos. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrín (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0,45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.— Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle", S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.)

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450. — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 epemp. $ 1.932 la colec-

ción. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori. Imp. y edit.· Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimprés. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. v edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,931 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edir.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Honninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti, Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares, $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudt. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperin. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jacksno, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell.. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1,932. la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea. Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schostakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenbein. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Días Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson: Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa), 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeahder y Vicente París. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipeskor. Faz "B". Estampa Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17,25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B", 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1º|10|56. 15 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música. Athaualpa Yupanqui. Faz "B". La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires, 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1º|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1º 10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs. As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo: Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56, 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra: Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Titi Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1º|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.551 — Faz "A": Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniello. Música: Juan V. y S. Nicolás Cdcciaro. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14,85, (Argentina).

536.563 — Hoi tambor. Batucada. música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1º|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564. — Mi vida y un tango. Tango, letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Enrique Ale-P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, música. 2 págs. Autor: A. Aiello. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As., Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10,000 ejemp. $ 23.50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 256 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción cívica. 35 págs. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Dominguez Bignone y Cía. Edit.: Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3.25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.: Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18.75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor - Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe. 20|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota, música, 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.,

1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

535.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56, 405 ejemp. $ 0.80. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa. junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria. septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956. 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As.. junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1 Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop. Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop. Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-Italiano. Prop. Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 48. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635, 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 3|10|56. 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Claust. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 19|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha, música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guarania. letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As.. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg.

e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Samra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Baión. letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Baión. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guarania. letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As.. 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As.. agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp.. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración. La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner. B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio. Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón Nº LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61.80. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As, 1-10-56 150 ejs. $ 61.80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.315. Bs. As.. 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13.90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quirogá. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp. Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14,85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24.95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs As., 1|10|56. — 100 ejemp. $ 24.95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. Del Grandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares. $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha. música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10'56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3 —. Arg.

537.239. — Milonga de bodegón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As., 25|6|56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.374. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956. 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola, San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3,50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4a Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 46ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc: del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4, edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura.

Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor. Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).
536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000. ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Güevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).
536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimprsión - 4ta. Edic.).
536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.670 — La Hora de Todos y La Fortu ancon Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).
536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10. castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.)
536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10, castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Exequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., sepatiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).
536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpr s ón. 4ta Edic.)
536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).
536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Perícles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.693 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).
536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).
536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplín. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Victor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.
536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Victor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl, $ 14,95.Arg:
536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Victor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.
536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Victor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.
536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.
536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 1.000 ejempl. $ 3.. Arg.
536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.
536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.
536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56, 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.754. — Hablé con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.
536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.
536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.
536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.
536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.
536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.
536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.
536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pg. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.
536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.
536.764 — La Muerte d: una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.
536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.
536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.: Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.
536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quilles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.
536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17,30. Arg.
536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.
536.776 — Faz "A". Si te perdés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.
536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.
536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.
536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.
536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.
536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
536.782 - Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B" Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.
536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.465. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.
536.784 — Faz "A". Que Será; Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning. Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.
536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sant. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.813 — Mujer Vanidosa Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra, 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.
536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 2. Arg.
536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman. Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15.95. Arg.
e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.
537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.
537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.
537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.
537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.
537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.
537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp $ 1. Arg.
537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.). setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.
537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As. setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.
537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.
537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.
537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.
537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.50. Arg.
537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.
537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.
537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.
537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 43.500 ejemp. $ 2. Arg.
537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.
537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Univer ales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.
537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.
537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.
537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As., agosto 1956. 53.910 ejemp. Arg.
537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury. G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.
537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.:

El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortin y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor. Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diábetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Staffieri, Luies Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor: Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter-Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca - Cueca. Faz "B": El Suriano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Victor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jaileife. Letra Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Victor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Victor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz. "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Victor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Victor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe. 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167. págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellví. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. — Santa Fe. 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059 — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos). 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética; II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado. Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Baión. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe. 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Baión. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letr. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música. 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso: E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Establ. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10 Arg..

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc. del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 30. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann. Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música", de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum. Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw. y de la cual son propietarios).

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.536 — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo. Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias.

535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

536.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º y 5º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

---

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan P. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio|agosto 1956. .000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg.

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Victor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidin. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Victor Nº IA-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Victor Nº 1A-526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº 1A-0529. Buenos Aires, 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oitaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.306. — Pasionales. 1 foll. 55 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.), 6|10|56. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director-Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires, 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

537.325. — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Guillern. Imp.: Talleres. Abece, Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400 ejempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería. de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canaveri. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 3 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba: Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537,380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

---

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio|agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual, Agrícola,

Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarebe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario E. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.), 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Baión. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Baión. Baión-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit. Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp. 4.200 ejemp. $ 340.— c|u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandi. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stortland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosi Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.

537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.

537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.

537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Nápoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.

537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.

537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuoría Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11|54. Arg.

537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.

537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaima. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.

537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.

537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.300 ejemplares. Arg.

537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.

537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.). agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.534. — San Justo. Diario. Castellano Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.

537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo|junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.

537.542. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.

537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.

537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. Arg.

537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.

537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1,25. Arg.

537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.

537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 2,50. Arg.

537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.

537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Marris Fishbein. Traducc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Encic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.

537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano. Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.

537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal. Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.

537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As. 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.587. — Cacareando, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argenitna.

537.599. — Vinilas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.600. — Vinilas Pernas a María, jota. letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.

537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.

537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelaino. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1,500 ejs. Argentina.

537.646. — Bailarín zapateador, fox trot, música. 2 págs. Autor: González Muñoz. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

537.649. — Cantando un tango, tango, letra. 2 págs. Autores: Cocilte Leonidas Germano y David Dipp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.650. — Cantando un tango, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella. Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.

537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Argentina.

537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.

537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.

537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1.80. Arg.

537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.

537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 12,750. $ 2. Arg.

537.663. — Cruz del Sur. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.

537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.

537.565. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.

537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.

537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe, octubre 1956. 7.300 ej. Arg.

537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956, 14.000 ej. $ 4. Arg.

537.669. — El Progreso. Quinc. Castell. Prop.: Isaac Piuda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85. Argentina.

537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 2.200 ej. $ 2. Arg.

537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.300 ej. Arg.

537.672. — Psalite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.673. — Pregón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta. Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca. septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.

537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe), agosto 1956. 15.380 ej. Arg.

537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.683. — Palmeras. Polka boliviana, letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.684. — Palmeras. Polka boliviana, mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Boleró plegaria, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit · Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 258 ej. $ 5.50. Arg.

537.690. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.

537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.693. — Eunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.

537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.

537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amato Mario Viola. San Francisco (Córdoba), setiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.

537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.

537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej. $ 2. Argentina.

537.714 — Doña Eustaquia. Ranchera, música. 3 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.715 — Doña Eustaquia. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.717 — Mujer infiel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.719 — Qué arroz. Baión, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Fiperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.720 — Qué arroz. Baión, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.723 — Amigos unidos marcha, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|35. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.724 — Amigos unidos. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).
537.725 — Mujeres dé Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56.. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.726 — Mujeres do Portugal. Fox trot, 2 págs. Autor: Jorge Cloy. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.728 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria, letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 1'0 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco, I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Baión de San Pablo. La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, piadel Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).
537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo.. Bourreé. Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth, címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs A.s., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argetina).
537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º.10:56. 2.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B": Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8,608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297,302. Bs. As., 1º|10|57. 600 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).
537.747 — Principe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88.65 (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable. Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14.341. Bs. As., 1º 10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).
537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
537.750 — Faz "A": Coplilla torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15,35 (Argentina).
537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp. $ 16,30.. (Argentina).
537.752 — Faz "A": Sí señor, esta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M. G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10 56. 700 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).
537.753 — Faz "A": Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón Nº 297,299. Bs. As. 1º|10 56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196,711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).
537.757 — Las dos hileras. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.), 15|8 56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
537.765 — Nuestro romance. Beguine, música. 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9 56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).
537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).
537.769 — Caprichosa. Marcha, brasileña. letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9 56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).
537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).
537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).
537.779 — Que lindo es. Mambo, 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).
537.782 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).
537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nizich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).
537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga, música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).
537.788 — En mi rodar. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56, 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.789 — En mi rodar. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).
537.790 — Baión del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|50. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).
537.791 — Baión del Inca. Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10 56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).
537.792 — Oyeme madre mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.794 — Oyeme madre mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.795 — Bella madrileña. Paso doble, música. 2 págs. Autores: J. Failace P. Rosanova y P. A. Claust. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.796 — Bella madrileña. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: J. Failace, P. A. Rosanova y P. A. Claust. Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
537.797 — Romance del pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).
537.798 — Romance del pasado. Tango. letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Ciann. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10 56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).
537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.). 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).
537.800 — Bella Nina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B. H. Smith. Amsterdam, 15|8|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.30|5-Nº 2.966-v.12|6|57

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1— Arg.
537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.
537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador - San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 500 ejm. $ 1.— Arg.
537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., junio a agosto 1956. 3,500 ejemp. $ 12.— Arg.
537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp. Arg.
537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1,200 ejemp. Arg.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deber ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo el giro postal o bancario sobre Capital Federal a la órden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.
537.809 — El Aracuan. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp. Arg.
547.810 — Tevyne. (La Patria). Semanal lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.
537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop.: Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.
537.812 — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,60.— Arg.
527.813 — El Diario Israelita (D: Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— Arg.
537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1 300 ejemp. $ 0,60.— Arg.
537.815 — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg
537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16.50.— Arg.
537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castil. Prop.: Bousbauze-Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.
537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba. 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—
537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel, Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp y edit. Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—
537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg
537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H. Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.
537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North. Faz "B". Joven y Tomta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli. Disco Victor Nº IA-0534. Bs. As. 2-10-56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.
537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.
537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Victor Nº 68-2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15,95. — Arg.
537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Victor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.
537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Victor Nº IA-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.
537.829. — Aerodinámica para Pilotos. — 1 -vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.
537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. Césaro. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.
537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 7.— Arg.
537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.
537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.
537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.
537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.
537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.— — Arg.
537.860. — Canción de fe. — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.
537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.
537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg
537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.
537.864. — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.: Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.
537.865. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro O. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.
537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.
537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.
537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56. — 3 ejemplares, Arg.
537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.
537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10,000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario, Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).
537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).
537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).
537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)
537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).
537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As., julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).
537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).
537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).
537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1,20 (Argentina).
537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).
537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).
537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).
537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).
537.905 — Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As. setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As., setiembre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).
537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).
537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).
537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Franoisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).
537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).
537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).
537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).
537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusóra S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).
537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A, Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).
537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).
537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).
537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).
537.949 — Carucha. Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Bilieri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).
537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.955. — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkahez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Balón-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).
537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).
537.969. — La Ciudad. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5,— (Argentina).
537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).
537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).
537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 3.500 ejemp. $ 35,— (Argentina).
537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).
538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7-56. 1.500 ejemp. $ 45,— (Argentina).
528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969-v.12|6|57

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincena'. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— Arg.
538.015. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 230 ejemp. Arg.
528.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
528.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.
538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. Arg.
538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.
538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.
538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.
538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septimbre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.
538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.
538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,80. Arg.
538.025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.
538.027. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.
538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24,500 ejemp. $ 4.—. Arg.
538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 13. —Arg.
538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.
538.031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.
538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3,450 ejemp. $ 0,40. Arg.
538.034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).
538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director-Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.
538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.
538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
538.040. — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farias. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.
538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.
538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol. Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2|7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.
538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.
538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs. Autor: Emilio R. Barreira. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.
538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.
538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bito. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.
538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.
538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourri de Canciones. Letras: Gietz, Gazo y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8|56. 1.000 ejemp $ 20.70. Arg.
538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. Nº 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.
538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.
538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Ball. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. No 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.
538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bier. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.
538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen. Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.
538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp.. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.
538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra. V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.: Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145 Argentina.
538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Cosi Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.
538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.
538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín, Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.
538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. No 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.
538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Elisabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.
538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.
538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As.. 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.
538.085. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.
538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.—, Extranjera.
538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.
538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.
538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 11|10|56. 130.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.
538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III, Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Comi. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.
538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop.: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Obeloguy. Buenos Aires, agosto 1956. 550 ejemplares. $ 15.— Arg.
538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gra.. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bola. Bs. As., 12|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1,50. Arg.
538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trat. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.
538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.
538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.
538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina
538.120. — Se Avivaron... Los Muchacos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.127. — La Cumplidora. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: Ferrer. Edit.. El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.
538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Música: 2 págs. Autor: Emilio Nurle. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurle. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4,— Arg.
538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.
538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.
538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.
538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. uMsic. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.
538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.
538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.
538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.
538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.
538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.
538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Grráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.
538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Víctor Claiman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol. 416 págs. Autor: Lidio G Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.: Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.
e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57

19 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Santa Fe), septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl N. Zalguizurl. Gral. Madariaga (Bs. As.), septiembre 1956. 1.250 ej. $ 1. Argentina.

538.167. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As., septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, septiembre, 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., julio-agosto 1956. 650 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., octubre 1956. 44.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg.

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As., Trimestral. Cast. Bs. As., abril-junio 1956. 500 ej. $ 50 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: Posé P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre. Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco, no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera. mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema. Samba canción, letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej $ 5. Arg

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.. Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.. J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Sdit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo, música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Baiao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Guío de Murais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Baiao Da Pena. Letra en Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp. Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As. septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Baiao Da Pena. mús. 2 pgs. Autores: Guío De Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue, letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos, canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussotti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.312. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot, música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.:: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mirchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campagnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás, balecito, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, balecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriete. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia), 19|8|56. 15.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Vedani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martin. Disco Víctor Nº IA-0469. Bs. As., 3|10|56. 3.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green. Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo, Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Víctor Nº IA-0504. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejs. $ 15,95. Arg.

538.245. — Faz "A". La dama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett. Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Víctor Nº IA-0490. Bs. As., 2|10|56. 3.000 ejs. $ 16,95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larne-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedleedee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Víctor Número IA-0491. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Víctor Nº IA-0495. Bs. As., 5|10|56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp.: y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 100. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Miguel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires), 15|10|56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pla De Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo, pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Melodías al anochecer, fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción, letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda... tango canción, música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas, guaranía, letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guaraña-música. 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.814. Bs. As. 1|10|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano, Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1|11|56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito. Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 333,583. Bs. As. 1|9|56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B". Los Orgullosos. Letra y música: Leomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1|10|56. 1.100 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp, Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicoal Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar, Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney, Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.212. Bs. As. 1|10|56, 300 ejemp. $ 106,85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.301. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Ilica-Giacvosa. Intérp.: Nicolai Gedda, María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.817. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida. Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin, su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 ol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech-Alsina y A. Aller Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 eemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caostellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14|1|56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset, Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956 15.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

538.341. — Patología del Estómago Operado. 1 vol. 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky, R. Voet y otros. Imp.: N. Ferrar. Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1|9|54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director Mario L. Deveali. Bs. As. 30|9|56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15|10|56. 6.400 ejemp. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.800 ejemp. Arg.

e.31|5-Nº 2.972-v.10|6|57

22 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0,80. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D' Italia). Mensual. Castellano-italiano Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalogna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl. $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. As.), julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Dellepiane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual. Castellano. Prop.: Julio D. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.

538.380. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El balón de la rijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8|10|56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Balón de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Balón-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56, 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra. 2 pgs. Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores: Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox-trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p guitarra. G. Blanqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.

538.409 — Melodía Mágica. Fox-letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As, 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 120 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Coni. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25, anuales. Arg.

538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg

538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.432 — Quedate en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy, 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.

538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs. Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13,90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruso. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.018. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14,85.

538.447 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.979. Bs. As. 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85.

538.448 — Faz "A". Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 12,45. Arg.

538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1-8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.541 — Faz "A": El Trabajo es Salú. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.986. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Cátulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemp. $ 15.35. Arg.

538.543 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Caviglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B": Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón númreo 51.962. Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

538.456 — Faz "A": Con el Tuquí. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp.: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.952. Bs. As., 1º|8|56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp.: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.

538.458 — Faz "A": Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp.: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.

538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra: Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3|9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.

538.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.

538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.

538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

538.474 — Victrolita del Café. Tango, música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ej. $ 5.

538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 15|10|56. 82.200 ejemp. $ 2. Arg.

538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.

538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.

538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.514 — Revista Telegráfica Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.

538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.405|56, por el señor Carlos César Hormachea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 8.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 2.500 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 9 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - a.c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 900.— e.21|5-Nº 53.133-v.3|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chahym Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anlo Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor-Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A.C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en los Departamentos Picún Leufú y Zapala, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.745|55, por el señor Rafael Fernández Aguilar, el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas treinta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 19, 22 y 23 de la Sección X y lotes 20 y 21 de la Sección IX, Departamentos Picún Leufú y Zapala de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 5.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1.500 m. al Norte de un punto que se encuentra a 800 m. al Este de la cúspide del Cerro Granito, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. doctor Hipólito E. Jalil Estefan - a.c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.21|5-Nº 53.129-v.3|6|57

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de arcilla y caolín denominada "Calfcanto", de los señores Jesús Fernández Sierra, Francisco Antonio Pedro Muro y Vicente Fernández Rodríguez, ubicada en la jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 84.996-53.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: Tomás de Pablos, inscripto bajo el Nº 28, con domicilio legal constituído en Bolívar 187 - 5º A, Capital, por la representación que ejerce en el expediente Nº 84.996-53, a V. S. digo: Que en tiempo y forma vengo a pedir la mensura de la mina de autos, la que consistirá sobre tres pertenencias de 200 m. por 300 m. cada una, de acuerdo a la ubicación, rumbos y medidas que figuran en croquis adjunto y que forma parte integrante de esta petición. A su vez manifiesto que la labor legal efectuada consiste en un frente de doscientos metros aproximadamente, con dirección Nor-Este-Sud-Oeste y en profundidad aproximadas de 4 a 7 m. Acompaño recibo de pago de publicaciones y primer y último ejemplar de las mismas. Tenerlo presente. Será justicia. Fdo. Tomás de Pablos. Recibido en mi oficina hoy tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciseis horas treinta y dos minutos. Presentado en término. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de arcilla y caolín denominada "Calfcanto", de los señores Jesús Fernández Sierra, Francisco Antonio Pedro Muro y Vicente Fernández Rodríguez, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la propiedad de los referidos, lote 407, Circunscripción IV, Jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Pertenencia Nº 1.— Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 46º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 356 m. al Norte 46º Oeste de un punto que se encuentra a 750 m. al Sud 44º Oeste del esquinero Este del lote 407 mencionado. Superficie 6 Has. Pertenencias Nros. 2 y 3.— De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Oeste de las pertenencias 1 y 2. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra y ubicada a 650 m. al Norte 46º Oeste de un punto que se encuentra a 850 m. al Sud 44º Oeste del esquinero Este del lote 407 mencionado. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Jorge A. Quesada, Escribano a|c 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamado por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

e.24|5-Nº 53.694-v.24|5|57
e.31|5-Nº 53.694-v.31|5|57
$ 540.— e.7|6-Nº 53.694-v.7|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por tres días a IGNACIO ARAGON a estar a derecho en los autos "Castro de Aragón Elisa s|información". — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 60.— e.31|5-Nº 54.711-v.4|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

Núm. 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957.

— F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v.13|6|57

Núm. 5

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.585-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.630-v.13|6|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO.

— Buenos Aires, mayo 24 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Núm. 7

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA, o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Chiacfatt Lonné, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Eliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.650-v.13|6|5[7]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.581-v.13|6|5[7]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA FCLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo [illegible] de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.712-v.13|6|5[7]

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 195[7]

— José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.705-v.13|6|[57]

Núm. 12

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZIT[illegible] de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 [de] 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.708-v.13|6|[57]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.715-v.13|6|[57]

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 [de] 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.562-v.13|6|[57]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita [por] diez días a herederos y acreedores [de] TERESA GOLDESTEIN de KERZMA[N]

— Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.552-v.13|[6|57]

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.605-v.13|6|57

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Airse, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.634-v.13 6 57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.695-v.13|6|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.612-v.13|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por 5 días, a propietarios de la finca de la calle Soler 4358 o a quien se considere con derecho, a comparecer a los autos: "VAZQUEZ MARIA ROSA s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.611-v.6|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.663-v.13|6|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RUCCI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.709-v.6|6|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO GONZALEZ y de doña ANDREA DOPAZO de GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.576-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE CONDE HERAS. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.577-v.6|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES RODOLFO BONOMI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.601-v.6|6|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PADIN de LUNA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.677-v.6|6|57

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, se hace saber por tres días a doña ELENA GOMEZ que en el juicio caratulado "Herbon Dolores Nicolasa c|Gómez Elena, sobre desalojo por falta de pago y vivienda discontinua", que trasmitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 38, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 6 de 1957.— ...publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de que el demandado comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente ... Roberto J. Ponssa. — Ante mí: Federico A. Tores Lacroze". — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.690-v.3|6|57

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA SARA LIZZA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.714-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCENTE de FALABELLA. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.629-v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON SOLANO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.628-v.6|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CALVO de PUEGDELLIBOL. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.651-v.6|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FAUER. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.549-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BRITTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.551-v.6|6|57

Núm. 10

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número diez, cita a GREGORIO GILER y PASCUAL GRAVINO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en el juicio que les sigue por ejecución "Talleres Gráficos Lumen, Noseda y Cía. S. R. L.", bajo apercibimiento de rebeldía. — Publicación ordenada por tres días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.31|5-Nº 54.666-v.4|6|57

Núm. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de ELOY LERENA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.614-v.6|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza a CARLOS ROMANO, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo sigue don Nicolás Domínguez c|Francisco María, bajo el apercibimiento del Art. 80 del Código de Procedimientos. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José M. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.31|5-Nº 54.721-v.4|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA POSE de SANCHEZ o AMALIA POSSE de SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.699-v.6|6.57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO HUGO LECHAGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.670-v.6|6|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS IZZO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.697-v.6|6|57

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.704-v.6|6|57

Núm. 21

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.615 v.6|6|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por tres días a HARRY TRUMAN Y CIA., para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Jabón Federal Delbene Hnos. y Sabía Ltda. Soc. Anón., Ind. y Com. contra Harry Truman y Cía. - Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.573-v.4|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.706-v.6|6|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUZ GERVASIA ALVAREZ o LUZ ALVAREZ o LUZ GERVASIA ALVAREZ LOPEZ de TOSINI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.700-v.6|6|57

Núm. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Dr. César García Belsunce, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TARANTINO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.613-v.6|6|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILDEBRANDO VERDECCHIA. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.580-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor J. Franklint Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO LALLI, procesado por hurto (causa Nº 29 324), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.31|5-Nº 4.710-v.6|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC ROSANSKY procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.835, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957: — Secretaría Nº 52. — Alfredo A. Bretón, Secretario.

e.31|5-Nº 4.711-v.6|6.57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bughone, se emplaza, por cinco días a LUIS JOSE MASTROPAOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Secretaría Nº 62, causa Nº 7.967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|5-Nº 4.712-v.6|6|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO ARMANDO BONACERA a comparecer en la causa Nº 22.103 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.713-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HIDALGO E. DI DONATO a comparecer en la causa Nº 22.162 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.714-v.6.6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN JACINTO SPINA FARRE a comparecer en la causa Nº 22.081 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.715-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 5

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a MARIA ANGELICA SILVA ADANTI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.716-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada LEONIDES NOEMI MANGINI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.717-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada MARIA MECHTILDE GUILLERMINA ADAM para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.718-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado BARTOLO ROATTA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.719-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada SARA STEIN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.720-v.6|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Suaini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 18756, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.13|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a TEREN OIO POLAK, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1957, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de octubre de 1955. Se emplaza a los acreedores para que, dentro de veinte días, presenten al síndico designado contador Naum Schnurmajer, con domicilio en Paraná 467, piso 5, of. 18, los elementos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del 22 de julio a las 14 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos. Se ordena: Retener la correspondencia del fallido; intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico; prohibición de hacer pagos o entregas al fallido. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.31|5-Nº 54.604-v.6|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de mayo de 1957, los señores JUAN BUACAR y RAUL OSCAR BUACAR, se han hecho cargo del activo y pasivo de "Ciudadela Textil, Buacar y Cía.", quienes modifican el nombre de la sociedad designándola en lo sucesivo con el nombre individual de los socios. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e.31|5-Nº 54.681-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza, con fecha 8 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "BARZILAY y BEZIAS" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Pepo Bezias. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.31|5-Nº 54.597-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan P Sans Serri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sanssorri, Juez Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Aibisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE ROVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeche, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adheridos al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pvcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m.158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O, con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente a N., igual medida en su contrafrente al S.: 46m172mm. en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios. — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 214.273.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, sec. del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por cinco días, que en los autos "CAMBEIRO MANUELA c|PAGAZAURTUNDUA s|cobro ejecutivo", el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará los dos inmuebles en solo block a saber: a) Lote 10 de la manz. I, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, mide: 8m66 de frente, al S. S. Este sobre calle Joaquín V. González por 27m.55 de fondo. — b) Una finca con frente a la misma calle Joaquín V. González, Nº 953, entre las de J. M. Moreno y Malaver, edificada sobre lote número 11 de la manz. I, y mide: 8m66 de frente, al S. S. Este, igual medida de contrafrente al N. N. Oeste, superficie total 238,58m2. — Las dos propiedades deslindadas ubicadas en el Partido de Morón, próximas a la estación Haedo, Prov. de Buenos Aires. Base de venta 140.000 pesos m|n. al contado, el domingo 9 de junio, a las 15.30 horas, sobre las mismas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.642-v.6|6|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, por la secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos: "BARTOLOMEO NICOLAS ANTONIO s|sucesión testamentaria", que el martillero propuesto Miguel Angel Zarlonga, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de junio, a las 16,30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega Nº 5841, entre las de Carranza y A. Arguibel, edificada sobre el lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O., 47,22 m. de fondo en el costado N. O., 35,52 m. en el costado S. E. y 14,56 m. en su contra-frente al Este, con frente por este rumbo a las vías del Ferrocarril del Pacífico. — Base de venta $ 20.666.- m|n. al contado o sea las 2|3 partes de su tasación inmobiliaria. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos A. Fiorit, secretario.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.644-v.6|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de GIUSSANI JOSEFINA DOMINGA s|sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 812, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8.66 mts. de frente al Este, por 30.31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330.04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15.30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Legulzamón, secretario.

$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, a cargo del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, por secretaría del infrascripto se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "SPINELLI, LUIS H. contra FRADE, RAMON, juicio ejecutivo", el martillero señor César C. Gaona, procederá a rematar el 8 de junio, a las 16 horas, en el bar La Querencia, en Ezeiza, ruta 205, frente a la estación del ferrocarril, 2 lotes de terreno ubicados en Villa Elena, localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, con frente a la calle Balcarce, entre Moreno y San Martín, designados con los lotes 18 y 19 de la manzana 105, unidos miden 17,32 metros de frente por 43,30 metros de fondo, con una superficie de 749,96 metros cuadrados. Inscripción año 1922, folio 90, tomo 6. Base de la valuación inmobiliaria $ 400.— cada uno, al contado. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, mayo, 28 de 1957. — Raúl López, secretario.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.571-v.6|6|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan A. Guevara Civit del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en autos "EDEL, S.R.L. contra LEONI, CELINA y otra, s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Oscar M. Blanco, quien el día 12 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Vedia 2049, procederá a rematar una máquina eléctrica de lavar ropa, marca "Edel" de tipo fijo, Nº 2785, para uso familiar, con la base de $ 2.616.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 80.— e.31|5-Nº 54.603-v.3|6|57

Núm. 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "MARZIK, SIMON RUBEN contra MARCOS H. NEUMAN, s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 12 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Vedia 2049, procederá a rematar, sin base y al mejor postor, una máquina de escribir marca "Remington Ema" de 120 espacios, sin número visible, completa, en buen estado. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — J. Cenobio Lapaima, secretario.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.602-v.4|6|57

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que el martillero Eduardo Lino Casabal, en los autos "HERNANDEZ, G. Y CIA., S.R.L. c|LANZA, ANTONIO, s|ejec.", rematará el 6 de junio, a las 18 horas, en el local de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital, 27 cortes de géneros nacionales de hilado importado, incompletos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 80.— e.31|5-Nº 54.607-v.3|6|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Sin base. 1 radio "Philips", 1 araña de bronce, 100 pares de zapatos para señora. Orden doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27. Juicio "KEVORK, A. c|L. IOCA, ejecutivo". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-3756 y 38-1317. El 5 de junio, a las 18.15 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2 días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 60.— e.31|5-Nº 54.620-v.3|6|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "POMBO de CAPOZZO, VICENTA c|MEDINA de GAGO, ERNESTINA, ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo, Barros y Compañía, venderán en pública subasta un lote de terreno situado en Francisco Alvarez, partido de Moreno, designado como lote 20, manzana 11c. que mide 10m. de frente al S. O. por 20m. de fondo al S. E. y N. O., con superficie 200 m. c., y linda al S. O. calle sin nombre, al N. E. parte lote 23, al S. E. parte lote 19 y al N. O. con fondos de los lotes 21 y 22. Base $ 4.504,50 m|n., al contado. El miércoles 12 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — En Buenos Aires, a 14 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.674-v.6|6|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, se hace saber por tres días en los autos "WATERMANN, ALFREDO A. contra WEKSLERR, JAIME, ejecutivo", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en pública subasta, al contado, con la base de $ 2.932,50, un ropero enchapado en nogal, de 2 1|2 puertas, tres cajones persiana, para caballete con rombos color marfil y una cama dos plazas enchapada en nogal con rombo color marfil, en el estado en que se encuentra, el 15 de junio, a las 11 horas, en Sarmiento 1147. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 130.— e.31|5-Nº 54.656-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por dos días, que en autos: "SIGMA S. R. L. Ltda. c|STOLFA, VICTO VICENTE s|ejec. prendaria", el martillero Enrique Francisco Galante, rematará: un mostrador Standard, sin vitrina, marca "Sigma", mod. 3,50 mts. Serie 5 W V Nº 2425 para uso refrigeración, completamente equipado y en perfectas condiciones. Una conservadora de helados, seis tubos marca "Sigma", modelo 6 T. D. Nº 5774, serie 6 C. A. completamente equipada y en perfectas condiciones, el día 10 de junio próximo, a las 17 horas, en el local, Tucumán 1439, exhibiéndose en Km. 8,500, camino Gral. Belgrano (Landa). Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.688-v.3|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Mario Lassaga, se hace saber por 2 días, que el martillero Luis María Cortés Funes rematará, el martes 11 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de calle Brandsen 2737, donde se exhiben: 23 gabinetes heladeras de madera, clase comercial, marca "M. A." (Madera Argentina) de los siguientes tipos: 17 comunes: 8 de 2,486 m.3; 2 de 2.160 m.3; 7 de 1,2:8 m.3; 4 carnicerías de 3,774; 3,145; 2,160 y 1,592 m.3; y 2 vitrinas de 1,321 y 0,770 m.3 de capacidad; 23 equipos eléctricos con motor "G. E. C." (General Eléctric) de ¼ HP, ingleses y 1 equipo eléctrico, con motor francés, marca "A. L. Claret", de 1|3 HP. Todos sin uso y perfecto funcionamiento. Sin base y por unidad, al contado. Comisión 10 o|o. Remate ordenado en autos "LA PLATA GENERAL COMPANY S. A. c|MADERERA ARGENTINA S. A. I. C. A." s|ejecución prendaria". Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario Lassagá, secretario.

$ 180.— e.31|5-Nº 54.619-v.4|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Sin base: 1 heladera eléctrica comercial, 4 puertas; 2 escritorios, 1 perchero. Varios. Orden: doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, del doctor Alberto Zambrano. Juicio: MONTEVERDE ROBERTO J. contra ALVAREZ CARLOS M." ejecutivo". — Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T.E. 42-3756 y 38-1317, en Rivadavia 1389, donde se exhiben. El 5 de junio, a las 18 horas. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.31|5-Nº 54.617-v. 4|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación de Socorros Mutuos HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOTORTO EN EL PLATA

CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con las disposiciones del art. 36 de los estatutos sociales, inciso c), nos es grato convocarle a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 1957 a las 8.30 horas en nuestro local social, calle Alsina 2183, Capital Federal, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

2º Descripción de la obra a realizarse, ubicación, gastos aproximados, forma de financiación y aprobación de la misma, a realizarse en el campo de Vicente López, calle Güemes 660.

Parte pertinente del artículo 37 de los estatutos sociales.

Todas las asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los

socios activos que estén al día en el pago de sus cuotas, presentes en la hora señalada en la convocatoria, pero podrán celebrarse legalmente una hora más tarde con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que se tomen por mayoría de los presentes. — Eugenio Villas, presidente. — Jesús Calvo, secretario.

$ 14.— e.31|5-Nº 54.710-v.3|6|57

"C"

"CENTRO PONTEVEDRES"
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y COMICIOS
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 29, 30, 31 y 34 a 41 del estatuto social, que se transcriben al pie, la comisión directiva del Centro Pontevedrés de Buenos Aires, invita a Ud., a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al XVº ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1956 y el 31 de marzo de 1957, la que se efectuará el día 29 de junio de 1957, a las 20,30 horas; y a participar en los comicios que para la renovación parcial de autoridades tendrán lugar el día 30 de junio de 1957 desde las 10 hasta las 18 horas.

Ambos actos han de celebrarse en la sede social central, calle Sarandí Nº 847, ajustándose a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asambleístas para que, junto con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria.

3º Lectura y consideración del balance general cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio Nº XVº e informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Autorizar a la comisión directiva para dotar al recreo social de red cloacal y agua corriente, modificación y ampliación de los equipos sanitarios empleando al efecto las sumas necesarias. Las obras deberán efectuarse por el sistema legal denominado "por cuenta de terceros", con aprobación técnica y vigilancia de Obras Sanitarias de la Nación.

5º Autorizar a la comisión directiva para gestionar ante la Inspección General de Justicia y autoridades competentes la revaluación de los inmuebles propiedad de la asociación, utilizando los fondos que dichos trámites demanden.

6º Elección de: 1 presidente, por dos años, en reemplazo del señor Manuel Pazos, que terminó su mandato; 7 directivos titulares, por dos años para reemplazar a los señores: Vicente Velasco, Manuel Ucha, Manuel Casal; Rogelio Calviño, Darío Cobas, Eduardo Díaz, José Ma. Ferreño (fallecido), por terminación del período para el que fueron elegidos; 1 directivo titular por un año para sustituir al señor José Alfonso Reboreda, que renunció; 10 directivos suplentes, por un año, para reemplazar a los señores: Severino Argibay, Francisco Amieiro, José Olonso Gómez, José E. Cabanas, José González, Francisco A. López, Luis López Loureiro, Pablo Martínez, Manuel Padín y Ramón Ruibal, que terminaron en sus cargos; 2 revisores de cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Lino Villaverde y José Ma. Casallar, por terminación de sus funciones. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Manuel Pazos, presidente. — Vicente Velasco, secretario.

Nota: Tienen derecho a voto los socios activos y vitalicios hasta el número 5.017, inclusive.

$ 480.— e.31|5-Nº 54.608-v.4|6|57

CASABLANCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957 a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos en los artículos 1º, 3º, 4º, 12º y concordación del restante articulado, conforme a las reformas que sancione la asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.639-v.6|6|57

Compañía Ganadera "EL CONDOR" S. A.
Reg. Nº 3.174
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social y las disposiciones de los Decretos Leyes números 1.793|56 y 5.567|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el martes 11 de junio de 1957 a las 18, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.645-v.6|6|57

"E"

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.089

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.686-v.6|6|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes Nº 4349, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del síndico y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, remuneración del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Designación de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.626-v.6|6|57

"H"

HUBERMAN, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.682-v.6|6|57

"I"

INREMA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inrema Argentina, Sociedad Anónima Financiera Comercial, convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1957 a las 18,30 horas en el local de la calle Paraguay 636, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los estados que prescriben el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de cinco directores titulares (artículo 15º Estatutos).

3º Designación de un síndico titular y un suplente (artículo 20º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.667-v.6|6|57

"M"

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Yerbal Nº 5950, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario general al 31 de marzo de 1957.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades, valorando la propuesta del Directorio.

4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto.

7º Modificaciones estatutarias.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar de las deliberaciones de las asambleas, deberán cumplir con la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones y con la anticipación de tres (3) días.

$ 450.— e.31|5-Nº 54.689-v.6|6|57

"U"

UNION VECINAL DE AYUDA MORAL Y MUTUA DE CIUDADELA SUD
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud, ha resuelto convocar a sus asociados para el día 7 de junio, a las 21 horas, en su local social, calle Estero Bellaco 572, a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el art. 46º, Capítulo X, de los estatutos sociales, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe préstamo sobre construcción sede social.

2º Incluir en nuestros estatutos un nuevo artículo sobre creación socio protector, el cual no gozará de los beneficios que estipulan los artículos 19, 20 y 21, de los estatutos sociales, y no podrá integrar, como miembro, las comisiones directivas.

3º Nombrar dos socios para firmar el acta.

La asamblea se constituirá con los socios presentes a los 30 minutos de la hora indicada, ejerciendo pleno derecho legal (art. 47º de los estatutos sociales). Por la Comisión Directiva, Mauricio Pasquero, secretario general.

$ 7,00 e.31|5-Nº 54.680-v.31|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 9 de julio de 1957, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller mecánico de automóviles, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 606, propiedad de los señores. Francisco Mason y Andrés Manuel Barreiro, domiciliados allí. Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.596-v.6|6|57

Al comercio, avisan Aníbal Fernández y Silo Fernández, que venden sus dos sextas partes del negocio café, bar y casa de lunch, AGÜERO 530, a sus condóminos Evaristo María Camilo Pérez, José Pérez José Antonio Pombo Pérez y Maximino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.554-v.6|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 10 de junio de 1957, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ASAMBLEA 470, propiedad del señor Jacobo Krichchesky, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.595-v.6|6|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Rafael Celestino Polo, vende libre de toda deuda a los señores Manuel Sauan y Salvador Raúl Jacobo, el negocio de su exclusiva propiedad de "taller de reparaciones de artefactos eléctricos", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 1727|33, Capital. — Domicilio compradores, Avenida Entre Ríos 1256, Capital; domicilio vendedor y reclamos término de Ley, en la calle Boedo 964, piso 1º, Buenos Aires.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.610-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Méndez, Jesús Barbeito, Gerardo García, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde y Antonio Pablo Viegas de Sousa venden una octava parte indivisa del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. SANTA FE Nº 2198, al Sr. Antonio Carbajales. — Domicilio partes mismo negocio; reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.669-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez y Juan Antonio Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57, Nº 50.771.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.668-v.6|6|57

"B"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores José Liz Cao y Sofía Benedid de García, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isaac Barreiro su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 321, piso 3º, Dto. 5, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.637-v.6|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Miguel Gaynecotcne vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Fernández y Ramona González de Rodríguez, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle BENITO PEREZ GALDOS Nº 292 domicilio de las partes, mismo negocio; reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|6-Nº 54.636-v.6|6|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, Capital, T. E. 48-0558, avisan que el señor Wladilao Woloszyn, vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de casa de pensión sito en esta capital, calle BILLINGHURST Nº 371, a la señora Concepción Paz Campos, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, término legal, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.662-v.6|6|57

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, avisan: María Josefa Giúdice de Tarantino, vende a David Francheschini, café y bar, CARLOS CALVO 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.582-v.6|6|57

Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan que Santiago Alfredo Hubert, transfiere en venta libre de deudas y gravamen, su negocio de garage de alquiler, venta de nafta y afines, sito en la calle CABRERA Nº 6036, Capital, al señor Ernesto Simón Giarrizo, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.557-v.6|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Padín y Casimiro Zolnierevicz venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 601 esquina TUCUMAN, Capital, a los señores Manuel Fernández, Fidel González, Jesús González, José Mosquera, Armando Acerbo y Domingo Antonio Dacal. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.555-v.6|6|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Siomar Crespo vende a los señores Juan Bautista Oteo, Juan Alejo Re, Anselmo Jesús Flores y Pablo Alfredo Martínez su negocio de restaurante y bar sito en la calle CANNING Nº 1899 y GASCON Nº 1790|94, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.685-v.6|6|57

"D"

Gloria Pinko, vende a Lea Guralnik, el negocio de peluquería para damas, con todas sus instalaciones y maquinarias, situado en DEAN FUNES 597. Reclamos de ley en Pueyrredón 951, primer piso.

$ 50.— e.31|5-Nº 54.556-v.6|6|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Manuel Martínez Abelenda vende a Manuel Fraga y Rogelio Freire, negocio café, bar, billares, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2702 esquina CONDARCO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.574-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa: que los señores Mario Gómez y Silvia del Carmen Díaz de Gómez venden al señor Boris Bubis, su negocio de hotel, ubicado en la calle DIRECTORIO 2954, Capital. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.719-v.6|6|57

"E"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Roberto Spagnuolo vende libre de gravámenes y deudas y en su negocio de "elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle ENTRE RIOS 516, Capital, a los señores Ismael Argentino Dip, Justo José Díaz, Juan Pascarelli, Nicolás Pantín y Vicente Costa. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.553-v.6|6|57

"G"

Al Comercio, avisan Juan Carlos Winckler y Enrique Gaut, que venden el negocio de bazar y electricidad de la calle GASCON 1334, al señor Ojzer Szmulewicz. — Reclamos de ley, en Guatemala 4260, que es domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.664-v.6|6|57

"H"

José Suárez, martillero público, avisa que con su intervención Avelino Santiso, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1189, piso 2º, departamento D, vende a José Senen Castañón, domiciliado en la calle Moreno Nº 508, piso 3º, departamento 5, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1189, piso 2º, departamento D, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, Uruguay Nº 150, Capital.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.616-v.6|6|57

"J"

Oficinas Gerber, Benito Díaz Ruibal, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que José Electro Martín vende su negocio de zapatería y anexos sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Manuel Ghiragossian. Reclamos términos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.643-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455,

avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4772, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.716-v.6|6|57

Carlos Benayón, martillero público nacional, domiciliado en Carlos Calvo 1060, avisa: Angel Adolfo Sanzón y Ramiro Díaz, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, carta o gravamen a Luis Salvatore, la fábrica de moldeado de goma en general, sita en la calle JOSE E. RODO Nº 5855. — Oposiciones de ley José E. Rodó 5835, domicilio de las partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.638-v.6|6|57

"L"

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de junio de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de menaje de aluminio, sita en la calle LOPE DE VEGA 1335; propiedad del señor Alberto Giambini, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.592-v.6|6|57

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que Fernando García Hevia y Silvino García Hevia, domiciliados en Lavalle 1500, Capital Federal, transfieron por título de compraventa al farmacéutico Julio Oscar Quintana, domiciliado en Lavalle 1500, Capital Federal, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Lavalle" establecido en la calle LAVALLE 1500 esquina PARANA, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.635-v.6|6|57

"M"

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficina Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: José Gigliotti vende a Angel Casiroli y Antonio Mazzaccaro su negocio de hotel situado calle MEXICO 1421, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.583-v.6|6|57

"P"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1683 y 6574, que los señores Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado y Amadeo García venden a los señores Jesús Martínez y Jesús Alvarez el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas "El Norte" ubicado en esta Capital, calle PARANA Nº 1259, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Republiquetas Nº 1730, Capital. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.654-v.6|6|57

Ramón Villella y Rodolfo Eugenio César, propietarios de "César Propaganda" entidad comercial dedicada a propaganda en general con oficinas en PARAGUAY 542, piso 7º, transfieren el activo y pasivo de dicha sociedad a "César Propaganda S. R. L." (en formación) con domicilio a los fines de la ley 11.867 en Tucumán 731, Depto. N., Estudio Dr. Enrique Casas, interviniente en la operación.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.694-v.6|6|57

"Q"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Zippa G. de Brown vende al señor Gustavo Faini su negocio de hotel pensión ubicado en la calle QUINTINO BOCAYUVA 20, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.720-v.6|6|57

"R"

León Lew, abogado, avisa que Abraham, Mauricio, Jacobo Simón e Isidoro Rofchuc, venden y transfieren el activo de su fábrica de muebles de calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez. — Oposiciones de ley, Pueyrredón 589, 2º piso, domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.672-v.6|6|57

"S"

Alfredo Grecco, contador y martillero público, comunica al comercio que el Sr. Luis Jaquier vende a los señores Enrique Arturo Alfredo Barbero, Victorio José Barbero, Emilio Ricardo Polach y Héctor Antonio Saettone su negocio de relojería y taller de composturas, sito en la calle SARMIENTO Nº 511 de esta Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, Rivera Indarte 1155, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.652-v.6|6|57

"T"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor José Rib vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel González su negocio de hotel sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 900, 4º piso, departamento 15. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.640-v.6|6|57

"V"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García ("Senra, González y Cía.") venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ramón Losada, Lino Oubiña, Modesto Villar, José Mouro, Lidia E. Fernández y Josefa Villar, girarán (Losada, Oubiña y Cía.), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. La parte compradora se domicilia en Jufré 180, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.660-v.6|6|57

"W"

Se hace saber por cinco días, que la razón social Damin y Cía., establecida con fábrica de estopa y afines en la calle WARNES Nº 2325, ha quedado disuelta por retiro de los socios comanditarios Zulema Celia Gallicchio de Tagliabue y Héctor Oscar Tagliabue, transfiriéndose el activo y pasivo al socio colectivo Sr. Camilo Claudio Fortunato Damin. — Reclamaciones de ley, escribanía Carlos A. Blousson, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, cuarto piso.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.618-v.6|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se hace saber, por todo el término de ley, que el señor Urbano Gerber, vende al señor Diógenes Prajedes Iglesias, libre de pasivo, su establecimiento de hotel sito en AVENIDA BELGRANO y calle SARMIENTO DEL PUEBLO DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Domingo F. Sarmiento, abogado, Rioja 227, Posadas, donde las partes constituyen domicilio.

Posadas, mayo 20 de 1957.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.692-v.6|6|57

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano público, con domicilio en General Roca Nº 167 de Río Colorado, Río Negro, avisa que la sociedad "Planterose y Zabalegui" con domicilio y negocio en COLONIA JULIA y ECHARREN, RIO NEGRO, han transferido por venta libre de pasivo, su negocio de almacén y ramos generales a la sociedad comercial en formación "Carnevali e Hijos", formada por los señores Evasio Guido Carnevali, Roque Efigenio Vázquez y Rodolfo Edgardo Carnevali, todos domiciliados en la misma colonia, en lugar de hacerlo a los señores Evasio Guido Carnevali y a don Rolando Pedro Barabino como se anunciara del 15 al 23 de mayo corriente. Reclamos de ley al escribano interviniente.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.600-v.6|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

PULOIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio informa a los señores accionistas, que ha dispuesto abonar, a partir del día 30 de mayo de 1957, en su sede social Boyacá 445, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, en un todo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 1957. — El pago se hará contra entrega del cupón Nº 1, todos los días hábiles de 10 a 15 horas. — El Directorio.

$ 120. — e.31|5-Nº 54.650-v.4|6|57

SAIFA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción a la par acciones hasta completar el capital de cinco millones de pesos. El derecho de preferencia a razón de veintiuna acciones nuevas por cada cuatro de las existentes deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, debiendo abonarse el diez por ciento al suscribirse y el saldo al notificarse la aceptación de la suscripción. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio social, calle Solís 167, Capital, todos los días hábiles de quince a diecisiete horas. Las nuevas acciones participarán de las utilidades a partir del 1º de abril de 1957. — El Directorio.

$ 150. — e.31|5-Nº 54.634-v.4|6|57

BROMBERG & CIA., S. A. C.
Moreno 970 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad, se pondrá a disposición de los señores accionistas, el dividendo preferido del 3,5 o|o contra presentación del cupón Nº 17, correspondiente al segundo semestre del ejercicio comercial 1954|55, o sea del 1|1|55 al 30|6|55, a partir del día 10 de junio próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las normas impositivas en vigor, (Decreto Nº 4.073|56 y resolución 424) se retendrá el 20 o|o a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que se presenten a cobrar el dividendo con posterioridad al 10 de julio de 1957. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 50.— e.31|5-Nº 54.609-v.31|5|57

RODOLFO WENDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 29 de marzo de 1957, ha resuelto la emisión de las acciones de las series 2 y 3, clase B, de doscientas acciones cada serie, de un voto, emisión que se destina exclusivamente para el pago de parte del precio que corresponde por la transferencia del activo y pasivo de Rodolfo Wendel y Cía., a esta sociedad anónima. — El Directorio.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.658-v.4|6|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a m$n. 194.000.000 por la emisión de las series 168 a 194 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.31|5-Nº 54.633-v.4|6|57

CHANTAL JOYEROS
S. A. Comercial e Industrial
Florida Nº 651 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad en reunión de fecha 27 de mayo y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril, a resuelto poner a disposición de los accionistas el dividendo del 5 % sobre el capital, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del día 31 de mayo de 9 a 12 horas, contra presentación de las acciones respectivas.

$ 40.— e.31|5-Nº 54.707-v.31|5|57

CARLAN

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 5|11|54 se ha elevado el capital social en la suma de $ 800.000, mediante la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta de doscientos mil pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias y al portador de cien pesos cada una, todo del modo y forma que se consigna en el acta labrada bajo el número dos, de fecha 28 de setiembre de 1954. — El Directorio.

$ 120.— e.31|5-Nº 54.718-v.4|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS F. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diesel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma. Oliden de Tandil a Gregorio de Laferrere, Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.28|5-Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNIN
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO COSTA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.595-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR BRAVO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.576-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BUIESE y LUISA COCCOLO de BUIESE.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Pedro J. Torren, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.215-v.3.6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA BRUDNER de TANJELOFF.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.962-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1(Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO BELCASTRO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.20|5 Nº 53.008-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BRASLAVSKY.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Pedro J. Torren, secretario.
e.21|5-Nº 53.227-v.3|6|57

Núm. 2

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MANTEIGA LOPEZ de VEIRAS. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ADAMO MORGANTI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.563-v.5|6|57

Enrique Giraudy Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4 (Secretaría 5), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MARIA ANA CORTES MUÑIZ de PRESEDO o JUANA CORTEZ MUÑIZ de PRECEDO. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.615-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos de HERMAN ROZENTAL.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.879-v.31|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, por la secretaría Nº 8 cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO de IRURETA GOYENA, a estar a derecho en los juicios que le sigue Sara de Pereyra Rego de Irureta Goyena sobre divorcio y alimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 4 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 54.010-v.31|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO VARELA. — Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Mario A. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LINA LIVIA CAMERLENGO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.571-v.5|6|57

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NECHAN ICHKHANIAN. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.590-v.5|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 3 secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAO o LUIS MAO GONZALEZ. — Buenos Aires mayo 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.491 v.5|6|57

El Juez Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL BEJO o BEJO y DIEZ de RIVERO. — Secretaría 9. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.471-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.155-v.3|6|57

Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN RATTO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.235-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANDUETA y ROSA GIANOTTI de ZANDUETA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.017-v.31|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ. — Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.957-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA LEANES de NUÑEZ RAYCES.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.945-v.31|5|57

Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO SALANOVA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.973-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 8), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de DOMINGO CLERICETTI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.966-v.31|5|57

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OTTO u OTO u OTTON u OTON CARLOS SIMON. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.551-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AMILCAR BACALANDRO y EMILIA PISANO de BOCALANDRO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.548-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.547-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOJECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.21|5-Nº 51.402-v.3|6|57
Se publicá nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 8|5 al 21|5|57.

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN OTERO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.073-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULOTTA.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.930-v.31|5|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría 14), cita por seis meses, mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394) a don DOMINGO ANGEL RAVAZZA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de su fallecimiento. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 30.— e.30|5-Nº 54.430-v 30|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896 v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MALAGRIÑO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.612-v.5|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de Ú. LEO SALVADOR y ALLEGRETTI ANA MARIA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.418-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAPILECI de COSTA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.415-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ALBERTI de MAZZON. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.443-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cipil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIETTO de TOURIS. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.305-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BIANCHI de CICCARELLA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.093-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO OUBIÑA. — Buenos Aires, diez de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.384-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA MAZZULA DE SCALESE o ROSA MAZZULA de SCALESE.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.213-v.3|6|57

El Juez Nacional, doctor Roque L. Claps, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO CONRADO CARDENAS.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.118-v.3|6|57

El Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 15, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA o MARIA HERNANDORENA de MENDEZ. — Buenos Aires, Mayo trece de mil novecientos cincuenta y siete. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.216-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORTIZ de ROZAS.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.908-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos de BENIGNO GINZO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.006-v.31|5|57

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ARAGOÑA de GRECO. — Buenos Aires, mayo ocho de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53 029-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado número 5, cita por diez días a los herederos y acreedores de JULIANA o JULIA GROZA de BRAUTIGAM. — Buenos Aires mayo 7 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.021-v.31|5|57

Núm 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, en los autos "SANTAMARINA de ECHAGUE DOLORES y otros, sobre prescripción treintenaria" (Expediente 5.142|1956, Fº 578). Cuaderno Prueba Actora, radicados en la Secretaría 18, a cargo del suscripto, cita por cinco días, a los propietarios linderos de la finca, calle Rodríguez Peña 1416, de esta Capital, para que se presenten en los referidos autos, haciendo valer los derechos que creyeren tener. En los referidos autos los señores Doña Dolores Santamarina de Echagüe, doña Lola Elvira Echagüe y Santamarina de Martínez Castro y don Alfredo Melchor Ramón Echagüe y Santamarina, propietarios-condóminos de la citada finca, reclaman se declare operada la prescripción a su favor, de los excedentes de superficie comprendidos dentro de los muros de la misma, otorgándoseles tí-

tulo sobre los mismos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.371-v.4|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZU.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal; secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.884-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.803-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.734-v.6|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUEIZAN. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-N 53.256-v.4|6|57

El Juez en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio Raúl Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MONSERRAT RODOREDA de BERTIN, o MONTSERRAT, o MARIA de MONSERRAT RODOREDA o RODOVEDA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.246-v.3|6|57

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CIANCIARULO Vda. de SATRIANO. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.220-v.3|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, N 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FLORESTA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.258-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSINA ADELINA GASPARI de SILVESTRI o ELVIRA GASPARI de SILVESTRI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.257-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LUGARO de GARCIA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.253-v.4|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.437-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESI SEITUN. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.063-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MOKGENFELD. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.635-v.6|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
e.23|5-Nº 51.782-v.5|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 13|5 al 23|5|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MATILDE o ELISABETH TIETJEN de BOHTLINGK.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.599-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO o SANTIAGO MAXIMO VICENTE GATTI.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.557-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado 7, Secretaría 1º cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN o JERONIMO JUAN o JERONIMO BARBIERI. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.297-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA BAFFICO de JANIN. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.225-v.3|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.718-v.6|6|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUELTA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.519-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONATO MINUTELLA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.602-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FABIAN ARANGUREN.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.542-v.5|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE CHAPAR.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.546-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO ANASTASIO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.433-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 22), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de MUSTE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.394-v.4|6|57

El señor Juez en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.236-v.3|6|57

El señor Juez doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal. Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.184-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA GIUDICI. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.194-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE VICTOR REAL. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.994-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO REDONDO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.953-v.31|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.458-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERASTURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.926-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedoers de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.996-v.7|6|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO FLEURY. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.724-v.6|6|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA PIERRE de FARINA.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.523-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.310-v.4|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.390-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, en los autos "Amindarain Ricardo Omar s| adopción", cita a MATIAS AMINDARAIN y EMMA LUJAN por cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.035-v.31|5|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.859-v.7|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORONAT o BARONAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.760-v.6|6|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS CWIK.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario
$ 200.— e.23|5-Nº 53.565-v.5|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA URIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.343-v.4|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO VARELA y doña JULIA DOMINGA RAMONA GOLPE de VARELA. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.398-v.4|6|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HUDAIED o MANUEL HUDAIED. — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Pedro A. Dellepiane secretario.
$ 200 — e.20|5-Nº 53.020-v.31|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría No 33), cita por diez

días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30 5-Nº 54.391-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil. (secretaría número 30). cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.676-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.733-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE KCERI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.428-v.4|6|57

Núm. 12

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 24.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez. secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.056-v.10|6|57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.683-v.6|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BOZZO de SAVANT LEVRA.
Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.472-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIA ROMERA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 53.214-v.3|6|57

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland. Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.999-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de VICTOR RICARDO MARIA JIMENEZ. — Buenos Aires mayo trece de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.929-v.31|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El Juez Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISABEL COMITE de GRITTA, para que comparezca a reconocer firmas en el juicio seguido en su contra por La Providencia S. R. Limitada, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser tenidas por auténticas.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.213-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON RINSKY.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.434-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ENCARNACION LACORTE de VILASECA o AIDA LACORTE de VILASECA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.258-v.4|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO SANTIAGO BILOTTI. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.144-v.3|6|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a doña MATIASA HIGINIA ONTIVEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Méndez, Agustín s|adopción", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.255-v.4|6|57

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.764-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acredores de CARMEN FERREIRO de ABA.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.614-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANTONIA MAGGI de MOURA BASTOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario
$ 200.— e.22|5-Nº 53.409-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ECHEVERRIA de HOGREFE. —
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200— e.22|5-Nº 54.411-v.4|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 54, hace saber por tres días que en los autos "ARGAÑARAZ ADRIAN MARIO s/adopción" se solicita se anteponga al menor ADRIAN MARIO ARGAÑARAZ el nombre "EDUARDO".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.29|5-Nº 54.363-v.31|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TRYFAN HUGHES CADFAN.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.556-v.5|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TABBIA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA ERNESTINA LAURA SCOTTO de SICHERO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.064-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO RIZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.067-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53). cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARJONA y MARIA SANCHEZ de ARJONA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.963-v.31|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56. cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos (Juzgado Civil 19, secretaría 56), cita por cinco días a FERNANDO VARJAO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Schicchi de Varjao, Oliva Clementina c|Varjao Fernando s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.172-v.3|6|57

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 55), hace saber por cinco días, que ha declarado abierto el concurso civil de don MOISES BURSZTYN, y fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico, doctor Manuel E. Malbrán, Reconquista 336, escritorio 70, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo veintidós de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.157-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.763-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.636-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MANGIERI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.212-v.3|6|57

El doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASCUALA GABRIELA LEMAITRE DE KELLER. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.944-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMAS GOYTIA. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.854-v.31|5|57

Núm. 20

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, del suscripto, se hace saber por tres días, que por auto de fs 18, en lo sucesivo, la señora JESUS ROMERO, usará los nombres de Jesús Irma Romero (L. C. 0.171846). — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 10|5 al 11|5|57
$ 60.— e.30|5-Nº 51.768-v.3|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

El Doctor, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, llama por cinco días, a SEBASTIAN LINARDI, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Mongelo de Linardi, — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.944-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF
—Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.833-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60). cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ETCHEBARNE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.481-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría. Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM HAMBURG.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.—e.22|5-Nº 53.432-v.4|6|57

El Juez Nacional Rafael M. Demaría Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ODILON RAMIREZ. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.134-v.3|6|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE ELISEO BULLRICH. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.030-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NARA.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.401-v.5|6|57

El doctor Atilio J. Rossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS LANZA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.359-v.4|6|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO BRUNO GUADALUPE. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.306-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BLASCETTA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.871-v.31|5|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo B. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENE GIRO. — Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.210-v.4|6|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOMAURO. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100. —e.28|5-Nº 54.057-v.3|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE POLICARPO POSTIGO y FELISA ANDERICO de POSTIGO.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.521-v.5|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PAREDES. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.216-v.4|6|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SPOSITO y CONCEPCION DELL ORDINE de SPOSITO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.215-v.4|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA PIETRAGALLA de FACCIUTO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.240-v.4|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don OSCAR VICTORIO LONGHI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.242-v.4|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA DEL CARMEN HEREDIA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100. — e.27|5-Nº 53.991-v.31|5|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FEDERICO ANTONINO HELLEMEYER.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.402-v.5|6|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, cita por cinco días al demandado señor ANTONIO MARIA FOJO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución prendaria le sigue "Olivetti Argentina, S. A. C. e I.", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — El auto respectivo, dice: "Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — ...publíquense edictos por tres días en la tablilla del Juzgado y en el Boletín Oficial...".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.479-v.3|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILO CUELLO. — Buenos Aires mayo 16 de 1957. — José Luis Mo- secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.313-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE RINALDI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100. — e.27|5-Nº 53.984-v.31|5|57

El doctor César Agustín Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES RICCA de BARATTO. — Buenos Aires, mayo nueve de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100. — e.27|5-Nº 53.822-v.31|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ANIBAL CURUBETO FRIAS. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.188-v.3|6|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAYETANA FRANCO de MUZZUPAPPA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100. — e.27|5-Nº 53.862-v.31|5|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PALUDI. — Buenos Aires abril 11 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.221-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO LAHILLE. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.224-v.4|6|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTI. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.058-v.3|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por tres días a doña ODELCIA ECHENIQUE MICHEO, para estar a derecho en el juicio que le siguen don Carlos Axel Aberg Cobo y doña Sara Celina Aberg Cobo s|desalojo, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su contra con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.235-v.31|5|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA CARBIA de MADRAZO — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.077-v.3|6|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, cita a herederos y acreedores de FABRICIANO DACOSTA y JUANA DURAN FERNANDEZ de DACOSTA, por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.280-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZAPPULLA de SCAVUZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.073-v.3|6|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA GABRIELA ARENALES de RIOS. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.159-v.3|6|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RAPOSO FIERRO o MANUEL RAPOSO. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.832-v.31|5|57

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CELEDONIO AGUIRRE. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

e.27|5-Nº 4.626-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña PETRONA LAMOUNAN de SCHIFINO. — Buenos Aires..., de mayo de 1957. — Federico A. Palacio secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.876-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de don MAURO ALBERTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.879-v.31|5|57

El doctor Angel Daray, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CLARK. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.883-v.31|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Letrada, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL JUAN CARBONE.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.426-v.5|6|57

El Juez Nacional doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA HANSEN de BELTRAN. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario

$ 100.— e.30|5-Nº 54.420-v.5|6|57

El Juez doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CORNELIC POLICARPO ALONSO GONZALEZ o CORNELIO ALONSO y de JOSEFA MENDEZ de ALONSO.

Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario

$ 100.— e.29|5-Nº 54.309-v.4|6|57

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANCUSO PEDRO.

Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.277-v.4|6|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUIDO GASPAR MAZZOLFNI.

Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.278-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ITALO SGALLA.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.365-v.4|6|57

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ o CASTOR RODRIGUEZ CARIDE.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.428-v.5|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAZZINO de SCARSELLA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.165-v.3|6|57

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS POSTAWKA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.145-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MAGDALENA BUSSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.840-v.31|5|57

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANZESE. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.902-v.31|5|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANGRECO.

Buenos Aires, abril 30 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.527-v.5|6|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS KALINOVSKY.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.524-v.5|6|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 26, secretaría del esc. Bartolomé E. Lastreto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO SANTIAGO ROLLERI. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.149-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA SABATTE de SABATTE. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.655-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GUASP. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.954-v.31|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA FERRANTE de ZAMBELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.930-v.31|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES SUAREZ o ANDRES SUAREZ MUIÑOS.

Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.518-v.5|6|57

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC KESLER. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.068-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PATIÑO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.27|5-N. 53.856-v.31|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JIMENEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José P. Massa, secretario

$ 100.— e.28|5-Nº 54.109-v.3|6|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de esta Capital, hace saber por dos días, que el martillero señor José Graciano procederá a rematar, sin base, al contado, lo siguiente: Una mesa de dibujo de madera y un escritorio de acero de 7 cajones. — Autos: "CAPPA SANTIAGO y otros c|HITZFELDER JORGE, ejecutivo". — El jueves 6 de junio, a las 10 horas, en Defensa 1124.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 80.— e.30|5-Nº 54.494-v.31|5|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FREIRE, JUAN CARLOS FREIRE y MARIA ANTONIA FREIRE, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.063-v.3|6|57

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO REISER. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.008-v.31|5|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASO PEDRO.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.257-v.4|6|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA TOZZI de TUOSTO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.485-v.5|6|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO EMILIO POLESE.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.387-v.5|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN CAMPOAMOR.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.410-v.3|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BLUSTEIN y de doña SARA HEBERMAN de BLUSTEIN.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.492-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO TAGLIABUE.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.542-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.290-v.4|6|57

Núm. 35

E. Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. Chapcaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BONFIGLIO.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.265-v.4|6|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TRICA.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.316-v.4|6|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO RAPADO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 51.142-v.3|6|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama pr cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO INDOLFI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.261-v.4|6|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CESAREO de COSCARELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.951-v.31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO OSTUNI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.950-v.31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA de RODRIGUEZ CORTI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.949-v.31|5|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALOMBA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.275-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, ordena en los autos "Solari Pérolo Francisco — otro contra Perri José, Santiago Manuel y Sircosta Francisco. Ordinario", se publique por tres días, el siguiente edicto: Se notifica a los demandados SANTIAGO Y SIRCOSTA el auto que dice así: 'Buenos Aires, agosto 1º de 1956. Autos y Vistos: ...Atento el estado del juicio ábrese a prueba y a los fines del art. 36 de la Ley 11.924, señálase la audiencia del 27 de septiembre a las 13 horas. — Notifíquese por cédula. — Ricardo J. Kennedy". — "Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — A los fines indicados a fs. 16 señálase la nueva audiencia del día 2 de julio, a las 17 horas. — Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán pr tres días en el Boletín Oficial. — Ricardo J. Kennedy".
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 150.— e.29|5-Nº 54.370-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANGELA o ANGELA JOSEFINA MARGARITA CALDERA de MASOLI. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.956-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ABRAHAM KRISLAVIN, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por infracción al art. 142, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle. Planta baja. — Secretaría, mayo 17 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.27|5-Nº 4.619-v.31|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 218|57, Tolosa. Alfredo A., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a ALFREDO ANIBAL TOLOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.684-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 216|57, Santamarina, Alfredo C., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", ALFREDO C. SANTAMARINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.685-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Lovera, Gregorio, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a GREGORIO LOVERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.686-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105|57, Massri, Fortunata, inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a FORTUNATA MASSRI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.687-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 163|57 Ariaz Nils Robert s|inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a NILS ROBERT ARIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.661-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 193|57, López Toribio Antonio, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a TORIBIO ANTONIO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.662-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 179|57, Fernández Víctor Manuel, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a VICTOR MANUEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.663-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 197|57, Martínez Juan Carlos, s|infrac. art. 3º, Decreto 8.521", a JUAN CARLOS MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.664-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 165|57, Arrieta Arnoldo Hugo, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|57", a ARNOLDO HUGO ARRIETA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957 — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.665-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 104|57, Lopatin Juana, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a JUANA LOPATIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.666-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 128|57, Vicente Emiliana, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a EMILIANA VICENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.667-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 171|57, Correa Hugo Nemesio, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a HUGO NEMESIO CORREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.668-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 178|57, Fernández José María, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE MARIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.669-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 220|57, Trullenque Ramón G., s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a RAMON G TRULLENQUE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.670-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Hernández Francisco, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a FRANCISCO HERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.671-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 175|57, De Benedeto Héctor G., s|inf. art. 3º, Decreto 8|521|56", a HECTOR G. DE BENEDETO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.672-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 181|57, González José Mariano s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a JOSE MARIANO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.673-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 168|57, Benítez Ramón Itatí s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a RAMON ITATI BENITEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.674-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 129|57, Villacorta, Rosario inf. art. 3º, Decreto ley 8.521|56", a ROSARIO VILLACORTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.675-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Troche Estanislao s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ESTANISLAO TROCHE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.676-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 166|57 Baldiolo Alberto Amadeo s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ALBERTO AMADEO BALDIOLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.677-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 186|57, Iglesias Héctor Luis s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a HECTOR LUIS IGLESIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.678-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3. de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa" Nº 115|57 - Pisera Esther, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a ESTHER PISERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.620-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Feeral, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|57 - Angona Miguel Sergio s| inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MIGUEL SERGIO ANGONA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.621-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a com-

parecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAMON IRIARTE, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.30|5-Nº 4.688-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a IZEQUIEL JAROSLAVSKY, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo secretario.

e.29|5-Nº 4.679-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HECTOR RODOLFO FERRO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo secretario.

e.29|5-Nº 4.680-v.4|6|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por término de cinco días, a la procesada DOLORES ALARCON, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.27|5-Nº 4.622-v.31|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada MARIA GENOVEVA YAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.27|5-Nº 4.623-v.31|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secre taría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92 (noventa y dos)" a FRANCISCA NELIDA ALBORNOZ s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.681-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 67, Cejas Esmerejildo s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521", a ESMEREJILDO CEJAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.682-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación", a GREGORIO MIGUEL ROBERTS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.572-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z. - Juárez Moisés S., s|estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 "Reinoso, Escolástico - p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.574-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira; Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa" a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5 Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 'Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|Infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar, — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5 Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.577-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.578-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 248, 260 y 266 C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 4.579-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v 19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RABETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— (Buenos Aires, abril 29 de 1957, — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa q'ue se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANIBAL ERNESTO PISANI a comparecer en la causa Nº 18.999 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparables a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.631-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo DOMINGO ORIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 18.103 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.632-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ULISES ABREA, LUCIO E MALDONADO, JOSE MIGUEL, OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, AUGUSTO ANCARDO, ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 18.833 que se los sigue por el delito de lesiones, art. 95 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.633-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a AURORA MIGUEL de DELGADO a comparecer en la causa Nº 19.020 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.— Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.634-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARLOS ALFREDO SEDANO ACOSTA y a ELENA GANANCIAS a comparecer en la causa Nº 18.882 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.635-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CALIGIURI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, mayo 17 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario

e.29|5-Nº 4.636-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo JOSE MAROÑAS a comparecer en la causa Nº 19.029 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.637-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANDRES ARMANDO ROSSO a comparecer en la causa Nº 18.965 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957, — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.638-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número tres, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a OTTO BENITO a comparecer en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Sec. Nº 48, doctor Manuel Cristóbal Gallino, piso tercero, — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.639-v.4|6|57

Por disposición de S. S. doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, secretaría número 48, a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROGELIO ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, art. 139 del Cód. Proc. en lo Criminal. — Sec. Nº 48, doctor Manuel Critóbal Gallino. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.640-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 19501 a NELIDA DOMINGUEZ DE HIACELAY que se le instruye por el delito de marversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.641-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa número 19.433, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.642-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO COSTA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.643-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho a JUAN CARLOS HIACELAY, en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.644-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a CARLOS VIZCARRA, a comparecer en la causa Nº 20.391 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.603-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PASCUAL STRATI, a comparecer en la causa Nº 20.541 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.604-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a ENRIQUE GILDEMAISTER, a comparecer en la causa Nº 20.544 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.605-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MIGUEL BARRIL, a comparecer en la causa Nº 20.373 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.606-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR LEON DENIS, a comparecer en la causa Nº 19.938 que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.607-v.31|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ARSENIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.692-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ZULEMA ELISA BERTA SALOMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.693-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BERARDINO o BERNARDINO LUONGO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.694-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a OSVALDO GARABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones y falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.695-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a DELIA SCRUGLI de MARINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.696-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a PEDRO LONGO, a comparecer en la causa que se le sigue, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.697-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, se emplaza por cinco días al procesado ERNESTO MOLA, a comparecer en la causa Nº 29.567, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.30|5-Nº 4.698-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SALUSTIANO CARBALLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número

29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.645-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE CASIANO MONTENEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.646-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BENITO GRAMAJO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.647-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR SCHMIDT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 29.638. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.648-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE YOTILE o TOTILE o SOTILE de 27 años de edad, con domicilio en Montes de Oca 509, procesado por estafa en la causa Nº 23.855, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|5-Nº 4.699-v.5|6|57.

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LUDOVICO KARLSBERG, procesado inf. Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº. 23.803. bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.29|5-Nº 4 649-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por defraudación JULIO RODRIGUEZ LOZANO, a fin de que dentro del término indicado se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia 3º piso. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.27|5-Nº 4.608-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE AMADO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró secretario.

e.27|5-Nº 4.609-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL ALAGIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.27|5-Nº 4.610-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde, la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4 538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540 v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho, en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.356-v.24|6|57

Por disposición de. Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4 Nº 4.044-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS JAVIER MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|5-Nº 4 650-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR LAGOS, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.651-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO HOMSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.652-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy 20 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.653-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 17 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.654-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa N: 7.941. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|5-Nº 4.700-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

29|5-Nº 4.655-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA o JOSF NALSEP, o SIGHEO KATO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|5-Nº 4.656-v.4|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN a comparecer ne la causa Nº 20.940, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Luis Gallegos, secretario.

e.30|5-Nº 4.701-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AMALIA ROSA HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 20.978, que se le sigue por infracción al Decreto 4161|56 del Poder Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.657-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDO LEON LENA, a comparecer en la causa Nº 21.436 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.658-v.4|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a ALEJANDRO ZIVKO LORETIC, a comparecer en la causa Nº 22.159, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|5-Nº 4.611-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días, a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por Inf. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585-v.4|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS JULIO HULVER RIOJA (sumario 21.531 por tentativa de violación); BENJAMIN MORGANSTEIN (sumario 21.889 por defraudación), FRANCISCO NARCISO CUEVAS (sumario 21.900 por defraudación), SANTIAGO NICOLAS POLITO (sumario 21.524 por matrimonio ilegal) ANTONIO SIMONELLI (sumario 21.878 por malversación de caudales), ENRIQUE NATANZON (sumario 21.876 por estafa) a comparecer en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde en caso de no comparecer. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.30|5-Nº 4.702-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días a CAYETANO FRANCISCO VIGANO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.30|5-Nº 4.703-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, por ante la secretaría del doctor Julio Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE COLOMBO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Barberis secretario.

e.30|5-Nº 4.704-v.5|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMIRO J. REYES, causa Nº 5.409, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.

e.30|5-Nº 4.705-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMPOTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.

e.30|5-Nº 4.706-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PABLO STEINHAUS, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.659-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.660-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HIGINIA DORA TORRES, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.612-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIPE BORESCIUK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.613-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO NASSER, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.614-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DELLIS ALBERTO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.615-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL HECTOR MORELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.616-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, RAUL OLCHAC CHYRIKINS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.617-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUISA PUGLIESE, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.618-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5 Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma "GARCIA PLATERO, S. R. L.", para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|García Platero, S. R. L. s|apremio" que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado en representación del actor ante la secretaría del suscripto bajo apercibimiento de seguirse con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.30|5-Nº 4.708-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma BODEGAS QUIROS S. A., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Bodegas Quiros, S. A. s|apremio" que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado en representación del actor ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.30|5-Nº 4.709-v.3|6|57

Núm. 3

El doctor Julio Alberto Dacharry, Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría del doctor Carlos R. Senestrari), cita y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle RIO IV s|n. y CANAL RIACHUELO s|n. (manzana 23, parcela 395 de la circunscripción 11), para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra propietario desconocido, Expediente 8.649, por cobro del impuesto de contribución territorial por el año 1946, partida Nº 910.736, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Cobrador fiscal señor Francisco E. Miranda Varela. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.29|5-Nº 4.629-v.4|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a la COMPAÑIA CIENTIFICA INDUSTRIAL ARGENTINA, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá hacerse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. —

e.27|5-Nº 4.628-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por cinco días que en el juicio de "VERGER, FRANCISCO, su quiebra" se ha señalado la audiencia del día 12 de junio de 1957, a las 14 horas para que se celebre la junta de acreedores. Se hace constar que ha sido designada síndico de la quiebra la contadora Olga Haydée Goldstein. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ismael E Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.298-v.4|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la Capital Federal, doctor Ismael Casaux Alsina secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en la quiebra de ROQUE PAPADA, se designó nuevo síndico al señor Nicolás A. Piccione, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 2346 y se fijó el día 10 de junio a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.086-v.3|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 3

Se hace saber por dos días que por resolución del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del autorizante, se ha dispuesto la rehabilitación de don JULIO PEDRO MOURE para ejercer el comercio. Autos "Moure, Carlos y Cía., s|quiebra". — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.30|5-Nº 54.405-v.31|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en el juicio de quiebra de ROQUE PALAZZO E HIJOS, que por auto del 17 de mayo de 1957, se ha fijado la audiencia del 7 de junio de 1957, a las 14 horas, como nueva fecha, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.199-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que la junta de acreedores de la convocatoria de DANIEL NUÑEZ, que debía celebrarse el 3 del actual, se ha postergado para el 25 de junio, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.345-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secr. Serra, se hace saber por cinco días, a los acreedores del señor CARLOS A. BAÑES que ha sido designada la audiencia del día dos de agosto de 1957, a las 14 horas, para que concurra a la junta pendiente, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los que concurran.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.877-v.31|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por el término de tres días en los autos "DAYE JACOBO, convocatoria de acreedores", el siguiente edicto: 'Buenos Aires, abril 2 de 1957. Siendo exactos los hechos expuestos, postérgase la Junta de Verificación y Graduación de Créditos para el día 21 de junio, a las 14 horas, debiendo publicarse edictos por tres días en los diarios ya designados. Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia. (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de febrero último). Horacio Duncan Parodi, Juez. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.30|5-Nº 54.512-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el dos de abril de 1956 ha sido declarado en estado de quiebra don HERSHEL KOFF, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de noviembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Belarmino Roque Figueroa, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 18 de julio de 1957 a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.29|5-Nº 54.230-v.4|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría número 18, en el pedido de quiebra que le formula Victorio Coppa, cita por cinco días al representante de AUTOBANK, S.R.L., para que tome intervención en la causa y concurra a dar explicaciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en la causa. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.436-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por quince días, que por auto del 21 de julio de 1955, se ha decretado la quiebra de OSCAR BERTOLDO, habiéndose designado síndico al señor Miguel Rosselló, con domicilio en José Bonifacio 63, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, señalando el día 8 de julio de 1957, a las 15 horas, para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.476-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a JORGE GARCIA ZARATE, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve Antonio Rafael Rubbo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.830-v.31|5|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JULIO ANDRES GHILLIONE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.251|954, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.22|5-Nº 3.041-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JESUS ROSENDO ÑUÑEZ para que en el término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del infrascripto, por el delito de estafa, cometido en forma reiterada. — La Plata, mayo de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|5-Nº 4.707-v.5|6|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957 — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento.

Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.983-v.7|6|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROBESPIERRE SANCHEZ bajo apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut) veintinueve de abril de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 53.908-v.31|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a JUANA, ANTONIA, EDUARDA, EMMA y MARGARITA FERREIRA o los que se consideren con derecho que en autos iniciados por la Municipalidad de Posadas se ha trabado embargo por cobro de impuestos sobre el inmueble fracción "C", manzana ciento diez y nueve, solar N. O., de Posadas y les cita por igual término para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 11 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.424-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por cinco días a los herederos de GREGORIA O. de ABETTE o los que se consideren con derecho, para que se presenten al juicio que sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el solar N. O., fracción esquina de la manzana ciento treinta y tres, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, nombrándoseles Defensor de Ausentes. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.423-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por cinco días a LUISA CASTILLO o los que se consideren con derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el lote 2 de la manzana treinta de Posadas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 22 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.422-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON.— Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a TELESFORO FERNANDEZ, para que conteste la demanda que por posesión treintañal le ha iniciado doña Agustina Paula Insaurralde de Escribano, hoy don Francisco Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Posadas, abril 30 de 1957. — A. Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.905-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia. bia de Misiones, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ de HENSCH. — Posadas, 30 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.504-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a acreedores y herederos de ERICH ALOISIO RIEDMAIER.
Posadas, 30 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.349-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GRACIELA NUÑEZ. — Posadas, mayo 6 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 52.899-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE COLELLA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200 — e.20|5-Nº 52.898-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós cita por diez días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA STICH de PITANA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200. — e.20|5-Nº 52.897-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2. de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Freaza, secretario.
e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

AZUL

El Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte hace saber por tres días a don ALFREDO DIAZ BONANN que en los autos que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: "Azul, mayo dos de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial del Juzgado en su carácter de representante del ejecutado, opuesto excepciones legítimas dentro del término fijado el que ha vencido según resulta de autos. Fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta que el Banco actor se haga íntegro pago del capital reclamado de tres mil trescientos ochenta y tres pesos moneda nacional, con más sus intereses y costas (artículos 268 y 277 de la Ley 50). Regúlase el honorario del doctor Sixto Francisco Ricci en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la Ley 12.997). Notifíquese. Alberto Huarte". Los autos tramitan por la secretaría uno. Causa 9604. — Azul, mayo 16 de 1957. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ 180.— e.30|5-Nº 54.474-v.3|6|57

FORMOSA

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armin F. Gaite, hace saber que en el Expediente Nº 160, Comercial Nº 7, año 1956, caratulado "VOZNIUK POTAPIO, su propia quiebra (incidente de regulación de honorarios del doctor Salomón Buryaile"), ha regulado los honorarios del doctor Salomón Buryaile, apoderado letrado del actor, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal. — Formosa, 29 de abril de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 60.— e.30|5-Nº 54.425-v.31|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en los autos "MERLAN de CROCI MARIA JOSEFA c/CROCI MARIO PATRICIO s/divorcio y separación de bienes", se hace saber por 5 días, que el martillero don Juan B. Scévola, rematará el domingo 9 de junio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Haedo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Gobernador Felipe Llavallol Nº 1714, en terreno que es parte del lote 8, de la manzana C, que mide 10m97 de frente al N.O., por 15m57 de fondo costado N. E. y S. O. e igual medida en su contrafrente. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 65.000 m|nal., al contado. Publíquese en el Boletín Oficial y La Epoca. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.383-v.4|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos sucesorios de don CARLOS ALEJANDRO RUBIO EGUSQUIZA, han sido designados martilleros los señores J. C. Naón & Cía., para vender en público remate, la importante biblioteca Americana, Historia, Literatura y Ediciones de lujo, etc. Los días lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de junio, a las 15 y 30 y 21 y 30 horas, en nuestro hotel de ventas, calle General Guido 1785. En exposición los días 29, 30 y 31 de mayo, de 10 a 12 y de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.237-v.4|6|57

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336. T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 5

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría autorizante, hace saber por cinco días, que en autos "VAIRO, ISABEL CATALINA; SANCHEZ, HERMINIA; NUÑEZ, RAUL y NUÑEZ, EMMA c|FARINA, NICOLAS; s|juicio ejecutivo", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta la finca situada en el Partido de Matanza, paraje denominado "Lomas del Mirador" Provincia de Buenos Aires, calle Emilio Castro 1046, entre Avenida General Paz y calle Quintana, designado con el número 10 de la manzana 1, compuesto de 10m. de frente al S. E. sobre calle Emilio Castro, 32,88m. costado S. O., 33,21m. costado N. E. y 10,005m. contrafrente N. O. Superficie 330m. 45dm.2. Base $ 140.375 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — El 9 de junio de 1957, a las 10 horas allí. — La propiedad dispone de luz eléctrica en su frente no existe pavimento y dista media cuadra de la Avenida General Paz y 16 de la estación Liniers, F. C. N. D. F. S. — Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 300.— e.28|5-Nº 54.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c|ROMO MARTINEZ, MODESTO ARTURO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 2 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Part. de San Martín entre Villa Hué y Villa Ballester, América Nº 357|59, edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 frente al N. E. por 57m70 de fondo, con base retasada de $ 82.639,50 moneda legal. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 400.— e.20|5-Nº 53.000-v.31|5|57

Núm. 6

JUDICIAL. — San Carlos de Bariloche. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "CARVALHO de DA SILVA EVORA VIRGINIA N. contra DA SILVA JULIO BRITO s|alimentos", que tramitan por ante la secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hácese saber por cinco días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará la propiedad sita en San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro), calle Albarracín Nº 746, edificada en lote de terreno que mide 25 m. por 50 m. sita en el paraje llamado "barrio alto del pueblo", mitad Este urbano de la manzana 70. — Base $ 69.500.—. El viernes 7 de junio, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 250.— e.30|5-Nº 54.393-v.5|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, del escribano Alberto Molina Zavalía, se hace saber por cinco días, que en los autos: "LANNA de LONFANT, JUANA V. c|GUIDA, EDUARDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 9 de junio, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca de la calle Uno Nº 940 entre las de las calle Lavalle y Suipacha, ubicada en "Villa Colombo", Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 8, de la manzana "G", que mide 8.66 mts. de frente al Sud-Este por 31 mts. 70 ctms. de fondo, teniendo una superficie de 274,52 mts.2. — Base: $ 92.085 m|nacional. al contado. — El inmueble de referencia se entregará desocupado. La escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de venta ante el escribano don Armando C. Paganelli, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 700.— e.27|5-Nº 53.993-v.31|5|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Fuñes Lastra, Secretaría de don Héctor Ré, hácese saber por diez días, que en los autos: GUERRICO ROMULO ABEL, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 6 de junio, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, la propiedad calle Olaya Nº 1047|49, que mide: 8 metros de frente por 39m85 en el Sud y 39m75 en el Norte. Ad Corpus, desocupada. — Base $ 250.000. El precio podrá abonarse 60 o|o al contado y por el 40 o|o restante se constituirá hipoteca en primer término a dos años de plazo y 8 o|o de interés anual, por trimestres anticipados. — Escrituras como condición de venta ante el escribano Delfín Rueda (Diag. R. Sáenz Peña 943). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 400. — e.22|5-Nº 53.408-v.4|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — En Ituzaingó. Desocupada. Orden Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE contra GAMBAROTTA ENRIQUE, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, calle Mariano Acosta Nº 256, entre Olivera y Climent. — Edificada en parte de los lotes 15 y 16 manzana 63, que mide según títulos 21m65 de frente al Oeste por 17m32 de fondo y una fracción de terreno que está formada por los fondos del lote 17 fracción B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. y 21m65 en los N. N. O. y N. N. E. — Superficie total aproximada 656,21 m. c. Base $ 160.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. Informes Uruguay 344. 40-8377.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 250.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por cinco días que en los autos FUNES DE PIZARRO LASTRA SUSANA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, dos lotes de terrenos, situados en esta Capital, con frente a la calle Obligado entre Blanco Encalada y Monroe, a saber: Lote 1, mide 8m80 de frente al Norte por 43m30 de fondo. Superficie 382 m.c. 71. Lote 2, mide 9m02 de frente por 43m30. Superficie 391m.c50. "Ad corpus". Base $ 450 el m. c. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Miguel T. Bertomeu (Cangallo 439). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.366-v.4|6|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Lisboa 876 entre Santo Tomé y Arregui de Cap. Fed. Por disposición del señor Juez Nacional 1ra Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, se hace saber por el término de 5 días, en los autos "FRUMENTO JOSE LUIS y otros c|UBALTER DIAS s|cobro ejecutivo" que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 2 de junio a las 16 horas en el mismo, el departamento situado en la calle Lisboa 876 unidad 1, letra G piso bajo, de: hall, paso, 3 hab. baño, coc. y garage, con sup. propia de 62 m.c.49 d.c. Base de venta retasada $ 38.304.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.105-v.3|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez, Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461,80 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Menceville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "O", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura, siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí, hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m63 y de aquí hacia el NO. mide 14m18, y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 24m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 25m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296,09 y 269,28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15.30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º, del Partido de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo; superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — En San Isidro, un lote de terreno, situado en la calle José Penna, antes Liniers, entre Gaboto y Caseros, designado con el Nº 10, de la manzana B, que mide 10m004 de frente al N. O., por 30m48 de fondo en el costado N. E. y 30m77 en el del S. O., superficie total 306,25 ms. cs. — Base $ 4.750 m|nal. El domingo 9 de junio a las 10 de la mañana, sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, en el juicio IRIARTE JOSE y otro contra BARLOCCO LUIS ALBERTO y otro, ejecución hipotecaria. Seño 10 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Martillero Juan B. Scévola.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.377-v.4|6|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nº 10 en autos "MATIENZO DE ETCHEVARNE ANTONIA R. c|RIGONI JUAN s|ejec.", se hace saber por 8 días que se procederá a la subasta pública del lote de terreno ubicado en Bernal, Partido de Quilmes (Pcia. de Bs. As.), designado Nº 17, manzana G, calle 1 entre Formosa y Misiones mide: 10 por 42 mts. Base $ 2.756.— m|n Contado. 8 o|o a cuenta de precio y como seña. 3 o|o Comisión. El domingo 9 de junio 1957, a las 15 horas en General Artigas 1736, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 320.— e.23|5-Nº 53.533-v.3|6|57

Núm. 13

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por dos días, en los autos: "CACASE JOSE c|LOSARDO EDUARDO ejec.", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 6 de junio, a las 16 horas, en Tucumán 1439, una máquina de rebajar cueros "C.A.R.I.C.A.L." Nº 1548, en perfecto estado. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 60.— e.30|5-Nº 54.493-v.31|5|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nro. 19, se hace saber por tres días, en los autos: GIL JOSE DAVID c.BETELMAYER DAVID y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231, (54-2907), Rematará el viernes 7 de junio próximo, a las 16 horas, en le calle Alvarez Jonte Nros. 5128|32: un camión marca Chevrolet, mod. 1929, carrocería de mudanza. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo veintitrés de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.246-v.31|5|57

Núm. 24

Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24, juicio "YANQUELEVICH PATTIN JAIME c|MINCITEZ T. G. S.R.L. s|ejecutivo". Se hace saber por tres días, que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente el día 2 de junio de 1957, a las 10 horas en calle Gutiérrez Nº 293|95, Villa Maipú, Partido de San Martín, sin base, al contado y mejor postor: dos telares marca Lompton de 1m80 Nº 4396 y otro sin número. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Román Oneto, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.248-v.31|5|57

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "CUETO, MARIO contra BASANTA RAMON, por cobro ejecutivo", que el martillero don Andrés Colombo, procederá a rematar el día 18 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle Defensa 1124, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 aparato de radio, sin marca; 1 reloj marca "Licurgo", con malla de metal y 1 tapado de piel para señora usado. — Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.993-v.31|5|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que en autos: "HOLZKAN JOSE contra YARYURA HNOS., s|ejec.", el martillero Luis Biggi, rematará el día 6 de junio de 1957, a las 15 y 30 horas, en la calle Moreno 1441, noventa y nueve pares de zapatos para señoras, con numeración del 34 al 40, negros y de color, cosidos. Al contado. 10 por ciento de comisión. Oficinas Virrey Cevallos Nº 290, piso 2º. T. E. 45-5749.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90. —e.30|5-Nº 54.509-v.3|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 1, doctor Casaux Alsina, secretaría 1, doctor Bruno Quijano, hácese saber por 3 días que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el viernes 31 de mayo, a las 19 y 30 horas, una heladera comercial marca Sanna, modelo C. 3164, K. 3036, motor importado, funcionando. Autos RIZZOTTI OSCAR c| CALDERON EMILIANO, cobro ejecutivo. Comisión. 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24, de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.311-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos. Partido de Vicente López. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º, Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E", cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O., haciendo una sup. total de 813 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.183-v.10|6|57

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional, Primera Instancia de Resistencia, hace saber por tres días en Exp. 5840, año 1955, caratulado "INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL c/ NIZ HERMANOS s/ apremio", que el martillero Jaime Basevich rematará el día 23 de junio, 10 horas, en Cangallo 1400, una máquina café, una mesa billar, un estinguidor, 5 mesas dominó, sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10 % cargo comprador. — Resistencia, mayo 13 de 1957. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.322-v.31|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445, de esta ciudad de Formosa, rematará el día 8 de junio de 1957, a las 16 horas, en el escritorio de calle España Nº 71, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación municipal, o sea $ 3.333.35 m|n., el inmueble ubicado en calle Saavedra esquina 2ª Proyectada de esta ciudad, constituido por una fracción del solar C. de la manzana Nº 47 del lote rural Nº 41, de veinte metros de frente sobre calle Saavedra, por treinta metros de fondo con iguales contrafrentes o sea de una superficie de seiscientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: dos piezas de material de tres por tres, galería al frente, piso de tierra. No cuenta con servicios de aguas corrientes ni de luz. — Remate ordenado en el Expte. Nº 471 - civil Nº 301, año 1954, caratulado: "CALVIÑO COBAS CLAUDIO c| ZELACIO BORDON, JOSE GONZALEZ y FRANCISCO ARCE p|cobro ejecutivo de pesos". — Comisión del martillero, 3 o|o. Seña a cuenta de precio, 10 o|o. — Formosa, 16 de mayo de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 650.— e.24|5-Nº 53.632-v.4|6|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días, que en autos: "Exhorto venido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia (Chaco) librado en Expediente Nº 1429, año 1954: PABLO ELOY DONNET SOC. RESP. LTDA. c| FRANCISCO CHIARADIA y RICARDO B. CLAVERO s|cobro ejecutivo de pesos", radicado en dicho Juzgado, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto el remate de una heladera familiar marca Saica, seminueva, sin base, al contado y al mejor postor, estando autorizado el martillero a percibir el 10 o|o en concepto de comisión a cargo del comprador. — Día: jueves 30 de mayo, a las 10 horas. Martillero público: Santacruz Castillo. — Lugar: Sarmiento 274.

Posadas, mayo 3 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.27|5-Nº 53.906-v.31|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Paseo Colón 255 — Piso 2º

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957

Señor asociado: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 y 30 del Estatuto vigente, la comisión directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio próximo a las 17 y 30 horas, en la sede de la institución, sita en el segundo piso del edificio que ocupa el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en Paseo Colón Nº 255, de esta Capital, y en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1956.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al XXXVIII ejercicio.

3º Elección de seis miembros para integrar la comisión directiva de la asociación durante el período 1957-1959.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

En espera de su puntual asistencia saludamos a usted muy atentamente — José M. Del Campo, presidente; Jorge Aníbal Labella, secretario.

NOTA: Si a la hora indicada no hubiera el quórum reglamentario, de acuerdo con lo que establece el artículo 31º del Estatuto, la Asamblea sesionará una hora después de la citada en la Convocatoria, con el número de socios que estuviesen presentes.

$ 24.— e.30|5-Nº 54.411-v.3|6|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria de representantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5-Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.214-v.4|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.

2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.

3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5-Nº 54.225-v.7|6|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

Expediente N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1956|57.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de junio de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 6 de junio de 1957 inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.27|5-Nº 53.935-v.31|5|57

CONDECA, S. A., IND. & COM.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de junio 1957 a las 8 horas en J. Salguero 3075 Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 51.152 v.3|6|57

CREDITO DEVOTO

Avda. Fco. Beiró 4798 — T. E. 50-0342

Buenos Aires

1º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Devoto, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Avda. Fco. Beiró 4798, el 14 de junio de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, vencido el 30 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares. Elección de tres directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación de nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

e.27|5-Nº 52.590-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16|5 al 22|5|57.

"E"

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19º del estatuto de esta sociedad y a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de mayo de 1957, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su domicilio, calle Maipú 92, 4º piso, Capital, el día 12 de junio de 1957, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la modificación del "royalty" convenido con Acme Agency S.R.L., en el acto constitutivo de la Sociedad, y modificación del Art. 3º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Amadeo Bois, presidente.
$ 250.— e.30|5-Nº 54.394-v.5|6|57

"F"

FREHNER Y FERRECCIO, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de junio próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, Cangallo 439, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra efectuada el 28 del mes en curso.
2º Incorporación al Directorio de los accionistas Armando Santiago Frehner y José Manuel Ferreccio.
3º Nombramiento de directores apoderados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.28|5-Nº 54.178-v.3|6|57

"H"

HUELCHES, S. A. COM., IND., FINANC. E INMOBILIARIA
Defensa 135, Subsuelo, Buenos Aires
Nº Registro: Sociedad 7365
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1957 a las 12 horas en el local social Defensa 135, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Tratar la retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación de la tasa del interés para los préstamos de inversionistas.
4º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.28|5-Nº 54.183-v.3|6|57

"I"

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de cuatro directores suplentes por un año, y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 500.— e.30|5-Nº 54.516-v.5|6|57

INAGRO
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
Tucumán Nº 1758 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1758.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere al art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.
2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
$ 300.— e.27|5-Nº 53.941-v.31|5|57

"L"

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la calle Azcuénaga 1524, Capital Federal.
Daniel Morgan, síndico.
$ 90.— e.30|5-Nº 54.431-v.3|6|57

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne-sur-Mer Nº 345, el día 12 de junio de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 2.200.000 m|n. cl., emitiéndose las acciones correspondientes a este aumento de acuerdo con lo propuesto por el Directorio; delegar en éste la fijación de la fecha de emisión y designación de las personas que deban cumplir las formalidades respectivas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.29|5-Nº 54.197-v.4|6|57

"LOS PINOS"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 43, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.154-v.3|6.57

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 3 de junio de 1957, a las 10 horas a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la conveniencia de elevar el capital social teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3º del estatuto social y demás disposiciones legales que sean de aplicación.
2º Reglamentar la suscripción de acciones y autorizar las gestiones necesarias para proceder a la protocolización e inscripción respectiva.
3º Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Mayo 21 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 280. — e.28 5-Nº 54.043-v.31|5|57

"M"

MAESTRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 1º de junio de 1957, a las 8 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2831, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos en lo concerniente a la ampliación del objeto de la sociedad (art. 2º) de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.292-v.4|6.57

"P"

PAIMUN
Sociedad Anónima Agrícola, Canadera Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1957, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto Ley 1.793|56.
3º Elección de hasta diez miembros del Directorio, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 400.— e.30|5-Nº 54.510-v.5|6|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.
2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 500.— e.30|5-Nº 54.412-v.5|6|57

SUDMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio a las 18 horas, en Lavalle Nº 1430 piso 7º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.
2º Designación de liquidador y|o comisión liquidadora y mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.125-v.3|6 57

S. C. R. L. S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1957, a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 341, cuarto piso derecha, para tratar a siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en caso afirmativo, designación del liquidador o liquidadores y síndico y tiempo en que deben llenar su cometido.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 350.— e.28|5-Nº 54.153-v.3|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: se comunica que ha quedado sin efecto la venta de la heladería, sita en AV. RIVADAVIA 9371, que el señor Salvador Héctor Vega, vendía al señor Rutilio Ruben Guillardoy. Reclamos en la misma dirección.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.546-v.5|6|57

Avisa: Carlos Alvarez, martillero y balanceador público con oficinas en Larrazábal 1691, que Juan José Fernández, vende a Basilio Riesco y Francisco Alvarez, su negocio del ramo de ferretería y anexos, AVENIDA DIRECTORIO 5278, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.514-v.5|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164 T. E. 37-1773 avisan: Tomás Teuli, vende a Luis Santori y Alfredo Jorge Carrizo, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en AV. LUIS M. CAMPOS 599 esq. a SANTOS DUMONT, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.537-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24 avisan que por su intermedio los señores Luciano Ramón del Gener y Rubén Ramón del Gener, venden a los señores Fructuoso Jesús Rodríguez, José Ferrio y Carlos Morales el negocio de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 2727, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 130.— e.30|5-Nº 54.507-v.5|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, mart. público, que con su intervención Natalio Enrique Zalcberg, domiciliado Avda. Riestra 1195, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de bombonería, venta de café, tés y bebidas, denominado "Bombonería Carbe", sito esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4103. Reclamos de ley, en San José 224, Capital y domicilio de las partes.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.496-v.5|6|57

Se hace saber por cinco días, que Alberto José Flaherty, domiciliado en Libertad 1673 y José Jorge Aenlle domiciliado en Gutiérrez 2529 transfieren como aporte de capital a Playa de Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo del negocio de explotación de la playa de estacionamiento municipal, AV. NUEVE DE JULIO y calles PELLEGRINI, SARMIENTO, CERRITO y BARTOLOME MITRE. Oposiciones: Escribanía Ferrari —Fernández Meujân—, Av. R. Sáenz Peña 825.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.480-v.5|6|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista con oficinas en E. Unidos 4231 que el señor Alberto Avelino Pereyra vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle ALVARADO 860 de esta Capital, al señor Antonio D'Alleva, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.476-v.5|6|57

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Sarmiento 1750 T. E. 40-5675, avisa: Ricardo Iglesias y Angel Casiroli, venden a Manuel González, su negocio hotel, alojamiento denominado "Bragado", sito en AVENIDA PUEYRREDON 392, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 100. — e.29|5-Nº 54.222-v.4|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, avisa que por su intermedio los señores Pedro Barros, Fermín Gómez, Carlos Alberto Pereyra Antonio Rodeyro, Amado y Antonio S. Aguirre, venden a los señores Manuel Guerrero y Guido Perissa, su negocio de restaurante, café y bar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4481 de esta Capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.29|5-Nº 54.203-v.4|6|57

Se hace saber que Miguel Ventura vende a Alfredo Ventura la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de ferretería y corralón de materiales sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7282. Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.320-v.4|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, primer piso. T. E. 37-5354, avisa: Saturnino Martínez, Roberto Buscaglia y Antonio Fiorentino venden a Víctor Benerando Benítez y Beder Aldo Echevarría el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.307-v.4|6|57

Orlando J. Crezzi, martillero público, con oficinas en calle Salta 596, 4º piso, avisa por cinco días que la señorita Francisca Gallego vende libre de todo gravamen su negocio de lencería y bebé sito en Av. DORREGO 1049, capital, a la señora Concepción Carobene de Contrafatto; reclamos de ley en Salta 596, 4º piso, oficina 4, domicilio transitorio de las partes.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.247-v.4|6|57

El escribano Osvaldo Fernando Ginaca, con oficinas en Castelli 185, 1º B, Tigre, provincia de Buenos Aires, comunica que la sociedad "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad Comercial en Comandita simple", con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1276, 4º piso, izquierda, Capital Federal, se convierte en "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones", haciéndose ésta cargo del pasivo, dedicándose a la explotación del negocio de extracción y venta de arena y cualquier otra operación afín. Reclamos de ley: Montevideo 181, 3º B, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.314-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Ermete Vaini y Octavio Nicolás Valentín Marisi venden a José Errasti la tercera ava parte del negocio de café y bar sito en esta Capital, AVDA. CABILDO Nº 4402. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.357-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que: Horacio Alfredo Alvarez vende a José Vicente Ferreyra, su negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital calle ANDRES FERREYRA Nº 4001. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.356-v.4|6|57

Jesús Fernández y Manuel García venden a Valentín López Carballal su negocio de taller de compostura de calzado sito en la calle AZCUENAGA 1725 de esta Capital. Reclamos de ley. Manuel Fontal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 466, 4º piso, oficina 141.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.103-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Fernández vende a José Manuel Alvarez, su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle AUSTRIA Nº 2065. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.095-v.3|6|57

Antonio López Figaredo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Junín 1030, dpto. 9, Capital, avisa: que el señor Bruno Francisco Malara, vende la totalidad de sus cuotas de capital del Taller Barracas S. R. L. sito en AZARA Nº 715, Capital, a sus socios los señores Modesto Rodríguez y Angel Savino Marcotrigiano, por partes iguales. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.28|5-Nº 54.076-v.3|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262 T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Edmundo Arboleya y Jesús Prieto, venden a los señores José María García, Esteban García, Eusebio García y Joaquín Miguel García, el almacén de comestibles y bar situado en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nros. 2701 al 2707 esquina a la de Misiones, donde se domicilian los vendedores. Los compradores, domiciliados calle Frías Nº 428. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150. — e.28|5-Nº 54.049-v.3|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Félix Sabino Sienra, vende a don Senén Menéndez, la parte indivisa que le corresponde del bar y restaurante "La Parrala", ubicado en esta Capital AVENIDA PARRAL número 710 esquina CANALEJAS Nº 601, donde se domicilia al comprador. El vendedor domiciliado calle Llerena 3149, departamento 2. — El comprador junto con los otros condóminos Severino Alvarez, Emilio Alvarez y Alfonso Sánchez continúa la explotación del expresado negocio, haciéndose todos cargo del pasivo del mismo. Reclamos en dicho negocio.
$ 200. — e.28|5-Nº 54.030-v.3|6|57

Carlos Cabaleiro, martillero público nacional, con oficinas en San José 1881, capital, hace saber por cinco días que el señor Enrique Calleja, en su carácter de propietario, vende a los señores Roberto Antonio Bonzini y Juan Carlos Bonzini, el garage sito en la calle ALLENDE nú-

meros 3343|57, capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Allende 3343, capital, donde las partes constituyen domicilio.

e.28|5-Nº 53.476-v.3|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|5 al 29|5|57.

Paulino de Benedetto, abogado. Tucumán 1367, 3º B. Capital, avisa que Sabina Ziersch, vende su hotel, alojamiento calle AYACUCHO 129, 4º B. Capital, a Gregorio González y González, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867 a mi estudio. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.138-v.3|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Ernesto Cancellara, vende a Manuel Souza, negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVELLANEDA Nº 403, Capital. — Dom. partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.855-v.31|5|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, mart. público, of. Rodríguez Peña 158, piso 2º, Capital, T. E. 40-7158, avisa que Jorge Elbeks, Remigio Juan Varela, Benito Eduardo López, José Núñez Fernández, Eduardo Félix Quignard, Eduardo Nicodemo Aguirre, Sara Cueva y Daniela Ana Borovach Starcevich venden su negocio de café, bar, pizzería y restaurante, sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 714, Capital, a los Sres. Fermín de la Iglesia, Emilio Gómez, Eladio Garrido, Jaime García Barral, Miguel Alonso Casado, Lorenzo Adolfo Cervero, Pedro Gómez, Juan Bajda y Mario Alberto Giménez, libre de deudas y|o gravámenes. — Domicilio vendedores, Sarmiento 3446, Capital. — Domicilio Compradores, Esmeralda 954, Capital. — Reclamos hasta término legal, mis oficinas.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.857-v.31|5|57

David Bonaventura, avisa por cinco días, a los efectos dispuestos por la ley 11.867, que vende a sus consocios, señores Luis Eduardo De Negri, Ricardo Benito Pepe, Roberto Paulino Sforza y José Romeo Pepe, la parte que le corresponde en el condominio de explotación del negocio de restaurante "Concordia", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1773|1775, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. — Reclamos de ley, en el domicilio del negocio: Avenida Corrientes 1773-1775, Capital Federal.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.846-v.31|5|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Victorio Alberto Barlaro y Gabriel Añón, venden su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ANTEZANA Nº 507, Capital, al señor Humberto Raúl García, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.899-v.31|5|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el señor Jaime Tolchinsky, vende su tercera parte indivisa del negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 3352, Capital al señor José Alfredo Aurelio Batán, quien se hace cargo del activo y pasivo que le corresponde al vendedor en la sociedad de hecho que éste tiene con el señor Virgilio Almaraz. — Reclamos de ley estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.014-v.31|5|57

"B"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, escritorio 601|602, Capital, avisa: Que el señor Teodoro Lamas, vende a los señores José María Agustín López y doña América Rodríguez su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle BEAUCHEF Nº 552, esq. MATORRAS Nº 399, denominado "Las Familias", Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.455-v.5|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la capital, T. E. 33-1216, avisan que la señora Elena Iglesias de Sarmiento vende al señor Jorge Nicolás el negocio de hotel sito en esta capital, calle BOLIVAR Nº 331, 4º piso, dep. 7, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.298-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Valentín Falcón, Adelino Falcón y Julio Castro venden a Adolfo Estévez, Delfín Martínez, Arturo Conde y Luis García negocio café y bar sito BELGRANO Nº 599 esquina PERU. Domicilio partes: Cabrera Nº 5984, vendedores; y Río Cuarto Nº 1427, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.285-v.4|6|57

Avisa Cayetano García, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Rincón 330, 5º piso, Capital Federal, que Camilo González, vende a Agapito Parrado y José Carlos Santi, su negocio de lechería (venta de productos lácteos), concesión 72 La Martona S. A., sito en la calle BELGRANO Nº 3613, Cap. Federal, domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 160.— e.29|5-Nº 54.364-v.4|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan que Salomón Stolarza vende a Bernardo Rosenstein negocio de ferretería sito en la calle BOYACA Nº 920, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 160.— e.28|5-Nº 54.079-v.3|6|57

"Ramos y Bohorquez", venden a Floreal Mariño Carbone, Efraín Guillermo Rae y Fernando Antonio Saste su establecimiento dedicado a artes gráficas denominado "Floraacía", sito en BOYACA 677. Reclamaciones ante el escribano I. Kleiman Bmé. Mitre 811, 4º p. "F".

$ 100. — e.28|5-Nº 54.131-v.3|6|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y mart. públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención, José Alberto Barbeito y Alfredo Martínez Marín, venden su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle BAIGORRIA 5200 esq. CALDERON, a Valentín Saldaña y Antonio Mora. — Domicilio vendedores: Baigorria 5200. — Domicilio compradores: Bermúdez 1856. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.849-v.31|5|57

Se avisa por cinco días que José Sabino Jamett Flores, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en BASUALDO 490, Capital, a doña Emma Lía López de Moyano, libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.909-v.31|5|57

"C"

Avisa Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en Avda. La Plata 2760, que Tadeo Romanowski, vendió a su socio José La Valle la mitad indivisa de la sociedad de hecho, del negocio de fotografías, denominado "Foto Killo", instalado en la calle CENTENERA 3223, reclamaciones en término de ley, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.427-v.5|6|57

Estudio Effrón-Gabis, de los contadores públicos nacionales, Marcos Effrón y Moisés Gabis, con oficinas en Cangallo 2535, comunican que: Salomón Laufer, vende y transfiere su negocio de carnicería, frutería y verdulería, ubicado en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 100, Capital Federal a Abraham Elkinas. Reclamos ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 160. — e.30|5-Nº 54.419-v.5|6|57

Angel Rodríguez, comunica al comercio en general que ha vendido el negocio de su propiedad, de despensa y fiambrería, situado en CONCEPCION ARENAL número 1793, libre de todo gravamen, a la señorita Nélida Di Tulio. — Reclamos de ley, Billinghurst 1158.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.534-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Avenida Independencia Nº 1839 Capital, avisa: que Julio Angel Salgado, Alfredo Rapisarda, Rafael Arcángel Zancarini y José Paradiso, venden el negocio de lechería y venta de helados, denominado Concesión número 20, La Martona, sito en CARRASCO Nº 47, a Serafín Diéguez, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas. — Nota: Este aviso reemplaza y anula el Nº 47.696, publicado desde el día 10 al 16 de abril de 1957.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.465-v.5|6|57

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 214, primer piso, de la Capital Federal, avisa que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, los señores Manuel Pequeño, Carlos Ligbizzola, Liber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden al Sr. Arturo Montes su negocio de café, bar y billares sito en la CORTADA CARABELAS Nº 265 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.317-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benedicto García vende a Hilario Méndez su parte indivisa negocio café y bar sito CORRIENTES Nº 2800. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.282-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ramón Aparicio y Constante Boo venden a Francisco Estévez y José Ramón Ilarregui negocio fábrica de churros sito CERETTI números 1953|57. Domicilio partes: Pasaje Tartagal Nº 5819, vendedores; y Conesa 1036, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.284-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1786, T. E. 45-5216, avisa que el señor Víctor Adolfo Río, domiciliado Francisco Pizarro 2340, capital, vende libre gravamen a Alfredo Soler, negocio despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito CARLOS BERG 2901 esquina FRUCTUOSO RIVERA 2308, domicilio éste comprador; reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.254-v.4|6|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Nuncio Abate vende a Eleuterio Gallardo su negocio de fiambrería, quesería y despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CABEZON Nº 2767, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.332-v.4|6|57

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital, T. E. 45-1129, avisan al comercio en general, que el Sr. Eduardo Osorio vende al Sr. David Calle la tercera parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas ubicado en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2169|71, Capital, que tiene en condominio con los Sres. Francisco Osorio y Primo Feliciano Quiñles, quienes conjuntamente con el Sr. Calle se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.092-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Berterame vende a Antonia Buezas su negocio carnicería, puesto Nº 50 del mercado "Eugenio Ben", calle CONSTITUCION Nº 1167. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.096-v.3|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Justo Paradelo, con domicilio en Carlos Calvo 4195, vende, libre de todo gravamen y deudas, su negocio de café, bar y lunch sito en la calle CARLOS CALVO 4195|99, al señor Emilio Arias, domiciliado en la calle Quirno Costa 580. Oposiciones de ley, estudio del Dr. Mauricio Kurchan, calle Corrientes 2025, piso 6º, B.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.082-v.3|6|57

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, piso 1º de esta Capital, T. E. 38-8730 avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel Lorenzo hacía al señor Héctor Ferrari, de su negocio de almacén, bar, sito en esta Capital, calle CERVIÑO 3602 esq. CANNING. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.062-v.3|6|57

A los efectos de la Ley 11.867, avisa al comercio, que la señora Olga Frieiro de Moreno transfiere el cincuenta por ciento del activo y pasivo de su negocio de restaurante, bar, sito en la calle CORONEL PAGOLA 4161 y PIROVANO 293, Capital, a favor del señor Miguel Mattes. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.071-v.3|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan que: Ricardo Lorenzo Blan vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.938-v.31|5|57

Por disposición de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto definitivamente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Antoniades y Turi", con domicilio en CORRIENTES Nº 4675, Capital Federal, dedicada al ramo de tienda, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Antoniades quedando en consecuencia desligado el otro socio Oscar Turi — Reclamos de ley, Piedras 469, 5º piso, escribana Catalina Forruggia, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.006-v.31|5|56

Alejandro De Fino, martillero público, con oficina en la calle V. del Pino 2416, Capital, avisa que los señores Nicolás José Hernando, Javier Nogueiras y José Manuel López, venden a la señora Catalina Nemes de Sarkany su negocio de sedería, sito en la calle CABILDO 1610, Capital, reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.005-v.31|5|57

Atilio Makrucz Bartha, martillero público con domicilio en la calle Altolaguirre 2069, Capital, avisa al comercio que por su intermedio Antonio Uhricek, vende la mitad, parte que tiene y le pertenece en la sociedad propietaria del estudio fotográfico, sito en la calle CORDOBA 1691, Capital a las señoritas Carmen Antelo y Adelaida Schnebeeli. — Reclamos de ley en mi domicilio.

Nota: Queda nulo el anterior aviso que tenía vencimiento entre los días 2|4|57 al 6|4|57.

$ 150. — e.27|5-Nº 53.899-v.31|5|57

"CH"

Claual, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que la venta que efectuaban los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro del negocio de "Panadería Mecánica", calle CHICLANA Nº 3161. Ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.508-v.5|6|57

Víctor González, martillero público comunica al comercio, que por su intermedio, el señor Zacarías Bravo, vende su negocio de despensa, libre de gravámenes a los señores Osvaldo Vallejo, Arnaldo Antonio Forneris y Alberto Enrique Forneris, el negocio de referencia está situado en la calle CHARLONE 1699 Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero calle Paraná 1138, Capital.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.041-v.3|6|57

"D"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 3699 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Pedro Cordero, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Manuel Vázquez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.337-v.4|6|57

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la sociedad "Aurora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con administración en la calle DEFENSA Nº 570, 1er. piso, oficina 1, de esta Ciudad vende el activo y pasivo de su fábrica de pinturas, esmaltes y barnices, que tiene instalada en la calle Eduardo Madero Nº 349|55, de Villa Industrial, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Industrial Ablinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con administración en la calle Bolívar Nº 177, 2º piso, de esta Ciudad. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957.

$ 200. — e.28|5-Nº 54.642-v.3|6|57

Sanjian y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Jorge Derito y Ruben Héctor Angel Derito, venden a Carlos María Carloni libre de toda deuda y gravamen su negocio de despensa, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 660|64 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.986-v.31|5|57

"E"

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso: T. E. 37-0571, avisan: José Fernández, Perfecto González, Santiago Fuentes, Francisco Manuel Vigo, Tomás García, Antonio Caserío, Cecilio Rodríguez Fanego y Vicente Varela, venden a José Montero, Ramón Berdasco, Manuel Ferreiro, Domingo Pérez, Universo Pérez, Antonio Castelao García, Emiliano García, José María Rodríguez y Ricardo Berdasco, negocio casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito ENTRE RIOS Nº 196 esquina ALSINA. Domicilio partes: vendedores: Llavallol 2264 y compradores: Juncal 1887, dpto. C, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.30|5-Nº 54.473-v.5|6|57

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Fernando Ricardo Risso, transfiere su negocio de cerrajería y venta de artículos eléctricos y reparaciones, al señor Luis Santiago Castelli, sito en la calle ESTRADA Nº 1084, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.226-v.4|6|57

"F"

Se hace saber por cinco días, que Diran Karagulian, vende a don Pablo Nasute o la sociedad que constituirá, el negocio denominado "Zapatería Ascott" con local de venta en la calle FLORIDA Nº 963, y taller en la calle MALABIA Nº 1346, ambos en esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Viamonte Nº 1631, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.296-v.4|6|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Juan Casella vende a los señores Domingo De Carlo y Juan José Ivi, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle FRANCISCO BILBAO 3617, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

100.— e27|5-Nº 53.823-v.31|5|57

"G"

Calvo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 5079; T. E. 73-5901, avisan: Que el señor Eleuterio Arias, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Salvador García, su comercio de carnicería y anexos sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2884. Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes, constituyen domicilio.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.468-v.5|6|57

La Sucesión de Constantino Tzovanis, domiciliada en Artigas 34, transfiere negocio de cigarrería y venta de golosinas, instalado en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 34, a Juan Antzaclis, domiciliado en Santamarina 352, Ciudadela. Reclamos de ley ante escribano Juan A. Garicoche, domiciliado Piedras 83.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.432-v.5|6|57

Por disolución de sociedad, Jaime Martínez Montía, transfiere a Ventura Martínez Terol su cuota parte del negocio de tienda sito en GUEMES Nº 4296, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo lugar.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.315-v.4|6|57

Humberto S. P. Santo, martillero público y corredor, avisa que queda sin efecto la cesión de acciones y derechos de Eduardo Alejandro Vivas y Ricardo Gabriel García, a Alfio Sciuto, del boleto de compra-venta del negocio de pizzería, bar y heladería, denominado "América", sito en GENERAL MOSCONI Nº 3562|74. Reclamos de Ley, en Avenida Cabildo Nº 3269, primer piso, Depto. "A".

Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 15 al 23 de abril de 1957 con el Nº 48.480.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.836-v.31|5|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Eugenio Noseneo vende al señor Humberto Catalano el puesto Nº 22, venta de carne, ubicado en el Mercado "25 de Mayo", sito en la calle GAONA 4001 esquina a EMILIO LAMARCA, Cap. Fed. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.828-v.31|5|57

Carlos R. Affatato, mart. público, avisa que Roque Rago, vende a Nicolás Zodziejko, su taller de carpintería mecánica, sita en la calle GANDARA Nº 2386, Capital. Recl. ley y domic. partes, mis oficinas, Simbrón 3039 Dto. 15.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.953-v.31|5|57

"H"

Se hace saber que Manuel Pamplin, vende a Horacio Faustino Galdame y Lucas Suárez, su negocio de sastrería de medida, sito HIPOLITO YRIGOYEN número 777, sus domicilios. Reclamos de ley. Entre Ríos 730.

$ 50. — e.29|5-Nº 54.198-v.4|6|57

Se hace saber que Pascual Guerrieri vende a "A. C. S. A. Argentina" (Aparatos de Control, Señalizaciones y Afines) Soc. de Resp. Ltda. Capital: $ 100.000 c|l. la fábrica de carpintería mecánica de su única y exclusiva propiedad ubicada en HABANA 3124|26. — Reclamos escribanía Isaac Dubovis, Avda. de Mayo 953, 4º piso. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.238-v.4|6|57

"I"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Manuel Palomo vende al señor José Pereira el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 2224, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.506-v.5|6|57

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: A. A. Varela & Cía., S. R. L. (capital m$n. 72.000.—), vende a Pedro Clemente Russo y Juan Carlos Maseda, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito INDEPENDENCIA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.472-v.5|6|57

Torello - Martín - García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, Capital, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Angel Francisco Brignone, vende libre de toda deuda y gravamen a María Angélica Giracca de Buccafurri, los puestos Nros. 9 y 10 del Mercado 25 de Mayo, INDEPENDENCIA 2715, Capital, constituyendo las partes domicilio en el mismo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.272-v.4|6|57

Avisan Juan Dionisio Salaber y Manuel Antonio Duarte, que venden a Juan Pérez su negocio de cigarrería y anexos, sito calle INDEPENDENCIA 3294, sus domicilios. Reclamos ley. Pje. La Piedad, casa 22, Dto. 2.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.085-v.3|6|57

"J"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que la señora Florinda María Pompo de Yayez vende al señor Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves, su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.376-v.4|6|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318 Capital, avisa: Que el señor Manuel Varandela vende libre de todo gravamen su negocio de lechería y artículos envasados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital, al señor Raúl Orozco. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.015-v.31|5|57

"L"

Anelio y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111|6959 y 93-5327. Avisan al comercio y la industria, que el señor Francisco Briamonte, vende al señor José Gallo, su negocio de carnicería, sito en la calle LUCA Nº 1716|18, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.415-v.5|6|57

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, oficinas Bogotá número 1989, avisa que con su intervención los señores Salomón Alonso y Marino Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Domingo Hunziker, Manuel Sarandeses, Alfonso Gonzales Vilar y Enrique Asorey, su negocio de despacho de comestibles envasados, al por menor y bebidas en general y despacho de bebidsa alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001|05 esquina MARMOL Nº 1793, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.397-v.5|6|57

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Ubaldo Iglesias y Reinaldo Alvarez, venden a Justo Roque Spera, el bar y café, calle LOPE DE VEGA número 1205 esquina SAN BLAS, reclamos y domicilio partes.

$ 50. — e.30|5-Nº 54.406-v.5|6|57

Manuel Cendon, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Moliére 2891, oficina "C", Capital, avisa: que los señores Domingo Colino y José López venden, ceden y transfieren a los señores José María Villar Freire y Guillermo José Ferrero, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle LADINES 3855|57, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.483-v.5|6|57

Roberto Fernando Frank, escribano, hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo y Benito Biasotti, venden a los señores Vicente Marco y Serafín Sebastián, parte del fondo de comercio de los "Laboratorios Cinematográficos Biasotti", con domicilio en la calle LAVALLE 2020|32 y Laboratorios en la calle RAWSON 315. — Para reclamos de ley calle Maipú 509, piso 3º, Capital.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.245-v.4|6|57

El escribano Enrique D. Calegari hace saber por cinco días, que los señores Francisco Ucha, José Pérez, Manuel Pérez, Eliseo Paz y Evaristo Paz, venden, ceden y transfieren a favor del señor Carlos Alberto Perlender, domiciliado en esta ciudad, calle Lavalle 1523, 3º piso, el negocio de su propiedad dedicado al ramo de almacén, ubicado en la calle LIBERTAD Nº 1601 al 1605 de esta Capital, que es el mismo domicilio legal de los vendedores, quienes toman a su cargo todo el pasivo existente, obligándose a cancelarlos al momento de la firma de la escritura respectiva. Reclamo de ley, Viamonte 550, 2º piso. Capital.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.094-v.3|6|57

Se hace saber, por el término de ley, que el señor Cesareo Giménez, vende a los señores Sión Cohen y Sara Záfira Cohen, su negocio de "tienda y mercería", sito en la calle LIMA mil ciento setenta, de esta Capital. — Reclamos de ley, escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso Capital.

$ 100.— e.27-Nº 53.923-v.31|5|57

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en Maipú 359 entre piso 7 de esta Capital, avisa que: los señores Donato Antonio Claps, Carlos Félix Giardino y Alberto José Boggero, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LAGUNA 1479 de esta Capital al señor Mario Naser Dine.-Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas.

e.27|5-Nº 53.477-v.31|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

"M"

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Laureano Enrique Carreras vende a Laurentino Héctor Uviedo y José Galiano Mion, su taller mecánico para automotores, sito en MARIANO ACOSTA 1369, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.490-v.5|6|57

Por cinco días: Se comunica que don Agustín Pérez, domiciliado en la calle Méjico Nº 1883, Capital Federal, vende a don Domingo Aquilano, domiciliado en la calle Méjico Nº 1442, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 1883. — Reclamos de ley a escribanía Rodulfo Turienzo, calle Suipacha 612, piso 3º, A, Capital Federal.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, de esta Capital: avisan que el señor Hermes Heriberto Becerra vende al señor Manuel Antonio Gette su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MILLER número 3357. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.545-v.5|6|57

Se comunica al comercio que Ana Beatriz Elicetche de González vende a Jorge Francisco Granata su negocio de despacho de pan y productos envasadas, sito en la calle MONTAÑESES 2300. Reclamos de ley, Avda. Callao Nº 220, 1º B, donde las partes constituyen domicilio. Interviene Eugenio Bignes, martillero público.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.454-v.5|6|57

Carlos María Pearson, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio la señora Carlota Aide Sar de Pearson, vende su negocio de hotel, libre de gravámenes a los señores Salvador Andrés Díaz y Miguel Angel Díaz, el negocio de referencia está situado en la calle MORON Nº 2434, Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero, calle Río de Janeiro 1043, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.200-v.4|6|57

Se hace saber que Angel Lucio Chiarello, vende a Antonio González su negocio de café y bar, sito en CERVIÑO 3802, esquina MALABIA 3196. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.190-v.4|6|57

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Olga Florentina Cosmen vende a Nelly E. Gauna su negocio de peluquería de señoras sito en la calle MANUELA PEDRAZA 6150, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.310-v.4|6|57

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Estanislao Pedro Gatti, domiciliado Melincué 3696 vende su fiambrería - quesería calle MELINCUE 3718, Capital, al señor Héctor Miranda, domiciliado Melincué 3975. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.327-v.4|6|57

Aguilar, Orler y Bonafina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 1ro. B., de esta Capital, 40-8421, avisan que por su intermedio los señores Fernando López Vázquez y Luis Kaldory, venden libre de toda deuda y gravamen el hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA 2668, planta baja, 2º, de esta Capital, a los señores Isabel Fernández de Santiso, María Grijalba de López y Manuel Antonio López. — Reclamaciones Ley 11.867, en esta oficina.

e.29|5-Nº 53.598-v.4|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57

Se hace saber al comercio, que Domingo Vázquez vende su negocio de venta de aves y huevos, sito en la calle MEDRANO 25, Mercado Medrano, puesto 14, al señor Antonio Mato. Reclamos y partes en Hipólito Yrigoyen 678, primer piso, oficina 8.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.074-v.3|6|57

Roque David Asenie, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2108, 3er. piso, T. E. 48-0601. Al comercio avisa: Carlos Filiberto vende a la señora Rosa Freidenberger de Topet, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MONROE 3639, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.067 v.3|6|57

Se hace saber por cinco días que Pablo Deasti ha vendido su taller de carpintería, libre de todo gravamen y deuda, ubicado en la calle MARIANO ACHA 4577, Capital, a Fernando Marquiselli y Héctor D. Devilliers, quedando a cargo del vendedor los débitos y créditos hasta la fecha de posesión 1|9|55. — Reclamos de ley, Washington 2162, vendedor, y Mariano Acha 4577, compradores.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.819-v.31|5|57

"N"

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Eloy Marcos Ruiz de Olano y Salomón Chalcoff, únicos integrantes de "Vameco", sociedad de responsabilidad limitada, domiciliados Nazca 2777, venden su taller metalúrgico y mecánica en general, sito calle NAZCA 2777, Capital, a los señores Juan Bafaro, José Galo Canavese y Héctor Noélido Gatica, domiciliados calle Juan Agustín García 1168. — Reclamos término Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.326-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle NAZCA Nº 2002 esquina SAN BLAS. — Vendedor: Luis Pablo Canti, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: David Gaetzky y Natalio Gayetzky, con domicilio en esta Capital calle Campichuelo 552. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.335-v.4|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo la razón social de "Miguel Sorbello, Roberto Mazza y Pablo Sorbello y Cía.", integrada por Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, Pedro Patricelli Pedro Juan Catala y José Pinto, dedicada a la explotación del negocio de "verdulería y frutería", sito en la calle NAZARRE Nº 3191, Capital Federal; don Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, y Pedro Patricelli, venden a sus consocios don Pedro Juan Catala y José Pinto, la totalidad de sus derechos en la nombrada sociedad, haciéndose cargo los compradores del activo social, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.341-v.4|6|57

"Organización Maipú", Vladimiro Palaszewski, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 497, 4º piso, dpto. 7, avisa que Celso Alvarez, vende su negocio de lavadero familiar, sito en la calle NAZCA 2979 Capital, a las señoras Nélida Aurora Fandino Castrillón de Fernández Morán y Gumersinda Josefa Castrillón de Fandino. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.131-v.3|6|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: La señora Angela María Surico vende al señor Adalberto Gustavo González su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle NOGOYA 6037, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.827-v.31|5|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º, Escr.: 601|2, Capital, avisa: que el Sr. Antonio Gabriel Molinari vende al Sr. Domingo Bistolfi su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle NECOCHEA Nº 1328, Capital Federal, Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.892-v.31|5|57

"P"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio la señora María Manuela Paredes de Varela vende a los señores Segundo Abegael Recabarren y María Rosalba Ruiz de Recabarren, el negocio de confitería sito en la calle PARAGUAY Nº 2071, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.088-v.3|6|57

Administración Martínez Zárate y Cía., con su vendedor J. A. Vega, con oficinas en Cangallo 1615, piso 5º, Of. 53, intervienen en la venta del negocio de fiambrería y quesería, de la calle PAYSANDU 1674, cuyo dueño Sr. Ricardo Julián Longo vende y transfiere, libre de deuda y gravamen a la señora Frida S. de Batwini el negocio de referencia. — Derechos y reclamaciones en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.826-v.31|5|57

"R"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Furlan, Emilio Furlan Augusto Cugagna y Blas Macorini, venden a los señores Carlos José Poretti José Florez, Manuel Esteban Coira, Armando José Domínguez, Pascual Vilardo y Santos Príncipe, el negocio de pizzería pastelería y venta de bebidas alcohólicas calle RIVADAVIA Nº 6861, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.502-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Aquilino Torrente y Carlos Roberto Torrente venden a los señores Angel Gómez, Eduardo Varela, Héctor Reschia, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, el negocio de panadería mecánica, calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.505-v.5|6|57

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Julio Dapena vende a Dominga Sánchez su negocio de despensa sito en la calle RECUERO Número 3680, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse insertado con error nuestro el nombre de la compradora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26|12|5 al 2|1|57, Nº 37.876.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.331-v.4|6|5

Bugallo & Cía. S. R. L. — Balanceadores y martillero públicos, con oficina en Av. de Mayo 1370, P. 9, Of. 245, avisan que: Jesús Fernández vende a las señoras Juana Lara de De Souza y Clara Arcuri de Barragán, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle RONDEAU 3637, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.269-v.4|6|5

Silvio F. Zazzini y Cía., Sociedad Colectiva, compuesta por Silvio F. Zazzini Altomonte F. Zazzini y Miguel J. Zazzini, con sede en la calle ROSETI 1463 dedicada a la fabricación y venta de calzado, avisa que se ha transformado —con retroactividad al 1º de marzo de 1956— en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Silvio F. Zazzini y Cía., con igual sede, cuyos socios se hicieron cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Roseti 1463, Capital.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.373-v.4|6|5

Avisa: E. A. Recaré, martillero público con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Angel Martínez, vende a Roque Diego Calarco y Vicente Basualdo, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle RAMALLO Nº 3396 esq. CONDE Nº 4900, Capital, domicilio de partes reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.135-v.3|6|5

Al comercio: Se avisa que el señor Adolfo Antonio Arduino ha vendido a la sociedad Zaifrani, Yacar & Cía., las existencias en mercaderías e instalaciones de su negocio de camisería y artículos para hombres de la calle RIVADAVIA 6750 Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley: estudio doctor Alberto López Fidanza, calle Uruguay 654, 8º piso, esc. 814.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.140-v.3|6|5

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, que el señor Angel Martínez vendía a los señores Pedro Brisuela, Luis Antao y Tomé Pires Madeira sito en la calle RAMALLO Nº 3396 esquina CONDE Nº 4900, Capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.134-v.3|6|5

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 9325, avisan que por su intermedio Guillermo R. Fernández, vende su negocio preparado para estación de servicio, sito en la calle RIVADAVIA 9248, Capital Federal, a los señores Mohamed Alberto Yafar y Florentino Cumpartino López. — Reclamos de ley, en Concordia Nº 1169 Capital.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.012-v.31|5|5

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 200.— e.15|5-Nº 52.305-v.21|6|5

"S"

Amelio y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111. Avisan: que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, venden a la señorita Libertad Argentina Chiari, su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.413-v.5|6|5

Amelio y Sevaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111|6959 y 93-5327,

Avisan que los señores Antonio José García y Manuel María Rúa, venden al señor Manuel Pedrouzo, su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2602, esquina SAAVEDRA Nº 1223|25 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.416-v.5|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Sánchez, venden a Demetrio Rodríguez y Ramón María Baltar, negocio despacho de comestibles y despacho de bebidas, sito calle SAN JUAN 1499 esquina LUIS SAENZ PEÑA 1196, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.417-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital: avisan que el señor Manuel Antonio Gette, vende al señor Hermes Heriberto Becerra, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT Nº 2507. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.544-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: Que Diego Gómez Peña vende a Clemente Martínez, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle SANTA FE número 2725, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.466-v.5|6|57

Diego G. Ferrari, escribano adscripto al Registro 181 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante el Registro de su adscripción se firmará escritura de disolución de la sociedad "González Hermanos", con domicilio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 510, dedicada a la compra-venta, manufactura, elaboración, fabricación, importación de artículos textiles, y que con motivo de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad a disolverse, la sociedad "González Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse en el mismo acto, con domicilio en Santiago del Estero 510. — Reclamaciones de ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.270-v.4|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, Of. 623, de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que los señores Pedro Bertirossi y Ambrosio Pavoni venden al señor Federico Martínez y a doña Matilde Murguialday, el negocio de hotel-pensión sito en esta Capital, calle SALTA Nº 321, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.301-v.4|6|57

Vitale y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324 T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1878, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.355-v.4|6|57

José R. Mosteiro, martillero público con oficina en Avenida Corrientes 3781, avisa que el señor Federico Otilio Campagne, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle SARAZA 2494, libre de todo gravamen, al señor Vito Antonio De Rosa. — Reclamos de ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.839-v.31|5|57

D. R. A. Laceda, martillero, con oficinas Triunvirato 4302, T. E. 51-6589, avisa que Valeriano Acuña vende a los señores Florentino Pedro Di Cocco y Lidia Guastavino de Puche, el puesto de almacén Letra M-LL que corresponde al Mercado Nuevo Modelo, sito en esta Capital, SARMIENTO 1655. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.990-v.31|5|57

Carlos Vásquez, vende a doña Carmen Araceli Palacio de Sapag, la mitad que le corresponde en el negocio dedicado a confección y lencería, que gira bajo el rubro de Casa Celcar, calle SUAREZ 1318; domicilio de las partes. Reclamos de ley, Belgrano 1915, 7º, C. Capital. — Buenos Aires, mayo de 1957.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.867-v.31|5|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 932, piso 3º, T. E. 35-7695-3991, avisan que Luis Faour vende al señor Moisés Grabowiecki, su negocio denominado sedería "Faour", sito en esta Capital, calle SANTA FE 1844. — Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.958-v.31|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Cap., comunican que la venta efectuada por el señor Oscar Olegario Aceituno a la señora Juana Margarita Santantonin de Vidal, del negocio de lavadero familiar y taller de planchado y anexo, sito en la cale SARAZA Nº 1069, de esta Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|5-Nº 53,998-v.31|5|57

El señor Serafín Del Fabero, vende a don Angel Da Col, el cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad constituída por ambos por la explotación del negocio de fabricación y venta de helados instalado en SANTA FE Nº 2160, Capital Federal, disolviéndose la sociedad. — Reclamos de ley, en escribanía D'Onofrio. — Avda. de Mayo 953, Buenos Aires.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.007-v.31|5|57

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: José González, Francisco González y Amadeo López venden a Santiago Redondo e hijos, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2370, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.543-v.5|6|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365 y 4563, avisa al comercio que la señora María Bosco de Fardella, vende a los señores Segundo Wáshington Antonio Pino y Jorge Alberto Cándido Pino, su negocio de casa de pensión sito en la calle TUCUMAN 1794, primer piso, departamento "C" de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes en el citado negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|5-No 54.259-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Rafael Marrapodi, domiciliado B. Belgrano 970, Burzaco, vende libre de gravamen a José López e Irene Esther López de Sarno, negocio despacho comestibles y venta bebidas envasadas, sito TAPALQUE 4701 esquina WHITE 795, domicilio éste compradores. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.252-v.4|6|57

Manuel Alvarez y Plácido Alvarez, venden a Antonio Bojanovic, el fondo de comercio del "Hotel Familiar", sito TUCUMAN 451. Reclamos de ley, Paraguay 372, domicilio de las partes.
$ 50. — e.29|5-Nº 54.202-v.4|6|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva 656, Cap. Avisa que el señor Ramón Avelino Villalba, vende al señor Juan Fiorentín su negocio de heladería y lechería sito en la calle TINOGASTA 3979, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.378-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comest. y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Cap., calle 3 DE FEBRERO Nº 1079, vendedores: Eladio López y Eugenio López, con domicilio en esta Capital calle 3 de Febrero 1089; comprador: Francisco López, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.336-v.4|6|57

Pampy, martillero Domingo V. Pancelli. Avisa que Carlos Vicente Maglio, Angel José Cristiani y José Jorge Ballart, venden a Armando Abdon Borda, su negocio de artículos de electricidad sito TRONADOR 3990, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes, Tronador 3990.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.971-v.31|5|57

Juan Carlos E. Barrenechea, escribano, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, 3er. piso, Dpto. C., avisa por su intermedio que "Amado Camerlere y Cía", venden a los Sres. José Campello Díaz, Marcelino Bros Cruz, Manuel López Fernández, Santos Pereira y Máximo Raúl Abuin Castiñeira, el negocio de bar denominado "Bar Amado", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277. — Reclamaciones escribano Barrenechea.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.908-v.31|5|57

"U"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores José Carou y José María Somoza, venden a los señores Secundino Abelardo Balbín, Fernando Victorio Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada el almacén de comestibles, bar y restaurante, ubicado en esta Capital, calle USPALLATA número 2700 esquina a la de LUNA Nº 208, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Charcas Nº 4779. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150. — e.28|5-Nº 54.046-v.3|6|57

"V"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º número 641, T. E. 33-3641. Avisan que por su intermedio el señor Bernardo Pérez, vende al señor Carlos Cerry su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 949. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.382-v.4|6|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, avisan que: el señor Manuel Antonio Fernández, vende libre de deuda a las señoras Angélica Haydée Monge de Demarco y Rosa Victoria Rusca de Scotti, su negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento" sito en la calle VENEZUELA 4222; domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100. — e.28|5-Nº 54.168-v.3|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, 5º, Esc.: 601|2, Capital, avisa: que el Sr. José González, vende al Sr. Baltazar Mario Lema y Edith Seery de Lema, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle VIEYTES Nº 246, Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867 en término en mis oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.891-v.31|5|57

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital, T. E. 48-2007, avisa: que Salvador Antonio Gallardo, vendió a José Enríquez, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle 25 DE MAYO Nº 689, Capital, domicilios de las partes, haciéndose cargo el comprador del pasivo del mismo, donde se harán las reclamaciones de ley y canje de vales.
e.27|5-Nº 53.416-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|5 al 28|5|57.

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pascual Zárate vende a las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Gaimari, el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.504-v.5|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

José Sinsky vende a Aniceto Robledo la mitad indiva del comercio de bar y restaurant denominado "Touring Club", sito en LA TRANQUERA DE DIADEMA ARGENTINA COMODORO RIVADAVIA. — Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.821-v.31|5|57

RIO NEGRO

Comunico al público por el término d ley que la señora Eduviges Dietzche d Buscazzo; Jorge César; Rodolfo y Beatri Yolanda, todos de apellido Buscazzo Dietzche, venderán a los señores Jua Horacio, José Luis y Miguel Angel, to dos de apellidos Buscazzo y Gómez, lo derechos que les corresponden en la bo dega "Buscazzo Hermanos", ubicada e la localidad de ALLEN, PROVINCIA DE RIO NEGRO, haciéndose cargo los adqui rentes del activo y pasivo. — Reclama ciones de ley: Escribanía Ernesto Ver dún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti Provincia de Río Negro, donde las parte constituyen domicilio. — Escribano Er nesto Verdún.
$ 150.— e. 29|5-Nº 54.248-v.4|6|5

Don Nunzio Miracola, vende libre de pasivo a don Constantino Fernández Pa to su negocio de almacén y despacho d bebidas, denominado "El Club", sito e la Colonia Julia y Echarren en jurisdic ción del pueblo de RIO COLORADO PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al autorizante, escribano Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48; Río Colorado FCNGR. (Río Negro).
$ 100.— e.28|5-Nº 54.342-v.4|6|5

Se avisa por el término de ley, que "Maida y Scola, Sdad. de Resp. Ltda.", con domicilio en GENERAL ROCA, Pcia. de RIO NEGRO, cuyo objeto es representaciones y venta de máquinas y repuestos para la industria y la mecánica, constituída por los socios Cecilio José Maida y Alberto Carmelo Scola, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Cecilio Maida. — Reclamaciones de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, General Roca, Pvcia. de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.997-v.31|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Rafael Roldán, martillero público nacional y provincial, con oficinas en calle San Lorenzo 130, San Martín, hace saber por cinco días que por cuenta y orden del dueño, señor José Modesto Montenegro, procederá a rematar por cambio de rubro todas las mercaderías del negocio, calle Cuenca 4939, Capital Federal, incluyendo estanterías, mostrador, vitrinas, artículos librería, perfumería, juguetería y varios. Subasta a realizarse domingo 9 de junio de 1957, de horas 9 a 12, de 15 hasta terminar. Sin base, contado, mejor postor. — Comisión, 10 o|o.
$ 150.— e.30|5-No 54.448-v.5|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en la reunión de fecha 23 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957:

Serie	31ª	clase	A	de 1 voto	$	306.800.—
"	32ª	"	B	" 1 "	"	613.200.—
"	33ª	"	A	" 1 "	"	333.500.—
"	34ª	"	B	" 1 "	"	666.500.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 1.920.000.—

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, dentro del plazo fijado en el mismo. Se ha fijado un plazo de 10 días a partir de la fecha de la última publicación para ue los señores accionistas integren el pago de esta emisión. — El Directorio.
$ 350.— e.30|5-Nº 54.449-v.5|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la sambleá General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957, y destinada al pago de la parte del dividendo (20 %) en acciones liberadas votado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957:

Serie	27ª	Clase	A	de 5 votos	$	240.100.—
"	28ª	"	A	" 1 voto	"	560.300.—
"	29ª	"	B	" 5 votos	"	479.900.—
"	30ª	"	B	" 1 voto	"	1.119.700.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 2.400.000.—

El Directorio
$ 250.— e.30|5-Nº 54.450-v.5|6|57

MOURIER, S. A.
Comercial, Inustrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio en su reunión del 23 de mayo de 1957, en uso de la facultad que le confiere el art. 3º del estatuto resolvió la emisión de 5.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una (series 21ª a 25ª) por un valor total de v$n. 500.000.—. Las acciones correspondientes a esta emisión serán de características uniformes e idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. A los efectos del derecho de preferencia los señores accionistas deberán hacer uso del mismo dentro de los 15 días corridos contados de la última publicación del presente aviso, debiendo en el acto de la suscripción integrar las mismas totalmente en dinero efectivo en la sede social calle Uruguay número 243. — El Directorio.
$ 180.— e.30|5-No 54.464-v.3|6|57

PUZZI
Comercial Industrial Metalúrgica Argentina S. A.

Se hace saber a los señores accionistas por el término de 3 días que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, de las series 15 al 20 inclusive, valor total $ 460.000.—. Se recuerda que la opción de suscripción, de acuerdo al art. 7 de los estatutos, deberá ser ejercida hasta los 10 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.30|5-Nº 54,547-v.3|6|57

"I N C O F I"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera (En liquidación)

A partir del día 30 de mayo de 1957, en el local social calle Sarmiento 424, 6º piso de la Capital Federal, contra presentación de las respectivas acciones, se abonará de 15 a 17 horas el dividendo de m$n. 11.21 por cada acción, correspondiente al ejercicio 1956. Para evitar retenciones en concepto de impuesto a los réditos, los señores accionistas deberán hacerlo efectivo dentro de los treinta días de esa fecha y presentar su tarjeta de individualización ante la D. G. I. — El Directorio.
$ 120.— e.30|5-No 54.457-v.3|6|57

ESTANCIAS "SAN GARA", S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias de un voto por acción, que representan un capital de $ 800.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendo a partir del 1º de mayo de 1956, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.
$ 120.— e.30|5-No 54.463-v.3|6|57

EMECA S. A.
Industrial y Comercial
Tte. Gral. Eustoquio Frías Nº 234
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de esta sociedad, han sido puestos a disposición de los mismos, desde el día 28 del corriente mes, los dividendos del ejercicio 1956 aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril ppdo., de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª serie preferidas "A" (v$n. 1.000.000). Interés 8 o|o en efectivo y dividendo 145 por ciento (100 o|o en acciones ordinarias y 45 o|o en efectivo), contra entrega del cupón Nº 11.

3ª serie preferidas "B" (v$n. 1.000.000). Interés 8 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.520-v.3|6|57

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 5 de junio de 1957, se abonará el dividendo (15 o|o en acciones) correspondiente al vigésimo ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1956, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1957.

El pago de dicho dividendo se efectuará en Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, de 15 a 18 horas, contra entrega

del cupón Nº 7, de las acciones ordinarias y ordinarias "A" y presentación de la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se deberá abonar el 20 o|o adicional por Impuesto a los Réditos según Decreto-Ley Nº 4073|56. Igualmente deberán abonar el 20 o|o citado, los accionistas que presenten sus cupones después del 5 de julio próximo., aun cuando estuvieren individualizados.

Las fracciones de acciones por pago de dividendos se liquidarán de acuerdo con las normas vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.30|5-Nº 54.540-v.3|6|57

RICAMAN S. A.

Av. Callao Nº 938 - Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el dividendo del 10 o.o en acciones, correspondiente al 4º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1957, se pondrá a disposición a partir del día 1º de junio de 1957. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto-Ley 4073|56. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.515-v.3|6|57

RADIO VICTORIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Radio Victoria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial comunica a los accionistas que por resolución del Directorio de fecha mayo 27 se ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio del año 1956 a partir del día 3 de junio del corriente año. Los poseedores de acciones deberán presentar las tarjetas expedidas por la Dirección General Impositiva; en caso contrario se les practicará en el momento del pago el descuento adicional del veinte por ciento. — Moisés Berman, presidente.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.541-v.3|6|57

LA JUCIELA, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, resolvió, en virtud de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día seis del mismo mes y año, emitir la cantidad de veinte series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos moneda naciona ($ 200.000.—) cada serie, formadas por acciones al portador de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, que representan un total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000), teniendo los señores accionistas derecho de preferencia a la suscripción, según lo prescripto en el artículo cuatro de los estatutos sociales.

Las acciones serán emitidas a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que empieza el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete y cuyo pago se efectuará al contado en el acto de la suscripción.

$ 210. — e.30|5-Nº 54.403-v.3|6|57

DE ANGELIS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de marzo de 1957, se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 20.000.000 mediante un aumento de $ 10.000.000 en diez series de pesos 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias, correspondiendo las series 11 y 12 a la clase A, de 5 votos, y las series números 14 a 20 a la clase B de 1 voto. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.283-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR"

V. F. Grego, S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias.

Estas acciones son ofrecidas en forma privada, a la par, a los tenedores de las acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), a razón de 5|6 partes de nueva acción por cada una de su tenencia.

La suscripción se realizará a partir del 10 de junio de 1957 hasta el día 21 del mismo mes y año, en la sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, los días hábiles de 8 a 12 y de 14.30 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, debiendo los señores accionistas presentar el cupón número uno de las acciones ordinarias de $ 100 v|n. cada una en circulación. La integración se efectuará totalmente en el momento de la suscripción, y las nuevas acciones, que llevarán el cupón número cuatro adherido, gozarán de dividendo a partir del 21 de junio de 1957.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no hiciera uso de su derecho de participación en esta emisión, las acciones que le pudieren haber correspondido serán prorrateadas entre los demás tenedores de acciones ordinarias que dentro del período de suscripción las hubieren solicitado, en proporción de sus respectivas tenencias.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo con lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una, por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra mencionada sede social.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.29|5-Nº 54.287-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR"

V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 10 de junio de 1957 se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 2½ % (dos y medio por ciento) a cuenta del que les corresponde por el ejercicio en curso que cierra el 30 de setiembre de 1957.

El pago se efectuará, contra presentación del cupón número uno, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre 448.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|5-Nº 54.289-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR"

V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), que a partir del día 10 de junio de 1957, en nuestras oficinas de la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, contra presentación del cupón número dos, se procederá al pago, en acciones ordinarias liberadas, del saldo del dividendo (25 %) correspondiente al 17º ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1956.

Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad a lo dispuesto por la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

También a partir de la misma fecha y contra presentación del cupón número tres se procederá al pago de un dividendo provisorio, en efectivo, del 20 %, a cuenta del que corresponda a los señores accionistas por el ejercicio en curso. Gozan de este dividendo provisorio, además de las acciones ordinarias actualmente en circulación, las que se entregarán liberadas en pago del saldo del dividendo del ejercicio anterior (series 61ª a 72ª).

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.29|5-Nº 54.288-v.31|5|57

FABRICA ARGENTINA DE CASOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los accionistas que a partir del 29 de mayo de 1957 se liquidará el dividendo correspondiente al ejercicio del año 1956, en las oficinas de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, de 10 a 12 horas. La liquidación se hará en la forma aprobada por la asamblea del 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.372-v.31|5|57

ACSANIT

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS AL PORTADOR

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el art. 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 3.000.000.00 en acciones ordinarias al portador (un voto por acción) de v$n. 100.— cada una, series "F" y "G". Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción a la par los tenedores actuales de acciones ordinarias al portador, a prorrata de las que posean. La preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación de este anuncio, contra presentación de los respectivos títulos, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1670, 7º piso, integrando en el mismo acto la primera cuota del 10 o|o. — El Directorio.

$ 180.— e.29|5-Nº 54.384-v.31|5|57

BEORDI S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del próximo día 29 del corriente, se abonará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 4 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva en vigor, el 7 o|o sobre las acciones preferidas y el 7 o|o a prorrata temporis sobre las acciones ordinarias; votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril ppdo., en nuestras oficinas calle Belgrano 510 durante el horario de 14,30 a 17,30 horas.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.386-v.4|6|57

FLASH ARGENTINA S. A.

Industrial, Financiera y Comercial

Paraná 783 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de junio próximo se procederá al canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.346-v.31|5|57

PROQUIMA, PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Quesada 1675|83 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 9 de mayo de 1955 ha resuelto elevar el capital autorizado de m$n. 1.000.000.— a m$n. 2.000.000.— con 5 series de acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. 200.000.— cada serie. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 10 o|o del monto suscripto deberá ser entregado en el acto de la suscripción y el resto cuando el Directorio lo fije. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.348-v.31|5|57

S. A. COMFIR

Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural

EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los señores accionistas que de acuerdo a facultades conferidas por el Estatuto, el Directorio ha resuelto emitir por su valor "a la par" la 5ta. Serie de Acciones, por un monto total de m$n. 300.000.—. Estas 300 acciones tienen un valor nominal cada una de m$n. 1.000.—, son de igual características a las en circulación y se ofrecen en las siguientes condiciones:

1º) Los actuales poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir a razón de 0,25 acciones nuevas, por cada acción poseída, si ejercen este derecho dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

2º) En el acto de la suscripción se pagará el 10 % y el resto, cuando el Directorio lo considere necesario.

3º) Las suscripciones deberán hacerse en nuestro domicilio, Viamonte 1133, Capital, con dinero en efectivo o cheque certificado. — El Directorio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.297-v.31|5|57

RODRIGUEZ BARRO S. A.

Comercial e Industrial

Moreno Nº 1230|32 — Capital Federal

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de dos nuevas series por un valor total de $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de la categoría "B" para ser suscriptas a la par. A los efectos estatutarios de preferencia a la suscripción, se establece:

a) Los accionistas deberán hacer uso de tal derecho de preferencia, en el domicilio social dentro de los 15 (quince) días subsiguientes al de la última publicación de estos edictos y haciendo saber su propósito por escrito.

b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo.

c) En el momento de la suscripción los accionistas deberán integrar el diez por ciento (10 %) de la misma y el saldo se integrará en la fecha que determine el Directorio, antes del 31 de julio de 1957.

d) Las nuevas acciones gozarán dividendo a partir del tercer ejercicio comercial que se inicia el 1º de agosto de 1957.

El Directorio.

$ 300.— e.29|5-Nº 54.300-v.31|5|57

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de marzo de 1957, la Sociedad emite m$n. 1.990.100 en acciones diferidas que constituyen el saldo de la serie 11ª y parte de la serie 13ª y m$n. 10.433.500 de acciones ordinarias, saldo de la serie 10ª y total de la serie 12ª, de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de abril de 1957, al precio de m$n. 100.— cada una, pagaderos 50 % en el acto de la suscripción y 50 % antes del 15 de septiembre de 1957.

Los señores accionistas podrán, a partir del día 3 de junio y hasta el día 17 del mismo mes inclusive, hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos a razón de 0,2727 de acción ordinaria o diferida por cada una de igual clase que posean.

A los efectos de ejercer ese derecho, los señores accionistas deberán presentar en las oficinas de Zorraquín y Cía. S. R. L., 25 de Mayo 122, planta baja, el cupón Nº 7 de sus acciones diferidas y|o ordinarias, abonar la mitad del importe de sus suscripciones y manifestar, para el caso de que queden disponibles acciones no suscriptas por otros accionistas, su deseo de acrecentar su suscripción y por qué cantidad de acciones.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.29|5-Nº 54.303-v.31|5|57

M I N U E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Nazca 1169|71 - Capital

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1957, ha resuelto de acuerdo con el art. 4º de los Estatutos, la emisión de las series 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias al portador de $ 2.000.000.— cada serie, o sean $ 6.000.000.— moneda nacional, con lo que el capital autorizado es de $ 12.000.000.— de igual moneda. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.319-v.31|5|57

BESTANI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo 5º de su estatuto, que ha emitido la segunda serie, de mil acciones, de voto múltiple.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.219-v.4|6|57

RICORDI AMERICANA S. A. E. C.

Registro Nº 3.799

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio próximo, estará a su disposición en las oficinas de la sociedad, el dividendo en efectivo del 20 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1956 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.253-v.31|5|57

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de mayo de 1957, se pagará en la sede de la sociedad, Venezuela 617, contra cupón Nº 9, el dividendo del 20 % a las acciones ordinarias, 10 % en efectivo y 10 % en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1956.

Se recuerdan las disposiciones vigentes sobre la identificación de los señores accionistas, a los efectos de evitar la retención del 20 % de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.256-v.31|5|57

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

R. 1.042

Se avisa a los señores accionistas de Sadema S. A. de Manufacturas Textiles, que a partir del día 30 de mayo de 1957 se abonará, en las oficinas de la sociedad, calle San José Nº 352, 4º piso, de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, del 5 % en efectivo contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.267-v.31|5|57

DE ANGELIS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 25 de febrero de 1957, resolvió la emisión de las acciones de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, clase B, de diez mil acciones cada serie, de un voto, emisión que se destina íntegramente al pago de parte del precio que corresponde por la transferencia del activo y pasivo de Casa De Angelis S. R. Ltda., a esta sociedad anónima. — El Directorio

$ 120.— e.29|5-Nº 54.279-v.31|5|57

FADEMAC

Fábrica Argentina de Materiales de Construcción

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos anúnciase haber emitido v$n. 1.500.000, en acciones liberadas, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 1957.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.281-v.31|5|57

INDO

Industrias de Oleaginosos, S. A. C.

Belgrano 990 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957 y según lo dispuesto por los estatutos sociales, se ha elevado el capital social a $ 20.000.000.— m|n., emitiendo al efecto acciones ordinarias clase "B" de las series Nº 37 al 40 inclusive, compuestas cada serie de 5.000 acciones al portador de un valor de $ 100.— m|n. cada acción. — Se entregarán acciones por v$n. 1.800.000.— en pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956

Este aviso se publica cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150. — e.29|5-Nº 54.205-v.31|5|57

BECKACITE, S. A. C. e I.

Aumento de Capital Autorizado

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1957, se ha procedido a elevar el capital autorizado de nuestra sociedad hasta la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, compuesto de 16 series de m$n. 250.000.— cada una.

Se efectúa la preesnte publicación a efectos de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120. — e.29|5-Nº 54.196-v.31|5|57

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto abonar a partir del 31 de mayo de 1957 el dividendo del 15 o|o en efectivo, aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de abril de 1957. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957.

$ 90. — e.29|5-Nº 54.204-v.31|5|57

UCOA RADIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución del Directorio, se resolvió emitir a la par acciones grupo "A" a prorrata a los tenedores del mismo grupo por un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. c|l., y de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, con arreglo al cual deberá ejercerse el derecho de suscripción en el local social, Misiones 48. — El Directorio.

$ 80.— e.27|5-Nº 53.853-v.4|6|57

CERVECERIA QUILMES, E. N.

Comisión Administradora Bienes

Ley Nº 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión e instalación de 1 Evaporador de NH3 de alto rendimiento para 2.000.000 de Frig./h. — La apertura de las propuestas se realizará en Buenos Aires, el día 21 de junio de 1957, a las 10 horas. — Para informes, planos, pliego de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — La Gerencia.

$ 400.— e.21|5-Nº 53.217-v.3|6|57

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Viernes 31 de Mayo de 1957 — Nº 18.408

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M. LEON E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 25 de Marzo de 1957, se eleva el capital social de "M. LEON E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional a un millón doscientos mil pesos de igual moneda, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 m/n. cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, teniendo cada uno de ellos 400 cuotas de capital, equivalentes a $ 400.000.— m/n. —

Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50 - e. 31|5 - Nº 46.364 - v. 31|5|57.

"B. P. F."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete los señores Carlos Pintacuda de Michele, italiano, mayor de edad, con domicilio en la calle Santa Fe 1755; Bruno Menotti, italiano, casado, domiciliado en la calle Parera 62; señora Elvira Feroci de Pintacuda, italiana, casada, domiciliada en Santa Fe 1755, y doctor Eraldo Rizzolio, italiano, casado, domiciliado en la calle Charcas 1733, 2º A, únicos integrantes los tres primeros nombrados, de la sociedad B. P. F., Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social fué inscripto con fecha 15 de marzo de 1948, bajo el número 313, al folio 260 del libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones inscriptas el 23 de febrero de 1949, bajo el Nº 228 al folio 284 del libro 16; del 8 de octubre de 1949, bajo el Nº 1935 al folio 168 del libro 17; del 7 de febrero de 1952 bajo el Nº 173 al folio 241 del libro 21; del 23 de junio de 1955, bajo el Nº 1418 al folio 296 del libro 28, y del 7 de setiembre de 1955, bajo el Nº 2298 al folio 21 del libro 29, acuerdan por este acto incorporar en calidad de socio al último nombrado, doctor Eraldo Rizzolio, y sustituir el contrato social por el siguiente: Primero: La sociedad constituída entre los otorgantes girará bajo la denominación y razón social de "B.P.F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede principal en esta Capital y domicilio acual en la calle Montevideo 59, piso 4º A, que podrá trasladar, así como también mantener o establecer sucursales o agencias dentro y fuera de la República. — Segundo: La sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación, mandatos, representaciones y comercialización en general de máquinas, accesorios, repuestos, herramientas, automotores y afines así como la promoción de negocios, pudiendo extenderse en sus actividades comerciales y financieras sin más limitación que la contenida en el artículo 3º de la ley 11.645. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar y dar dinero en préstamos; aceptar y constituír hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedad o bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo o cualquier otra forma; firmando y endosando recibos, cheques y vales que sean necesarios; solicitar préstamos, créditos o descuentos en las instituciones nombradas o en particulares y convenir las cantidades necesarias, plazo y demás condiciones, pudiendo, a tal efecto, firmar, aceptar, girar, endosar, descontar, renovar cheques, letras, vales, y pagarés, giros u otros documentos de crédito; cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones; transigir; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar habilitaciones y, en general realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: Fíjase el término de duración de la sociedad en diez años, a partir del primero de enero del corriente año. Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la sociedad, preavisando a los demás con anticipación no menor de 90 días, previa a la fecha del cierre del ejercicio anual. — Cuarto: Fíjase el capital social en la cantidad de quinientos diez mil pesos moneda nacional, representado por quinientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes cantidades: Carlos Pintacuda de Michele, ciento cuarenta cuotas, por un valor nominal de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; Elena Feroci de Pintacuda, treinta cuotas por un valor nominal de treinta mil pesos moneda nacional; Bruno Menotti, ciento setenta cuotas, por un valor nóminal de ciento setenta mil pesos moneda nacional, y Eraldo Rizzolio, ciento setenta cuotas, por un valor nominal de ciento setenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios en mercaderías, muebles, útiles, créditos y valores, de conformidad al balance que firman por separado y como parte integrante de este acto, de cuyos valores dan fe. — Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carlos Pintacuda de Michele, Bruno Menotti y Eraldo Rizzolio, en forma indistinta, conjunta o separadamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social, que será la suya propia precedida del nombre de la sociedad con la mención "gerente", para todos los actos u operaciones que hagan al objeto social. Los gerentes gozarán de todas y cada una de las facultades enunciadas en la cláusula segunda, con los más amplios poderes de administración y representación como mandatarios generales y sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto previsto, ni constituirla en garantía de operaciones particulares de los socios o terceros ajenos. Los gerentes podrán, asimismo, conferir los poderes necesarios para la representación amplia de la sociedad ante los tribunales de justicia y/o administración pública, sin perjuicio de la facultad que le compete para realizar toda clase de gestiones y peticionar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales o autónomas y, en especial, ante el Banco Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, ministerios y cualesquiera otras instituciones y reparticiones. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará entre el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, debiendo practicar a esta última fecha balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. De tales documentos deberá extraerse una copia para cada socio, a quien les será enviada dentro de los 60 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio; la no impugnación del balance dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la copia implicará la aceptación del mismo. De las utilidades líquidas obtenidas y realizadas se destinará el 5% para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10% del capital social, sin perjuicio de la formación de otros fondos de reserva o previsión que acordaren los socios por simple mayoría. Del remanente se separará el 20% para ser aplicado al pago de participaciones a terceros, regalías o destino similar que acuerden los socios por mayoría, vinculado a la promoción de los negocios sociales; el beneficio restante será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas, a las que se imputarán las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. Los saldos de los socios en cuenta corriente podrán devengar intereses al tipo bancario usual. — Séptimo: Para el caso de liquidación o disolución de la sociedad, sea por expiración de su plazo, por las causas establecidas por la ley o por resolución de los socios, en cuyo caso deberá obtenerse la mayoría de votos contados en cuotas de capital, en asamblea especialmente convocada con 90 días de anticipación y en la cual se encuentre representado, por lo menos, el 75% del capital social, serán liquidadores los socios gerentes quienes practicarán los balances del caso, abonarán las deudas sociales, cancelando los compromisos de la sociedad y procediendo luego a repartir el remanente entre los socios, de acuerdo con lo establecido por el contrato y siguiendo las normas establecidas para la liquidación de sociedades, por el Código de Comercio. — Octavo: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán opción de preferencia para su compra a prorrata de las cuotas que posean. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, se procederá, dentro de los 30 días de producido el deceso o interdicción, a levantar un balance general o inventario pudiendo los socios restantes optar: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos o causa habientes en calidad de socios; b) Reembolsar a la sucesión o herederos —que unificarán su representación— y|o al interdicto, su haber, que se hará efectivo mediante el pago del 50% dentro de los seis meses de formulada la opción, y el resto dentro de un lapso no mayor a seis meses subsiguientes. A los fines del reembolso referido deberá adicionarse al valor nominal de las cuotas, un valor llave que se establecerá capitalizando los beneficios sumados de los tres ejercicios inmediatamente anteriores, en cuanto excedieran al 10% del capital efectivo invertido, computándose dicho porcentaje como rendimento normal; ello sin perjuicio del reembolso de los créditos que correspondieren al socio como saldo de cuenta particular, participación en la reserva legal u otros, y que serán satisfechos en los mismos plazos. De conformidad con las nueve cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Elena Feroci de Pintacuda. — C. Pintacuda. — B. Menotti. — E. Rizzolio.

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 540 - e. 31|5 - Nº 46.393 - v. 31|5|57.

CERVANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Aniello Balzano, casado, italiano, domiciliado en la calle General César Díaz número cinco mil veintisiete, de este vecindario, don Luis Gianfrancesco, casado, italiano, con domicilio en la calle Ingeniero Narbondo, entre el Tordo y Aquino, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; don Anastasio Mateuszko Kucharuk, casado, polaco, que se domicilia en la calle Quintana número dos mil trescientos veintiuno de la localidad de Villa Rebazza, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires; y don Miguel Humeniuk, casado, polaco con domicilio en la calle América número doscientos cincuenta y nueve de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, los tres últimos de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han convenido constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CERVANTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Cervantes número setecientos veintidós, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de esta República, si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. - Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de una carpintería mecánica. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Dos mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, íntegramente suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción; don Aniello Balzano aporta Ochocientas veinticinco cuotas, por valor de Ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional; don Luis Gianfrancesco aporta ochocientas veinticinco cuotas por valor de ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional; don Anastasio Mateuszko Kucharuk aporta ciento setenta y cinco cuotas por valor de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional, y se encuentran integradas en maquinarias, maderas, chapas, mercaderías y cuentas a cobrar, según inventario que han practicado por separado los socios. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio don Aniello Balzano, quien queda designado Gerente de la misma, tendrá el uso de la firma social para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. Sus facultades serán las siguientes: Realizar todos los actos de administración y representaión de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias del país, y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real de toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales, otorgar poderes generales y especiales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo y autoridades judiciales nacionales o de jurisdicción provincial. Queda absolutamente prohibido al Gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. En caso de fallecimiento, interdicción o ausencia, el gerente será automáticamente reemplazado con sus facultades y atribuciones por los socios restantes, quienes tendrán el uso de la firma social conjuntamente dos de cualesquiera de ellos. — Sexta: Cada año, al treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, ajustándose el inventario, valuaciones, amortizaciones y demás rubros a las buenas normas contables. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual, se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus aportes de capital previa deducción del porcentaje para la constitución del fondo de reserva legal y las demás reservas técnico-contables destinadas a afrontar los eventos comerciales y las emergencias de las leyes de previsión social. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los demás deberán practicar y terminar dentro de los treinta días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se tendrá por definitivo y aprobado. Dentro de ese mismo término los socios sobrevivientes o capaces deberán optar por la continuación del representante del incapaz o herederos del socio fallecido como asociados mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del causante, por la adquisición de sus cuotas, abonándose los haberes de los derecho-habientes en cuatro cuotas trimestrales e iguales. El precio de las cuotas resultará del expresado balance, fijándose los valores a los precios reales del día y determinando el monto de la llave del negocio. — Octava: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, legales, durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, pudiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las ocho cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída y ratificada, la firman los comparecientes con los testigos presentes don Mauricio Golod y doña Celia Schapira, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Aniello Balzano. — Luis Gianfrancesco. — A. M. Kucharuk. — Miguel Humeniuk. — Tgo.: M. Golod. — Tgo.: Celia Schapira. — Hay un sello. Ante mí: Marcos Estrín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diecisiete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos numerados correlativamente del dos millones ciento ochenta y tres mil cua-

trocientos tres al presente número dos millones ciento ochenta y tres mil cuacientos cinco, todos de la serie P., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 380.— - e.31|5 - Nº 46.432 - v.31|5|57.

CALZADOS BARTOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folio 2068 — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: Agustín Bartol, español, casado; Emilio Bartol, argentino, casado; José Bartol, argentino, casado; y Raimundo Bartol, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Humberto Iº número dos mil cuatrocientos dos, de éste vecindário, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; quienes exponen: Que mediante instrumento privado de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, los comparecientes Don Agustín, don Emilio y don José Bartol junto con el señor Angel Bartol constituyeron por el plazo de diez años a contar désde la fecha, en que dicho contrato quedará inscripto en el Registro respectivo, una entidad comercial bajo la denominación y razón social de "CALZADOS BARTOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad y cuyo objeto era la fabricación, compra-venta, importación, exportación, comisiones y consignaciones en general de calzados para hombre, sus similares y afines; fijándose el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, aportados e integrado por los constituyentes en la forma que en dicho contrato se estipuló, como así también las bases para su administración, confección de balances, distribución de ganancias, disolución y liquidación; el cual quedó inscripto con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número quinientos cuarenta y seis al folio cuatrocientos noventa y ocho del libro seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de esta Capital. Posteriormente y también por instrumento privado celebrado en esta jurisdicción, con Angel Bartol cedió y transfirió a favor de don Agustín Bartol, las cuotas de capital que tenía y le correspondían de acuerdo al contrato constitutivo que se relacionó, quedando en consecuencia limitada la Sociedad a los señores Agustín, José y Emilio Bartol; anotándose dicha disolución parcial en fecha treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ochocientos treinta y ocho, folio trescientos nueve del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro correspondiente. Finalmente y mediante instrumento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno, los citados componentes resolvieron la incorporación del señor Raimundo Bartol a dicha Sociedad, aumentando el capital social a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, distribuídos en la forma y proporciones que en dicho contrato estipularon, al mismo tiempo que ampliaron el ramo de sus negocios extendiéndolo a calzados en general, y prorrogaron el plazo de duración de la Sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis modificando además el contrato en lo referente a la administración y uso de la firma social, retiros mensuales de los socios como sueldo y distribución de utilidades, ratificando las demás cláusulas del contrato original; de todo lo cual se tomó debida nota en el Registro del ramo en fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ciento veintitrés, folio cuatrocientos setenta y seis del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según testimonio que tengo a la vista para este acto junto con los anteriormente mencionados, doy fe. Y los comparecientes continúan exponiendo: Que en sus caracteres de únicos socios componentes de la entidad "Calzados Bartol Sociedad de Responsabilidad Limitada", según la relación que precede, y dado que el plazo de duración de la misma, fijado en la última modificación del controto social, vence en el día de la fecha, vienen por la presente escritura a Prorrogar la Vigencia del Contrato Social, que los rige, por Quince Años Más, es decir, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ratificando todas las demás cláusulas contractuales que reputan vigentes sin modificación alguna; solicitando al escribano autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para proceder a la inscripción respectiva ante el Registro Público de Comercio de esta Capital. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran junto con los testigos don Manuel García y don Santiago Pulti, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Agustín Bartol. — Emilio Bartol. — José Bartol. — R. Bartol. — Tgo: Manuel García. — Tgo: S. Pulti. — Hay un sello. Ante mí: José A. Degregorio. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número seiscientos once, pasó al folio dos mil sesenta y ocho del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley, número dos millones ciento setenta y seis mil trescientos tres y dos millones ciento setenta y seis mil trescientos cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires a dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: mayor — Limitada — consecuencia — incorporación — contrato — mil — dos — aportados — Vale. — Hay un sello: José A. Degregorio.

Para el Registro Público de Comercio expido la presente, que es copia fiel de la escritura transcripta. Raspado: constituyeron — contrato — Angel — plazo — folio — este — componentes — cláusulas — proceder — Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 320. — e.31|5 — Nº 46.443 — v.31|5|57.

CALZADOS LORENZIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comerial, Dr. Raúl Gimenez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre don José Tomás Ferretti, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Alberti número dos mil ciento once, por una parte; y por la otra los señores Agustín Bartol, español, casado; Emilio Bartol, José Bartol y Raimundo Bartol, los tres argentinos, casados, los dos primeros, y soltero el último; domiciliados en la calle Humberto Primero número dos mil cuatrocientos dos, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una entidad comercial, cuyo contrato social se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los señores José Tomás Ferretti, Agustín Bartol, Emilio Bartol, José Bartol y Raimundo Bartol queda constituída una sociedad comercial bajo la denominación de "CALZADOS LORENZIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento principal de sus operaciones en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Almirante Brown número mil trescientos cincuenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República. — Segunda: El objeto de la sociedad es la comercialización y venta al por menor de calzados manufacturados en general y artículos afines. — Tercera: La Sociedad se constituye por un plazo de Cinco años a partir del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato, ratificando todas las operaciones realizadas hasta la fecha en el interés común. — Cuarta: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula precedente, transcurridos los dos primeros años de la existencia legal de la Sociedad, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma, preavisando a sus coasociados con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado. En caso de disolución anticipada de la sociedad por resolución válidamente adoptada por los socios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y normas de este contrato; queda expresamente pactada una opción preferencial a favor del socio José Tomás Ferretti, para hacerse cargo del activo y pasivo social abonando a los demás consocios las sumas que les correspondieran según el balance e inventario general que se practicará al efecto, en el cual no se asignará valor alguno a la llave del local o fondo de comercio. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinticinco mil pesos nacionales, dividido en ciento veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales o sean veinticinco cuotas valor nominal veinticinco mil pesos nacionales cada uno de ellos. Dicho aporte está constituído por mercaderías, muebles, útiles e instalaciones detallados en el balance general practicado por los contratantes en fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, que se considera parte integrante de este contrato, obrando sendos ejemplares en poder de cada uno de los socios. — Sexta: La dirección y adminis- (Continúo en el sellado fiscal valor pesos m|n. número un millón cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis serie P - Continúa del sellado fiscal valor pesos tres m|n. número un millón cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco serie P) - tración de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por el socio José Tomás Ferretti y cualquiera de los señores Bartol, por lo que todos los componentes tienen el carácter de Gerentes, y podrán hacer uso de la firma social en la forma indicada para todos los negocios, actos y contratos de interés de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto común o en fianzas en favor de terceros o prestaciones gratuitas. El mandato para administrar comprende además facultades para: a) Comprar y vender en cualquier forma, mercaderías, materias primas elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos necesarios como así también los bienes muebles o inmuebles que resulten indispensables para atender las actividades de la sociedad; b) Celebrar contratos de locación; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales; d) Gestionar ante las Autoridades Públicas Nacionales, Provinciales o Comunales cualquier asunto de sus respectivas competencias; e) Intervenir en juicios como actora o demandada o cualquier otro carácter, por sí o por medio de apoderados, otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que se requieran, incluso poderes generales y especiales, y revocarlos; considerándose la enumeración precedente meramente enunciativa y de ningún modo limitativo. — Séptima: El socio José Tomás Ferretti deberá dedicar toda su actividad comercial a la atención de los negocios sociales, con la asiduidad, inteligencia y capacidad que los mismos requieren, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad similar o no a la de la Sociedad sin autorización expresa de sus consocios. Además se le fija una retribución mensual de tres mil nacionales que se imputarán a la cuenta de Gastos Generales. Por su parte los señores Bartol dedicarán a la atención de los negocios sociales la actividad necesaria para colaborar con el señor Ferretti, según lo establecido en la cláusula sexta precedente; quedando desde ya facultados para dedicarse a otras actividades, aunque resulten similares o idénticas a las sociales. — Octava: Anualmente, el día quince de octubre, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo solicitare, en caso de creerlo conveniente. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se distribuirán: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital social; el porcentaje que los socios resuelvan de mutuo acuerdo para fondos de previsión y reservas que las leyes y disposiciones (Continúa en el sellado fiscal valor pesos tres m/n. número un millón cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete Serie P - Continúa del sellado fiscal valor pesos tres m/n. número un millón cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis Serie P) legales, sociales y/o impositivas autoricen; y el saldo resultante se distribuirá así: un cincuenta por ciento para el señor Ferretti y el cincuenta por ciento restante por partes iguales entre los señores Bartol. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: Además de los libros de comercio exigidos por el Código respectivo, se llevará un Libro de Actas donde se asentarán todas las determinaciones que se adopten relacionadas con el giro y negocios de la sociedad, las que se tomarán con las mayorías y proporciones establecidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de prefallecimiento o incapacidad del socio señor Ferretti, los demás socios sobrevivientes o capacitados podrán seguir con los negocios sociales o liquidar la Sociedad, pero en cualquiera de ambas posibilidades deberán reintegrar a sus herederos o representante legal, el haber que le correspondiere en concepto de capital y utilidades de acuerdo al balance e inventario general que se practicará al efecto. Dicho reintegro se efectuará en tres cuotas iguales, la primera a los treinta días del fallecimiento o incapacidad; y las dos restantes a los noventa y ciento veinte días respectivamente, sin interés. — Décimaprimera: En caso de prefallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios señores Bartol, la Sociedad continuará su giro con los sobrevivientes o capacitados, pudiendo los herederos o representante legal del premuerto o incapacitado retirar el haber correspondiente en la forma establecida en la cláusula precedente; o bien ingresar en la Sociedad unificando su representación y limitando su intervención a fiscalizar sus intereses, aprobar los balances y decidir en las cuestiones que les sometan los demás coasociados. — Décimasegunda: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su liquidación y/o disolución será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia. La parte que dificultara la formación del tribunal arbitral o no acatara su fallo, que desde ya se considera inapelable, incurrirá en una multa de veinte mil pesos nacionales, en favor de la parte que se allanare al mismo. — Bajo las doce cláusulas que preceden los suscriptos dejan constituída la entidad comercial "Calzados Lorenzini Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Raspado: elaboradas - capacitados. Enmendado: casados - sucursales - disolución - hacerse - fija - pesos - Gerentes - Argentina - Industrial - cincuenta - y - al. Vale todo. — Agustín Bartol. - José T. Ferretti. - R. Bartol. - Emilio Bartol. - José Bartol. — "El que suscribe en su carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa y cinco de esta Capital Federal; Certifica que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen, por su orden, a los señores Agustín Bartol, José Tomás Ferretti, Raimundo Bartol, Emilio Bartol y José Bartol, a quienes doy fe conocer. — A pedido de los interesados y para su presentación ante el Juzgado Nacional de Comercio de esta Capital en turno, extiendo la presente en Buenos Aires, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: Federal - Bartol - y - Vale. — Hay dos sellos. — José A. Degregorio".

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 530. — e.31|5. — Nº 46.445. — v.31|5|57.

NILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre don José Russo, argentino, domiciliado en Azara mil cincuenta y cinco, y don Nelso Nello Nilo Bullio, argentino, domiciliado en Azara mil cincuenta y cinco, ambos mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "NILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Azara mil cincuenta y cinco de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y en extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación de negocios de restaurants, bar, despacho de bebidas y cualquier otra actividad afín al rubro gastronómico. — Tercero: La duración de este contrato, es de cinco años a partir de la fecha. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos m|n., formado por cien cuotas de mil pesos m|n., cada una, las que suscriben e integran ambos socios a razón de cincuenta cuotas cada uno, y se encuentra íntegramente invertido en el giro del negocio, de acuerdo al balance inventario que en la fecha se firma y forma parte integrante del presente. — Quinto: Ambos socios son designados gerentes en este acto, pudiendo representar a la sociedad en forma conjunta separada o alternativa. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se formulará un balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, y de las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital, y las sumas necesarias para amortizaciones, repartiéndose el remanente en proporción al capital suscripto. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. Todas las decisiones deberán ser tomadas de común acuerdo, y en caso de disolución, por vencimiento del plazo, o anticipada, ambos socios serán los liquidadores, pudiendo designar a un tercero. Las cuotas serán liquidadas tomando como base el valor del último balance. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicado. — José Russo. — Nelso Nello Nilo Bullio.

Buenos Aires, marzo 21 de mil novecientos cincuenta y siete. — Testado: "autorizante". No vale. E/S: "suscripto". Vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150 — e.31|5 - Nº 46.457 - v.31|5|57.

A. VAZQUEZ & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los veintisiete días de febrero de 1957, reunidos los socios que al final firman, integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada, A. VAZQUEZ Y COMPAÑIA, en el local social, calle Entre Ríos Nº 765, resolvieron: Primero: Que habiéndose producido el retiro de los socios José María Rojas y Roque Cariddi, con fechas tres de marzo y uno de junio de 1956, respectivamente, reintegrándoseles a cada uno de ellos por la sociedad el importe de sus veinte cuotas de capital de un mil pesos m/nal. cada una, el capital social queda reducido a pesos trescientos mil m/nal., suscripto en la forma que se indica en la cláusula segunda del contrato social. — Segundo: De común acuerdo de todos los socios firmantes se resuelve: a) Agregar a la cláusula décima primera del contrato social el siguiente párrafo: "Serán por cuenta del socio expulsado todos los gastos que se originen con motivo y por causa de su expulsión, sin excepción alguna y de cualquier naturaleza que sean, los que se descontarán del monto que les corresponda percibir como valor de su cuota social"; b) Modificar el primer párrafo de la cláusula tercera en la siguiente forma: "La administración la ejercerá el señor Francisco Blanco, con cargo de Gerente, quien podrá ser removido como tal, después de un período de doce meses de haber ejercido sus funciones, si la mayoría de los socios estimase conveniente". — Tercero: A fin de dar cumplimiento a la inscripción de las modificaciones que anteceden al contrato social, se autoriza al socio gerente, señor Francisco Blanco, para realizar todos los trámites legales pertinentes. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente en prueba de conformidad. José Pose. Luis Borrajo. Daniel Beldegrama. F. Vázquez. J. M. Fernández. F. Blanco. José Domínguez. Jaime Rojas. J. Vázquez. Héctor H. León. M. García. J. Blanco Pazos. J. P. Rubiolo. A. García.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957.

Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 140 — e. 31|5 - Nº 46.462 - 31|5|57.

F. KRAKOWSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Contrato: En Buenos Aires, entre los señores Fiszel Krakowski, argentino, viudo, domiciliado en la Avenida Parral 1396, Capital Federal; María Krakowski, polaca, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1445 Capital Federal y León Kuks, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1445, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar se ha resuelto la celebración de un contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: Denominación-Domicilio; la Sociedad se denominará "F. KRAKOWSKI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Avenida Parral 1396, Capital Federal, pudiendo establecer todo tipo de representación o sucursal en el interior o exterior del país. Segunda: Duración: este contrato tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de marzo de 1957. Podrá ser prorrogada al vencimiento del plazo, si los socios consienten a ello de manera expresa. Tercero: Objeto constituye el objeto social de modo principal la comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de maderas, además podrá dedicarse a la importación, exportación y venta de toda clase de maquinarias para carpintería e industria de la construcción, pudiendo asimismo desarrollar todo género de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias. La Sociedad continuará los negocios desarrollados individualmente por el Sr. F. Krakowski, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, reconociéndose su sucesora y continuadora. Cuarta: Capital Social: alcanza el capital social a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000.), dividido en 500 cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000.), que han suscripto los socios de la siguiente manera: Fiszel Krakowski, 200 cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.), María Krakowski, 50 cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y León Fuks, 250 cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000). El aporte de los socios ha sido integrado con el inventario certificado por el Contador Público Nacional Dr. Carlos María González Fischer que por separado suscriben los socios y que hace parte de este contrato. Quinta: Administración-Gerencia; la administración de la Sociedad será ejercida por dos socios gerentes, que a efecto de llenar su cometido podrán realizar toda clase de actos de administración y disposición, aún en los casos previstos por los Artículos 17 de la Ley 3975, 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5, 6 y 16, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en asuntos que le sean ajenos. Se designan gerentes a los señores Fiszel Krakowski y León Fuks. Los socios se reunirán periódicamente para considerar los negocios sociales. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo en cuenta que cada cuota de capital representa un voto. La firma social será ejercida por los gerentes en forma individual e indistinta y deberá contar con el sello social. — Sexta: Retiros o Sueldos de Socios: los socios podrán acordar la fijación de sueldos con cargo a gastos generales o retiros con cargo a la cuenta particular de los mismos. — Séptima: Balances - Utilidades: el ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las utilidades que los balances arrojaran, luego de separar lo menester para fondo de reserva legal y otra que se dispusiere, se distribuirán entre los socios de la siguiente forma: al Sr. Fiszel Krakowski, cincuenta por ciento; a la Sra. María Krakowski, treinta por ciento, y al Sr. León Fuks, veinte por ciento. Los quebrantos en caso de existir, serán soportados de análoga manera. — Octava: Transferencia de Cuotas - Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: la cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley 11645. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la Sociedad podrá elegir entre continuar con los herederos del fallecido o incapacitado que a estos efectos unificarán personería o reembolsarles el monto que corresponda por capital, proporción de fondo de reserva legal y utilidades que hasta el momento del deceso o declaración de incapacidad corresponda, dentro del plazo de un año. — Novena: Disolución - Liquidación: a pesar de lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato, la sociedad podrá disolverse total o parcialmente por anticipado. La disolución parcial, no podrá tener lugar antes del año de la vigencia de este contrato, salvo en caso de incapacidad o fallecimiento. El socio que deseara retirarse deberá dar un preaviso de por lo menos tres meses de antelación a su retiro. En caso de liquidación y consiguiente partición los socios actuarán de liquidadores y partidores, si no se pusieran de acuerdo en la designación de un liquidador y partidor único. — Décima: Situaciones no previstas en este contrato: para todo lo no previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio y lo que el uso y costumbre mercantiles determinen. Toda controversia entre los socios, será resuelta por árbitros nombrados a razón de uno por cada parte en conflicto, si estos no se pusieran de acuerdo designarán un tercero que decidirá. La resolución arbitral es obligatoria para los socios en prueba de conformidad firman los otorgantes en el lugar indicado a los 28 días del mes de marzo de 1957. Enmendado: Fuks — hábiles — se — expresa — sea — sean — existir — entre — personería, valen. — F. Krakowski — María Krakowski — León Kuks.

Buenos Aires 29 de Marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 340 — e: 31|5 — Nº 46:472 v: 31|5|57.

BISOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Ernesto Guillermo Werner Sorgenfried, alemán, casado con domicilio en Lavalle 357 departamento 51 de esta Capital Federal, y don José Manuel Bidegain argentino, soltero, con domicilio en Paraguay 1330 de esta Capital Federal, ambos mayores de edad, convinieron en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, la ley 11.645 y el presente contrato. Los contratantes efectúan sus aportes en efectivo integrando el cincuenta por ciento (50%) del aporte comprometido. El contrato social expresará: Primero: Bajo la denominación de BISOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad que se regirá por este contrato y por las disposiciones del Código de Comercio y de la ley 11.645. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 533, 4º piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y cualquier otra clase de establecimiento u organización para el cumplimiento de su objeto, en la Capital Federal y en el interior de la República. — Segundo: La sociedad durará hasta el 31 de octubre de 1952 y se prorrogará automáticamente por cinco años si ninguno de los socios manifiesta expresamente su deseo de no continuar en la misma, con un año de anticipación al vencimiento de dicho término. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícolaganadera en general y a la comercialización e industrialización de sus productos o de los que adquiera al efecto. — Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta y un mil pesos ($ 151.000), dividido en cuotas de mil pesos ($ 1000), de las cuales ciento cincuenta o sean ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) corresponden al señor José Manuel Bidegain, y una cuota, o sean mil pesos ($ 1000) corresponden al señor Ernesto Guillermo Werner Sorgenfried. Para igualar aportes con su socio además de su aporte en efectivo, el señor Sorgenfried aportará a la sociedad el uso del campo de su propiedad ubicado en el partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, circunscripción XII, parcela 1257 aa, perteneciente a la división del lote dieciséis el que a su vez forma parte del lote tres de la división del establecimiento de campo denominado Campo Río, con una superficie, según títulos, de ciento treinta y nueve hectáreas, diez áreas y cuatro centiáreas. Mientras dure la sociedad, el campo de referencia no podrá ser vendido, cedido ni gravado en forma alguna por el señor Sorgenfried, salvo la opción de compra a que se haec referencia en el artículo octavo del presente. — Quinto: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Ernesto Guillermo Werner Sorgenfried, cuya firma personal será precedida por las palabras Bisor S.R.L. La firma social no podrá ser comprometida en garantías ajenas a la sociedad y salvo esa limitación el gerente tiene los más amplios poderes para actuar en representación de la sociedad. El gerente está obligado a dedicar toda su actividad personal a la atención de los negocios y trabajos sociales y no podrá tener otras actividades comerciales o no, remuneradas o no, sin autorización expresa del otro socio, el Sr. José Manuel Bidegain, actuando separada, conjunta o alternativamente con el señor Sorgenfried, podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, firmando todos los documentos que fueran menester, incluso cheques, pagarés y demás documentos requeridos por dichas operaciones. Su firma será la personal, precedida por las palabras Bisor S.R.L. — Sexto: El señor Sorgenfried queda autorizado para retirar hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) en su cuenta personal, sin que por ello se enerve, disminuya o varíe en forma alguna su participación en los beneficios sociales. — Séptimo: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de octubre de cada año y el primero lo hará el 31 de octubre de 1958; luego de formuladas las reservas, previsiones y amortizaciones que la buena marcha de los negocios hagan necesarias o que como mínimo requieran las leyes fiscales, los beneficios sociales se distribuirán entre los socios en partes iguales. El balance se reputará aprobado si dentro de los tres meses del cierre del ejercicio no se produjere observación por ninguno de los socios, aún en el caso de no haberse celebrado reunión de éstos para considerarlo. — Octavo: El señor Ernesto Guillermo Werner Sorgenfried da una opción de compra al señor José Manuel Bidegain para que éste adquiera la mitad del campo delimitado en el punto cuarto, por el precio de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). La opción deberá ejercerse al tiempo de concluir la vigencia del presente contrato, sea al vencimiento del primer plazo establecido o, en el caso de prorrogarla, al vencimiento de la prórroga. Ejercida la opción, se aplicará como pago parcial o total del precio el importe que el señor Sorgenfried haya retirado, conforme al artículo sexto y paralelamente el capital del señor Bidegain no le será restituído, aplicándolo a la cancelación de ese débito. La opción de compra será ejercida respecto de una fracción que deberá ser una unidad continua, integrada proporcionalmente con terrenos de las diversas calidades que integran el precio actual y, en caso necesario, asegurándole la servidumbre de paso para tener acceso al camino pavimentado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los herederos o derechohabientes, unificada su representación ante la sociedad, tendrán derecho a incorporarse a la misma en sustitución del socio premuerto o incapacitado; pero no tendrán derecho a ejercer la gerencia. En el supuesto de este artículo, la gerencia será ejercida por el socio sobreviviente o capaz. — Décimo: El señor José Manuel Bidegain no podrá dedicarse a ncmbre propio o por cuenta ajena a actividades similares a las que desarrolla la sociedad, sin expresa autorización de su otro socio. — Bajo las precedentes estipulaciones y en prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. Firmado: E. Sorgenfried. — J. Bidegain.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 370 — e.31|5 - Nº 46.482 - v.31|5.57

MADEPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo del juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha treinta de noviembre próximo pasado los socios de MADEPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, han acordado lo siguiente: 1. Que el socio Oscar Inocente da Ronco se retira de la sociedad y vende y transfiere al socio gerente Darío Guillermo Lamas sus cincuenta cuotas de capital por la suma de m$n. 50 000. — 2. Que en reemplazo del socio saliente actuará como gerente a cargo de la dirección y administración el socio José Giovannoni, quien lo hará en forma indistinta con los socios gerentes Darío Guillermo Lamas y Ernesto Raúl Lamas. — 3. El uso de la firma social estará a cargo de los socios Darío Guillermo Lamas o Ernesto Raúl Lamas, en forma indistinta, pero conjunta con uno de los otros socios gerentes, señores José Giovannoni y Antonio Pompeo de Cillis. — 4. Vencido el término de tres años para la duración de la sociedad, a que se refiere la cláusula 3ª del contrato inicial, las prórrogas se materializarán por mutuo acuerdo de los socios y por el término que estipulen.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 90 — e.31|5 - Nº 46.483 - v.31|5|57

BENFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por el término de un día, que se ha mandado inscribir el contrato de "Benfil" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores León Benmaman, domiciliado en la calle Culpina número ciento sesenta y tres y Aurelio Filgueiras, domiciliado en la calle Estados Unidos número novecientos cincuenta y cuatro, departamento cinco, ambos de esta Capital Federal, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar un contrato de responsabilidad limitada, que se regirá por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los señores León Benmaman y Aurelio Filgueiras, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "BENFIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal de sus actividades en esta Capital Federal, actualmente en la calle José Martí número cuatrocientos cuarenta y ocho/cincuenta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la confección para su venta, de trajes, vestidos, tapados y demás artículos referentes a la moda femenina. Asimismo, la Sociedad podrá ampliar sus actividades a toda clase de negocios y operaciones de carácter comercial, industrial o financiero que tengan afinidad con el objeto esencial, u otras de distinto ramo, cuando así lo convinieren de común acuerdo, tendientes a facilitar su desarrollo o expansión y siempre que fueren lícitos y no prohibidos por la Ley. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. Si alguno de los socios resolviera retirarse de la misma, podrá hacerlo después de transcurridos los tres primeros años, debiendo para ello comunicar su decisión al otro, por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de tres meses a la fecha de cierre del respectivo ejercicio. El otro socio se reserva el derecho, en este caso, de continuar con las actividades de la Sociedad, haciéndose cargo de todo el Activo y Pasivo, incluyendo el nombre y marcas que pertenezcan a la misma, abonando al socio saliente la parte de capital, reservas y utilidades que le corresponda hasta la fecha de su retiro, en cuatro cuotas trimestrales, iguales, con un interés del ocho por ciento (ocho por ciento) anual, sobre los saldos impagos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (pesos Quinientos mil) moneda nacional, dividido en quientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo cuatrocientas ochenta (cuatrocientas ochenta) cuotas, o sea, cuatrocientos ochenta mil pesos (pesos cuatrocientos ochenta mil) moneda nacional al señor León Benmaman y veinte (veinte) cuotas, o sea, veinte mil pesos (pesos veinte mil) moneda nacional, al señor Aurelio Filgueiras. — Quinto: El socio señor León Benmaman integra cuatrocientas cincuenta y cuatro cuotas (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos) en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, máquinas y demás bienes de Activo, según balance practicado a la fecha y que, debidamente firmado por ambos socios, forma parte integrante de este contrato. Las veintiséis (veintiséis) cuotas restantes, o sea, veintiséis mil pesos moneda nacional, se obliga a integrarlas en dinero efectivo, haciéndolo en este acto por el valor de trece (trece) cuotas (Trece mil pesos moneda nacional). El socio señor Aurelio Filgueiras integra el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) de las cuotas que le corresponde, o sea, diez mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, lo mismo que el socio Benmaman, cuando las necesidades sociales lo requieran. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes, con las atribuciones y responsabilidades a que se refieren los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, dentro de las funciones particulares que corresponden a cada uno en la Sociedad y que más adelante se enunciarán, quedándoles expresamente prohibido comprometer la firma social para negocios extraños y operaciones ajenas a la misma, como así también prestarla para fianzas o garantías personales a favor de terceros. El socio señor León Benmaman, en su carácter de Gerente de administración, tendrá a su cargo principalmente las relaciones comerciales, es decir, todo lo concerniente a adquisiciones y trato directo con los clientes, debiendo además, ocuparse de lo referente a la organización interna, personal de la firma, contabilidad, movimiento financiero, Caja, Bancos, etc. El socio señor Aurelio Filgueiras, en su carácter de Gerente técnico, tendrá a su cargo la organización de la manufactura y confecciones, comprendiéndose dentro de sus atribuciones: la creación y adopción de modelos, preparación, dirección y control de producción, trato directo y supervisión del personal de la firma afectado a las confecciones, como así además, las relaciones con los talleres, cortadores, preparadores, costureras, etc., a quienes se encomiende cualquier etapa en la fabricación de los productos o mercaderías de la Sociedad. El uso de la firma social lo será en forma conjunta para todas las operaciones bancarias y todos los actos de la Sociedad que importen adquisición de derechos o contraer obligaciones, tales como: contratos, escrituras, otorgamiento de poderes, descuentos, pagarés, etc. Queda expresamente convenido que cualquiera de los dos socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo examinar los libros y demás anotaciones referentes a la marcha del negocio, los saldos de Bancos, Caja, Documentos, etc., estándoles permitido asimismo a cualquiera de ellos, tomar conocimiento de las gestiones que realice el otro en el cumplimiento de las funciones específicas detalladas precedentemente. — Séptimo: El socio señor Aurelio Filgueiras, se dedicará exclusivamente a las actividades de la Sociedad, a la que deberá destinar todo su tiempo, capacidad y energías. El socio señor León Benmaman podrá continuar, en cambio, con sus actividades habituales, pero sin desatender, por otra parte, sus tareas específicas en la Sociedad que por este acto se constituye. — Octavo: Ninguno de los dos socios podrá, sin justo motivo, desvincularse de la Sociedad, ni vender, ceder, transferir o gravar de cualquier manera a favor de terceros ajenos, sin la aprobación expresa del otro socio, sus derechos y obligaciones emergentes de su calidad de tales, obligándose el que procediere de tal manera, a abonar al otro, en concepto de indemnización, la suma de Cien mil pesos (pesos cien mil) moneda nacional, dentro de los seis meses de realizado dicho acto, originando por otra parte tal hecho, el rompimiento del vínculo social, que por este acto se crea. El compromiso, que se adquiere por este artículo, subsiste durante los tres primeros años de vida de la Sociedad. Posteriormente, cual

quiera de ambos socios podrá retirarse, pero ofreciendo al otro sus cuotas a su valor nominal, todo de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de este contrato. — Noveno: El socio señor Aurelio Filgueiras podrá retirar mensualmente, a cuenta de las utilidades que le corresponderá al cierre de cada ejercicio, hasta la suma de siete mil pesos (pesos siete mil) moneda nacional, quedando entendido que tanto el socio citado, como el señor León Benmaman podrán, de común acuerdo, efectuar retiros extraordinarios, también a cuenta de utilidades futuras, en circunstancias debidamente justificadas de fuerza mayor y siempre que las disponibilidades financieras de la firma lo permitan. — Décimo: El ejercicio financiero de la Sociedad cerrará el treinta y uno de enero de cada año, a partir de mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo practicarse a dicha fecha el inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que los socios estimen oportuno practicar. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de dichos balances anuales, una vez deducidas las amortizaciones y reservas sobre los rubros que lo requieran técnicamente, se destinará un cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. Del remanente corresponderá el sesenta por ciento (sesenta por ciento) al socio señor León Benmaman y el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) al socio señor Aurelio Filguieras. Las pérdidas serán soportadas por ambos socios en la misma proporción. — Décimo Primero: Las utilidades pertenecientes a cada uno de los socios, de acuerdo con la distribución dispuesta en el artículo anterior, deberán destinarse en primer lugar a cancelar, en la medida que fueren suficientes, los débitos de las respectivas cuentas particulares resultantes de los retiros aludidos en el artículo noveno, quedando el resto, si lo hubiere, a disposición de los socios, con la salvedad establecida en el artículo que sigue. — Décimo Segundo: El socio señor Aurelio Filgueiras, deberá destinar por lo menos el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) del remanente de utilidad que le quede, una vez efectuadas las imputaciones a que se refiere el artículo anterior, a la formación de un fondo que se acreditará a su nombre en una cuenta especial, hasta alcanzar la suma de doscientos cincuenta mil pesos (pesos doscientos cincuenta mil) moneda nacional, en cuyo momento se modificará el contrato social en vigor en la parte relativa a capitales y utilidades de cada socio, cuyos montos y porcentajes, respectivamente, serán determinados en dicha modificación, en partes iguales. — Décimo Tercero: Al disolverse la Sociedad por cualquier causa y resuelta su liquidación, ambos socios procederán a realizarla con la colaboración y asesoramiento técnico de un tercero, designado de común acuerdo, procediendo todos a llenar su cometido en forma conjunta. Una vez realizado el Activo y previo pago de las deudas sociales, se distribuirá el remanente entre ambos socios en proporción a los capitales y saldos de las respectivas cuentas particulares de cada uno. — Décimo Cuarto: En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualquiera de los dos socios, ocurrida durante la vigencia del contrato social, la Sociedad se disolverá, siendo facultativo del socio sobreviviente o capacitado, liquidar la misma o adquirir de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, la parte que correspondiere a éste último en el capital y créditos de su cuenta, según balance que se practicará a la fecha de fallecimiento o incapacidad y dentro del plazo de sesenta días. El monto que resulte deberá ser abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales, con un interés del ocho por ciento (ocho por ciento) anual sobre los saldos impagos. — Décimo Quinto: Cualquier cuestión que surgiere entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vida de la Sociedad, como en su disolución/ liquidación o partición, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán a su vez un tercero para el caso de discordia, y el fallo que éste dictare será inapelable. — Décimo Sexto: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir de la fecha, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. — Firmado: León Benmaman. — Aurelio Filgueiras". — Test. cinco, no vale — e/l, un, vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 650 — e.31|5 — Nº 46.485 — v.31|5|57.

CASTIGNANI & BURD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomes, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Castignani, argentino, soltero, mayor de edad: Lipa Abraham Burd, argentino, naturalizado casado, mayor de edad, y Jacobo Volij mayor de edad, casado, argentino domiciliados respectivamente en la calle Paraguay 4172, departamento D; Terrero 271, y Navarro 4253, de esta Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados se forma una sociedad denominada CASTIGNANI & BURD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Suipacha Nº 576, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, así como establecer sucursales y|o agencias en la Capital, en cualquier otra localidad de la República y en el extranjero — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la publicidad comercial y promoción de ventas en el sentido más amplio y, por lo tanto, podrá realizar todos los actos y hechos tendientes a tal fin. Los socios, de común acuerdo, podrán resolver la realización de cualquier otro negocio, aunque se halle fuera del objeto social. — Tercero: El capital se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), dividido en cien cuotas de $ 1000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, aportados de la siguiente manera: El señor Mario Castignani, veinte cuotas, o sea $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), el señor Lipa Abraham Burd, veinte cuotas, o sea $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) y el señor Jacobo Volij, sesenta cuotas, o sea $ 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). Dichos aportes se efectuarán en efectivo. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios. Todas las resoluciones sociales, incluídas las de los artículos 13 y 18 de la ley 11.645, serán tomadas por mayoría de votos, dando cada cuota derecho a un voto. — Quinto: La firma social la tendrán todos los socios, con las siguientes limitaciones: La sociedad no podrá contraer obligaciones sin la autorización conjunta de los tres socios en la forma que se reglamentará por acta, pero podrán efectuar pagos con la firma de dos cualquiera de los tres. Los gerentes, indistintamente, podrán contraer los compromisos que sean necesarios frente a los medios publicitarios, para cumplir con los programas de propaganda convenidos con los clientes de la sociedad y aprobados por los socios. Los socios, para obligar a la sociedad, deberán firmar con su nombre personal, anteponiendo el nombre de la sociedad. A dicho fin tendrán todas las facultades que les acuerdan las leyes a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, de acuerdo con el artículo 16 de la ley 11.645, e incluídas las que figuran en los artículos 135 y 608 del Código de Comercio e incisos 1 al 4 y 7 al 17 del artículo 1881 del Código Civil, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Sexto: Los socios Castignani y Burd deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y capacidad y no podrán ocuparse en ningún otro negocio u operaciones a nombre y|o por cuenta propia y|o ajena. La falta de cumplimiento por parte de los señores Castignani y|o Burd a este compromiso dará derecho a cualquiera de los otros socios para disolver sin más trámite la sociedad y|o exigir el cumplimiento del contrato y|o comprar las cuotas del o de los socios incursos en falta, por el valor nominal, de acuerdo con los libros, sin llave ni sobreprecio alguno. El socio Jacobo Volij dedicará a la sociedad el tiempo que considere conveniente, a su criterio, para el mejor desarrollo de las actividades de la sociedad, pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de trabajos u operaciones, salvo los que son el objeto y función de la sociedad, dentro de la publicidad comercial en todas sus formas, sin otra limitación de especie alguna. — Séptimo: La duración de este contrato será de diez años, a partir del 1º de enero de 1957, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución anticipada de la sociedad mediante telegramas colacionados, con una anticipación de tres meses al vencimiento de los dos primeros años y, transcurridos éstos, con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada año. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá reclamar la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, si después de un balance anual se estableciera la pérdida de la tercera parte del capital social. De ese derecho deberán hacer uso, dentro de los treinta días de aprobado el balance. — Noveno: El 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general administrativo de la marcha de los negocios y de las existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cuando lo juzgue oportuno. — Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual y una vez deducido el 5 %, para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10% del capital social, las amortizaciones técnicas y gastos de la empresa, serán distribuídas entre los socios de la siguiente forma: señor Castignani, 37.5%; señor Burd 37.5%, y señor Jacobo Volij, 25%. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. — Décimoprimero: Los balances deberán ponerse a disposición de los socios antes del 31 de julio de cada año y quedarán definitivamente aprobados si antes de los 30 días no fueran observados por los socios. — Décimosegundo: Las resoluciones de los socios quedarán asentadas en un libro de actas rubricado. — Décimotercero: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de común acuerdo con las normas legales. En ese caso se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura en remate privado. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales, y si ello no fuera posible se venderá privada o públicamente el activo social y, una vez pagadas las deudas, el saldo se repartirá entre los socios. — Décimocuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los otros socios tendrán derecho, por mayoría, a optar entre exigir que los herederos sucesores, derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado continúen en la sociedad como socios, debiendo unificar su personería dentro de los 30 días de producido el hecho y en persona grata a la sociedad, o adquirir las cuotas del capital del fallecido o incapacitado y la proporción de utilidades que le pertenecían, de acuerdo con una valuación, balance e inventario que se practique a ese efecto, pagando el total en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas, sin interés. — Décimoquinto: Cualquier duda cuestión, divergencia o diferencia, sin excepción alguna, que pudiera surgir entre los socios con motivo de la interpretación cumplimiento o incumplimiento de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación, será exclusivamente resuelta por el doctor Marcos Satanowsky y|o el doctor Isidro Satanowsky en carácter de único árbitro arbitrador, amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de enero de 1957. Entre líneas: mayor de edad, casado, argentino. Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420 — e.31|5 - Nº 46.495 - v.31|5|57

PLAST-HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo de 1957, entre los señores José Benito Pita, casado, Juan Alberto Pita, soltero; Adolfo Enrique Pita, soltero, domiciliados en Moreno 1169, 4º piso, Capital Federal, e Ignacio Alfredo Armando, casado, domiciliado en Norberto Quirno Costa 984, Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad sujeto a las prescripciones de la ley 11.645 y a las cláusulas que a continuación se indican: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PLAST-HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Dr. Norberto Quirno Costa 984, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República, como así también establecer dentro o fuera de la misma, sucursales, agencias, representaciones o depósitos. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de actos de comercio e industria lícitos y en especial la industrialización y comercialización de materiales plásticos en todas la variedades conocidas o por conocer. — Tercera: El capital social será de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000) dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000 cada una, el cual es totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio José Benito Pita, 50 cuotas; Juan Alberto Pita, 50 cuotas; Adolfo Enrique Pita, 50 cuotas, e Ignacio Alfredo Armando, 50 cuotas. Los socios integran las siguientes cuotas del capital que suscriben: José Benito Pita, 50 cuotas; Juan Alberto Pita, 40 cuotas; Adolfo Enrique Pita, 45 cuotas, e Ignacio A. Armando, 45 cuotas. Los socios Juan Alberto Pita, Adolfo Enrique Pita e Ignacio Alfredo Armando, integrarán las cuotas que les faltan hasta completar los capitales que respectivamente suscriben, con las utilidades que perciban durante el primero y segundo ejercicio social. El capital que integran los socios en este acto lo es en especie, con las mercaderías, maquinarias, instalaciones y muebles y útiles que se detallan en el inventario adjunto, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de tres años a partir del 31 de enero de 1957, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: Al término del contrato, la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otro término igual, salvo decisión expresa de los socios en contrario, pero cualquiera de ellos podrá retirarse de la misma, debiendo comunicar esa decisión al resto de los socios por telegrama colacionado con 60 días de anticipación, dirigido al domicilio legal de la sociedad. En caso de que ello ocurra, el o los socios que se retiren tendrán derecho al reintegro del capital aportado y a la parte proporcional de las ganancias, el que les será devuelto en cuotas trimestrales a fijar oportunamente y a partir de los 180 días de finalizado el contrato. Hasta tanto se le haya reintegrado la totalidad de la suma, la sociedad abonará un interés del 8% anual por las sumas que adeude. En el balance que se practique al efecto, el o los socios salientes no podrán exigir la inclusión de suma alguna en concepto de valor llave del negocio que explote la sociedad. — Sexta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios Adolfo Enrique Pita e Ignacio Alfredo Armando, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente. Gozarán asimismo en la misma forma del uso de la firma social que estará representada por sus firmas individuales precedidas del rubro social adoptado. Los nombrados ejercerán la representación social y obligarán a la sociedad con sus actos con la reserva de que no podrán comprometer a la razón social en operaciones ajenas a su giro y en garantías o fianzas a favor de terceros. En el desempeño de sus funciones tendrán las siguientes facultades: a) Adquirir a título oneroso o gratuito muebles inmuebles y gravarlos con cualquier derecho real o personal; tomar o dar posesión de dichos bienes; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o fuera de ellos y extraer total o parcialmente dichos depósitos; d) tomar o dar dinero en préstamo a interés en los Bancos oficiales y privados, de comerciantes o particulares, estableciendo en todos los casos la forma de pago e intereses; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, avalar o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y todo otro documento de crédito público o privado; h) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de probanzas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades efectuada es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Séptima: Anualmente, se practicará un balance general y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas los que podrán ser observados o impugnados por los socios dentro de los treinta días de realizados. Pasado dicho plazo, se considerarán aprobados respecto a los socios remisos. — Octava: De las ganancias líquidas y realizadas, se efectuarán las reservas legales y facultativas que se acuerden, y el remanente se distribuirá en partes iguales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Novena: La liquidación o disolución de la sociedad antes del término del contrato sólo podrá efectuarse con la mayoría de las dos terceras partes del capital. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes podrán optar por continuar en la sociedad o retirarse de ella debiendo en todos los casos unificar su representación dentro de los 60 días. En caso de retiro, se procederá de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta. — Undécima: Las cuotas sociales podrán cederse libremente a terceros, pero los socios tendrán prioridad de adquisición frente a aquéllos, en igualdad de condiciones. — Décimo segunda: En caso de divergencia entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato, la misma será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente quienes antes de entrar a fallar nombrarán un tercero para el caso de discordia. El laudo que en definitiva se dicte será inapelable e irrecurrible judicialmente. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formulado el presente contrato, que se obligan a cumplir conforme a derecho, firmándose un solo ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados que queda en poder de la Proc. María del Pilar Vallina de Popovich, a quien se autoriza para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — B. Pita. — I. A. Armando. — Adolfo E. Pita. — Juan A. Pita. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 420 — e. 31|5 — Nº 46.500 — v. 31|5|57.

S. N. MEJAIL & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el "Boletín Oficial" el siguiente edicto:

Entre los señores Sleman Nael Mejail, sirio, casado, con domicilio en la calle Conde Mil cincuenta y siete, don Antonio Isaac Yumatle, libanés, casado, con domicilio en la calle Belgrano Mil cuatrocientos ochenta y cinco y la señora Juana Cura de Mejail, casada, con domicilio en la calle Conde Mil cincuenta y siete, todos mayores de edad, componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número Tres mil ciento ochenta y uno, al folio Ciento veintisiete, del libro veintisiete de Contrato de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración finiquitara el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, deciden prorrogar la vigencia de dicha sociedad, manteniendo en vigor todas las cláusulas anteriores, salvo las modificaciones que surgen de las cláusulas siguientes: Primera: Fíjase como nuevo plazo de duración de la Sociedad el término de cinco años contado a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen los negocios sociales y sus efectos. Segunda: Amplíase el capital social en la suma de Cuarenta mil pesos más por el ingreso de la nueva socia, señorita Sara Adela Jure, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle

Cánning Mil trescientos once, primer piso, departamento "A", quien aporta el valor de las cuarenta cuotas de capital en efectivo y en este acto, quedando por ello el capital social formado en total por la suma de Ciento once mil pesos moneda nacional de curso legal, según balance debidamente firmado y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: Limítase los retiros que podrán efectuar los socios a cuenta de futuras ganancias a la suma de Dos mil pesos moneda nacional mensuales, como máximo. — Cuarta: Amplíase hasta la suma de Un mil quinientos pesos moneda nacional los gastos de representación del socio gerente, señor Sleman Naef Mejail. — Quinta: La sociedad girará bajo el rubro de "S. N. MEJAIL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sexta: Déjase aclarado que el aporte original del socio Antonio Isaac Yumatle se considera incluído el local donde se desarrolla sus actividades, la sociedad con todos los derechos que detentaba el señor Yumatle como inquilino. — Séptima: El socio, señor Antonio Isaac Yumatle transfiere, con el consentimiento de los demás socios, veinte cuotas de capital de que era titular por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, al señor Sleman Naef Mejail, importe que recibe en este acto por lo cual otorga por el presente recibo y carta de pago. — Octava: Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, los socios participarán de las utilidades líquidas de acuerdo a la siguiente proporción: señor Sleman Naef Mejail, el cuarenta por ciento; el señor Antonio Isaac Yumatle, el cinco por ciento; la señora Juana Cura de Mejail, el quince por ciento, y la señorita Sara Adela Jure, el cuarenta por ciento. La misma proporción regirá para el caso de que hubiera pérdidas. — Novena: De conformidad con las ocho cláusulas que preceden los firmantes declárase obligados al cumplimiento de todo lo estipulado con arreglo a derecho. Para su constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte. En Buenos Aires, a las veintisiete días del mes de diciembre de mil noveciento cincuenta y seis. — S/rasp.: "Sociedad", vale. Fdo.: Sleman Naef Mejail. Antonio Isaac Yumatle. Juana Cura de Mejail. Sara Adela Jure.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 220.— e.31|5 - Nº 46.501 - v.31|5|57

COMINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Arturo Salvador Grünwaldt, argentino, soltero, domiciliado en la calle Martín J. Haedo 1480 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Piñeyro, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabildo 460 de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar este contrato para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída una entidad que girará bajo la denominación de "COMINEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social se fija en la ciudad de Buenos Aires, calle Basavilbaso 1378, el que podrá ser cambiado a juicio de los socios. Podrá asimismo instalar sucursales, agencias o representaciones en la Capital Federal o en el interior del país o del extranjero — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, importación y exportación de mercaderías generales, frutos del país, máquinarias, automotores y cualquier otra clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, títulos nacionales, provinciales o municipales, acciones, debentures u otras obligaciones y participaciones en cualquier clase de sociedades; efectuar aportes, inversiones de capital en empresas o sociedads existentes o a crearse, pudiendo constituír todos los derechos de garantía que sean requeridos para la mejor realización de las operaciones. Sus actividades las desarrollará actuando por cuenta propia y/o de terceros, ejerciendo representaciones, mandatos o comisiones. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, integrará su objeto la realización de todos los actos previstos en el artículo octavo del Código de Comercio, salvo los expresamente prohibidos por el artículo tercero de la Ley Nº 11.645. Por lo tanto la sociedad podrá efectuar operaciones con personas y otras sociedades, reparticiones, instituciones, poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y/o cualquier otro, oficial o particular que exista o que en adelante se cree. Podrá otorgar mandatos civiles y comerciales y revocarlos, deducir toda clase de acciones, estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, pudiendo conferir a tal efecto poderes generales y/o especiales y revocarlos, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, querellar, prorrogar jurisdicciones, apelar, alegar prescripciones, hacer renovaciones, renuncias, quitas, esperas, aceptar o prestar fianzas, y en general producir todo género de pruebas. Se deja establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad de la sociedad, la que podrá igualmente realizar cualquier otro acto lícito distinto a los enumerados que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000) dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente forma: socio Arturo Salvador Grünwaldt veinticinco (25) cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000) y socio Osvaldo Piñeyro veinticinco (25) cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($25.000). El capital social está integrado en la forma que surge del balance general de iniciación que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como también el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de ambos socios, que en este acto se designan gerentes con las más amplias facultades para actuar conjunta o separadamente en todos los actos, contratos o negocios relacionados con la sociedad comprendidos en la cláusula cuarta del presente contrato y aun aquellos para los cuales los artículos 1881 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social ni afianzar obligaciones de terceros. En todos los actos relacionados con la sociedad la firma de los gerentes deberá ser precedida por el nombre de la sociedad. — Séptima: Todos los años, al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario, balance general y determinación del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 11.645; el remanente se repartirá en proporción al capital de cada socio. Las pérdidas se acumularán en la cuenta de ganancias y pérdidas para ser enjugadas con ganancias posteriores, hasta cancelar definitivamente, salvo que los socios resuelvan absorberlas con cargo a sus cuentas prticulares. — Novena: En caso que un socio desee retirarse de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas, en primer término, al otro socio o a la persona que éste designe, renunciando en consecuencia al derecho que le acuerda el artículo doce de la ley 11.645, de recurrir judicialmente en caso que el otro socio no apruebe la cesión. El término para aceptar la propuesta por parte del socio subsistente, será de treinta días corridos de recibida la comunicación. Rechazada la oferta o fenecido el plazo indicado precedentemente sin contestación, podrá el socio saliente ofrecer a terceros sus cuotas. Para todos los casos el precio de las cuotas será estimado conliderando el valor nominal de las mismas, más la proporción de la reserva legal y las reservas libres constituídas. En ningún caso se considerarán las previsiones del balance por leyes sociales, llave, riesgo de eventualidades ni revaluación de activo. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, unificando la representación, podrán entrar a formar parte de la sociedad previo consentimiento del otro socio. En caso contrario la sociedad subsistirá con el socio capaz o sobreviviente y el representante de los herederos o legatarios, al solo efecto de su disolución y liquidación de acuerdo a los artículos respectivos de este contrato, salvo que de común acuerdo entre el socio sobreviviente y el representante de los herederos o legatarios se resuelva la transferencia de las cuotas del socio fallecido de acuerdo con lo que establece la cláusula novena. — Undécima: Vencido el plazo de vigencia de la sociedad, resuelta la disolución anticipada por común acuerdo entre los socios o en el caso previsto en la cláusula anterior, o dispuesta la venta del fondo de comercio, se designarán uno o más liquidadores. Estos deberán actuar conjuntamente con un gerente y se ajustarán a las disposiciones legales, cumpliendo especialmente con lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Comercio. La realización del activo podrá hacerse por venta del fondo de comercio. o parcialmente y al detalle en los plazos y términos que los liquidadores consideren oportuno. En caso de duda sobre el valor de alguno de los bienes a realizar, el mismo se venderá en remate. — Duodécima: Una vez terminada la liquidación y notificada a los socios, se considerará aprobada si ninguno de éstos la impugna dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a ese plazo. Liquidado el pasivo social, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. — Décimatercera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se anotarán todas las resoluciones de importancia para el giro de los negocios sociales. — Décimacuarta: Cualquier divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores que los socios de común acuerdo nombrarán, y si no se pusieran de acuerdo en el nombramiento, designan desde ahora a la persona que desempeñe el cargo de presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o a la persona que éste designe. Su fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Sobre raspado: Cláusula novena. Vale. — De conformidad con todas las cláusulas precedentes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Arturo Salvador Grünwaldt. - Osvaldo Piñeyro.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, Secretario.

$ 570. — e.31|5. — Nº 46.508. — v.31|5'57.

V E R O N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría a cargo del doctor Ismael Bruno Quijano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que Verona S.R.L. rectifica en virtud de haber presentado su contrato social para su inscripción con un error involuntario, el nombre de uno de sus socios, debiendo decir: HUBERTO OROSMAN EDORNA, en lugar de Humberto Edorna.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 50 - e. 31|5 - Nº 46.511 - v. 31|5|57.

ALFILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael E. Cassaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Samuel Diamante, domiciliado en Bogotá Nº 1902; Adolfo Armando Diamante, domiciliado en Pumacahua Nº 279; e ingeniero Julio Zenón Negron, domiciliado en Calcena Nº 296, todos argentinos, casados y mayores de edad han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645, por el Código de Comercio y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social ALFILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación, comercialización e industrialización del algodón y plantas forrajeras y de todo otro producto agropecuario, la industrialización de sus frutos y productos originarios, derivados o afines, por cuenta propia o de terceros. Podrá también formar parte de otras sociedades comerciales creadas o a crearse, particulares o mixtas o promover su formación, vinculándose a ellas con aportes de capital o industrialización o de comercialización o tráfico de frutos o productos o elaboración de ellos. — Tercera: El domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, correspondiendo el actual a la calle Cálcena Nº 296 pudiendo cambiarlo y extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero, con la facultad de establecer sucursales, explotaciones, agencias de depósito o representaciones. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato prorrogable por otro período igual sin necesidad de nuevo contrato, siempre que no exista oposición de parte de los socios, notificada con seis meses de anticipación, no mediando ésta se considerará tácitamente prorrogado. Transcurridos dieciocho meses del presente contrato cualquiera de los socios podrá solicitar su separación de la misma, para lo cual deberá preavisarlo en forma fehaciente con una anticipación de tres meses. Los restantes socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio saliente en las condiciones y por el valor que resulte según lo dispuesto en el punto noveno. — Quinta: El capital social queda fijado en doscientos mil pesos moneda legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda legal, cada una, que los contratantes suscriben íntegramente en la siguiente proporción: Samuel Diamante, cien cuotas; Adolfo Armando Diamanté y Julio Zenón Negron, cincuenta cuotas cada uno. El capital totalmente integrado a la fecha está representado por los aportes en maquinarias, instalaciones y demás bienes especificados en el inventario que ha sido suscripto por los socios y forma parte integrante del presente. A simple resolución de los socios podrá transformarse la presente sociedad en sociedad anónima. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de cualquiera de los socios quienes podrán actuar indistintamente, simultánea o alternativamente y firmarán a continuación del sello de la razón social, con las facultades que el Código de Comercio y las leyes especiales determinan para los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al negocio de la sociedad o en fianzas a terceros. Sin perjuicio de la generalidad de facultades que importa el uso de la firma, los gerentes están facultados especialmente para: a) Efectuar toda clase de operaciones bancarias ya sean con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial, provincial o particular de esta República; girar, firmar cheques contra fondos sociales o en descubierto que acuerden los bancos, hacer depósitos, volverlos a retirar, estableeer cuentas corrientes, aceptar endosos, protestar letras, vales, cheques pagarés y demás papeles de comercio; b) Solicitar inscripción como importadores y exportadores; c) Cobrar y percibir; d) Nombrar empleados y removerlos; e) Descontar y avalar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, renovarlos a sus vencimientos, contratar préstamos, firmar escrituras de compra-venta, cancelar hipotecas, concurrir a licitaciones públicas o privadas, firmando en cada caso la documentación necesaria, hacer novaciones que extingan obligaciones, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones o quitas de deudas; tomar dinero prestado bajo garantías personales o reales, dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento, celebrar contratos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Se hace constar que la enumeración de las facultades que anteceden es simplemente enunciativa, ya que los gerentes podrán realizar cuantos actos y hechos jurídicos sean necesarios al mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: Los socios que se desempeñen como gerentes podrán actuar fuera de la sociedad en actividades ajenas al giro de la sociedad y serán remuneradcs en la forma que determinen los mismos por acuerdo manifestado en libro de actas. — Octava: Anualmente el 30 de junio se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de observación que los socios estimen convenientes practicar. Las utilidades líquidas y realizadas, previo descuento de las amortizaciones y del cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal, así como las pérdidas eventuales, se repartirán o soportarán en proporción a los capitales aportados. — Novena: Los socios no podrán vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital a terceros, sin consentimiento expreso de todos los otros socios, quienes tendrán el privilegio de adquirirlas por el valor nominal asignado a cada una en el punto quinto, sin derecho a reconocimiento de valor de llave, ni revaluaciones de ninguna especie. El crédito que resulte se abonará en seis cuotas mensuales e iguales y consecutivas sin interés. — Décima: En caso de liquidación o disolución serán liquidadores los socios en conjunto. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un balance a la fecha del deceso o incapacidad. Los herederos o los representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por continuar con los negocios sociales, previa unificación de personería; b) Por retirarse de la sociedad, en cuyo caso los demás socios se harán cargo de la parte de aquél y abonarán a los herederos o representantes la suma que por capital y utilidades le hubiere correspondido, cantidad que les será entregada en doce cuotas mensuales e iguales y consecutivas a contar de los tres meses del balance, más los intereses usuales del momento. — Décimo segundo: Toda divergencia que pudiera producirse durante la vigencia de este contrato y de la liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero antes de entrar a conocer en el asunto, para el caso de desacuerdo. El fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable, sin recurso de ningún género, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a toda intervención o tramitación judicial. En prueba de conformidad, quedando facultados indistintamente cualquiera de los socios para correr con los trámites de inscripción del contrato, los firmantes dejan constituída esta sociedad bajo las cláusulas precedentes a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Samuel Diamante. — Adolfo Armando Diamante. — Julio Zenón Negron. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 450.— - e. 31|5 - Nº 46.518 - v. 31|5|57.

CASAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, se hace saber por un día el siguiente contrato:

Entre los señores Alberto Aron Copelman, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 1753 y Naum Goldin, argentino, casado, domiciliado en Lambaré 880 todos mayores de edad en su carácter de únicos componentes de "Casagra Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada", según contrato inscripto el 22 de Junio de 1953, bajo el Nº 1181, al folio 313, libro 24 de Contratos Privados, se conviene: — 1º Declarar totalmente disuelta y liquidada la Sociedad "CASAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 14 de Mayo de 1953 — 2º Declarar que todo el activo y pasivo social, como así también las cuentas de capital, utilidades y reservas, han sido debidamente liquidadas y canceladas, por cuyo motivo los otorgantes se otorgan total y definitiva recíproca carta de pago; con expresa renuncia a cualquier acción o reclamación ulterior. — 3º Que la especificación de las liquidaciones y operaciones finales constan en los estados contables firmados separadamente por las partes. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 20 de Noviembre de 1956. — N. Goldin. — A. Copelman. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Pedro R. Taranco — Secretario.

$ 100 — e: 31|5 — Nº 46.525 v: 31|5|57.

C.A.C.Y.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Morelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día que por convenio privado del 12 de marzo de 1957, Luis Inocencio Guaraglia y Lindor León Guaraglia cedieron cada uno de ellos seis cuotas de "C.A.C.Y.M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1951, bajo el número 1500, folio 423, libro 16, a don Oscar Buccino Grondona, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en Rivadavia número seiscientos cuarenta y ocho.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60 - e. 31|5 - Nº 46.520 - v. 31|5|57.

CELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante se hace saber por un día el presente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Wycislo, casado, Doña Irene Starozum de Wycislo, casada y doña María Wicislo, soltera, todos mayores de edad y hábiles, argentinos, naturalizados y domiciliados en la calle Pampa mil ocho cientos treinta y nueve, convienen constituir una sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes — Primera: La firma se denominará "CELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su objeto la fabricación de productos tecno químicos, pudiendo eventualmente si los socios lo resolvieran dedicarse a cualquier otra industria o comercio. A los fines del cumplimiento de su cometido la sociedad podrá: a) Realizar por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre y como principal o en fusión, unión o condominio o de cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o persona de existencia visible o jurídica o efectuar con otras entidades o firmas, arreglos o combinaciones para la explotación de negocios en común bajo la expresa condición de que esta sociedad tenga intervención activa, directa y constante en las operaciones en las que funde o patrocine. b) adquirir, vender, hipotecar, ceder, permutar dar y tomar en garantía en prenda o en locación toda clase de mercaderías, créditos, bienes, muebles, inmuebles semovientes títulos, valores, acciones, fondos públicos y cédulas. c) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles. dar y tomar bienes en pago, conviniendo plazos, intereses o compensaciones, celebrando estas u otras operaciones con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, demás bancos oficiales o particulares, d) Tomar en préstamo dinero con o sin garantía y/o realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades, bancos oficiales o particulares, aceptando las operaciones de práctica en estas instituciones a cuyo efecto podrá solicitar créditos, ya sea en descubierto o suscribiendo los documentos correspondientes, abrir cuentas en caja de ahorro, plazo fijo, cuentas corrientes, de cualquier naturaleza girar sobre ellas, endosar, transferir documentos o papeles de terceros debiendo considerarse esta enunciación no como limitativa sino simplemente enunciativa y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos comerciales y jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Cañada de Gómez cinco mil setenta y nueve al cinco mil ochenta y uno, pudiendo trasladarse o establecer sucursales en cualquier punto del país o el extranjero. — Tercera: Esta Sociedad se constituye por el término de Veinte años a partir de la fecha. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional divididos en trescientas cuotas de Mil pesos cada una y se encuentra totalmente aportado en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, materias primas y documentos a cobrar, que lo fueron en la siguiente forma: por el señor J. Wycislo, Ciento cincuenta mil pesos m/nacional, por doña Irene Starozum de Wycislo, Ciento veinticinco mil pesos m|n y por doña María Wycislo Veinticinco mil pesos m|n. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de Juan Wycislo y doña Irene S. de Wycislo, quienes para este objeto revisten el carácter de Gerentes y usarán indistintamente de la firma social adoptada Cela Sociedad de Responsabilidad Limitada. —Sexta: Las bases para la formación de los balances deberán estar de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Séptima: El último día del mes de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y previa deducción del Cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Legal, se procederá a distribuir los beneficios en la siguiente forma: al señor Juan Wycilo el cuarenta por ciento, a doña Irene S. de Wycislo el treinta por ciento y a doña María Wycislo el treinta por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En en caso de muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, no se producirá la liquidación de la sociedad, por cuanto quedarán los sucesores legatarios o representantes de los mismos, con los derechos correspondientes al socio fallecido o incapacitado, pero con la obligación de designar un representante único si fueran varios. — Novena: En todos los casos en que la sociedad entrare en liquidación, se determinará de común acuerdo quien debe proceder a su gestión, dándole instrucciones y fijándole remuneración y facultades. — Décima: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que correspondan al Código de Comercio. — Undécima: Toda duda o divergencia sobre la interpretación y ejecución de este contrato, serán dirimidas por un árbitro que los socios designarán a su costa con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo su fallo inapelable y definitivo. Bajo las cláusulas que anteceden y que los socios se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho, dejan constituída la sociedad "CELA, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires a veinte y dos días del mes de Marzo de Mil novecientos cincuenta y siete. Juan Wycislo — Irene Starozum de Wycislo — María Wycislo.

Buenos Aires Marzo 29 de 1957 — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 310 — e.31|5 - Nº 46 528 - v.31|5|57.

LABETUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Farodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Covelli, Caruso Rosario y José Estévez, italianos y argentinos respectivamente, todos casados y mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 316, 2º piso, of. 10, de la Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LABETUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 316, piso 2º, of. 10. — Segunda: Se dedicará exclusivamente a la producción de calzados en el local ubicado en la calle Urquiza Nº 89, provincia de Buenos Aires, venta de suelas y afines, como en general todo lo vinculado al ramo. — Tercero: El capital es de $ 70.000 m|n. c|l. (setenta mil pesos moneda nacional) y está dividido en setecientos cuotas de cien pesos m|n. c|l. Se halla totalmente suscripto e integrado en dinero y especie de acuerdo con las siguientes proporciones: Antonio Covelli, treinta y cinco cuotas; Caruso Rosario, ciento setenta y cinco cuotas; y José Estévez, cuatrocientos noventa cuotas. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios en proporción con las cuotas de cada uno de los integrantes, con excepción de la firma que será personal y únicamente del socio señor José Estévez, que firmará a continuación de la razón social. La firma social no puede ser empeñada en negocios ajenos al objeto social, ni comprometida en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinta: La sociedad tendrá duración de cinco años a partir del primero de marzo de 1957. Tiene capacidad para realizar a efectos del cumplimiento del objeto, todos los actos y contratos que no lo estén vedados por la ley, a cuyo efecto podrá otorgar cuantos poderes, escrituras públicas o privadas de cualquier naturaleza sean menester. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se hará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones técnicas, los fondos de previsión para atender obligaciones pendientes de pago, la responsabilidad emergente de la ley 11.729 y el 5% para atender e integrar el fondo de reserva legal hasta el límite que fija la ley 11.645, se distribuirán en la proporción y de acuerdo con las cuotas que poseerá cada socio. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. No habiendo oposición formulada dentro de los sesenta días de sus respectivas fechas, los balances quedarán automáticamente aprobados. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos que deberán unificar su personería o el representante legal, en su caso, tiene opción para desvincularse de la sociedad y percibir las participaciones del socio fallecido o incapacitado, opción que deberá ejercitar por telegrama colacionado dentro de los noventa días del fallecimiento o de la declaración legal de incapacidad. Transcurrido este plazo sin haber formulado la notificación en este sentido, los herederos con personería unificada o el representante legal, ingresa automáticamente a la sociedad, reemplazando al socio fallecido o incapacitado en todos sus derechos y obligaciones, menos el ejercicio de la gerencia. — Octava: En los casos de cobro de la participación del socio fallecido o incapacitado por parte de los herederos o representante legal, dicha participación será establecida con el balance que se practicará al efecto, siguiendo las normas habituales de la sociedad y se incrementará con la proporción que corresponda en la llave del negocio. El avalúo de la llave se efectuará multiplicando por tres el promedio de las utilidades líquidas arrojadas por los cuadros de ganancias y pérdidas de la sociedad en los últimos tres ejercicios comerciales. Novena: A los efectos del cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior, el pago se realizará en cinco cuotas semestrales iguales, ganando los saldos adeudados a intereses a la tasa bancaria vigente. La primera cuota será abonada dentro de los noventa días de la fecha en que los herederos o el representante legal notificaron formalmente su propósito de desvincularse de la sociedad. — Décima: En caso de liquidación ésta será efectuada por el socio José Estévez o la persona que él designe en caso de incapacidad o fallecimiento o incapacidad si de este socio, cualquiera de los socios restantes o la persona que ellos designen podrá realizarlo. El liquidador procederá en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Décimaprimera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la aplicación o interpretación del presente contrato será sometida a amigables componedores, designados por cada parte disidente dentro de los diez días de requeridos al efecto por telegrama colacionado. Los árbitros que tendrán facultades para caso de discordia, cuando fuere necesario, deberá laudar dentro de los treinta días de su designación. El fallo será inapelable y obligatorio para todos los socios, quienes se obligan a no recurrir a la justicia para dirimir las cuestiones sociales. — Décimosegunda: De conformidad con lo precedentemente expuestos, se firma este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año 1957, en tres ejemplares, al mismo tenor y a un solo efecto. — Modificación cláusula primera: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Labetum, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 316, piso 2º, oficina 10." José Estévez. Antonio Covelli. Caruso Rosario.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 310 - e. 31|5 - Nº 46.538 - v. 31|5|57.

LUIS NAYEM & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número doscientos cuarenta En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Luis Nayem, casado, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos veinticuatro, Caseros, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Mauricio Grimaldi, casado, italiano, domiciliado en la Avenida Belgrano mil trescientos veintidós de esta capital; ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: Bajo la denominación de LUIS NAYEM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento cuatrocientos cuarenta y cuatro, de esta ciudad, y pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, se constituye una sociedad sujeta al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto la explotación, bajo el punto de vista industrial, comercial, administrativo y del transporte de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y selvicultura del país así como cualquier actividad lícita, comercial o industrial como ser compraventa de mercadería en general, distribución, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones, siendo la precedente denominación simplemente explicativa y no limitativa; para conseguir sus finalidades la sociedad podrá participar en otras empresas industriales y comerciales de cualquier índole y realizar toda operación inmobiliaria, comercial o financiera que tienda al mejor desarrollo de sus actividades. — Segundo: Los constituyentes dejan expresa constancia que es su intención transformar la presente sociedad en sociedad anónima cuando el giro de las operaciones lo aconsejen y se verifique el concurso de circunstancias favorables y necesarias para la transformación en el último tipo de sociedad indicada. — Tercero: La sociedad durará veinticinco años y podrá renovarse por períodos iguales, de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: El capital social está formado por la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios por partes iguales en mercadería, materias primas, máquinas, muebles, útiles y demás valores, conforme a los términos del balance practicado a la fecha. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios que tendrán cada uno de ellos indistintamente y por sí solos, el uso de la firma social para todos los actos contratos, negocios y operaciones que deba realizar la sociedad conforme a su objeto, quedando entendido que gozarán de amplias facultades, tal como resulta de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Salvo decisión en contrario de todos los socios, los poderes de los gerentes están limitados a las operaciones que singularmente no excedan en valor el monto de cien mil pesos moneda nacional. En los demás casos el gerente deberá solicitar el consentimiento del otro gerente. A simple título enunciativo queda establecido pues, que podrán cualquiera de ellos indistintamente, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, para o de la sociedad, hipotecarlos, permutarlos y gravarlos de cualquier manera, aceptar garantías, dar o tomar dinero prestado, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, realizar operaciones de cualquier índole con Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, creados o a crearse, firmar escrituras públicas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar recibos y cancelaciones, percibir, formular renuncias y transacciones, emitir, endosar, girar, aceptar y otorgar letras vales y pagarés, conferir poderes generales y especiales y realizar todos los demás actos tendientes al mejor desenvolvimiento de la sociedad, dejándose constancia que la anterior enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la cual se practicará un balance general, con el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Aprobado el balance por los socios, las utilidades o pérdidas que resulten, hechas las reservas legales o facultativas se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados. Los balances que no fueran observados dentro de los treinta días de presentados, se considerarán aprobados. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o derechohabientes del mismo, tendrán que optar entre unificar su representación, si continuasen en la sociedad, o vender sus cuotas, dando al otro socio opción de adquirirla a igualdad de condiciones ofrecidas por otros interesados. — Octavo: A cada cuota corresponderá un voto y las deliberaciones de los socios, cuando se efectúen, se asentarán en un libro de actas. — Noveno: La liquidación de la sociedad se efectuará en los casos que fije la ley, se realizará sobre la base de un balance especial, y estará a cargo de todos los socios. Bajo tales conceptos, dejan constituída la sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída que les fué, se ratifican y firman ante mí y los testigos del acto, don Celso Sánchez y don Alberto Pedro Rodríguez, vecinos, hábiles, doy fe. — M. Grimaldi. — Luis Nayem. — Celso Sánchez. — A. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número cuatrocientos setenta y nueve del registro número trescientos sesenta y cinco a mi cargo. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional, numerados correlativamente del dos millones seiscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Hernán Bunge. Hay un sello. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 360.— - e. 31|5 - Nº 46.556 - v. 31|5|57

Confiterías Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cin-

cuenta y seis, entre los señores Pascual Laurelli, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Los Incas Nº 4765, Capital Federal; José Rodríguez, español, casado, domiciliado en calle Italia Nº 1743, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Piñeiro, argentino, casado, domiciliado en calle Cabildo Nº 460, Capital Federal; Antonio Vasco Iglesias, argentino, casado, domiciliado en calle Enrique Santamarina Nº 138, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Ramulfo Telésforo Lascano, argentino, casado, domiciliado en calle Agustín Caferatta Nº 460, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Soricetti, argentino, casado, domiciliado en calle Alberti Nº 360, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Menini, argentino, soltero, domiciliado en calle Coronel Díaz Nº 1664, Capital Federal; Lorenzo Horacio Majadas, argentino, soltero, domiciliado en calle Pichincha Nº 964, Capital Federal; Manuel Blanco, español, soltero, domiciliado en calle Paracas Nº 285, Capital Federal; Abelardo Reges, español, casado, domiciliado en calle Mariano Acha Nº 2841, Capital Federal; Manuel Miño, español casado, domiciliado en calle Humberto Primo Nº 2352, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Marcos Nievas, argentino, casado, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1994, Capital Federal; Agustín Pezzó, soltero, domiciliado en calle Paraguay Nº 758, Capital Federal; Luis Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en calle Italia Nº 1743, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y José Pedro Longhitano, argentino, casado, domiciliado en calle Enrique Santamarina Nº 138, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, a excepción del señor Luis Rodríguez, de veinte años de edad, quien está autorizado para ejercer este acto por su señor padre don José Rodríguez, quien en fe de conformidad firma el presente, y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 11645 y las cláusulas que a continuación se especifican: Primera: Queda constituída una entidad que girará bajo la denominación de "CONFAR", CONFITERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social se fija en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Lavalle Nº 620, pudiendo modificarse éste por voluntad de los socios. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es de diez años, a partir del día primero del corriente mes y año. — Cuarta: El principal objeto de la Sociedad será la explotación del negocio de confitería, bar y salón de té denominado "Sagaro" sito en la calle Lavalle Nº 620 de la Capital Federal. Podrá además, realizar cualquiera otra actividad comercial, industrial y|o financiera, como así también realizar subsidiariamente todos los actos previstos en el artículo ocho del Código de Comercio. Por lo tanto, la Sociedad podrá efectuar operaciones con personas u otras Sociedades, Reparticiones, Instituciones, Poderes Públicos, Nacionales, Provinciales o Municipales, inclusive Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro oficial o particular existente o a crearse. Podrá otorgar mandatos civiles y|o comerciales y revocarlos. Deducir toda clase de acciones, estar en juicio de cualquier fuero o jurisdicción como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, pudiendo conferir a tal efecto poderes generales y|o especiales y revocarlos. Reconvenir, transigir, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, querellar, prorrogar jurisdicciones, apelar, alegar, prescripciones, hacer renovaciones, renuncias, quitas, esperas, aceptar o prestar fianzas en asuntos y negocios relacionados exclusivamente con la Sociedad, y, en general, producir todo género de pruebas. Se deja establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad general de la Sociedad, la que podrá, igualmente, realizar cualquier otro acto lícito distinto a los enumerados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos noventa y un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 691.000.—) dividida en seiscientos noventa y una cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas en la siguiente forma: Pascual Laurelli: cuarenta y ocho cuotas o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; José Rodríguez: setenta y tres cuotas o o sean setenta y tres mil pesos moneda nacional; Osvaldo Piñeiro: sesenta y cinco cuotas o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; Antonio Vasco Iglesias: ciento catorce cuotas o sean ciento catorce mil pesos moneda nacional; Ramulfo Telésforo Lascano: setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Ricardo Alberto Soricetti: treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Joaquín Menini: veintisiete cuotas o sean veintisiete mil pesos moneda nacional; Lorenzo Horacio Majadas; veintinueve cuotas o sean veintinueve mil pesos moneda nacional; Manuel Blanco: diez y ocho cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional; Abelardo Reges: dieciocho cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional; Manuel Miño: veintiocho cuotas o sean veintiocho mil pesos moneda nacional; Marcos Nievas: cuarenta y dos cuotas o sean cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Agustín Pezzó: treinta y ocho cuotas o sean treinta y ocho mil pesos moneda nacional; Luis Rodríguez: dieciocho cuotas o sean dieciocho mil pesos moneda nacional; y José Pedro Longhitano: sesenta y tres cuotas o sean sesenta y tres mil pesos moneda nacional. El capital social está totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el Balance General practicado el día primero de octubre de 1956, el que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Osvaldo Piñeyro y Pascual Laurelli, a quienes en este acto se designan gerentes con las facultades necesarias para la realización de todos los actos, contratos o negocios relacionados con la Sociedad comprendidos en la cláusula cuarta del presente contrato y aun aquellos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil y artículos 608 y 836 del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro social ni afianzar obligaciones a terceros. El uso de la firma social estará a cargo conjunto de los dos gerentes. En caso de ausencia o incapacidad temporaria de cualquiera de los gerentes, será reemplazado en sus funciones con los mismos derechos y atribuciones, por el socio señor Agustín Pezzó. En todos los actos relacionados con la Sociedad, los gerentes firmarán con el aditamento: "Confar", Confiterías Argentinas S. L. R. — Séptima: Anualmente, al treinta de septiembre, se practicará el Inventario y Balance General de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y disposiciones reglamentarias. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: el cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Nº 11.645, y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a la proporción del capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, se acumularán en la cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios resuelvan absorberlas con cargo a sus cuentas particulares. — Novena: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario. La aprobación del Balance, nombramientos o remoción de gerentes y liquidadores, asignación de funciones a los socios, retribuciones a los mismos, disolución anticipada de la Sociedad, venta del fondo de comercio, reducción o aumento del capital social se decidirá por el voto de los socios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social. En todos los casos, los votos se computarán en relación directa al capital integrado, computándose un voto por cada mil pesos de integración. — Décima: Los socios se obligan a no ceder, vender ni transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, a no ser que medie autorización expresa de socios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social. En caso que un socio desee retirarse de la Sociedad, deberá ofrecer sus cuotas a los restantes socios, quienes se reservan el derecho hasta treinta días de recibida la oferta, para aceptar o rechazar la misma. Rechazada la oferta o fenecido el plazo indicado precedentemente sin contestación, podrá el socio ofrecer a terceros sus cuotas. En ningún caso, el adquirente de las cuotas transferidas, tendrá derecho a ejercer el cargo o funciones que ejerciera el socio vendedor. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, unificando la representación, formarán parte de la Sociedad, pero no tendrán derecho a ejercer funciones o tareas dentro de la misma. — Décima Segunda: Vencido el plazo de vigencia de la Sociedad, dispuesta la disolución anticipada de la misma o la venta del fondo de comercio el o los liquidadores se ajustarán a las disposiciones legales y cumplirán especialmente con lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Comercio. En caso de dudas o discrepancias sobre los valores de todos o algunos de los bienes a realizar, o sobre la liquidación practicada, se someterá el asunto a consideración de la Asamblea de socios, la que decidirá por mayoría, la que deberá representar más del cincuenta por ciento (50%) del capital. — Décima Tercera: Salvo los casos expresamente enunciados en el presente contrato, las decisiones de los socios se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. — Décima Cuarta: La Sociedad llevará un Libro de Actas en el que se anotarán todas las resoluciones de importancia para el giro de los negocios sociales. — Décima Quinta: Cualquier divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores que los socios designarán. Si no existiera acuerdo para su designación, convienen desde ya en asignar tal función a la persona que desempeñe el cargo de presidente de la Bolsa de Comercio o a quien éste designe. Su fallo será inapelable y obligatorio el cumplimiento del mismo por los socios. En prueba de conformidad y ratificación a las quince cláusulas que anteceden, las partes contratantes firman el presente en un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra". Enmendado: Iglesias, Sobre raspado: especificar. Marcos Nievas. Todo vale. Entre líneas: Nº 460. También vale. Firmado: Pascual Laurelli. José Rodríguez. O. Piñeyro. Antonio Vasco Iglesias. R. T. Lascano. R. A. Soricetti. Joaquín Menini. L. H. Majadas. Manuel Blanco. Abelardo Regés. Manuel Miño. Marcos Nieves. Agustín Pezzo. L. Rodríguez. José Longhitano.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Pedro R. Tarango, secretario.

$ 640.— e.31|5 - Nº 46.515 - v.31|5|57

CINEMATOGRAFICA AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Luis Elías Meta, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 720, 5º piso B., de esta ciudad; Jorge Abate, con domicilio en Acevedo 3325, también de esta ciudad, y Enzo Scialino domiciliado en Chacabuco 823, también de esta ciudad, todos de nacionalidad argentina, de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad que se regirá a tenor de las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los nombrados señores declaran constituída en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CINEMATOGRAFICA AYACUCHO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio real y legal y asiento principal de sus negocios en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720, 5º piso B., de esta ciudad, o donde los socios lo fijaren en el futuro, pudiendo además establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un negocio de distribución y|o venta de películas cinematográficas en cualquiera de sus tipos y sistemas. Además, podrá dedicarse a cualquiera otra actividad afín, como ser importación y exportación de películas cinematográficas, máquinas de filmación y proyección, repuestos y todo otro elemento necesario para la actividad cinematográfica en cualquiera de sus ramas. — Tercera: El capital de la sociedad se fija inicialmente en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: cincuenta cuotas por el socio señor Luis Elías Meta, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; veinticinco cuotas por el socio señor Jorge Abate, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional, y veinticinco cuotas por el socio Enzo Scialino, o sea veinticinco mil pesos moneda nacional. En este acto queda totalmente integrado en efectivo el capital de la sociedad en la proporción citada. — Cuarta: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de sus socios en calidad de gerentes, siendo condición indispensable para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos por lo menos, debiendo ser en todos los casos una de esas firmas la del socio Luis Elías Meta. Esta forma será necesaria para suscribir las obligaciones a cargo de la entidad, hacer pagos, realizar contratos y demás actos inherentes al desenvolvimiento de la sociedad. Solamente para el endoso de cheques para su ulterior depósito en las cuentas corrientes que posea la sociedad en cualquier institución Bancaria, será suficiente la firma de uno cualquiera de sus socios. Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá adquirir y|o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles a cualquier clase de título, ya sea gratuito u oneroso. Podrá realizar, además cualquier clase de acto o actividad que no sea prohibida expresamente por las leyes en vigencia, aunque ellos impliquen cambio en el objeto principal de la sociedad. — Quinta: La duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha de vigencia del presente contrato. A su vencimiento será automáticamente prorrogada por otro período de igual duración, y así sucesivamente hasta un máximo de cuatro períodos en total, salvo que con anticipación mínima de noventa días al vencimiento de cualquiera de los períodos, alguno de los socios hiciera expresa denuncia del contrato mediante telegrama colacionado dirigido a los demás, procediéndose a la liquidación de la sociedad. Además cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad en cualquier momento, comunicando su decisión en la forma ya expresada, con respecto a la fecha en que efectivamente dejará de pertenecer a la sociedad. — Sexta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento podrán realizar los socios. Las utilidades que arroje el Balance General anual serán distribuídas entre los socios en proporción a los aportes de capital. En la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Previa a toda declaración de utilidades o repartición de las mismas, será la creación de la Reserva Legal establecida por la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, la Reserva para cubrir los riesgos de la ley Once mil setecientos veintinueve y cualquier otra reserva técnica, general o especial que los socios resolvieren crear, así como la amortización del Activo cuyos conceptos se considerarán gastos y cargas normales del ejercicio, haya o no utilidades. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros periódicos a fin de satisfacer sus necesidades personales, cuyo monto, oportunidad e imputación será determinada de común acuerdo dejándose constancia en el libro de Actas de la Sociedad. — Novena: En oportunidad de la aprobación de cada Balance anual los socios resolverán la proporción de las utilidades acreditadas que podrá ser retirada por cada uno de ellos, dejándose constancia de la decisión en el libro de Actas de la sociedad. — Décima: Los socios no quedan inhibidos de realizar otros negocios u operaciones o de ejercer sus profesiones, siempre que ello no cause perjuicio a la sociedad. Se deja expresa constancia que los socios no podrán realizar negocios u operaciones relativas al comercio cinematográfico de interés particular, fuera de la sociedad. La inobservancia de esta condición será causal de expulsión del socio infractor. En caso de que se presentaran negocios cinematográficos que la sociedad no pudiese realizar por no estar dentro de sus posibilidades económicas, ellos podrán ser realizados particularmente por los socios o por alguno de ellos, siempre y cuando la venta y/o distribución de los productos o películas objeto de los negocios particulares, sea realizada por la sociedad en las condiciones generales impuestas por los usos y costumbres del comercio cinematográfico. De toda excepción se dejará constancia en acta. — Décimo primera: Si durante la vigencia del presente contrato falleciere alguno de los socios, los restantes podrán continuar el giro social hasta la expiración del plazo pactado. En esta contingencia los herederos del socio fallecido deberán nombrar un representante en quien unificarán sus derechos y quien actuará en la sociedad en reemplazo del difunto con idénticos derechos y obligaciones. En caso de que los herederos optaren por retirarse de la sociedad recibirán la parte de capital, utilidades y llave de negocio que les corresponda de acuerdo al Balance e Inventario que a tal efecto se practicará dentro de los diez días de notificarse tal decisión, en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas a contar de la fecha del balance. En igual forma y tiempo será abonada la parte correspondiente al socio que resolviere retirarse de la sociedad. En caso de que los socios restantes, al fallecer uno de ellos, no aceptaren continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido, se procederá a abonar a éstos la parte correspondiente en la forma estipulada. Lo expuesto también tendrá igual aplicación en el caso de incapacidad legal de alguno de los socios. — Décimo segunda: En caso de que correspondiere la disolución de la sociedad, por vencimiento de su término o por cualquier otra causal, se procederá a su liquidación, actuando como liquidadores todos los socios contratantes en forma conjunta, por sí o por terceras personas con poder especial para ello. Pero la sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios resolviere hacerse cargo del Activo y Pasivo, abonando a los demás el capital aportado con más las utilidades o menos las pérdidas habidas. En caso de que hubiere más de un socio interesado en continuar individualmente los negocios de la sociedad, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, se recurrirá a una subasta privada entre los interesados, adjudicándose al mejor postor. En estos supuestos el pago de capital, utilidades y llave, será efectuado en la forma establecida en la cláusula décimo primera de este contrato. — Décimo tercera: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o por la letra o espíritu del presente contrato, o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, debiendo éstos designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios. — Décimo cuarta: En todo cuanto no estuviere previsto en las cláusulas del presente contrato, se aplicará las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio en general, y subsidiariamente las del Código Civil. — Décimo quinta: Fijando sus domicilios legales en los lugares "ut-supra citados" todos los socios firman de conformidad en la fecha y lugar ya mencionados. — Sobre borrado: "realizada", vale. — Firmado: Elías Luis Meta. - Jorge Abate. - Enzo Scialino.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 520. — e.31|5. — Nº 46.557. — v.31|5|57.

ARCHIPAR
Transportes Argentino Chileno Paraguayo.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día la inscripción del siguiente controto:

Testimonio. — Entre los señores Gabriel Segura, paraguayo, domiciliado en Bolívar ciento ochenta y siete, piso primero "A" e ingeniero Carlos Politis, chileno, domiciliado en Tucumán ochocientos noventa y tres, piso quinto "N", convienen la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a las siguientes estipulaciones. Primero: Nombre: La sociedad se denominará "ARCHIPAR, TRANSPORTES ARGENTINO - CHILENO - PARAGUAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Bolívar ciento ochenta y siete, piso primero "A", Capital Federal o donde posteriormente se resuelva, y podrá establecer agencias, sucursales, representaciones y filiales en el país y en el extranjero. — Tercero: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de marzo del corriente, prorrogable de común acuerdo y por una vez por igual lapso. — Cuarto: Objeto: La sociedad se dedicará a efectuar transportes generales por cuenta propia o por cuenta de terceros, mediante camiones y otros medios de transportes propios o contratados; a la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de toda clase de mercaderías expresamente vinculadas al comercio del transporte; y en general a todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos autorizados por la ley y usos y costumbres del comercio e incluso formar sociedades con terceros. — Quinto: Capital: El capital social será de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (Pesos un millón quinientos mil moneda nacional) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional (Pesos mil moneda nacional) cada una, que suscriben los socios por partes iguales, es decir setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (Pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional) para cada uno. De este capital se ha integrado, según el balance de constitución que se firma en la fecha, la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (Pesos un millón trescientos cincuenta mil moneda nacional) habiendo contribuido a dicha integración ambos socios por partes iguales, y por el saldo de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (Pesos ciento cincuenta mil moneda nacional) se obligan a integrarlo, también por mitades, al solo requerimiento de una cualquiera de las partes, por telegrama colacionado. Este capital podrá ser aumentado, de común acuerdo de socios. — Sexto: Dirección y Administración: Será ejercida por ambos socios conjuntamente con calidad de gerentes y con las más amplias facultades y podrán, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, permuar, arrendar, dar y tomar en pago cualquier clase de bienes, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, de particulares o Bancos, incluso de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata Ltdo., y Francés del Río de la Plata, por los precios, intereses, plazos, formas de pago, garantías y condiciones que convengan a la sociedad y/o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos o disposiciones de dichas instituciones, conferir poderes generales o especiales, inclusive con las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, entablar y contestar demandas, declinar de jurisdicción y realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos u operaciones civiles y/o comerciales sin limitación de ninguna naturaleza, pues la enumeración de facultades precedente es meramente enunciativa y no limitativa. El uso de la firma social será conjunto, para ambos gerentes, con excepción de las operaciones bancarias y de disposición, autorizadas por esta cláusula, no mayores de diez mil pesos moneda nacional (Pesos diez mil moneda nacional) que podrán ser dispuestas y realizadas indistintamente por cualquierta de ellos, firmando para el caso, toda clase de documentos, obligaciones, cheques, papeles de comercio, etcétera. En todo caso la firma, sea individual o conjunta, deberá ir precedida de un sello con el rubro social. La firma no podrá ser utilizada y/o comprometida, sea individual o conjuntamente, por ambos gerentes para asuntos o negocios extraños a la sociedad, ni ser dada en garantía, aval y/o fianza a favor de terceros. — Séptimo: Voluntad: La sociedad llevará un libro de actas con las formalidades legales en que se dejará constancia de las resoluciones que se tomen. Las actas para ser válidas deberán ser firmadas por la mayoría de los socios. Cada cuota da derecho a un voto y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo disposición legal en contrario. — Octavo: Balance, utilidades y pérdidas: El ejercicio social será cerrado el treinta y uno de diciembre de cada año, oportunidad en la que se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los parciales y/o de comprobación que se practiquen en el transcurso del año. Hechas las reservas legales y las que por mayoría se disponga, se distribuirán las ganancias y las pérdidas en proporción a las cuotas sociales de cada socio. — Noveno: Fallecimiento e incapacidad: Si durante la vigencia de este contrato se produjese el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los herederos o el representante legal del incapaz podrá ingresar a la sociedad siempre que el otro socio o la mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital así lo resuelva. Si no se acepta la incorporación de los herederos o del representante legal del incapaz deberán el o los socios restantes adquirir las cuotas correspondientes, en proporción a su capital y por un precio igual a su valor nominal, con más una cantidad equivalente a la utilidad de los tres últimos ejercicios. El importe de las cuotas de capital podrá ser pagado a los herederos en cuatro cuotas semestrales con interés bancario sobre el saldo resultante. — Décimo: Liquidación y partición: Será efectuada conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y correlativas del Código de Comercio, salvo que por unanimidad los socios resuelvan algún procedimiento especial. — Décimoprimero: Devolución del capital: En todos los casos en que la sociedad sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ésta, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá la parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo, a la fecha del retiro del socio. La reintegración del haber se podrá realizar a opción de los socios restantes al contado o en cuotas semestrales del veinticinco por ciento devengando los saldos un interés anual al tipo bancario. — Décimosegundo: Transformación: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, por acciones o en sociedades anónimas. — Décimotercero: Las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos derivados de este contrato en los domicilios indicados utsupra y convienen en someter cualquier diferencia que pudiera surgir de la interpretación y ejecución de este contrato a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Buenos Aires, Marzo veintiocho de mil novecientos cincuenta y siete. — E. L.: a partir del primero de marzo del corriente. Vale. — C. Politis. - G. Segura.

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — S/r. Ismael J. E. Casaux Alsina, un día — Vale. Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

440.— - e.31|5 - Nº 46.561 - v.31|5|57.

ATACAMA PUBLICIDAD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Héctor Fernández Marelli Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Agustín Martínez con fecha 19 de diciembre de 1956, el señor Angel Rubiños Gómez cede, renuncia y transfiere a favor del señor Andrés Sola, la totalidad de las cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "ATACAMA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que alcanza a la cantidad de doscientos noventa cuotas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos tercero, cuarta, quinta, sexta, y octava los que en consecuencia quedan redactados en la siguiente forma: — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el vencimiento de contrato vigente. Cuarta: El capital social queda aumentado a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, conforme al inventario y balance que firmado por los socios se agrega, a este contrato como parte integrante del mismo. De dicho capital corresponden al socio señor Andrés Sola, dos mil ochocientas cuotas, que representan doscientos ochenta mil pesos nacionales y al socio señor Francisco Selfa, le corresponden doscientas cuotas o sean veinte mil pesos nacionales. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes suscribirán su firma particular bajo el sello del rubro social. En tal sentido podrán realizar todas las operaciones necesarias relacionadas con el objeto de la sociedad y especialmente adquirir por cualquier concepto u acto jurídico, concesiones, permisos, o privilegios inherentes a los mismos. Gestionar y autorizar toda, clase de negocios, o convenios y contratos de cualquier naturaleza. Realizar toda clase de trámites, y gestiones ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes, o constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real. Tomar dinero prestado, percibir todas las sumas adeudadas a la sociedad, por cualquier concepto o autorizar todas las instancias jurídicas, de la sociedad como actora o demandada. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. Nombrar toda clase de agentes o mandatarios y separadamente. Ocurrir ante los señores Jueces y Tribunales, y demás autoridades que compitan interponiendo recursos legales, celebrar, y suscribir escrituras públicas y demás documentos, desempeñar toda clase de mandatos, respecto de terceros a quienes la sociedad represente. Queda establecido que en el caso de incapacidad legalmente declarada o fallecimiento de cualquiera de los socios, durante la vigencia del presente contrato, la gerencia, administración y uso de la firma social quedará a cargo exclusivo del socio capaz o sobreviviente entrando a regir en dicho caso, lo previsto en la cláusula octava. — Sexta. El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio a los practicables o de comprobación que podrán efectuarse cuando las necesidades así lo requieran. De las utilidades realizadas en cada ejercicio anual se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, como lo dispone la ley y el remanente se distribuirá así: una parte que se determinará en cada caso, a la amortización de enseres, muebles, y útiles, herramientas, maquinarias, así como las reservas que se determinarán y que se consideren convenientes para la seguridad y evolución de los negocios. Del importe líquido que resulte previas las deducciones que anteceden corresponde el diez por ciento para el señor Andrés Sola y el remanente será distribuido entre los socios en la proporción del cincuenta y cinco, por ciento para el señor Andrés Sola y el cuarenta y cinco por ciento restante, para el señor Francisco Selfa. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Octavo: En caso de incapacidad judicialmente, declarado o de fallecimiento de cualquiera de los socios, durante la vigencia del presente contrato expresamente se establece que la situación planteada, será resuelta de la siguiente manera: a) El socio capaz o supérstite tendrá la opción de adquirir las cuotas del socio incapaz, o fallecido al valor establecido en el último balance aprobado. El importe de dichas cuotas será abonado en cuatro semestres iguales, y consecutivos a contar desde la fecha en que se dispuso su compra, con más un interés a razón del diez por ciento anual, pagaderos vencidos, conjuntamente con cada semestre, y b) En el caso de que el socio capaz o supérstite, no quisiera adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido, los herederos de éste, deberán unificar su representación y proseguir en la sociedad sin que el representante de aquellos tenga ninguna ingerencia en la administración de la sociedad, siendo la función de éste de mera fiscalización, y control de los negocios sociales. En ningún caso los herederos o su representante podrá pretender tener funciones directivas o ejecutivas en la marcha de la sociedad. Queda perfectamente establecido que la incapacidad o fallecimiento de uno de los socios no es causal determinante para que la sociedad entre en liquidación. A los efectos de determinar las variantes que haya podido sufrir el último balance aprobado, anterior a la fecha de la declaración de incapacidad o fallecimiento, dentro de los quince días de haberse producido cualquiera de los hechos anteriores se practicará un inventario y balance general de los bienes de la sociedad a fin de establecer la situación de la sociedad a esa fecha. Sobre raspado — de — el — prendas — Tribunales — cada, Vale. — Sobre raspado — Primera Instancia en lo Comercial a cargo del — Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 310.— e.31|5 - Nº 46.565 - v.31|5|57

HANS BERTSCHI ING OFICINA TECNICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Hans Bertschi, Ricardo Juan Máximo Schmid, que usa Máximo Schmid y firma M. Schmid y Hans Bertschi y Melli que usa y firma Hans Bertschi (hijo), cuyos datos de identidad figuran en el Contrato Social de HANS BERTSCHI ING. OFICINA TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 11 de marzo de 1952, inscripto en abril 9 de 1952 en el Registro Público de Comercio Tomo 567 Folio 309 Libro 21, se resuelve modificar dicho contrato conforme a las siguientes cláusulas: a) Accediendo a su pedido y con constancia de los dos últimos firmantes que el Ing. Hans Bertschi es el jefe y ha sido fundador de la firma y gracias a su dedicación la Sociedad ha logrado su actual desarrollo, el Ing. Bertschi se retira de la Sociedad y cede sus cuotas de 80 cuotas de 1.000 pesos cada una o sean 80.000 pesos nominales en la siguiente forma: al Ing. Schmid 30 cuotas o sean 30.000 pesos, al señor Bertschi (hijo) 50 cuotas o sean 50.000 pesos, en consecuencia el capital total de la firma queda ahora distribuído así: Ing. Schmid 100 cuotas de 1.000 pesos o sean 100.000 pesos, Sr. Hans Bertschi (hijo) 100 cuotas o sean 100.000 pesos todo ello con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1955; b) Se resuelve ampliar por el término de 10 años el término de la duración de la razón social que conforme al contrato original vencía el 31 de diciembre de 1956, debiendo vencer en consecuencia a raíz de esta reforma, el 31 de diciembre de 1966; c) La administración de los intereses sociales estará a cargo de los dos socios que quedan a quienes se designa gerentes, quienes actuando individual, conjunta o sucesivamente tendrán todas las facultades previstas en el punto sexto del contrato original; d) Se modifica el punto noveno del contrato original estableciéndose que en cada caso de fallecimiento, invalidez o incapacidad de un socio, el otro tendrá derecho a continuar o disolver la sociedad, pudiendo en el primer caso el Ing. Hans Bertschi en forma preferencial adquirir las cuotas del fallecido, incapacitado o inválido, según el caso, en la forma prevista en el punto noveno del contrato original; e) Se modifica el punto décimo del contrato original estableciéndose que toda disidencia entre los dos socios y para el caso de no llegar a un acuerdo sobre la designación de árbitro-arbitrador, será decidido por la persona que designe el presidente del Colegio de Abogados de Buenos Aires quien se instituirá de tal carácter siendo el laudo que éste pronuncie inapelable. f) Quedan en vigor y se ratifican las restantes disposiciones del contrato original. Firmado de conformidad en Buenos Aires el 19 de diciembre de 1956. Hans Bertschi. Ricardo Juan Máximo Schmid. Hans Bertschi (hijo).

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 180.— e. 31|5 - Nº 46.569 - v.31|5|57

WENGROWICZ HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días de mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Jaime Wengrowicz, domiciliado en Metán 3916; Isaac Wengrowicz, domiciliado en Metán 3916; e Israel Wengrowicz, domiciliado en Medina 1852, 1º, todos de esta Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio en su carácter de únicos componentes de WENGROWICZ HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29|8|51, bajo el Nº 2289, al folio 2 del libro 22 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. modificación del 15|2|52, el 10|3|52, bajo el Nº 343, al folio 266, del libro 21 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; y modificación del 5|8|55 el 29|9|55, bajo el Nº 2529, al folio 55 del libro 29 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., resuelven aumentar el capital social, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, de $ 510.000,00 a $ 1.200.000 00 m|n. c|l., mediante la capitalización de acreencias particulares, modificando por lo tanto la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: "Tercera: El capital social queda fijado en un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.200.000,00 m|n. c|l.), dividido en cuotas de cien pesos cada una y aportado en la siguiente forma: Jaime Wengrowicz 4.000 cuotas, Isaac Wengrowicz 4.000 cuotas e Israel Wengrowicz 4.000 cuotas, integradas según balance general practicado al 31 de diciembre de 1956 cuya copia acompañamos al presente." Las demás cláusulas mantienen su redacción original. De conformidad con todo lo expuesto precedentemente se firma el presente en la fecha y lugar arriba indicado. — Jaime Wengrowicz. — Isaac Wengrowicz. — Israel Wengrowicz. — Sobre raspado. — Primera Instancia en lo Comercial a cargo — Vale. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 130.— - e. 31|5 - Nº 46.564 - v. 31|5|57

HORIZONTALCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por un día, que según documento público de fecha 10 de diciembre de 1956, don Güerino Carmen De Vivo, vende, cede y transfiere a favor de doña Gilda María Carmen De Vivo, sesenta y tres cuotas de capital, que importan un total de sesenta y tres mil pesos y a don Orlando Buenaventura De Vivo sesenta y una cuotas de capital, que importan sesenta y un mil pesos; que les corresponden de la sociedad HORIZONTALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 60.— - e. 31|5 - Nº 46.576 - v. 31|5|57

CANDA Y MURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato cesión de cuotas y modificación razón social: En Buenos Aires a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José García Díaz y Pedro Canda, ambos argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados respectivamente en Zapiola 3297 y Corrientes 418, se conviene: Primero: El señor José García Díaz, titular de tres mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una en la razón social García y Murias, Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1953, bajo el número dos mil quinientos veintinuno al folio trece del libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta el 13 de junio de 1956, bajo el número mil cuatrocientos setenta al folio doscientos noventa del libro treinta dé Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede dichas cuotas al señor Pedro Canda por la suma total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales ha percibido doscientos veinte mil pesos en efectivo y el saldo de ciento treinta mil pesos en trece pagarés iguales de diez mil pesos moneda nacional cada uno, escalonados con vencimientos el último día de cada mes a partir del corriente mes de marzo, suscripto por el señor Pedro Canda. — Segundo: Esta cesión se retrotrae en todos sus efectos al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, y se involucran en la misma todas las utilidades de la empresa, saldos de cuentas particulares, etc. quedando por lo tanto transferidos al adquirente todos los derechos y obligaciones emergentes de la calidad de socio y que motiva el presente contrato. — Tercero: El socio Roberto Manuel Murias presta su conformidad con la cesión de cuotas y aceptación del señor Canda como nuevo socio en sustitución del señor García Díaz, conviniéndose expresamente que el señor Pedro Canda asume también la calidad de socio-gerente que tenía el señor García Díaz de conformidad a las facultades de la cláusula sexta del contrato social y con todas sus atribuciones. — Cuarto: Los señores Pedro Candá y Roberto Manuel Murias, únicos integrantes de la sociedad, resuelven cambiar la denominación social por la de CANDA Y MURIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo cuyo rubro girará en adelante el establecimiento. De conformidad con las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha enunciados al comienzo. — José García. — Pedro Canda. — R. Murias. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— - e. 31|5 - Nº 46.585 - v. 31|5|57

COMPAÑIA CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, doctor H. Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por un día que por contrato de fecha 28 de diciembre último, don Andrés Alfredo Lardito, transfirió a favor de sus consocios señores Enrique Bonetti, Roberto Alfredo Mac Dougall y Enrique Adolfo Cornblit, por partes iguales, las ciento cincuenta cuotas capital que poseía en la sociedad, modificándose además la parte pertinente de la cláusula quinta del contrato social, en el sentido de que en lo sucesivo la sociedad será dirigida y administrada por los tres actuales únicos socios señores Bonetti, Mac Dougall y Cornblit, quienes quedan designados "Gerentes" para actuar conjunta, separada y alternativamente, indistintamente cualquiera de ellos.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 70.— e.31|5 - Nº 46.605 - v.31|5|57

PEDRO L. SANCHEZ LAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, don Pedro Luciano Sánchez Lamo y doña Teresa Sánchez García Cuevas, en su carácter de únicos socios de "PEDRO L. SANCHEZ LAMO S. R. L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil seiscientos noventa y nueve, folio cincuenta y seis del libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, integrado en la siguiente forma: ciento cincuenta mil pesos al contado por la socia señorita Teresa Sánchez García Cuevas y el resto de cien mil pesos lo integrarán ambos socios por partes iguales en cualquier momento que las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Segundo: En consecuencia, modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: "Quinto: El capital social es de quinientos mil peso moneda nacional y está dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una que quedan suscriptas en la siguiente forma: doscientas cincuenta y cuatro cuotas o sean doscientos cincuenta y cuatro mil pesos por el señor Sánchez Lamo y doscientas cuarenta y seis cuotas o sean doscientos cuarenta y seis mil pesos, por la señorita Sánchez García Cuevas". S|raspado: García, siguiente, integrado. Vale. L. Sánchez. Teresa Sánchez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.31|5 - Nº 46.606 - v.31|5|57

SANTA TERESITA
Bar Lácteo y Restaurant

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Blanco Lamas, que firma Antonio Blanco, español, casado, domiciliado en Ingeniero Carlos Echagüe número mil trescientos veintiséis de esta Capital; Eduardo Blanco, español, casado, domiciliado en Estanislao del Campo número quinientos noventa y nueve de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, éste en representación por poder de Manuel Blanco Blanco, español, soltero, domiciliado en Estanislao del Campo número quinientos noventa y nueve de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, cuyo mandato se transcribe al final del presente contrato; Oreste Stéfani, italiano, casado, domiciliado en Ingeniero Carlos Echagüe número mil trescientos veintiséis, de esta Capital; Eduardo Rodríguez, español, soltero, domiciliado en Estanislao del Campo número quinientos noventa y nueve de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Gerardo Castiñeiras, español, casado, domiciliado en Belgrano número ciento veintisiete de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; José Iglesias, español, casado, domiciliado en Suárez número dos mil setenta y uno de esta Capital; Fernando Encinas, español, soltero, domiciliado en Isabel la Católica, número dos mil setecientos treinta y dos de esta Capital, y Manuel Eleuterio Ruibal, que firma Manuel Ruibal, español, casado, domiciliado en Perú número setecientos quince de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad comercial, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio del ramo de Bar Lácteo y Restaurant, denominado Santa Teresita, instalado en esta Capital Federal, calle Cangallo número novecientos sesenta, pudiendo dedicarse a explotar otros negocios del mismo ramo que el enunciado, como igualmente, instalar sucursales en la Capital Federal y en el interior de la República. Segunda: El capital social se constituye con la suma Quinientos setenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento catorce cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Blanco Lamas, diez cuotas, Manuel Blanco Blanco, treinta cuotas; Oreste Stéfani, ocho cuotas; Eduardo Rodríguez, dieciséis cuotas; Gerardo Castiñeiras, catorce cuotas; José Iglesias, dieciséis cuotas, Fernando Encinas, diez cuotas, y Manuel Eleuterio Ruibal, diez cuotas, representando el valor de todas las cuotas integradas el fondo de comercio, denominado: "Santa Teresita", instalado en esta Capital, calle Cangallo número novecientos sesenta, propiedad de los integrantes de la sociedad y que queda afectado a la misma, del cual se acompaña un inventario firmado por todos los socios. Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar desde el día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la razón social de "SANTA TERESITA, BAR LACTEO Y RESTAURANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede principal de sus negocios y administración en la calle Cangallo número novecientos sesenta de esta Capital. Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres socios gerentes conjuntamente, cargos que serán desempeñados por los socios elegidos en asamblea social por continua en el sello Nacional de M$N. 3. — Nº 2141467, simple mayoría de votos de las cuotas presentes en la sección. Quinta: Los socios gerentes tendrán a su cargo el uso de la firma social suscribiendo con sus firmas personales a continuación o bajo el nombre de la sociedad el que podrá ser estampado en forma manuscrita o con un sello preparado al efecto. Ninguno de ellos podrá afectar la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros ni avalar o realizar operaciones extrañas al giro social. Sexta: Todos los socios quedan obligados a aportar a la sociedad todo su trabajo personal, tiempo y conocimiento, en beneficio exclusivo de la misma, quedándoles expresamente prohibido el dedicarse a otras actividades ajenas al giro social, aún cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes, quedando obligados a cumplir las indicaciones que les formulen los socios gerentes y a desempeñarse cada uno en el puesto que éstos le designen. Quedan exceptuados de esta obligación los socios señores: Manuel Blanco Blanco y Eduardo Rodríguez, los que quedan autorizados a dedicarse a actividades distintas y ajenas a la sociedad, siempre que éstas no estén en competencia con los negocios comunes, ni afecten a la sociedad. Séptima: Todo socio que desempeñe tareas en los negocios sociales o fuera de ellos por cuenta de la sociedad, tendrá derecho a una asignación mensual en carácter de sueldo de hasta dos mil pesos moneda nacional, cantidad que se le abonará en dinero en efectivo y en cuanto lo permita la situación financiera de la sociedad y será cargada a la cuenta de gastos de la sociedad. Los socios que no desempeñen tareas para la sociedad quedan obligados a nombrar un personero en su lugar, el que será de conformidad de los demás socios, los haberes que puedan corresponderle a éste serán pagados por la sociedad hasta una cantidad igual a la retirada en concepto de sueldos por los demás socios, siendo por cuenta exclusiva del socio a quien represente los sueldos, aguinaldos, vacaciones o compensaciones que puedan corresponderles y que excedan a la cantidad antes mencionada. Octava: En caso de enfermedad de un socio, comprobada fehacientemente, que no le permita desempeñarse en sus tareas, las mismas serán desempeñadas por los demás socios o por un empleado nombrado al efecto en caso necesario, sin cargo alguno para el socio enfermo, el que percibirá su asignación al igual que los demás socios, hasta un plazo de noventa días, pasado ese plazo y hasta ciento ochenta días, percibirá igual su asignación, pero deberá abonar por su cuenta el empleado que lo reemplace o el equivalente a la sociedad si sus tareas son desempeñadas por los demás socios, pasado este plazo y hasta un año, abonará igualmente su reemplazante según reza en el párrafo anterior y retirará una cantidad igual al cincuenta por ciento del retiro por asignación de los demás socios, pero ésta se debitará a su cuenta particular a cuenta de beneficios a percibir; vencido este último plazo y no estando en condiciones de reintegrarse a su puesto, deberá poner a disposición de la sociedad sus cuotas de capital la que resolverá en última instancia, en reunión plenaria, si el socio debe renunciar o lo autoriza a continuar formando parte de la sociedad, en este último caso quedará en la misma situación que el socio que no desempeñe tareas y de resolver el retiro lo que pueda corresponderle de capital y utilidades le será liquidado en la forma prevista para el retiro voluntario. Novena: El día treinta de noviembre de cada año, fecha en que se cierra el ejercicio comercial de la sociedad se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de practicar los balances parciales que se creyeran convenientes y los de comprobación que fuesen necesarios. La contabilidad de la sociedad será llevada en la forma que prescriben las leyes nacionales en vigor y por un tenedor de libros nombrado al efecto. Décima: Practicado el Balance general, el socio gerente lo presentará a consideración de los demás socios, conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, quienes podrán efectuar las observaciones que creyeren convenientes dentro de los quince días subsiguientes, pasado dicho plazo se efectuará una reunión plenaria, dentro de los cinco días, para aprobar y firmar el balance general, si vencido estos plazos no se hubiesen hecho observaciones al balance presentado a consideración de los socios, ni realizada la reunión prevista para su aprobación por causas no imputables al socio gerente, el mismo será aprobado y firmado por éste sin derecho a reclamo ulterior alguno, por parte de los demás socios. Si alguno de los socios en particular tuviese observaciones que hacer al balance general, inventario o cuenta de ganancias y pérdidas, a pesar de la aprobación de la mayoría, podrá revisar o hacer revisar por persona idónea en la materia los libros y comprobantes de contabilidad de la sociedad, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que esa revisión ocasione. Décima primera: Los beneficios que arrojen los balances generales serán distribuídos entre los socios anualmente por partes iguales, previa la deducción legal del cinco por ciento para el fondo de reserva y hasta el diez por ciento del capital social. Los socios con los beneficios que pudieran corresponderles estarán obligados a adquirir a los socios que tengan más cuotas integradas, cuotas de capital hasta quedar todos igualados entre sí, quedando éstos a su vez obligados a vender sus cuotas hasta llegar a la igualdad; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Décima segunda: Mensualmente deberá realizarse una reunión general de todos los socios, sin perjuicio de llevar a cabo todas las que crean convenientes; estas reuniones serán citadas en forma fehaciente por el socio gerente con cinco días de anticipación, cuando éste lo considere necesario o cuando lo soliciten por lo menos los socios que representan el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas y será tratado en ellas el Orden del Día previamente confeccionado por los socios gerentes, en el que se incluirá los temas que crean convenientes y las sugerencias que le puedan hacer llegar los demás socios. Las reuniones tendrán validez con la presencia de los dos tercios del capital social, y sus resoluciones serán inapelables y obligatorio su cumplimiento. Las resoluciones tomadas por los socios en la reunión serán válidas, por simple mayoría de cuotas presentes para asuntos que no obliguen a la sociedad en sumas mayores a diez mil pesos, para suma mayor será necesario la aprobación de los dos tercios de las cuotas presentes. Las reuniones serán presididas por el socio gerente y actuará de secretario el subgerente, o quien los reemplace en ese momento; de todas las reuniones se labrará un acta en un libro habilitado al efecto, donde constarán todas las resoluciones tomadas y los asuntos tratados y serán firmadas por el presidente, secretario y dos socios presentes, nombrados al efecto. Los gerentes citados en la cláusula cuarta serán nombrados en la reunión de socios por votación y ocuparán sus cargos en el siguiente orden: un socio gerente, un socio subgerente y un socio gerente substituto. Las resoluciones serán tomadas por voto secreto o por simple indicación, según la importancia del asunto de que se trate y a indicación de la reunión. La votación será tomada por el presidente de la reunión, teniendo el valor de un voto cada cuota suscripta. Para resolver la venta de los negocios sociales, así como de las cuotas de capital de los socios, se necesitará la aprobación de las tres cuartas partes del capital social, teniendo prioridad sobre un tercero para adquirirlas, el socio o los socios que así lo expresaren. Décima tercera: Los socios en reunión podrán remover a los gerentes cuando lo crean conveniente, confirmarán el nombramiento o remoción del personal de la sociedad, autorizarán las compras de mercaderías y ordenarán a los gerentes la forma de administrar la sociedad. Décima cuarta: Serán atribuciones de los socios gerentes: a) gerente: tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad, coordinando y ordenando los negocios sociales, cumplirá y hará cumplir las resoluciones tomadas por los socios en asamblea o reunión, distribuirá las tareas a desempeñar por los demás socios en acuerdo con el sub-gerente y gerente auxiliar, nombrará y removerá al personal de la sociedad, con acuerdo de la reunión de socios, fijará los precios de venta, de acuerdo con los otros dos gerentes, teniendo en cuenta las leyes sociales y convenios en vigencia y el margen razonable de utilidad de la sociedad, efectuará las compras de mercaderías y enseres menores necesarios para el desenvolvimiento del negocio social, presidirá las reuniones de socios e informará a ésta sobre la marcha de los negocios sociales, representará a la sociedad en todos sus actos conjuntamente con el sub-gerente, como igualmente ante las oficinas públicas o privadas o ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción; sus resoluciones serán apelables solamente ante la reunión de socios. b) sub-gerente: reemplazará al gerente en todas sus atribuciones en caso de impedimento de éste y actuará conjuntamente con el mismo en los casos previstos en el párrafo anterior, labrará las actas de las reuniones de socios. c) gerente auxiliar: reemplazará al gerente o sub-gerente en caso de impedimento de éstos y actuarán en conjunto con ellos en los casos previstos; sin perjuicio de las atribuciones especificadas anteriormente, los socios gerentes deberán desempeñar tareas al igual que los demás socios dentro de sus posibilidades y cooperar con los demás en el mejor logro de la buena marcha de la sociedad. Décima quinta: Para la firma de cheques, pagarés, endosos o cualquier documento público o privado que obligue a la sociedad, será necesario las firmas indistintas de dos de los socios gerentes en conjunto. Décima sexta: La sociedad no podrá aceptar bajo ningún concepto cheques, vales, ni pagarés en pago de consumiciones o servicios prestados a sus clientes. Décima séptima: Los gastos de comidas y bebidas que efectúen los socios dentro de los negocios de la sociedad con motivo del horario de su trabajo, serán por cuenta de la sociedad, debiendo limitarse éstos a consumir los platos o bebidas que se sirvan en el salón comercial, de consumir comidas o bebidas de las consideradas de marca o precio elevado o superando la cantidad de medio litro de bebida, la diferencia que surgiere será por su exclusiva cuenta. Si alguno tomase alguna cantidad de bebida que le produjese síntomas de ebriedad será llamado al orden por el socio gerente o por la reunión de socios y de reincidir será objeto de la sanción que acuerde la mayoría que podrá llegar hasta la expulsión de la sociedad. Décima octava: Ningún socio podrá discutir con otro socio o empleado de la sociedad bajo ningún concepto, como tampoco llamar al orden por su exclusiva cuenta; las observaciones que crea necesario efectuar las llevará a conocimiento del gerente, el que tomará las medidas que estime conveniente. De no sentirse satisfecho con las medidas tomadas no podrá hacer observaciones

de ninguna naturaleza, debiendo llevar su queja a la reunión de socios, la que resolverá en definitiva. Décima novena: Ningún familiar de los socios podrá intervenir en la sociedad bajo ningún concepto, salvo para desempeñar puestos como empleados de la misma y con la aprobación de la mayoría de los socios. Vigésima: Los gastos de consumisión que puedan efectuar en el salón comercial los familiares o amigos de los socios, deberán abonarlo en las mismas condiciones que un cliente común. Vigésima primera: Si alguno de los socios presentase a un proveedor u ofreciese a la sociedad mercaderías en las mismas condiciones de calidad, clase y precio que un tercero y las garantías necesarias de provisión continua de acuerdo a las necesidades, los gerentes deberán tenerlo en cuenta y darles prioridad en todo momento. Vigésima segunda: Durante los dos primeros años de existencia de la sociedad los socios se comprometen a no retirarse de la misma ni a vender sus cuotas a terceras personas, pasado este plazo el socio que desee vender sus cuotas deberá comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo, poniendo el total de sus cuotas a disposición de los demás socios. Los haberes que le correspondan por capital le serán pagados en efectivo al momento de retirarse y las utilidades, si las hubiere, le serán liquidadas en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas que gozarán de un interés anual igual al que rija en plaza a esa fecha y por las cuales se le firmarán pagarés. Es condición expresa que en ningún caso podrán retirarse más de dos socios por ejercicio. Vigésima tercera: La sociedad no podrá disolverse mientras existan tres socios que deseen continuar con los negocios sociales y en condiciones de tomar a su cargo el activo y pasivo de los mismos. De producirse este eventual, los socios dispuestos a continuar, abonarán a los socios salientes el capital y utilidades que puedan corresponderles en la forma prevista para el caso de retiro voluntario. Vigésima cuarta: En caso de fallecimiento, o incapacidad de alguno de los socios, los causahabientes del socio muerto o incapacitado, unificando su representación, intervendrán en la sociedad al solo efecto de controlar el balance e inventario general, que se practicará al día que sobrevenga la incapacidad o muerte del socio. El capital y utilidades que les corresponda les serán liquidados en la forma prevista para el caso de retiro, voluntario, por mayoría de capital de la sociedad decidirá si compra las cuotas de los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado o aceptar que ellos integren la sociedad, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; en el caso de no aceptar éstos integrar la sociedad, o de resolver la misma, la compra de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, los herederos o derechohabientes estarán obligados a vender dichas cuotas a la sociedad. Vigésima quinta: El socio que infrigiese alguna de las cláusulas de este contrato, cometiese dolo o fraude contra los bienes de la sociedad, se negase a cumplir las tareas que le sean asignadas o perjudicase a la sociedad en alguna forma, ya sea material o moral por su comportamiento público o privado, será inmediatamente separado de la sociedad por resolución tomada por la mayoría de las cuotas; el socio culpable una vez probada la infracción no podrá oponer excepciones, recusar al juzgado sin causa, ni entorpecer en cualquier forma el normal desenvolvimiento de la sociedad, en caso de hacerlo y vencido en la eventual contienda judicial que pudiera promoverse, deberá abonar a la sociedad en carácter de daños y perjuicios, una suma igual al veinte por ciento de lo que pudiera corresponderle por capital y utilidades, cantidad ésta que le será retenida al efectuarle la liquidación final, sin perjuicio de abonar por separado el daño causado a la sociedad. De producirse esta eventualidad, lo que corresponda por capital y utilidades al socio separado, le será liquidado en la misma forma prevista para el retiro voluntario. Vigésima sexta: Cualquier divergencia que surgiere de la interpretación de este contrato, entre los socios, sus causahabientes o herederos legales, durante su vigencia o con motivo de la liquidación de la sociedad o de los negocios que sean su lógica consecuencia que no pudiesen resolver entre ellos en las formas previstas en este contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte los que a su vez nombrarán a un tercero para el caso de disidencia, quien actuaría en carácter de único. El laudo que dictaren los árbitros o el único sera inapelable y obligatorio su cumplimiento, teniendo el mismo la fuerza y autoridad de la cosa juzgada, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales de Justicia, salvo para exigir el cumplimiento del laudo arbitral. — Vigésima Séptima: El socio señor Manuel Blanco Blanco sera representado en la sociedad mientras dure su ausencia del país por su apoderado general, Eduardo Blanco o por quien éste nombrare en su representación. — Vigésima Octava: Si los socios que quedan autorizados por este contrato a desempeñar tareas ajenas a la sociedad, resolvieran integrarse a la misma para desempeñar trabajos al igual que los demás socios, quedarán automáticamente en las mismas condiciones que éstos y con los mismos derechos, pero será a su exclusivo cargo los gastos que ocasione por indemnizaciones o despidos la separación del personal que lo representaba, personal que será individualizado en la primera reunión de socios que se realice, cuyos nombres se harán constar en el acta respectiva, considerándose la antigüedad de éstos, para el caso previsto en esta cláusula, como ingresado en la fecha de constitución de la sociedad, siendo la diferencia que surja por dicho concepto a cargo exclusivo de la sociedad. — Vigésima Novena: Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y demás leyes especiales o concordantes que le sean aplicables. — Trigésima: Para todos los efectos emergentes del presente contrato las partes constituyen domicilio especial en la calle Cangallo número Novecientos sesenta de esta Capital. — Trigésima Primera: Para ocupar los cargos de gerentes previstos en la cláusula cuarta se designan a los señores: Antonio Blanco Lamas, Gerardo Castiñeiras y José Iglesias, los que se desempeñarán en este orden y hasta que sean removidos por la reunión de socios. — Trigésima Segunda: El mandato que invoca el señor Eduardo Blanco se transcribe a continuación... De conformidad con las cláusulas estipuladas las partes se ratifican obligándose a su fiel y estricto cumplimiento firmando en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Antonio Blanco — Eduardo Blanco — Oreste Stefani — Eduardo Rodríguez — Gerardo Castiñeiras — José Iglesias — Fernando Encinas — Manuel Ruibal. —

Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.170 — e.31|5 - Nº 46.607 - v.31|5|57.

TALLERES GRAFICOS DIDOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por escritura numero 107 otorgada con fecha 25 de febrero de 1957 ante el escribano de esta ciudad don Marcos Estrin, al folio 197 del Registro 217 a su cargo, don Víctor María de Amorrortu, soltero, español, renunció al cargo de gerente de "Talleres Gráficos Didot, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y vendió, cedió y transfirió a favor de sus consocios don Pedro María, don Félix María y don Francisco María de Amorrortu las 62 cuotas de capital social por valor de sesenta y dos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, en la proporción de 21 cuotas para don Pedro María de Amorrortu; 21 cuotas para don Félix María de Amorrortu y 20 cuotas para don Francisco María de Amorrortu. Los cesionarios a su vez aumentaron el capital de la sociedad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal a un millón de pesos de igual moneda, con efecto retroactivo al día primero de marzo de 1956, conviniendo que dicha sociedad continuará rigiéndose por su contrato constitutivo con las modificaciones que a continuación se efectúan, quedando dicho contrato con el siguiente texto definitivo: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de TALLERES GRAFICOS DIDOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Luca Nº 2223, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de esta República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de imprenta, litografía y encuadernación pudiendo dedicarse a todo lo que tenga relación con las artes gráficas, así como también a la edición, publicación y venta de libros e impresos en general. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años a contar desde el día primero de noviembre de 1952. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de 1.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos de igual moneda cada una, totalmente integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Pedro María de Amorrortu aumenta su aporte de 84 cuotas a 334 cuotas por valor de 334.000 pesos moneda nacional; don Félix María de Amorrortu aumenta su aporte de 83 cuotas a 333 cuotas por valor de 333.000 pesos moneda nacional; y don Francisco María de Amorrortu aumenta su aporte de 83 cuotas a 333 cuotas por valor de 333.000 pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Pedro María de Amorrortu, don Félix María de Amorrortu y don Francisco María de Amorrortu, quienes quedan designados gerentes de la misma y tendrán separada e indistintamente el uso de la firma social para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. Sus facultades serán las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias del país y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales, otorgar mandatos generales y especiales, gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y Arbitraje y Tribunales del Trabajo y autoridades judiciales nacionales o de jurisdicción provincial. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: Anualmente el último día del mes de Febrero, se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, ajustándose el inventario, valuaciones, amortizaciones y demás rubros a las buenas normas contables. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales, previa deducción del porcentaje para la constitución del fondo de reservas legales y las demás reservas técnico-contables destinadas a afrontar los eventos comerciales y las emergencias de las leyes de previsión social. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los demás deberán practicar y terminar dentro de los noventa días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de 30 días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término, los socios sobrevivientes o capaces deberán optar por la continuación del representante del incapaz o herederos del socio fallecido como asociados mediante la designación de un solo representante, con los mismos derechos y obligaciones del causante, o, por la adquisición de sus cuotas, abonándose los haberes de los derecho-habientes en 4 cuotas trimestrales e iguales con el interés bancario que rija en ese entonces. — El precio de las cuotas resultará del expresado balance, fijándose los valores a los precios reales del día y determinando el monto de la llave del negocio. — Octava: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos, computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas resoluciones para las cuales la ley exija unanimidad o mayoría superior. — Todas estas resoluciones serán consignadas en un libro de Actas que llevará la sociedad debidamente rubricado. — Novena: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será resuelta por la Justicia Comercial Ordinaria de esta Capital. — Bajo las 9 cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el texto definitivo del contrato por el cual ha de regirse la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 320 — e.31|5 - Nº 46.608 - v.31|5|57.

POSITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, al día primero de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Dante Walter Bautista Gamba, quien firma Dante Gamba, argentino, casado en primeras nupcias, técnico, con cédula de identidad de la Capital Federal Nº 3.884.618 y Victoria Lilia Malberti, quien firma: L. Malberti, argentina, soltera, con cédula de identidad de la Capital Federal Nº 2.009.636, quienes constituyen domicilio legal a todos los efectos del contrato que en este acto suscriben, respectivamente en: Las Heras 2063 y Vidt 1980, 1er. piso E, de esta Capital Federal; se conviene: — Artículo 1º: Se constituye entre los señores: Dante W. B. Gamba y Victoria Lilia Malberti, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "POSITRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Art. 2º: La duración de esta sociedad será hasta el 30 de Noviembre del año mil novecientos sesenta y uno y sus operaciones se iniciarán el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Art. 3º: El objeto social será: la importación, exportación, compra y venta de instrumental científico para medicina, cirugía, industrias, laboratorios y afines, representaciones, fabricación y contratación de suministros. — Art. 4º: La administración estará a cargo de la señorita Victoria Lilia Malberti quien tendrá las más amplias facultades de administración y podrá ejercerlas, firmando: "Por Positrón S.R.L." individualmente, siendo las únicas excepciones en que se requiere firma conjunta: para el otorgamiento de poderes generales o especiales, la constitución solamente de gravámenes reales y la eventual compraventa de bienes raíces. En los casos específicos enunciados, firmará la administradora conjuntamente con su socio, quien solamente en caso de ausencia o impedimento de la administradora, gozará de iguales facultades de administración, en iguales condiciones, o en su caso, ejercerán tales funciones el o los apoderados que se hubiesen instituído, en las condiciones que hayan convenido de común acuerdo ambos socios. La administradora, que tendrá una remuneración mensual de dos mil pesos, deberá dedicarse "full-time" a esta sociedad, no pudiendo realizar operaciones comerciales ajenas a esta compañía, ni por su cuenta, ni por cuenta ajena. No se formula enunciado de los actos de administración que puede realizar la administradora por ser todos los actos comerciales, bancarios, administrativos y judiciales, con tal de que estén dentro del objeto social y podrá delegarlos en todo o en parte, con la conformidad del socio. — Art 5º: El primer ejercicio comenzará en 1º de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete y los posteriores, irán del 1º de Diciembre al 30 de Noviembre siguiente. La administradora deberá presentar un balance trimestral de saldos a su socio para su aprobación y un balance general al 30 de Noviembre de cada año, que serán sometidos dentro de los veinte días de concluído el período, con fecha fehaciente y el socio tendrá un mes corrido para observar los balances, desde su recepción, dándose por aprobado si en ese lapso no hubo observación o pedidos de aclaraciones. De todo ello se dejará constancia en un libro de actas, de cuyas actas se dará copia firmada a cada socio, recíprocamente. El balance se practicará previas las depuraciones y amortizaciones de rigor. — Art. 6º: En el mismo libro de actas aludido en el artículo precedente, se dejará constancia de la voluntad social y de las disconformidades y observaciones de cualquier género. El socio tendrá las más amplias facultades de fiscalización, opinión y examen, sin que ellas perturben las facultades de la administradora, quien asumirá la responsabilidad de los hechos y sólo podrá ser removida de su cargo, si hubiese actos que demostraran su incapacidad comercial o hechos irregulares. — En caso de remoción, asumirá la administración el socio, previo laudo arbitral del cual se habla más adelante. — Art. 7º — El capital social será de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas sociales de mil pesos cada una; aportando en efectivo: don Dante W. B. Gamba, diez mil pesos m/n. de c/l. y doña Victoria Lilia Malberti, diez mil pesos m/n. de c/l. — Esta sociedad podrá aumentar su capital, modificando este instrumento y lo harán en tal caso, por partes iguales. — Art. 8º — Los socios no tendrán derecho a ceder sus cuotas sociales y en el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de ellos, el sobreviviente o capaz, continuará con la administración y la otra parte, deberá hacerse representar por sus herederos legales, en una sola persona, que carecerá de facultades de administración. — Solamente, si en esta emergencia, la sociedad dejara de dar utilidades, habría derecho de la parte representativa del causante o incapacitado para pedir la disolución social, que no podrá discutir la otra parte, no bien hubiese sido notificada y se procedería a la liquidación (o a la venta de la sociedad si hubiese acuerdo) siendo en tal caso: co-liquidadores ambas partes y debiéndose recíproca rendición de cuentas. — Art. 9º — En el caso de liquidación que establece el artículo precedente, o en caso de liquidación anticipada por mutuo acuerdo o en el caso de liquidación por fenecimiento del contrato y no haberse acordado su continuación, se procederá como lo marca el Código de Comercio; con excepción del plazo del art. 441 de dicho Código que se amplía a 30 días hábiles para formular observaciones a la rendición de cuentas, corridos desde su notificación fehaciente. Ambos socios serán coliquidadores. — Art. 10º — Es propósito transformar cuando se lo juzgue oportuno por unanimidad, a esta sociedad, en sociedad anónima, en las condiciones que se acuerden. — Art. 11º — Las utilidades, previa deducción del 5 % para el Fondo de reserva legal, se distribuirán por mitades y en igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiera. El capital no devengará interés y las cuentas particulares de los socios devengarán el interés del ocho por ciento anual, para saldos deudores o acreedores. — Las cuentas particulares se regularán por la voluntad de ambos socios. — Art. 12º — En todo caso de disidencia, observaciones, divergencia de interpretación de la vida societaria, impugnaciones al balance o rendiciones de cuentas, interpretación del cumplimiento contractual o de las funciones de administración, liquidación o partición se resolverá en primera y única instancia, renunciando a todo recurso judicial entre los socios o sus descendientes o representantes, al juicio de un árbitro arbitrador, amigable componedor que lo será don Dívico Alberto Fürnkorn, quien laudará mediante el procedimiento más sumario, tanto en el período de funcionamiento de la sociedad cuanto en su período de liquidación. Pro-

ducida cualquier duda o divergencia a que se aludiera precedentemente, el o los socios disidentes deben plantearla por escrito al árbitro, quien dará traslado dentro de los ocho días hábiles a la otra parte, la que deberá contestar en igual plazo. — Planteada así la litis, las partes se comprometen a firmar el compromiso arbitral dentro de los ocho días hábiles de ser notificados por el árbitro, quien fijará en dicho documento el procedimiento y plazo para la prueba y para laudar, la multa en que incurrirá quien entorpeciera el procedimiento y los puntos sobre los cuales deberá laudar, debiendo ser concordantes los mismos con los puntos en divergencia y el laudo limitarse a ellos y producirse en el plazo establecido, so pena de nulidad. — La parte que no contestare en término al árbitro o que no cumpliera con la firma del compromiso arbitral será considerada en rebeldía y así se substanciará el juicio arbitral, y se dará el laudo que será firme y se comprometen a respetar las partes ilimitadamente. En completo acuerdo, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor, oblándose el impuesto al capital en el original. — El original de este contrato está extendido en los sellos de un peso: Nº P168351, P168352 y P168355 y el otro ejemplar en los sellos de un peso: Nº P168353, P168354 y P168356. — El impuesto y la reposición total en el sello P168351. — Gamba - la - fórmula enunciado - sobre raspado - valen y respetar - corregidos - valen. Malberti - sobre raspado - vale. Firmado: L. Malberti - Dante Gamba. —

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 460 — e.31|5 - Nº 46.618 - v.31|5|57.

EDITORIAL EIFFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 27 de febrero de 1957 pasada en el Registro 382 de esta Capital la sociedad "EDITORIAL EIFFEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social de cuatrocientos mil pesos a novecientos mil pesos moneda nacional, correspondiendo a los socios Héctor Alberto Chaponick y Virgilio Filadelfo Machado Ramos cuatrocientas catorce y cuatrocientas ochenta y seis cuotas de mil pesos cada una respectivamente, estableciéndose además que las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60 — e.31|5 - Nº 46.624 - v.31|5|57.

TEXAS BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por el término de un día el presente edicto:

Primer testimonio: Número Setecientos catorce. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el autorizante Escribano y los testigos que se expresarán, comparece don Augusto José Ricord, naturalizado argentino, soltero, domiciliado en Tupac Amarú número mil ciento ochenta, Olivos, exprofeso aquí, céduda de identidad tres millones setecientos setenta y cuatro mil veintinueve; Ricardo Vallina, español, soltero, domiciliado en Saavedra número quinientos sesenta y seis, cédula de identidad dos millones treinta y seis mil cincuenta y tres; Francisco Fittipaldi, francés, casado, domiciliado en Río Bamba mil veintinueve, cédula cinco millones cincuenticinco mil ciento treinta y seis y Domingo Orsini, francés, casado, domiciliado en Veinticinco de Mayo quinientos veintiocho, cédula cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos, en su carácter de socios de "Texas Bar" Sociedad de Responsabilidad Limitada y Don Horacio Corciarino, naturalizado argentino, casado, comerciante, domiciliado en Uruguay quinientos veinte, tercer piso, libreta de enrolamiento doscientos cuarenticinco mil seiscientos cincuentitrés, quién lo hace por derecho propio, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento y vecinos de ésta, doy fe, como de que el señor Ricord dice: Que en su carácter de socio de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TEXAS BAR", Capital - Cuatrocientos mil pesos, con domicilio en esta Capital, Veinticinco de Mayo quinientos veintiocho, sede del negocio que explota, cuyo contrato social otorgó juntamente con los señores Ricardo Vallina, Francisco Fittipaldi y Domingo Orsini por escritura ciento treinta y dos, del veintiséis de Mayo último ante el Registro veintisiete de Lomas de Zamora del Escribano Don Miles Christi Pelly, cuya inscripción ante el Registro Público de Comercio ordénese cumplida ya la publicación en el Boletín Oficial por el Juzgado del Doctor Luis María Pomés, Secretaría diez y siete del Doctor Labougle, por este acto Cede y Transfiere las Ciento Veintiocho Cuotas de un mil pesos cada una que tiene suscriptas e integradas, en la forma siguiente: Cuatro cuotas sociales al señor Ricardo Vallina, doce cuotas sociales al señor Francisco Fittipaldi, doce cuotas sociales al señor Domingo Orsini y cien cuotas sociales al señor Horacio Corcuarino, declarando expresamente que las cuotas cedidas no se encuentran afectadas por ningún gravámen ni deuda, ni se encuentra impedido para este otorgamiento, realizando la cesión por el valor nominal de Un mil pesos cada cuota y habiendo recibido del señor Vallina la suma de cuatro mil pesos, del señor Fittipaldi doce mil pesos, del señor Orsini doce mil pesos y de Don Horacio Corciarino, cien mil pesos en pago de las cuotas cedidas, otórgales eficaz recibo a los cesionarios por los importes respectivos y en consecuencia los subroga en todas las acciones y derechos que tenía como dueño exclusivo de las cuotas que les transfiere. Por su parte los señores Vallina, Fittipaldi, Orsini y Corciarino aceptan la cesión otorgada a favor de cada uno de ellos, y ya en posesión de las cuotas y derechos sociales, habiendo terminado el carácter de socio del señor Ricord e ingresado el nuevo socio Horacio Corciarino, en el carácter de actuales integrantes desde hoy de la Sociedad de Rresponsabilidad Limitada "Texas Bar", modifican por este mismo acto las cláusulas "cuarta" y "sexta"; Cuarta: El capital social se establece en Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que lo constituyen el negocio "Texas" de propiedad de la sociedad según inventario firmado por las partes, capital dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales a saber: Cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios. Sexta: La Dirección General de las actividades sociales estará a cargo del socio Horacio Corciarino y la administración social a cargo del socio Ricardo Vallina. Las funciones de "Gerente" deberán ser desempeñadas por los socios Horacio Corciarino o Ricardo Vallina indistintamente, teniendo el uso de la firma social con tal carácter, debiendo suscribir el gerente actuante su firma personal a continuación de la fórmula — "Texas Bar" S.R.L. Solamente para los movimientos bancarios de cuentas corrientes, descuentos de documentos, cheques, etc., se requerirá la firma conjunta del Gerente Ricardo Vallina y del Gerente Horacio Corciarino. Agregan los actuales socios que quedan en pleno vigor las restantes cláusulas del contrato originario que se dan por reproducidas, declarando los señores Vallina, Fittipaldi y Orsini que aceptan al nuevo socio don Horacio Corciarino, no teniendo nada que reclamarse recíprocamente con el socio saliente, don Augusto José Ricord lo cual éste a su vez ratifica, obligándose por evicción con arreglo a derecho. Leída que le fué ratifica su contenido y firma con lós testigos Don Juan Rufolo y Don Ernesto Petigrew, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Ricord - Ricardo Vallina - Fittipaldi - D. Orsini - Horacio Corciarino. Tgo: Pettigrew - Juan Rufolo. Hay un sello. Ante mí: C. L. Rossi. Concuerda con su matriz y queda en el Registro número ciento setenta y cuatro, siendo Escribano titular el doctor Miguel Angel O'Farrell. Adscripto. Escribano don Carlos Luis Rossi, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en dos sellos de ley Serie P. números: dos millones ciento ochenta y ocho mil novecientos treinta y dos y dos millones ciento ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno, que autorizo a los veintiséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete y lugar de su otorgamiento. Fdo: Carlos Luis Rossi. Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 1º de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 340 — e.31|5 - Nº 46 649 - v.31|5|57.

PALNEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Febrero del año 1957, reunidos don Valentín González Osorio, español; don José Neira Vidal, argentino naturalizado; don Jaime Rodríguez, español, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal y únicos componentes de Palnei, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al contrato de fecha 30 de Diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de Mayo de 1947 bajo el Nº 199, Fº 203 del Lº 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones del 12 de Setiembre de 1950, inscripta con fecha 4 de Diciembre del mismo año bajo el Nº 2397 al Fº 55 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de fecha 5 de Diciembre de 1951, inscripta con fecha 5 de Marzo de 1952, bajo el Nº 284 del Fº 258 del Libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y hallándose presentes también don José Alberto Valentín González, que firma J. A. González y don Darío Luis González, que firma D. González, ambos solteros, argentinos, mayores de edad y domiciliados asimismo en la Capital Federal, convienen en modificar el contrato social de Palnei, Sociedad de Responsabilidad Limitada en lo referente a la ampliación del capital social de pesos Quinientos Mil a pesos Un Millón Moneda Nacional de Curso Legal; ingreso de nuevos socios, sueldos, disposiciones para el caso de fallecimiento, etc. y ordenarlo de acuerdo a sus modificaciones, por lo que queda en definitiva, sujeto a las bases siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de PALNEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo objeto principal es la continuación y explotación del negocio de confecciones de ropa para hombre, importación, exportación y anexos, en esta ciudad, calle Victoria Nº 1320, de propiedad de don Valentín González Osorio. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1 000.000.,00 m/nal. de c/l.), dividido en mil cuotas de Un mil pesos m/nal. cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Don Valentín González Osorio 390 cuotas que representan $ 390.000,00 m/n.; don José Neira Vidal 296 cuotas que representan $ 296.000,00 m/n.; don Jaime Rodríguez 114 cuotas que representan $ 114.000,00 m/n., don José Alberto Valentín y don Darío Luis González, que ingresan a la sociedad en la fecha 100 cuotas cada uno, que representan en total $ 200.000.00, m/n. — Dicho capital queda aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: $ 390.000,00 m/n. del socio don Valentín González Osorio, con las 295 cuotas que ya tenía en la sociedad y los $ 95.000,00 m/n. restantes con el crédito que tiene en la sociedad en su cuenta personal y que queda transferida en dicha cantidad a la cuenta (Sigue en el sello Nº P 2 305.225) (Viene del sello Nº P 2.305.224) capital: Los $ 296.000,00 m/n. del Sr. José Neira Vidal, con las 148 cuotas que ya tenía en la sociedad y los $ 148.000,00 m/n. restantes, con el crédito que tiene en la sociedad en su cuenta personal y que queda transferida a la cuenta capital; los $ 114.000 00 m/n. del Sr. Jaime Rodríguez, con las 57 cuotas que ya tenía en la sociedad y los $ 57.000,00 restantes con el crédito que tiene en la sociedad en su cuenta personal y que queda transferida a la cuenta capital; los $ 100.000,00 m/nal. del socio José Alberto Valentín González, con los $ 100.000 00 m/n. que en esta fecha aporta, y los $ 100.000,00 del socio Darío Luis González con los $ 100 000 00 m/n. que también en esta fecha aporta. — Tercera: El término de la duración de la sociedad será de 50 años, a contar del 1º de Enero de 1952, pudiendo sin embargo cualquiera de los socios pedir la disolución anticipada de la sociedad al vencimiento de cada período de dos años de vigencia, previo aviso a los otros socios mediante telegrama colacionado y con una anticipación de seis meses a dichos vencimientos. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios don Valentín González Osorio y don Jaime Rodríguez, en el carácter de gerentes de la misma, siendo facultativo del socio Sr. José Neira Vidal asumir igual carácter de gerente en el momento en que lo crea oportuno, a cuyo efecto en su oportunidad comunicará tal determinación por telegrama colacionado. — Los gerentes tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos al giro social ni en fianzas o garantías de cualquier índole a favor de terceros; comprendiendo el mandato de administrar, además de las facultades usuales, las siguientes: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos conviniendo las condiciones y precios y otorgando y suscribiendo las respectivas escrituras públicas, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales para asuntos judiciales, cobrar o pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar letras de cambio, giros, pagarés, vales, conformes y cualesquiera otra clase de papeles de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad; tomar dinero prestado; ya sea de los bancos o de particulares, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo, toda clase de papeles de crédito, público o privado, (Sigue en el sello Nº P 2.305.226) (Viene del sello Nº P 2.305.225) girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros. — Quinta: Los socios Valentín González Osorio; Jaime Rodríguez; José Alberto Valentín González y Darío Luis González tendrán la obligación de dedicar toda su actividad a la atención de los negocios sociales, en forma exclusiva. — El socio Sr. José Neira Vidal dedicará a la sociedad el tiempo que crea necesario y en cualquier caso podrá ocuparse de sus asuntos particulares. — Sexta: La contabilidad social será llevada en forma legal, vale decir por partida doble y de acuerdo en un todo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Cada uno de los socios se reserva el derecho de inspeccionar, en cualquier momento, dentro del domicilio social, ya sea por sí o por intermedio de otras personas designadas al efecto, mediante una simple carta poder, los libros y demás documentos sociales, cuantas veces lo deseare. — Séptima: Queda expresamente convenido que los socios percibirán los siguientes sueldos mensuales: El Sr. Valentín González Osorio la suma de $ 4.000,00 m/n.; los Sres. Jaime Rodríguez, José Alberto Valentín González y Darío Luis González la suma de $ 2.500, m/n. — El socio Sr. José Neira Vidal en caso de que resuelva asumir el carácter de socio gerente, percibirá el sueldo de $ 3.500,00 m/n. — Octava: Cada fin de año social, considerándose a los efectos del balance, el 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de poder practicarse balances de comprobación en cualquier momento, y de las utilidades que resultaren, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, deducción que cesará cuando se alcance el diez por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de sus capitales aportados. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas capital a terceros extraños a la sociedad, prohibición que no regirá para la cesión de cuotas entre los socios, siempre que medie acuerdo unánime de los mismos. — Los socios podrán ceder sus cuotas a sus hijos sin más requisito que la comunicación por escrito a los demás socios, y el cumplimiento de las disposiciones legales. — Décima: Los socios Sres. José Neira Vidal y Jaime Rodríguez podrán igualar el capital del socio Sr. Valentín González Osorio sea por adquisición de cuotas entre sí o por aumento del capital especial. — Undécima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, es facultativo de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, proseguir los negocios sociales, previa unificación de la personería o retirarse de la sociedad, en cuyo caso ésta deberá abonarles, contra la cesión de sus cuotas, la parte de capital y utilidades, saldo que tuviere en cuenta particular, reservas computables y todo otro valor de apreciación monetaria que resultare del balance e in- (Sigue en el sello Nº P 2.305.227) (Viene del sello Nº P 2.305.226) ventario que al efecto se practicará con intervención de un representante legal del socio fallecido o incapacitado, en seis cuotas semestrales e iguales, a contar del día del fallecimiento o declaracion de incapacidad con un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina en dicha época. — Duodécima: Para el caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores de la misma los directores gerentes designados, en forma conjunta, actuando también en tal carácter el Sr. José Neira Vidal. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, que serán designados uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia; el fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable y el socio que no lo acatare incurrirá en una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor de la otra parte, que deberá abonar en efectivo, dentro de los diez días de notificada la resolución arbitral. — Conformes con lo estipulado, se firma la presente modificación y ordenamiento del contrato social por todos los socios en el lugar y fecha indicados ut supra, dándosele efecto retroactivo al día primero de enero del año en curso. — J. Neira Vidal: V. González Osorio J. A. González: D. González: Jaime Rodríguez. —

Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada. — Secretario. —

$ 560 — e.31|5 - Nº 46.651 - v.31|5|57.

TALLERES GRAFICOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día que, por documentos privados de fecha 11 de septiembre de 1956, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1956, y de fecha 12 de febrero de 1957, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956, don Ricardo Giménez de Paz vendió a don Severo Nicolás Rennis doscientas cuotas capital, que por documento de fecha 11 de diciembre de 1956 y con efecto retroactivo al 31 de mayo del mismo año, don José Rotondaro vendió a Severo Nicolás Rennis trescientas cincuenta cuotas capital; que por documento de fecha 12 de febrero de 1957, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956, Nicolás André Rennis vendió a Severo Nicolás Rennis doscientas cuotas capital, y que por documento privado de fecha 11 de septiembre de 1956, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1956, Ricardo Giménez de Paz vendió a Juana Aliseda de Rennis cien cuotas capital que tenían, respectivamente, en "TALLERES GRAFICOS NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80 — e. 31|5 — Nº 43.652 — v. 31|5|57.

CONREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Joseph Peroni, domiciliado en Ginebra (Suiza), representado por don Alberto Molho, según testimonio de poder otorgado el 22 de Enero de 1957, por ante el Escribano Robert Achard, en la ciudad de Ginebra (Suiza), debidamente legalizado por el Cónsul General de la República Argentina, en la referida ciudad; y por el Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino; don Francisco D. Samper, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 990; y don Victorio Molho, argentino, casado, domiciliado en Talcahuano 320, todos mayores de edad, convienen en la realización del presente contrato — Primero: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la ley 11.645, que girará en esta plaza bajo la razón social "CONREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio en la Capital Federal, en el lugar que los socios resuelvan, pudiendo establecer agencias en el interior o en el exterior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra venta, fabricación, importación, exportación y representación por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, así como a la fabricación de las mismas, y en especial a la compra-venta de los productos "Rini" que fabricará "ARMAC, S. A. C. I. F.", que le corresponden en razón de haber adquirido los contratantes, para esta sociedad, todos los derechos y acciones que pertenecen a don Vicente Rini, de conformidad con el contrato que éste suscribiera con "ARMAC, S. A. C. I. F." (en formación), con fecha 28 de Diciembre de 1956. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000.— m/n. de c/l.) dividido en 300 cuotas de un mil pesos m/nal. cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Joseph Peroni, 180 cuotas equivalentes a ciento ochenta mil pesos m/nal.; don Francisco D. Samper, 60 cuotas, equivalentes a sesenta mil pesos m/nal. y don Victorio Molho, 60 cuotas equivalentes a sesenta mil pesos m/nacional. — Cuarto: El capital social es integrado en la siguiente forma: don Joseph Peroni, $ 120.000.— m/n. ya abonados en dinero efectivo a don Vicente Rini por la compra de los derechos a que se hace mención en la cláusula segunda, y los $ 60.000.— m/n. restantes en dinero efectivo; don Francisco D. Samper y don Victorio Molho, $ 40.000.— m/nal. cada uno, ya abonados a don Vicente Rini en la oportunidad indicada, y los $ 20.000.— m/nal. restantes cada uno en dinero efectivo. — Quinto: El término de duración de la sociedad es de 30 años, a contar de la fecha del presente, pudiendo sin embargo cualquiera de los socios después del 31 de Diciembre de 1960, pedir la disolución anticipada al vencimiento de cada período de dos años de vigencia, previo aviso a los otros socios, en sus domicilios particulares, por telegrama colacionado, dirigido con una antelación de seis meses al cumplimiento de cada período. — Sexto: Quedan designados gerentes los Sres. (Sigue en el sello Nº P 2607345) (Viene del Sello Nº P 2607344) Alberto Molho, por la representación que ejerce; Francisco D. Samper y Victorio Molho, los que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, teniendo el uso de la firma social la que no podrá ser comprometida en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en fianzas o garantías de cualquier índole a favor de terceros. — Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enunciación sea limitativa podrán representar a la sociedad en todas sus operaciones o negocios ante terceros, sean éstos poderes públicos o nacionales, provinciales o municipales o entidades autárquicas o particulares, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos particulares de ésta y otra plaza, así como del exterior, establecidos o que se establecieren. — Podrán asimismo celebrar toda clase de negocios, actos, contratos, cualquiera sea su objeto dentro de los fines de la sociedad, celebrar contratos de locación y servicios, designar mandatarios especiales o generales para asuntos que interesen a la sociedad, realizar operaciones comerciales o de bancos con las instituciones bancarias antes indicadas, solicitar préstamos ordinarios o con garantías y abrir cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, giros, billetes, pagarés, vales y cualesquiera otra clase de papeles de crédito, y sin limitación de tiempo ni de cantidad, efectuar depósitos, recibir bienes en pago, comprar muebles o inmuebles, semovientes, hipotecas y edificar, llevar a cabo cualquier operación o negocio conveniente al objeto de la sociedad. — La remoción de los gerentes se hará por las causales y en la forma que determina el Código de Comercio. — Séptimo: La contabilidad será llevada en forma legal, de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio y en libros rubricados, reservándose cada socio el derecho de inspeccionarla dentro del domicilio social, por sí o por intermedio de otra persona debidamente autorizada por carta poder. — Octavo: Queda expresamente convenido que cada uno de los socios gerentes recibirá el sueldo que de común acuerdo se fije, como retribución de los servicios que deberá prestar a la sociedad, quedando no obstante cada socio, en libertad de dedicarse a otras actividades. — Estas retribuciones se cargarán a gastos generales. Noveno: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se hubieren considerado necesarios. — Décimo: Los balances se registrarán en los libros de la sociedad dentro de los treinta días siguientes al 31 de Diciembre de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán como sigue: cinco por ciento para formar el fondo de reserva le//(Sigue en el sello Nº P 2607346) (Viene del sello Nº P 2607345)//gal que exige la ley 11.645 y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, quienes soportarán las pérdidas en la misma forma. — La aprobación de los balances se efectuará por todos los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Undécimo: Si la sociedad fuera a la liquidación, ésta se practicará por los gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. — Deberá practicarse en primer término el pago de las deudas sociales y si hubiere utilidades, éstas se distribuirán en la forma indicada en este contrato, lo mismo que las reservas y el capital, es decir en proporción a los respectivos aportes. — Duodécimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, salvo el acuerdo unánime de los demás socios. — Décimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, es facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes de los mismos, contra la cesión de sus cuotas sociales, los saldos que tuviere en cuenta particular, reservas computables, la parte de capital y utilidades, de conformidad al balance que al efecto se practicará a los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declaración de incapacidad, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso, deberán éstos unificar su personería. — Si el socio incapaz o fallecido desempeñare un cargo o función rentada dentro de la sociedad, cesará automáticamente con su incapacidad o muerte y para su familia la asignación que hubiere gozado. — En caso de que se resolviera no incluir a los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido, lo que le correspondiere, según lo expresado más arriba, les será entregado en cinco cuotas semestrales, a contar del día del fallecimiento o declaración de incapacidad del socio, los que devengarán un interés del seis por ciento anual. — Décimocuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución, o liquidación, o división del caudal común entre alguno de éstos y los representantes o herederos de algún incapaz o fallecido, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, los cuales serán nombrados dentro de los treinta días, uno por cada parte, quienes designarán antes de desempeñar su cometido un tercero para el caso de discordia y el fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada. — Décimoquinto: En todo cuanto no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 del Código de Comercio. — Conformes con lo estipulado se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete y se deja establecido que el presente tiene efecto retroactivo al (Sigue en el sello Nº P 2607347) (Viene del sello Nº P/2607346)// primero de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — p. p. A. Molho; F. D. Samper; V. Molho".

Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 500.— e.31|5 - Nº 46.654 - v.31|5|57

O.T.I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del Autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1956, don Manuel Angel Severo Alonso cedió y transfirió a los otros socios, Francisco Ernesto Falguera y Mario José Franzosi las cien cuotas capital que poseía en O.T.I.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de cincuenta cuotas para cada socio. Como consecuencia de esta cesión, queda modificado el contrato social en el sentido de que el capital queda aportado e integrado por los socios Francisco Ernesto Falguera y Mario José Franzosi en la proporción de ciento cincuenta cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, para cada uno de los indicados socios.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 70.— e.31|5 - Nº 46.655 - v.31|5|57

CLINICA TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 que desempeña el Dr. Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Febrero, de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Gabriel Giménez, médico, argentino, casado; Agustín Ramasi, técnico transfusor, argentino, casado; Ricardo Félix Tisi, industrial, argentino, casado; Rafael Carlos Mayorano, médico, argentino, soltero; Miguel Angel Alvarez, médico, argentino, casado; Alberto Bartolomé Ubino, médico, argentino, casado. Juan Carlos Santana, médico, argentino, soltero. Juan Enzetti, empleado, argentino, soltero, y Pablo Luis Enzetti, estudiante, argentino, soltero; todos hábiles y mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre ellos, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, las generales del Código de Comercio y las especiales que se determinarán en el presente contrato: Artículo Primero: A partir del día primero del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, declárase constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social: "CLINICA TUCUMAN S.R.L. Capital $ 300.000.00 m|n."; y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Díaz Vélez 4057, Primer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias y establecimientos en todo el territorio de la Nación o en el Extranjero, según lo creyeran conveniente los socios. Artículo Segundo: La Sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen todas las operaciones y podrá ser disuelta en cualquier momento, pero con la obligación de permanecer todos los socios por un término de 10 años, al vencimiento del cual, cualesquiera de ellos podrá retirarse de la Sociedad para lo que se requerirá un aviso previo pasado a la Sociedad con no menos de seis meses de anticipación a su vencimiento, mediante telegrama colacionado u otro medio que ofrezca la seguridad de la fecha cierta. Artículo Tercero: El objeto principal será: a) La explotación de un Sanatorio que funcionará en la Ciudad de Quilmes, ubicado en la calle Tucumán trescientos ochenta y tres, Provincia de Buenos Aires. b) Emprender la explotación de cualquier otro Sanatorio, industria o comercio que creyere conveniente la Sociedad. c) Podrá igualmente la Sociedad comprar, vender, permutar, hipotecar o en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o recibir en pago en garantía de sus cuentas toda clase de bienes, acciones o derechos, todo por los precios valores y en la forma que en cada caso convenga; quedando autorizados los gerentes en la forma que tienen el uso de la firma según se establecerá más adelante, para aceptar otorgar y firmar los documentos privados y escrituras de compra-venta; adquisiciones, dar acciones en pago, permutas, hipotecas, prendas y cualesquiera relativa a la adquisición, enajenación y disposición de bienes o constitución, cancelación, aceptación, relevación, dimisión y cesión de derechos legales, notificaciones, aclaratorias, confirmatorias y demás que se requieran abonando y percibiendo los importes de las operaciones que se celebren al contado o a plazos y pudiendo asimismo dar o tomar dinero; cédulas, títulos, bonos hipotecarios u otros valores en préstamo con garantías hipotecarias, reales o sin ellas, y en general, realizar cualquier acto de administración, aunque no estén consignados en el presente detalle y aun cuando las leyes requieran poderes o fórmulas especiales. Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000.00 m|n.), dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Gabriel Giménez, seiscientas treinta cuotas; Agustín Ramasi, ciento cincuenta y siete cuotas; Ricardo Félix Tisi, quinientas setenta y siete cuotas; Rafael Carlos Mayorano, seiscientas ochenta y dos cuotas; Miguel Angel Alvarez, doscientas sesenta y dos cuotas; Alberto Bartolomé Ubino, sesenta y tres cuotas; Juan Carlos Santana, ciento cinco cuotas; Juan Enzetti, trescientas catorce cuotas, y Pablo Luis Enzetti, doscientas diez cuotas. Este capital suscripto ha sido aportado por los socios en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, instalaciones, rodados, instrumental y todo de acuerdo con el detalle practicado en la fecha y que se adjunta como parte integrante del presente contrato. Artículo Quinto: Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios devengarán intereses cuyo porcentaje fijará la Asamblea, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico. Este interés podrá ser modificado o suprimido en cualquier momento por la Asamblea de socios, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Artículo Sexto: El día treinta y uno de Agosto de cada año, se cerrará el ejercicio financiero económico de la Sociedad practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los sesenta días siguientes será sometido a la consideración de la Asamblea de socios, la que resolverá lo pertinente y autorizará en su caso la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de la reserva para amortizaciones legales y obligatorias y las de para todo otro fondo de previsión general o especial que se considere conveniente. Artículo Séptimo: Las utilidades se distribuirán proporcionalmente al capital aportado por los socios y las pérdidas serán soportadas por la Sociedad. Las utilidades serán retiradas por los socios en la siguiente forma: el 50 o|o a los 180 días de aprobado el balance general; el 40 o|o al año, a partir siempre de la misma fecha y el 10 o|o restante se destinará a fondo de Reserva Especial. Artículo Octavo: Salvo acuerdo unánime de los socios en sentido contrario, los balances generales, deberán realizarse siempre con estricta sujeción a los procedimientos, normas y métodos que se hubieren empleado en el ejercicio inmediato anterior, de manera que no podrá pretenderse o exigirse valorizaciones o amortizaciones especiales, ni la inclusión de valores por derecho de llaves o bajo otro rubro, sino se hubiese hecho lo mismo en el último balance general aprobado, tácita o expresamente por los socios. Artículo Noveno: Los socios con autorización de la Asamblea podrán retirar sumas de dinero a cuenta de utilidades y con imputación a su cuenta particular. Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por los socios Gabriel Giménez, Agustín Ramasi y Ricardo Félix Tisi que revestirán el carácter de gerentes, quedando el uso de la firma social supeditada a las siguientes condiciones: a) Para cualquier acto de disposición de bienes o enajenación de los mismos se necesitará la firma conjunta de dos de ellos indistintamente; b) Para todos los otros actos de representación de la Sociedad, depósitos, cobros, endosos, firmas de cheques y demás facultades que se le acuerden a los gerentes, éstos tendrán el uso de la firma social por sí solos, separada o indistintamente. Art. Undécimo: En concepto de remuneración mensual por los servicios que prestan a la Sociedad los gerentes, la Asamblea les fijará una asignación mensual o participación especial a cada uno de ellos, con cargo a los gastos generales de la Sociedad. Artículo Duodécimo: Son facultades de los gerentes: todas las que le acuerda la ley y las que se indican a continuación, siendo este detalle simplemente numerativo y no restrictivo, pues los gerentes tendrán las más amplias facultades de general y libre administración y entre ellas las siguientes: adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías, materias primas, bienes muebles, materiales y semovientes, derechos y acciones, y enajenarlas a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda o comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca u otro cualquier derecho real ,pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión, contratar la ejecución de toda clase de trabajos y obras, efectuar las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Mixtos o Particulares de esta República o del Extranjero, con amplias facultades, tomar o dar dinero en préstamo de los socios, Establecimientos Bancarios, Financieros, Comerciales o Particulares, conviniendo en uno u otro caso, las condiciones pertinentes, librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza; declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores; transar o renunciar y derecho de apelar a otros recursos o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar toda clase de recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; efectuar tramitaciones administrativas o aduaneras de cualquier índole en el país o en el extranjero y suscribir las documentaciones pertinentes, nombrar y remover todo el personal de la Sociedad, fijando su retribución y normas de trabajo y por último ejecutar cuanto acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales. Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los casos en que la ley 11.645 disponga otro quórum y|o mayoría. Todas las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. Artículo Décimo Cuarto: Los socios están obligados a prestar a la Sociedad toda su atención

y capacidad y en ningún caso y por ninguna causa o motivo podrán comprometer a la Sociedad por asuntos o negociaciones ajenas a la misma, ni en fianza o garantía de terceros. Artículo Décimo Quinto: Las cuotas sociales no podrán cederse ni transferirse a ningún extraño a la Sociedad, salvo la conformidad expresa manifestada por escrito de los socios. Artículo Décimo Sexto: Cuando se produjera el retiro de un socio los restantes podrán optar por la continuación de los negocios sociales o por la liquidación de la Sociedad. Si optasen por la continuación, la parte del socio saliente, que estará representada por la parte de capital que le corresponda, más las utilidades y otra parte igual a la del capital en concepto de llave, le será abonada al socio saliente en 24 cuotas iguales mensuales y consecutivas, sin interés; y las cuotas de capital así adquiridas serán repartidas entre los socios restantes en proporción a sus capitales, a menos de que convinieran lo contrario. Artículo Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales y la Sociedad continuará su giro, ya sea admitiendo a los sobrevivientes como socios (o herederos), o bien liquidando a aquellos el capital y utilidades que tuvieran hasta la fecha del fallecimiento del socio o declaración de incapacidad, más una suma igual a este capital, que se entregará en concepto de llave del negocio. Los herederos de los gerentes hasta tanto se le abone el pago de las sumas indicadas anteriormente por los conceptos expresados, seguirán gozando de los sueldos o bonificaciones que percibía el gerente fallecido o incapacitado y por un término no superior a un año. El pago del capital o indemnizaciones a los herederos o representantes legales en su caso de las sumas indicadas en el presente artículo se efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés, debiéndose en todos los casos, a fin de determinar la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado, practicarse un balance a la fecha en que tal circunstancia se produzca, debiendo los herederos designar un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad, inclusive verificaciones de cuentas balances y su comprobación y aprobación; y cuya remuneración será por cuenta exclusiva de dichos herederos. Artículo Décimo Octavo: Todas las dudas, divergencias, que pudieran surgir entre los socios o entre los sobrevivientes y los herederos del socio fallecido o incapacitado, serán siempre resueltos por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte que sustente análogos derechos, debiendo los arbitradores antes de entrar a laudar, designar un tercero para el caso de discordia, que en caso de desacuerdo será designado por el señor Juez de Comercio en Turno de los Tribunales de la Capital. Artículo Décimo Noveno: A los efectos del cumplimiento del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal en: El señor Gabriel Giménez: Juan Francisco Seguí 3850, 1º Piso, Dto. B. Agustín Ramasi; San Ireneo 382. Ricardo Félix Tisi: Díaz Vélez 4057, Piso 1º. Rafael Carlos Mayorano: Luis Viale 885. Miguel Angel Alvarez: Jorge Chaves 7009. Alberto Bartolome Ubino: Castelli 35. Juan Carlos Santana: Ciudad de La Paz 750, Piso 2º Dto. C. Juan Enzetti: Pergamino 984. Pablo Luis Enzetti: Pergamino 984, todos de la Capital Federal, donde tendrán por válidas todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que tengan atingencia con este contrato. Los socios se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión y renuncia de todo otro Fuero o Jurisdicción que pudiera corresponderles. Bajo estas cláusulas, los firmantes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Clínica Tucumán S.R.L." (Capital $ 300.000 m|n.), y se obligan al fiel y estricto cumplimiento del mismo.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Luis E. Camps. Secretario.

$ 810.— e.31|5 - Nº 46.668 - v.31|5|57

CASA ALBERTO LEVI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael E. Casuax Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre los señores Avram Levi, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, don domicilio en la calle Azcuénaga Nº 734 piso 2º) Dpto. C., por una parte, y don Salomón Levy, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 540, piso 3º, Dpto. A, por la otra parte y con la conformidad de don David Levi, yugoeslavo, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3134, comerciante, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Avram Levi, en su carácter de socio de la "CASA ALBERTO-LEVI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", razón social que fué inscripta el 11 de Septiembre de 1956 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2758 al Fº 479 del Lº 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la cual aportó la suma de $ 30.000.— m/n. o sea treinta (30) cuotas de mil pesos ($ 1.000.— m/n.) cada una, vende, cede y transfiere sus cuotas de capital y todos sus derechos en esa sociedad por este documento, al señor Salomón Levi quién paga en este acto la suma de treinta mil pesos m/nacional ($// 30.000.— m/n.) en efectivo, valor nominal de las mismas adquiriendo dichas cuotas, de conformidad con el señor David Levi sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: El señor Avram Levi declara también que como consecuencia de la venta de sus cuotas de capital a favor del señor Salomón Levy, cede y transfiere a favor de este último, colocándolo en el mismo lugar y prelación en los derechos que se había reservado por la cláusula décimatercera del contrato social con respecto a la locación de la calle Paso Nº 437, quién en adelante será el titular de la locación del local de la calle Paso Nº 415, cediendo a la vez, también, sus derechos que tiene reservados en el contrato de locación suscripto el 1º de Noviembre de 1953 con los locadores del local de Paso Nº 415 señores Avram Levi, Samuel Melolas e Israel Diamand, a quienes se notificará esta circunstancia. — Tercero: Como consecuencia de la cesión y venta de las cuotas de capital que tiene Avram Levi a favor del señor Salomón Levy, queda modificado en contrato social en las cláusulas Cuarta, Quinta, Octava y Décimo Tercera, que en adelante serán en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional $ 170.000.— m/n., representado por 170 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que se encuentra íntegramente aportado por los socios en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones. El Sr. Salomón Levy tiene aportada la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m/n.) o sea treinta (30) cuotas de mil pesos ($ 1.000.— m/n.) cada una, y el señor David Levi, tiene aportada la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000.— m/n.) o sea ciento cuarenta cuotas (140) de capital, de mil pesos ($ 1.000.— m/n.) cada una. — Los aportes han sido todos integrados en la forma indicada — Cláusula Quinta: Ambos socios revistarán en el carácter de gerentes, quedando el uso de la firma a cargo del señor Salomón Levy con las más amplias facultades y sin limitación de ninguna índole, representando a la sociedad en todos los actos administrativos y/o de disposición que sean necesarios durante la vigencia de la sociedad, sin excepciones, quedando facultado para realizar todos los actos jurídicos qe sean necesarios e inherentes a su condición de Gerente, teniendo a su cargo todo lo vinculado a endosos, documentos, operaciones de crédito, gestión de los mismos ante cualquier Banco de plaza, pudiendo proceder a su cancelación por prórroga o aval, sin que esta enunciación pueda considerarse limitativa — Cláusula Octava: Los socios podrán tener otras actividades afines a las actividades de la sociedad, incluso negocios de la misma índole, por su cuenta propia o dedicarse a cualquier otro negocio que crean convenientes — Cláusula Décimo Tercera: Que como consecuencia de la cesión de la locación del local de la calle Paso Nº 415 por el titular Avram Levi a favor del señor Salomón Levy, comprador de sus cuotas de capital, éste, en adelante, facilitará el uso del local a la sociedad para que pueda desarrollar su giro comercial, pero ello no significa desprenderse del mismo. — Queda expresamente pactado que en cualquier caso de disolución de la sociedad por cualquier causa o motivo, ya sea por vencimiento del término convenido o anticipadamente, dicha locación será a favor del señor Salomón Levy, sin reclamo del otro socio con respecto a la misma que no podrá exigir compensaciones por concepto de llave ni por ningún otro concepto por la referida locación. — Queda establecido también que el derecho a la locación del local Paso Nº 415 no podrán ser sometido a arbitraje ni cuestionarse en ningún caso la titularidad de la misma. — Cuarto: El señor Avram Levi declara que nada tiene que reclamar de la sociedad "Casa Alberto Levi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que todos sus derechos y acciones que tenía en la misma quedan cedidos y transferidos a favor del señor Salomón Levy. En prueba de ello, firman las partes de conformidad con el señor David Levi el presente documento, que en lo sucesivo completará el contrato social de "Casa Alberto Levi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado "Salomón Levy" Vale. —

Buenos Aires, Abril 1º de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 310 - e. 31|5 - Nº 46.684 - v. 31|5|57.

FRUBE COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis M. Pomés Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 8 de Octubre de 1956, ha sido modificado el contrato de la sociedad "FRUBE COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con la siguiente cláusula adicional que debe incluirse en el párrafo tercero en vigor. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, comerciales, industriales, de consignación importación y exportación por cuenta propia o de terceros con materia prima animal, vegetal y mineral. — Raspado - LA - Limitada - Vale.

Buenos Aires Octubre 24 de 1956. Alberto Zambrano. — Secretario. —

— 60.— e.31|5 - Nº 46.672 - v.31|5|57

"SUMA-RESTA"

Comercial y Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

'En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 1957, entre los Sres. Antonio Delgado y Fernando Delgado, en su carácter de únicos socios integrantes de la razón social "Medina y Compañía" Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Florida 671, oficina 114 y 114a. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de julio de 1955, bajo el Nº 2255, al folio 419, del libro 28 de contratos de S.R.L. y modificación operada por escritura pública que se halla en trámite de inscripción, por la cual el Sr. Antonio Pérez Medina transfirió la totalidad de sus cuotas al Sr. Fernando Delgado, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Que era conveniente y se explicaba, mientras estuvo al frente de la sociedad, en carácter de socio gerente, el Sr. Antonio Pérez Medina, que la sociedad giraba en plaza bajo la denominación de "Medina y Compañía S. R. L." pero habiendo hecho la transferencia de sus cuotas sociales y habiendo dejado de pertenecer a la sociedad, debe procederse al cambio de la razón social y, en efecto, resuelven modificar el art. 1º del contrato social el que quedará redactado así: Artículo Primero: Queda constituída, con retroactividad al primero de marzo de 1953, una sociedad que girará bajo la razón social de "SUMA-RESTA", COMERCIAL, FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Florida 671, oficina 114 y 114a. de esta Capital Federal. La sociedad queda facultada para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, asignándoles o no capital. — Trámites: Queda autorizado el Sr Gerente don Antonio Delgado, para que en vía directa o con acción de terceros, para seguir con todos los trámites administrativos legales, que culminen con la inscripción de esta acta, sobre modificación de contrato en el Reg. Público de Comercio de los Tribunales de la Nación y en las demás instituciones del Estado nacional o municipal. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por levantada la sesión en su estado de asamblea de socios, se labró el acta, leyó, se aprobó y se firmó en plena y acabada conformidad por los socios don Antonio Delgado de estado casado, mayor de edad y don Fernando Delgado de estado casado, mayor de edad. —

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160 — e.31|5 - Nº 46.688 - v.31|5|57.

"REKA-DIESEL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nro. 1 Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: —En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de 1957, entre los señores Gilber Raichijk, soltero, domiciliado en A. P. Carranza 2850, y Oscar Kreiman, soltero, domiciliado en Alejandro Magariño Cervantes Nº 2077, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "REKA-DIESEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle A. P. Carranza Nº 2850, pudiendo trasladarse, establecer agencias o sucursales y dar representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto social será la explotación del servicio completo de bombas de inyección e inyectores Diesel, así como de la fabricación, reparación, compraventa, importación, exportación, representación, y todo negocio afín relacionado con toda clase de motores máquinas y accesorios afines. — Tercera: La duración de la sociedad es por 50 años con un mínimo de cinco años transcurridos los cuales el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los restantes con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — El plazo de cinco años se contará a partir del 1º de abril del corriente año. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal que se divide en mil cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma: Gilber Raichijk 500 cuotas y Oscar Kreiman, 500 cuotas. — Los aportes se efectúan, en maquinarias, instalaciones, mercaderías, según detalle en el inventario general suscriptos por todos los socios que se agrega al presente contrato y que se transcribe en los libros sociales. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por los dos socios, quienes tendrán carácter de gerentes; la firma social será ejercida por los dos socios gerentes en forma conjunta bajo la fórmula "Reka-Diesel" S. R. L. — La firma sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindir, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, demandar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. Podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con los Bancos Oficiales, mixtos y particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer todo ello, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. La precedente enumeración de facultades tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Séptima: Anualmente, al 31 de marzo, se efectuará un Balance General conforme a las normas contables e impositivas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Octava: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad al desarrollo del objeto social, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad industrial y/o comercial. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio quedante incorporará a los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo a tal efecto, los herederos o representantes del fallecido o incapaz, unificar su personería, continuando con los negocios sociales hasta la finalización del término del contrato. Al término del mismo, si el socio quedante optara por la liquidación de la sociedad, regirán para la fijación del valor de las cuotas sociales y el pago de las mismas las condiciones fijadas en la cláusula 11ª. — Décima: Los Inventarios y Balances Generales se considerarán aprobados por los socios que dentro de los noventa días de efectuados no manifestasen su oposición en forma expresa. Décima primera: En caso de disolución, si alguno o algunos de los socios deseare continuar con los negocios sociales, podrá hacerse cargo del Activo y Pasivo sociales, abonando al socio saliente el valor de las cuotas sociales, que se determinará con un Balance especial basado en el último realizado y actualizando los valores de acuerdo con los reales vigentes en plaza. El pago se deberá efectuar a dos años con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Décima segunda: Por las labores efectivamente desempeñadas, los socios podrán ser compensados, lo que se decidirá de común acuerdo, dejándose constancia en el libro de Actas. — Décima tercera: Toda divergencia que pudiera producirse entre los socios durante la vigencia o disolución social, deberá ser resuelta por árbitros amigables componedores, que serán designados uno por cada parte en divergencia, siendo el fallo de los árbitros obligatorio para los socios. Bajo las 13 cláusulas que anteceden, queda formalizado el contrato de "Reka-Diesel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando las partes en plena conformidad. — Gilber Raichijk. - Oscar Kreiman.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 370.— e.31|5 - Nº 46.689 - v.31|5|57

ASERRADERO THAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparecen

don Juan Carlos Clauss, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos sesenta y cinco y don Abelardo Serafín Icardo, argentino, casado, con domicilio en la calle Córdoba cinco mil ciento veinticinco, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dicen: Que desde el primero de enero del corriente año, vienen actuando asociados, sin contrato y como simple sociedad de hecho, explotando el ramo de aserradero en la calle Thames número mil trescientos sesenta y ocho de esta Capital. Que a los efectos de regularizar esa situación entre ellos, como así también con terceros, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que otorgan: Primero: A partir del primero de enero del corriente año, mil novecientos cincuenta y siete, se declara existente entre don Juan Carlos Clauss y don Abelardo Serafín Icardo, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dentro de los términos de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el rubro de "ASERRADERO THAMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Thames número mil trescientos sesenta y ocho. — Segundo: Se fija el plazo de duración de la sociedad en treinta años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente o por intermediarios, o en la mejor forma que lo considere conveniente, al ramo de aserradero, maderas y materiales de construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, aceptar y/o recibir concesiones, representaciones y consignaciones, establecer agencias o sucursales o plantas industriales, dentro y fuera del territorio de la República, asignándoles o no un capital determinado; adquirir, enajenar, permutar y/o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones y exclusividades, constituir, aceptar, transferir y cancelar toda clase de derechos reales, especialmente hipotecas sobre inmuebles y sobre bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios, ya sean de carácter comercial e industrial, especialmente prendas con registro, Ley Doce mil novecientos sesenta y dos y otras variantes; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, adquirir, vender, permutar y cancelar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, efectuar toda clase de operaciones, incluso las de préstamos, con o sin garantías hipotecarias o prendarias, con todos los Bancos del país y del extranjero, sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, como así igualmente con cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixta o particular y también simplemente con particulares realizar cuantos más actos fueren necesarios para alcanzar los fines sociales, siendo la enumeración precedente, enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas. — Cuarto: Se establece el capital social en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, distribuidas entre los socios en partes iguales y realizadas totalmente en materias primas, maquinarias, motores, instrumentos, elementos de trabajo, todo lo cual resulta de un inventario y balance que las partes declaran firmar por separado de conformidad. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no socios, designados por mayoría de votos. Se designan en este acto gerentes a don Juan Carlos Clauss y a don Abelardo Serafín Icardo. Los gerentes designados por la Sociedad, haciendo uso de la firma social individual, separada e indistintamente, tendrán también individualmente las más amplias facultades para administrar la sociedad y hacer cumplir su objeto, como lo establece el artículo décimo sexto de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. La sociedad podrá conferir poderes especiales y generales a una o más personas, que podrán ser o no socios de la sociedad y para actuar con cualquier clase de facultades en nombre de la misma. Podrán asimismo, los gerentes, promover querellas y hacer denuncias criminales, como así también realizar todos los actos que de acuerdo al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, necesitan poderes especiales. La firma social no tendrá valor alguno en asuntos ajenos al giro de la Sociedad, en prestaciones gratuitas, ni en garantías para asuntos particulares de los socios ni de terceros. — Sexto: El retiro de la sociedad de un socio gerente, cualquiera sea la causa de ese retiro, implicará su renuncia automática a tal cargo. Séptimo: Los socios sólo podrán transferir sus cuotas sociales, con la conformidad acordada por mayoría de votos de los demás socios. — Octavo: Toda resolución de importancia que interese a la Sociedad o a sus socios, especialmente las asignaciones mensuales que a los gerentes, de acuerdo a sus funciones se les asigne, se tomarán en acuerdos de socios, de lo que se dejará constancia en un libro de actas. — Noveno: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios estimen conveniente realizar periódicamente. Los balances e inventarios generales se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios dentro de los sesenta días de su cierre y si no fueren observados, quedarán automáticamente aprobados a los diez días del vencimiento de ese plazo, sean o no firmados por ellos. — Décimo: Las utilidades obtenidas, después de deducidas las sumas que los socios por mayoría de votos resuelvan destinar para amortizaciones, provisiones y para fondos de previsión, se distribuirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán también en la misma proporción. — Décimo primero: En caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualesquiera de los socios, el otro socio, desde ya, se obliga a constituir una nueva sociedad, en base de la presente y en las mismas condiciones, con los herederos o representantes del socio que dió lugar a cualesquiera de esas situaciones los que deberán unificar su representación. Si esos herederos o representantes no desearen incorporarse a la Sociedad, el otro socio podrá tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonándoles el haber que por todo concepto le hubiera correspondido al socio que dió lugar a esa situación, a la fecha en que se produjo la misma, dentro del año contado de esa fecha, más el ocho por ciento de interés anual, hasta su pago. Si el otro socio no quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo social, se procederá a la liquidación de la sociedad, actuando como liquidador aquél, bajo el control de los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, los que deberán unificar su representación. — Décimo segundo: En caso de liquidación de la Sociedad se procederá en la siguiente forma: a) Se licitará entre los socios el activo y pasivo social, dentro de los treinta días de resuelta la liquidación bajo sobre cerrado, que se abrirá ante Escribano Público, en presencia de los socios; b) Si fracasara la licitación por falta de posturas de los socios, se procederá a la liquidación total de la sociedad, de acuerdo a la ley y en la siguiente forma: liquidado el pasivo de la sociedad, el señor Abelardo Serafín Icardo recibirá como parte del haber que por todo concepto le corresponda en la sociedad, los bienes que ha aportado a la misma como realización de su capital y por los mismos valores asignados en el inventario antes mencionado. Si dispuesta la liquidación de la sociedad no hubiera fondos para pagar el pasivo, el liquidador o liquidadores designados procederán a la venta de todos los bienes de la sociedad, hasta cubrir ese pasivo. — Décimo tercero: En caso de salidas de socios o pago de sus capitales o haberes sociales, ya sea por esa causa o por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de los mismos o por liquidación de la sociedad, no corresponderá a los socios salientes o a los herederos o representantes del o de los socios fallecidos, incapacitados o interdictos o a los socios de la sociedad disuelta, suma alguna por concepto "llave". — Décimo cuarto: El señor Juan Carlos Clauss queda en libertad para dedicarse, directa o indirectamente a otras actividades, inclusive afines con la del objeto del presente contrato, no así el señor Abelardo Serafín Icardo, que deberá invertir todo su tiempo en los negocios sociales. — Décimo quinto: Las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por un árbitro arbitrador único, elegido por las partes divergentes, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Bajo las quince disposiciones que anteceden, las partes dejan formalizado el contrato social de "Aserradero Thames, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose entre ellas de acuerdo a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, siendo esos testigos don Reinaldo Dupetit y don Marcelo A. Pérez. — J. Clauss. A. Icardo. Tgo.: Reinaldo Dupetit. Tgo.: Marcelo A. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número seiscientos treinta y cinco del Registro número trescientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, número dos millones trescientos diez mil doscientos ocho y sus correlativos al presente número dos millones trescientos diez mil doscientos once, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello firmado Julio Carrera Pereyra. Hay un sello de derechos arancelarios.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 600.— e.31|5 - Nº 46.693 - v.31|5|57

E T I

Establecimiento Técnico Industrial SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán y firman, comparecen los señores Don José Cuesta, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa María Rodeghiero, y don Santiago Eduardo Chavero, argentino, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Evelyn Lillie Hunt, ambos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir una sociedad sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la cual se regirá por lo establecido en los siguientes artículos: Primero: Entre los comparecientes se constituye una sociedad bajo la denominación de "ETI. ESTABLECIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que continuará las actividades de la extinguida Sociedad que giraba bajo el mismo rubro y tendrá por objeto la fabricación de productos metalúrgicos en general, mediante la compra-venta, transformación y elaboración de mercaderías, materias primas o productos del país o del extranjero, pudiendo comprar, vender, permutar, importar, exportar y realizar cualquier acto de explotación o negociación tendiente a comercializar o industrializar toda clase de bienes, muebles o semovientes, mercaderías, materias primas y elaboración sin limitación alguna, importar, exportar, fabricar y construir maquinarias, herramientas, carrocerías y vehículos en general, adquirir en todas sus formas la cesión, explotación y representación directa o indirecta de patentes, licencias, marcas, agencias y procedimientos, exclusividades y concesiones que se relacionen con el objeto expresado y en general toda clase de operaciones financieras, comerciales e industriales. - Segundo: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales, ya sean directa o indirectamente, teniendo al efecto facultad de tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, adquirir por cualquier título cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, instalaciones y maquinarias, así como derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio; venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otro modo enajenarlos, gravarlos o transferirlos, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, inclusive con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y cualesquiera otros, nacionales o extranjeros, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias u otras reales o personales, aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, arrendar como locadora o locataria, celebrar contratos de exclusividad, concurrir y participar en licitaciones públicas o privadas ante el Superior Gobierno Nacional, Ministerios Nacionales o Provinciales, y demás reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y celebrar con las mismas toda clase de contratos y operaciones, peticionar ante los poderes públicos cuando y en la forma que considere necesario o conveniente y efectuar cuantos actos y contratos fueren necesarios al efecto, pues ésta enunciación es explicativa y no limitativa. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, y/o en el lugar donde más adelante establezcan sus escritorios, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Cuarto: El término de la sociedad se fija en cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Queda expresamente convenido que después de transcurrido el primer año, la sociedad podrá ser reformada mediante el aporte de más capital y el ingreso de otros socios, como también que en ningún caso los socios podrán ceder la totalidad de sus cuotas a terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de Doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuarenta y ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don José Cuesta, doscientas setenta y cuatro cuotas de quinientos pesos cada una, equivalentes a ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional; y Don Santiago Eduardo Chavero, doscientas setenta y cuatro cuotas de quinientos pesos cada una, equivalentes a ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional. El capital suscripto e integrado lo forman máquinas y accesorios, materiales, créditos a cobrar de deudores varios; todo ello según el inventario que han suscripto de conformidad los socios. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma estará a cargo de ambos socios, indistintamente, en su carácter de Gerentes. — Séptimo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo requiera la marcha de los negocios y por la simple solicitud de cualquiera de ellos y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se conservará en el local social y cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes. — Octavo: Los ejercicios sociales abarcarán el plazo comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del mismo año. Las operaciones sociales serán constatadas por documentos regulares, llevados en la sede social, completamente al día y conforme a las leyes y usos del comercio. El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance del negocio sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros, que se juzguen convenientes. Para la aprobación de los balances se requerirá la firma de todos los socios, pero no siendo observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación, se considerará aceptado por el socio que no lo hubiere suscripto. — Noveno: Las utilidades que produzcan los negocios de la sociedad, después de apartarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal según lo dispone la ley; de efectuar las reservas técnicas correspondientes y de deducir las cantidades destinadas para habilitaciones y recompensas, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Si resultaren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el haber que a sus herederos les corresponda en la sociedad les será abonado por ésta; cincuenta por ciento al contado; y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales, a tres, seis, nueve y doce meses a contar de la fecha del deceso, con más el interés del cinco por ciento anual. — Undécimo: En caso de disolución de la sociedad sea por expiración de su término o por cualquier otra causa, la sociedad se pondrá en liquidación y esta será efectuada por la persona o personas que al efecto designen los socios, en el menor tiempo posible y de acuerdo con las disposiciones legales, quedando desde ahora facultados el liquidador o liquidadores para hacer uso de todos los derechos que en tal carácter les confiere la ley. Terminada la liquidación y después de satisfecho el pasivo, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda. — Duodécimo: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se susciten, entre los socios, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, los que serán designados uno por cada socio y cuyos arbitradores, deberán nombrar un tercero antes de resolver el caso. La decisión de la mayoría será acatada sin apelación por los socios, salvo los derechos ordinarios en el caso de haberse lesionado algún principio legal vigente. — Décimo Tercero: En todo cuanto en el presente no se ha resuelto o previsto regirán para la sociedad las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código Civil o de Comercio que se conformen con su naturaleza jurídica. En esta forma dejan celebrado este contrato, que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, consintiendo les expida los respectivos testimonios para su inscripción, publicación y demás efectos legales. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y junto con los testigos del acto señores doña Adriana Elvira Camaña y don Alfonso E. Ramos, vecinos de ésta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. José Cuesta. — S. E. Chavero. — Adriana E. Camaña. — A. E. Ramos. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Sanguesa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cincuenta y nueve, del Registro número trescientos veinticuatro, de mi adscripción, doy fe. Es copia fiel, doy fe.

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. Ricardo Eastman, secretario.

530.— - e.31|5 - Nº 46.701 - v. 31|5|57.

CASA LEICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha 15 de marzo de 1957, el señor Hary Klein vende a la señora Roza Friedlander de Gruberg, argentina naturalizada, casada, con domicilio en la calle Av. Libertador General San Martín 6595, las 242 cuotas de $ 1.000,00 cada una, que tiene en "CASA LEICAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma total de doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional resolviéndose que la administración y gerencia de la mencionada sociedad, conforme a las atribuciones establecidas en los artículos 4º y 5º del contrato original sea desempeñada en forma individual e indistinta por el socio, señor Bernardo Gruberg y la cesionaria, cuyos datos personales arriba se indican.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60 — e.31|5 - Nº 46.715 - v.31|5|57

EMILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hacen saber por el término de Ley los siguientes edictos:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Emilio López García, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 956; Teodora de Miguel de López, española, casada, mayor de edad, domiciliada en Cangallo

958 y Emilo López de Miguel, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 958, se ha convenido, en su carácter de únicos socios de "EMILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis (número mil doscientos sesenta y cuatro, folio tres, libro doce de contratos de sociedades de responsabilidad limitada) lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años contados a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Autorizar al doctor Carlos Koszarek y al señor Edmundo J. Eduardo López Couceiro para que realicen todos los trámites inherentes para la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio. De conformidad con lo expuesto firman los socios. (Firmado) Emilio López de Miguel. Emilio López de Miguel. Teodora de Miguel de López. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "E. López de Miguel" (dos veces) y "T. de Miguel de López" son auténticas y pertenecen a los señores Emilio López de Miguel y Teodora de Miguel de López. (Firmado) José Fernando Berzá, escribano - honorarios D. 23 046|56 $ 80. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de 1956 reunidos Teodora de Miguel de López y Emilio López de Miguel, quien actúa por sí y por poder conferido por su padre, don Jan expresa constancia que en la prórroga del contrato social de Emilio S.R.L., extendida en sellado de $ 1 Nº 0422.176 y repuesta con estampillas 00297960 de $ 1.000 y 00597030 de $ 400. El señor Emilio López de Miguel ha actuado por sí y en virtud del poder conferido por su padre, don Miguel Emilio López García, otorgado el 5 de junio de 1952 ante el esribano Carlos A. Rezzónico e inscripto en el Registro de Mandatos bajo el Nº 4.447 folio 19.906 del Registro Nº 56 con fecha 25 de junio de 1952. De conformidad firman las partes. (Firmado) Emilio López de Miguel. P. p Emilio López Emilio López de Miguel. Teodora de Miguel de López. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "E. López de Miguel" (dos veces) y "T. de Miguel de López", son auténticas y pertenecen a los señores Emilio López de Miguel y Teodora de Miguel de López. (Firmado) José Fernando Berzá, escribano — honorarios D. 23.046|56 $ 80.

Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 170 — e. 31|5 - Nº 46.716 - v.31|5|57

MULTI-MEDIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores Alberto Juan Nicolini, argentino, casado; Héctor Ignacio Vega, argentino, casado, y María Esther Vega de Nicolini, argentina, casada, domiciliados todos en la calle Rivadavia 6836, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se sujetará a las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará MULTI-MEDIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá la sede social de sus negocios en la avenida Rivadavia seis mil ochocientos treinta y seis, de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o filiales que podrán establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será la explotación del comercio de medias instalado en el domicilio social y los ubicados en avenida de Mayo 129, de Ramos Mejía; 29 de Septiembre 1860, de Lanús; San Martín 186, de Morón, y Almirante Plate esquina Franco, de Ciudad Jardín Palomar, todos en la provincia de Buenos Aires y de los que en el futuro resuelvan instalar. El ramo de comercialización de medias, lencería y afines, al por mayor y menor, en que se desempeñará la sociedad, podrá ser ampliado o modificado cuando de común acuerdo lo resuelvan los socios, bastando para ello la decisión unánime de los socios, de la que se dejará constancia mediante acta. — Tercera: El capital social se establece en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 750.000) dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que son integradas por los socios en la siguiente forma: Alberto Juan Nicolini suscribe trescientas cuotas por un valor de trescientos mil pesos; Héctor Ignacio Vega suscribe, igualmente, trescientas cuotas, por un valor total de trescientos mil pesos, y María Esther Vega de Nicolini, ciento cincuenta cuotas, por un valor total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Todos los aportes se realizan en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres que resultan del inventario inicial suscripto de común acuerdo por las partes. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y desde la cual realizan operaciones, pudiendo disolverse antes de dicho plazo cuando de común acuerdo lo resuelvan los socios. Sin perjuicio de lo expuesto, cada socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo para ello dar aviso a la sociedad de su decisión en tal sentido con una anticipación a la fecha del balance anual no menor a ciento ochenta días y mediante telegrama colacionado. El haber correspondiente al socio saliente se abonará en especie o dinero efectivo, en la forma siguiente: el 30% (treinta por ciento) dentro de los treinta días de la fecha en que se conozcan los resultados del balance realizado, y el saldo en cuotas trimestrales y en un plazo que no podrá ser inferior a un año ni superior a cuatro años. En tal caso los saldos ganarán un interés igual al que fije el Banco de la Nación para descuento de documentos, a la fecha del balance. — Quinto: El uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los socios en forma indistinta, acompañando a su firma por un sello del siguiente texto: "Multi-Medias S.R.L. - Socio Gerente". La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, los cuales se designan por este acta como gerentes de la misma, percibiendo las remuneraciones que se fijen por acta aparte. Se prohibe a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías o avales ajenos a la sociedad. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de utilidades e inventario, el que se considerará aprobado si alguna de las partes no lo observara en un lapso de diez días, a contar de la fecha de su confección. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de las partes podrá realizar balances parciales, simples o de comprobación, cuyo costo correrá a su exclusiva cuenta. — Séptima: Las utilidades, así como las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente forma: Alberto Juan Nicolini el cuarenta por ciento; Héctor Ignacio Vega, el cuarenta por ciento, y María Esther Vega de Nicolini, el veinte por ciento. En cada balance deberán realizarse las reservas para cubrir obligaciones emergentes de la ley 11.729, como también las autorizadas por la Dirección General Impositiva para amortizar los bienes físicos. Asimismo deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal. Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcanza a un diez por ciento del capital. La sociedad se disolverá y entrará en liquidación cuando en un ejercicio se estableciera una pérdida superior al treinta por ciento del capital y reservas. — Octava: El uso de la firma social y el mandato para administrar comprende los siguientes actos: a) Adquirir por título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros valores, y enajenarlos a título oneroso, hipotecarlos, pignorarlos, permutarlos, cederlos y, de cualquier otro modo, gravarlos, constituyendo derechos reales activa o pasivamente, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y tipo de interés; d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; f) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover demandas a contestarlas, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o comprometer en árbitros, transigir, renunciar derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, así como a todo acto que corresponda a una actuación judicial administrativa o contencioso-administrativa; h) Recibir y otorgar recibos y cartas de pago, y conferir poderes especiales generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar toda clase de actos vinculados a la administración social; l) Dar y aceptar garantías personales o reales; m) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, aún por más de seis años, y ajustar locaciones de servicios en las condiciones que juzgue convenientes y, en definitiva, suscribir toda clase de documentación y realizar, en fin, todas las demás gestiones tendientes al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los socios sobrevivientes podrán optar: a) Continuar la sociedad con un representante de los herederos del socio fallecido, que en tal caso deberán unificar la representación, todo previo balance que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento, y los correspondientes trámites de ley, y a. b) Disolver la sociedad y liquidarla toda, de acuerdo con la ley mercantil; c) Abonar la parte de capital y utilidades que corresponda a dicho socio premuerto, de acuerdo con el balance mencionado, liquidándose su parte en cuotas iguales trimestrales con el interés que se establece en la cláusula cuarta y en un plazo que no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. — Décima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa de todos los socios, de la cual deberá dejarse constancia por acta. — Décimaprimera: Si alguno de los socios falleciera durante el transcurso del término de la sociedad, sus herederos no percibirán el sueldo que el socio fallecido tuviera asignado por la prestación de sus servicios. — Décimasegunda: En caso de disidencia entre los socios, éstos quedan facultados para nombrar árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en litigio con la facultad de designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. En el supuesto de recurrirse a los tribunales, serán competentes los ordinarios de comercio de la Capital Federal — Décimatercera: Esta sociedad será inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento, y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a los mismos fines y conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de la ley 11.645. — Décimacuarta: En todo lo no previsto en este contrato se regirán los socios por las disposiciones de la ley 11.645 y las concordantes de Código de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar que se integra con el sellado de ley, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 510 — e.31|5 - Nº 46.717 - v.31|5|57

COMPAÑIA ARGENTINA MONOTIPO R. de la TORRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Ismael Casaux Alsina, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Rafael de la Torre, ecuatoriano, casado; Marta Susana de la Torre, argentina, soltera; Juan Mollón, argentino, casado y José Antonio Sánchez, argentino, casado, todos mayores de edad, por una parte; y la señora Marta María Balat de la Torre, argentina, casada y el señor Jorge Reca, argentino, casado, ambos mayores de edad, por la otra, se ha convenido celebrar un contrato de transferencia de cuotas de capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada en las condiciones regladas por la Ley, y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Las personas nombradas en primer término, Rafael de la Torre, Marta Susana de la Torre, Juan Mollón y José Antonio Sánchez, declaran ser únicos socios de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA MONOTIPO R. DE LA TORRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Reconquista número doscientos noventa y uno, y con negocio de compra-venta de máquinas de oficina, representación e importación de las mismas, y papelería comercial en general, cuyo capital es de Cien Mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n) totalmente integrado, aportado en las proporciones que a continuación se detallan: Rafael de la Torre, setenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que equivalen a Setenta Mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.); Marta Susana de la Torre, cinco cuotas capital, que equivalen a razón de mil pesos cada una Cinco Mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.); Juan Mollón, quince cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Quince Mil pesos moneda nacional ($ 15.000.—); y José Antonio Sánchez, diez cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Diez Mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.); estando el contrato originario de la sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha diciembre 20 del año 1951, bajo el número 3281, al folio 193, libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posterior contrato de transferencia de parte de cuotas capital del socio Rafael de la Torre a favor del señor José Antonio Sánchez, registrado en fecha 19 del año 1953, bajo el número 931, al folio Nº 326, Libro 23. — Segunda: En el carácter expresado, el señor Rafael de la Torre, vende, cede y transfiere a la señora Marta María Balat de la Torre, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Caseros Nº 1221, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, diez cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que equivalen a Diez Mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n), de las setenta que posee en la referida Sociedad; los señores Juan Mollón y José Antonio Sánchez venden, ceden y transfieren las cuotas capital que a cada uno corresponden y en su totalidad al señor Jorge Reca, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Moreno Nº 1244, quien las adquiere para sí, del primero quince cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Quince Mil pesos moneda nacional (pesos 15.000.— m|n.), y del segundo diez cuotas capital de mil pesos cada una que equivalen a Diez Mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m|n.). — Tercera: El precio total de venta es de treinta y cinco cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Treinta y Cinco Mil pesos moneda nacional (pesos 35.000.— m|n.), pagaderos en la forma que se detalla a renglón seguido: a) la señora Marta María Balat de de la Torre, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.) y el señor Jorge Reca, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.— m|n.) que entregan a las partes vendedoras en dinero en efectivo, otorgándoseles recibo y carta de pago en forma de Ley. — Cuarta: Como consecuencia de la transferencia de cuotas de capital, y en la proporción que a las mismas lim.ta, por este acto la señora Marta María Balat de de la Torre y el señor Jorge Reca pasan a integrar la firma "Compañía Argentina Monotipo R. de la Torre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en cuanto a su activo y su pasivo —que en copia se acompaña— y en el estado en que se encuentra, comprometiéndose a continuar el giro del negocio hasta el total cumplimiento de obligaciones y derechos contraídos por la Sociedad al momento de la firma de este contrato. y los señores Juan Mollón y José Antonio Sánchez quedan desvinculados de la Sociedad en razón de la venta de cuotas capital que en su totalidad les correspondían. — Quinta: Los efectos de este contrato, decimos de este contrato, se retrotraen al día primero del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, conviniéndose que su duración sea por el término de dos años, con opción a ser prorrogable por otros dos años más, siempre que exista conformidad de los cuatro socios. — Sexta: En virtud de esta transferencia de cuotas de capital, se modifican los artículos Cuarto y Octavo del Contrato Social, que en adelante tendrán la siguiente redacción, quedando subsistentes, en cuanto a lo demás, las cláusulas del contrato originario: — Artículo Cuarto: El capital social queda establecido en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), dividido en cien cuotas de mil peoss moneda nacional cada una, las que quedan suscriptas como así integradas totalmente, según Balance General que se acompaña firmado por todos los socios. Estos aportan el capital en la siguiente forma: señor Rafael de la Torre, sesenta cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Sesenta Mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.); Marta Susana de la Torre, cinco cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Cinco Mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n); señor Jorge Reca, veinticinco cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Veinticinco Mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— mn.); y Marta María Balat de de la Torre, diez cuotas capital de mil pesos cada una, que equivalen a Diez Mil peoss moneda nacional ($ 10.000.— m|n.). — Artículo Octavo: Las utilidades y o/pérdidas se dividirán entre los socios en la siguiente proporción: Rafael de la Torre, el sesenta por ciento (60 %); Marto Susana de la Torre, el 5 por ciento, decimos el cinco por ciento (5 %); Jorge Reca, el veinticinco por ciento (25 %) y Marta María Balat de de la Torre, el diez por ciento (10 %). De las utilidades líquidas y realizadas de cada período de balance, se destinará el cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal, y hasta que dicho fondo haya llegado a cubrir el diez por ciento del capital social. El remanente podrá ser repartido entre los socios o se destinará en todo o en parte a forfar reservas especiales, o pasará a nuevo ejercicio, todo ello según lo resuelvan los socios por mayoría de votos acciones capital. De conformidad, para su fiel cumplimiento y debida inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". Fdo. Entre líneas, palabra "pesos", vale. Fdo. Rafael de la Torre. — Marta María Balat. Rafael de la Torre. — Marta María Balat de de la Torre. — Jorge Reca. — Marta Susana de la Torre. — José Antonio Sánchez. — Juan Mollón.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 400.— - e.31|5 - Nº 46.725 - v.31|5|57

SAMBATARO HERMANOS Y M. GUITIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los Sres. don Pascual Mariano Sambataro, argentino; don José Horacio Sambataro, argentino y don Manuel Guitian, español naturalizado argentino, todos mayores de edad, casados, domiciliados en Oliden 1338, Capital Federal, los que declaran ser únicos componentes de la sociedad "SAMBATARO HERMANOS Y M. GUITIAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo con el contrato social firmado el 24 de octubre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1233 Fº 399, Lº 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Modificar con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1956 la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada en la siguiente forma: Quinta: El capital se fija en la suma de Trescientos Cuarenta y Dos Mil pesos m/n. de c/l., dividido en trescientas cuarenta y dos cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben a razón de ciento catorce cuotas cada socio, y que se integran en especie, según Balance de la sociedad, que forma parte de este contrato. — En prueba de conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de

igual tenor y a un mismo efecto, cuyo original será inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de 1957 — Pascual M. Sambataro — José H. Sambataro — Manuel Guitian. —

Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Amerino J. Macedonia. — Secretario.

$ 110 — e.31|5 - Nº 46.738 - v.31|5|57.

MEDINA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 29 de diciembre de 1956, ante el Escribano Andrés Alric, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, el señor Antonio Pérez Medina, cedió las 40 cuotas de un valor de $ 1.000 cada una, que tenía en la Sociedad MEDINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Fernando Delgado, en la suma de $ 185.000 m|n.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 50 — e.31|5 - Nº 46.734 - v.31|5|57

TADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores doña Amalia Dvoretzky de Eisenschlas, argentina, casada, domiciliada en Libertad 36, Buenos Aires, y don Mauricio Eisenschlas, argentino casado, domiciliado en Independencia 1367, Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir, de común acuerdo, una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará en plaza bajo la denominación de TADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el domicilio o asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Libertad 36, sin perjuicio de poder extender el radio de sus actividades a todo el territorio del país, siempre que para ello medie la conformidad de ambos socios. — Segundo: El término de duración de este contrato será de cinco años, a contar de la firma del presente convenio, con opción a cinco años más. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de los dos años de su constitución, preavisando al otro socio con noventa días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio anual. Dicha comunicación deberá hacerse por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad. — Tercero: La sociedad formada tiene por objeto la fabricación y compraventa de joyas y alhajas en general. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de un mil pesos cada una, las que son llevadas en la siguiente forma: El socio doña Amalia Dvoretzky de Eisenschlas, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos, y el socio Mauricio Eisenschlas cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos. — Quinto: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Amalia Dvoretzky de Eisenschlas y Mauricio Eisenschlas, en calidad de gerentes de la misma, quienes desempeñarán sus funciones, conjunta o alternativamente. El uso de la firma social adoptada estará a cargo indistintamente, de los dos socios mencionados, quienes la usarán para todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, estando expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas y privadas, comprar, ceder, vender, permutar, arrendar, subarrendar, aún por más de cinco años, por cualquier título o causa, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos derechos y acciones; colocar o tomar dinero en préstamo, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías personales o reales, operar en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otros bancos, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de comercio, dar recibos y cartas de pago, registrar patentes y marcas, formar parte de otra sociedad de comercio, fundarlas, nombrar mandatarios, generales o especiales, para actuar en juicio o para administrar, y revocarles el mandato, hacer cancelaciones, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores; hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración; hacer remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros arbitradores o terceros en discordia, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas, contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción, con tan amplias facultades como fueren necesarias; representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales, haciendo constar que esta enumeración es enunciativa, pues podrán ejercer ampliamente todas las facultades que le fueran necesarias para el mejor resultado de los fines sociales sin limitaciones. Podrán hacerse sustituir en sus funciones nombrando apoderado a su exclusivo criterio, con todos los derechos y obligaciones que este contrato les autoriza. — Sexto: Los socios gozarán de un sueldo mencual de un mil pesos moneda nacional, el cual será imputado a gastos generales. Dicha cantidad podrá ser modificada de común acuerdo entre los socios. — Séptimo: Los socios doña Amalia Dvoretzky de Eisenschlas y don Mauricio Eisenschlas deberán dedicar toda su atención personal al mejor éxito de los negocios sociales, estándoles prohibido dedicarse a actividades idénticas o similares a las de este contrato. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance del estado financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicitare. Dichos balances deberán efectuarse en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Los balances anuales serán puestos a consideración de los socios durante el término de treinta días, posteriores a su terminación, y si dentro de ese lapso de tiempo no hubieren manifestado su disconformidad con los mismos, se considerará aprobado, aún cuando no hubiere sido suscripto por los socios. — Noveno: De las utilidades líquidas y reales que resultaran de cada balance anual se deducirán: el cinco por ciento, hasta constituir el fondo de reserva previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Del excedente de los beneficios los socios formarán las reservas técnicas de práctica, y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán sufridas y soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: Cualquier divergencia entre lo socios sobre la marcha de la sociedad, la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato o su disolución y retiro de un socio o por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será sometido a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia —para el caso de fallecimiento o incapacidad, el de dicho socio por el total de los herederos o por el curador— quienes podrán designar un tercero en caso de discordia. El laudo definitivo será inapelable; no podrá argüirse la nulidad, y quien se alzara incurrirá en una multa que será fijada previamente a favor del otro socio, sin perjuicio de ser compelido a su cumplimiento. — Décimoprimero: Las partes constituyen domicilio especial para cualquier clase de notificación judicial o extrajudicial en la calle Libertad 36, Buenos Aires. — Décimosegundo: En caso de divergencias que pueden dar motivo a la intervención judicial, se someten a la justicia ordinaria de esta ciudad. — Décimotercero: Bajo las 12 cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los interesados, se firman dos ejemplares de un solo tenor y de un mismo efecto legal, en la ciudad de Buenos Aires, a 26 días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre testado: "la razón social de Amalia Dvoretzky de Eisenschlas y Mauricio Eisenschlas adoptando". Todo no vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 410 — e.31|5 - Nº 46.739 - v.31|5|57

GENARO FONTANA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Genaro Fontana, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad; Osvaldo Héctor Fontana, argentino, casado, mayor de edad, y Juan Carlos Fontana, argentino, soltero, mayor de edad, todos con domicilio legal en la calle Avenida de Mayo Nº 1370 se ha convenido en formalizar el siguiente contrato de aumento de capital social. Primero: Entre los firmantes, tienen constituída la sociedad que gira bajo la razón social de "GENARO FONTANA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede actual en la calle Avenida de Mayo Nº 1370 piso 14 ofs. 367 y 368, para dedicarse a: construcciones en general como empresa constructora y compraventa de propiedades, con una duración de diez años a partir del día primero de Diciembre de 1950, que gira con un capital social de ciento cincuenta mil pesos m|n. y la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Diciembre de 1950 bajo el Nº 2675, al folio 125 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que luego dicho capital social fué aumentado a quinientos mil pesos m/n e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Diciembre de 1954 bajo el Nº 3327 al folio 148 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: Que de común acuerdo entre los socios, han resuelto en aumentar el capital social a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, de la suma de: Quinientos mil pesos m/n a la de novecientos mil pesos moneda légal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos m/n. cada una, que se suscriben e integran mediante el aporte y transferencia del crédito de las cuentas particulares de los socios con la sociedad de la siguiente manera: Genaro Fontana, suscribe e integra trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos m/n; Osvaldo Héctor Fontana, suscribe e integra cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos m/n; Juan Carlos Fontana, suscribe e integra cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos m/n. En consecuencia el capital social queda suscripto, dividido e integrado entre los socios en la siguiente forma: Genaro Fontana: Setecientos veinte cuotas o sean setecientos veinte mil pesos m/n; Osvaldo Héctor Fontana: noventa cuotas o sean noventa mil pesos m/n y Juan Carlos Fontana: noventa cuotas o sean noventa mil pesos m/n. Tercero: Quedan en vigencia y se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social de la presente sociedad: "Genaro Fontana e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", antes reseñado. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 180. — e.31/5. -Nº 46.748- v.31/5/57.

KOHAN Y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Salomón Kohan y Ana Schwartzman, argentinos, mayores de edad, casados, industriales, hábiles para contratar y domiciliados en Lavalle 1580, piso 6º, Dpto. "J". se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las prescripciones de la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se consignan: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: KOHAN Y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyas actividades tienen vigencia a partir de esta misma fecha. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente, en Lavalle 1580, piso 6º Dpto. "J", sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país y|o del exterior. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la fabricación y comercialización de aparatos e instrumentos eléctricos y mecánicos y materiales afines en general del ramo de automotores; importar o exportar en general y, especialmente, materias primas o artefactos y accesorios necesarios a la explotación del rubro; organizar, proyectar y|o proveer asesoramiento técnico en el ramo y, en general realizar toda clase de operación y actos de los previstos por el artículo ocho del Código de Comercio, salvo las limitaciones establecidas por el artículo tercero de la Ley 11.645. Al efecto podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que sean necesarios, pudiendo en consecuencia, comprar y vender, o, de cualquier otro modo, adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles inclusive según el régimen de la propiedad horizontal, derechos reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias o cualquier otra institución oficial o particular, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes o reglamentos que los rijan; solicitar créditos en cuenta corriente, descontar o negociar instrumentos de crédito, intervenir en juicios como actora o demandada, conferir mandatos para cualquier acto jurídico y representación en juicio y revocarlos, constituir derechos reales sobre inmuebles, formar sociedades, inclusive de responsabilidad limitada y realizar cuantos más actos fueren menester al mejor desenvolvimiento social, debiendo considerarse la presente enumeración como meramente enunciativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de pesos cien cada una, integramente aportada por los socios, y se halla constituída por: maquinarias, instrumentos de precisión, instrumentos eléctricos, instalaciones, obras de texto especializadas, materiales y muebles y útiles, según inventario adjunto suscripto por los otorgantes. Cada socio aporta quinientas acciones de cien pesos cada una, lo que hace un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio don Salomón Kohan; la administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, pudiendo hacer uso de ésta última suscribiendo conjunta, separada e indistintamente con todas las facultades que se consignan en la cláusula tercera y con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El término de duración será de diez años a contar de la fecha de constitución. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán los acuerdos de los socios. Las actas serán firmadas por los socios en cada oportunidad. — Octava: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general y estado de ganancias y pérdidas que los socios tratarán y aprobarán en sesión especial. — Novena: Anualmente, de las utilidades líquidas resultantes, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y el saldo se repartirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por ambos socios, conjunta o separadamente. — Undécima: Cualquier duda o divergencia surgida de la aplicación del presente contrato entre los socios, ya sea sobre la interpretación del mismo durante su vigencia o liquidación, o sobre la aprobación de los balances, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a considerar la cuestión, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Los socios se comprometen a dedicar su industria personal al servicio de la entidad, exclusivamente, percibiendo como remuneración, un sueldo mensual de pesos tres mil y dos mil moneda nacional, respectivamente, el señor Kohán y su socia. Bajo las doce cláusulas precedentes suscriben los otorgantes en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 300 — e.31|5 - Nº 46.769 - v.31|5|57

TEJIDOS TEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores David Abitboul, Raúl Davaroff y Samuel Orlievsky y en su carácter de únicos componentes de "TEJIDOS TEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1954, bajo el número mil ochocientos noventa y uno al folio cuatrocientos treinta y cinco del libro veinticinco y posterior modificación de fecha 19 de abril de 1956, inscripta bajo el número quinientos noventa y ocho al folio doscientos noventa y tres del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal a un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, transfiriendo para ello, el saldo que al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis figura en el Balance General de la Sociedad, que se acompaña, bajo el rubro "Reserva para aumento de capital" y cuyo monto asciende a la suma de m$n. 250.000.— (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Segundo: Modificar el reparto de utilidades que a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete se hará en la siguiente proporción: cuarenta por ciento a favor del socio Sr. David Abitboul y treinta por ciento a favor de cada uno de los socios señores Raúl Davaroff y Samuel Orlievsky, y Tercero: Modificar los artículos cuarto y noveno en las partes pertinentes del contrato que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de igual moneda cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: David Abitboul cuatrocientas veinte cuotas o sea cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; Raúl Davaroff, cuatrocientas veinte cuotas o sea cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, y Samuel Orlievsky, doscientas diez cuotas o sea doscientos diez mil pesos moneda nacional e integrado en su totalidad en la forma indicada en el contrato original y su modificación citada y con el traspaso del saldo de la cuenta "Reserva para aumento de capital" al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que ascendía a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe acumulado con traspaso de saldos de utilidades en la proporción establecida en el Artículo Noveno para el reparto de las mismas "Artículo Noveno: ... y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: cuarenta por ciento al señor David Abitboud y treinta por ciento al señor Samuel Orlievsky y treinta por ciento al señor Raúl Davaroff. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción..." En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: David Abitboul; Raúl Davaroff; Samuel Orlievsky. — Entre líneas: "David Abitboul", vale. Testado, no vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ismael F. Bruno Quijano, secretario.

$ 190.— e.31|5 - Nº 43.786 v. 31|5|57

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1957 — Número 18.408

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 470.898



Febrero 6 de 1957. — Carlos Zamboni. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.453.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.956-v.31|5|57

Acta Nº 470.899



Febrero 6 de 1957. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.497.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.957-v.31|5|57

Acta Nº 470.900
GEOGRAFICO

Febrero 6 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial Com. e Importadora S. A. Para distinguir cuadernos y anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº. 243.691.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.958-v.31|5|57

Acta Nº 470.901



Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.210.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.959-v.31|5|57

Acta Nº 470.902



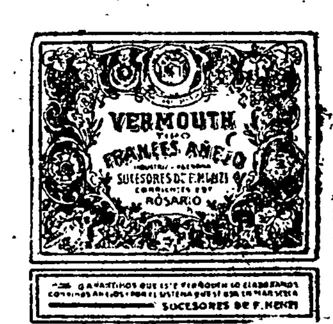
Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.211.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.960-v.31|5|57

Acta Nº 470.903



Febrero 6 de 1957. — Cía. Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. — Para distinguir cámaras sépticas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.543.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.961-v.31|5|57

Acta Nº 470.904



Febrero 6 de 1957. — Sucesores de E. Enzi S. R. L. — Para distinguir vermouths, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.615.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.962-v.31|5|57

Acta Nº 470.905
CHICHUVA

Febrero 6 de 1957. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Olivares S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.348.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.965-v.31|5|57

Acta Nº 470.906



Febrero 6 de 1957. — Lagomarsino S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de al clase 18. — Renovación de la Nº 243.362.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.964-v.31|5|57

Acta Nº 70.907
P.O.KER

Febrero 7 de 1957. — A. Cracovski & Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la No 243.551.
$ 150.— Ag. 194.
e.27|5-Nº 19.965-v.31|5|57

Acta Nº 470.908



Febrero 6 de 1957. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.103.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.966-v.31|5|57

Acta Nº 470.909
PRESIDENTE

Febrero 6 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lacres, colas y lacas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.328.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.968-v.31|5|57

Acta Nº 470.911
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.177.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.912
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.178.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.971-v.31|5|57

Acta Nº 470.913
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.179.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.972-v.31|5|57

Acta Nº 470.914
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.180.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.973-v.31|5|57

Acta Nº 470.915
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.181.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.974-v.31|5|57

Acta Nº 470.916
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.182.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.975-v.31|5|57

Acta Nº 470.917
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.183.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.976-v.31|5|57

Acta Nº 470.918
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.184.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.977-v.31|5|57

Acta Nº 470.919
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.185.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.978-v.31|5|57

Acta Nº 4470.920
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.186.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.979-v.31|5|57

Acta Nº 470.921
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nro. 243.187.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.980-v.31|5|57

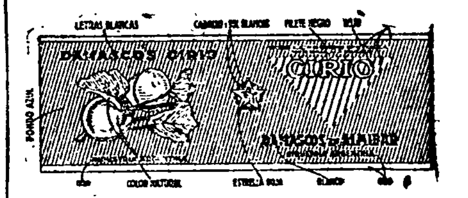
Acta Nº 470.922
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación do la Número 243.188.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.981-v.31|5|57

Acta Nº 470.923
PROTHACRYL

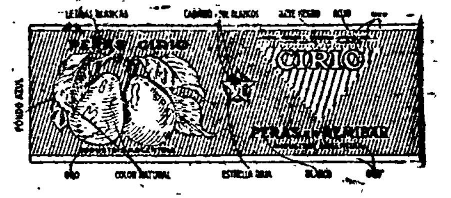
Febrero 6 de 1957. — Max Häefeli, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.648.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.746-v.31|5|57

Acta Nº 470.925



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir damascos en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.884.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.748-v.31|5|57

Acta Nº 470.926



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir peras en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.066.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.749-v.31|5|57

Acta Nº 470.927



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.150.
$ 300. Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.103-v.31|5|57

Acta Nº 470.932



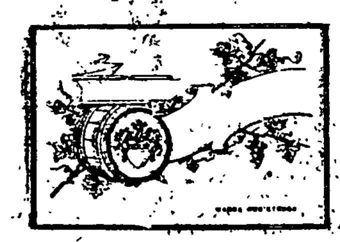
Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir un licor aromático, de la clase 23. — Renovación de la número 242.153.
$ 300.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.108-v.31|5|57

Acta Nº 470.934



Febrero 6 de 1957. — José Ramón Chao e Hijos, S.R.L. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.111-v.31|5|57

Acta Nº 470.936



Febrero 6 de 1957. — S.A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.109-v.31|5|57

Acta Nº 470.937



CORUM

Febrero 6 de 1957. — Ries Banwart & Co. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.137-v.31|5|57

Acta Nº 470.938

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda. de Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.138-v.31|5|57

Acta Nº 470.940

TRADICION

Febrero 6 de 1957. — Wall & Cía. (Argentina) Limitada Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.952.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.140-v.31|5|57

Acta Nº 470.939

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda. de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.139-v.31|5|57

Acta Nº 470.941



Febrero 6 de 1957. — Serra Hermanos S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.205.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.141-v.31|5|57

Acta Nº 470.943

GOLFISTA

Febrero 6 de 1957. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.161-v.31|5|57

Acta Nº 470.944

SELLADO

Febrero 6 de 1957. — Indumar S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.162-v.31|5|57

Acta Nº 470.945

MARQUES DE FRIAS

Febrero 6 de 1957. — Carlos Alberto Angeloz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.163-v.31|5|57

Acta Nº 470.946

METOXAMATO

Febrero 7 de 1957. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 19.718-v.31|5|57

Acta Nº 470.947

OBESHISTOL

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 20.035-v.31|5|57

Acta Nº 470.948

BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.482.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 20.030-v.31|5|57

Acta Nº 470.950



Febrero 7 de 1957. — Domingo Criscl. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.818.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.187-v.31|5|57

Acta Nº 470.952

BLAGAR

Febrero 7 de 1957. — Blas Antonio Garófalo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.853.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.189-v.31|5|57

Acta Nº 470.953



Febrero 7 de 1957. — Arturo Martín. — Para distinguir miel y dulce de leche, de la clase 22. — Renovación de la número 241.948.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.181-v.31|5|57

Acta Nº 470.954



Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.182-v.31|5|57

Acta Nº 470.955

DON FLORINDO

Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general y bebidas sin alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.183-v.31|5|57

Acta Nº 470.956

CUBA PADDOCK

Febrero 7 de 1957. — Alcoholera Royal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.184-v.31|5|57

Acta Nº 470.957

SOLERAL

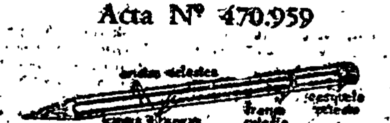
Febrero 7 de 1957. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.190-v.31|5|57

Acta Nº 470.958

FABERMANNCHEN

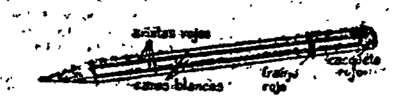
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.196-v.31|5|57

Acta Nº 470.959



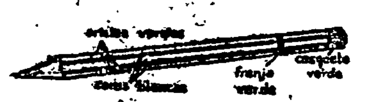
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.198-v.31|5|57

Acta Nº 470.960



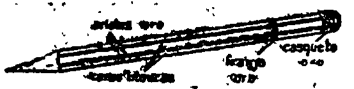
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.199-v.31|5|57

Acta Nº 470.961



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.200-v.31|5|57

Acta Nº 470.962



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.201-v.31|5|57

Acta Nº 470.964

AMBAR

Febrero 7 de 1957. — Rafael Smalinsky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.117-v.31|5|57

Acta Nº 470.965

STRINGIL

Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.207-v.31|5|57

Acta Nº 470.966

ANTISCOL

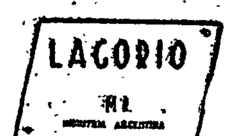
Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.208-v.31|5|57

Acta Nº 470.967

ANTITEN

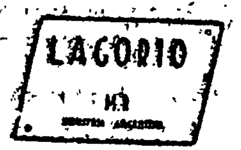
Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.209-v.31|5|57

Acta Nº 470.968



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio y Eugenio Deaño. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, fijar... Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.194-v.31|5|57

Acta Nº 470.969



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio y Eugenio Deaño. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.193-v.31|5|57

Acta Nº 470.970



Febrero 7 de 1957. — Enrique Donaldson Ritchie. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.192-v.31|5|57

Acta Nº 470.972

RAYCUTAN

Febrero 7 de 1957. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 213
e.27|5-Nº 20.182-v.31|5|57

Acta Nº 470.973



URI

Febrero 7 de 1957. — Julio Civelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 213
e.27|5-Nº 20.195-v.31|5|57

Acta Nº 470.974

FRENTE A FRENTE

Febrero 7 de 1957. — Francisco Alberto de la Fuente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.27|5-Nº 20.171-v.31|5|57

Acta Nº 470.975



Febrero 7 de 1957. — The Liquid Carbonic Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. Renovación de la Nº 242.744.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.211-v.31|5|57

Acta Nº 470.974

ESOARIN

Febrero 7 de 1957. — American Home Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.212-v.31|5|57

Acta Nº 470.977

OLIVEOL

Febrero 7 de 1957. — Gava y Cía., Sociedad Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27 5-Nº 20.213-v.31|5 57

Acta Nº 470.979

ILSA

Febrero 7 de 1957. — I. L. S. A. Industrial Lechera, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.776.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.980

ADISA

Febrero 7 de 1957. — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.215-v.31|5|57

Acta Nº 470.981

ADISA

Febrero 7 de 1957. — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.216-v.31|5|57

Acta Nº 470.982

SAVIT

Febrero 7 de 1957. — La Vascongada S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.217-v.31|5|57

Acta Nº 470.983

ENTONOL

Febrero 7 de 1957. — Ata, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.967-v.31|5|57

Acta Nº 4470.984

FENERODIN

Febrero 7 de 1957. — Societé Des Usines Chimiques Rhone-Puolenc Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.218-v.31|5|57

Acta Nº 470.985

UTEROCIN

Febrero 7 de 1957. — Armour And Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.219-v.31|5|57

Acta Nº 470.986

MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. - Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.220-v.31|5|57

Acta Nº 470.987

MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.221-v.31|5|57

Acta Nº 470.989

SECRESTAT

Febrero 7 de 1957. — Maisón J. Hre. Secrestat Aine Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.132.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.223-v.31|5|57

Acta Nº 470.990

CEDELTINA

Febrero 7 de 1957. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.224 v.31 5|57

Acta Nº 470.991

MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.180.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.075-v.31|5|57

Acta Nº 470.992

MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. y Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos (aparatos), cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparadas para la reparación de neumáticos y rodados, preparación de cámaras y elementos especiales para la inflación y elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.190.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.074-v.31|5|57

Acta Nº 470.993



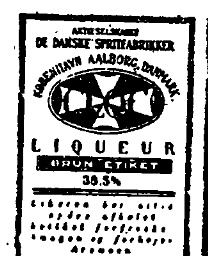
Febrero 7 de 1957. — A. Gazzoni & Cía., de Italia. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.532.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.076-v.31|5|57

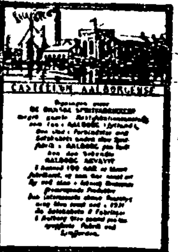
Acta Nº 470.997

SUMMER BREEZE

Febrero 7 de 1957. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.659.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.080-v.31|5|57

Acta Nº 470.994





Febrero 7 de 1957. — Aktieselskabet de Danske Spritfabriker, de Dinamarca. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.441.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.078 v.31|5|57

Acta Nº 470.998

DOREL

Febrero 7 de 1957. — Bernab Mastelli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.578.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.081-v.31|5|57

Acta Nº 470.999

TIRSO

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.124.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.000

SEDICO

MARCA REGISTRADA

Febrero 7 de 1957. — Francisco José Geicsnek. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.245.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.001



Febrero 7 de 1957. — Vicente Martini e Hijos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.477.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.002

RIEDECAL

Febrero 7 de 1957. — Riedel & Levalle S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.598.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.004

PARTERGINA

Febrero 7 de 1957. — Sandoz S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.583.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.005

EL DURAZNO

Febrero 7 de 1957. — Institución Salesiana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: frutas y legumbres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.677.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.006

ELKSKIN

Febrero 7 de 1957. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: las confecciones con todo o en parte con cueros y pieles, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.571.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.091-v.31|5|57

Acta Nº 471.007

MIKRON

Febrero 7 de 1957. — Roberto César Augusto Fresa y Leonardo Halperin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas: en los trabajos agrícolas y de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: placas, papeles y películas fotográficas y líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.813.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.269-v.31|5|57

Acta Nº 471.009

TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.854.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.271-v.31|5|57

Acta Nº 471.010

TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.855.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.272-v.31|5|57

Acta Nº 471.015

TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.030.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.277-v.31|5|57

Acta Nº 471.016

HETESIA



Febrero 7 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Boghos-Srafián, en condominio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.820.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.278-v.31|5|57

Acta Nº 471.017

Cherry Heering

Febrero 7 de 1957. — Peter F. Heering, de Dinamarca. — Para distinguir guindado, aguardientes de cerezas o guindas, licores de cerezas o guindas, vinos de cerezas o guindas y otras bebidas elaboradas con cerezas o guindas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.238.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.279-v.31|5|57

Acta Nº 471.018

Prince Matchabelli

Febrero 7 de 1957. — Prince Matchabelli, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: sombreros, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.127.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.280-v.31|5|57

Acta Nº 471.019

MARCHANT

Febrero 7 de 1957. — Marchant Calculators Inc., de EE. UU. de N América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.165.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.020

GLACIER

Febrero 7 de 1957. — The Glacier Metal Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales de antifricción y aleaciones metálicas, de la clase 4. — Renovación de la No 242.961.
$ 150.— Ag Nº 195.
e.27|5-Nº 20.282-v.31|5|57

Acta Nº 471.022



Febrero 7 de 1957. — W. & A. Gilbey Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.769.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.284-v.31|5|57

Acta Nº 471.023

CICO

Febrero 7 de 1957. — General Motors Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir acumuladores en general, sus partes y accesorios, distribuidores, bujías y dispositivos de ignición en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.845.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.285-v.31|5|57

Acta Nº 471.024



Febrero 7 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir suelas de goma para calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.973.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.286-v.31|5|57

Acta Nº 471.025



Febrero 7 de 1957. — De Donatis & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 243.875.
$ 350.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.113-v.31|5|57

Acta Nº 471.026



Febrero 7 de 1957. — Les Successeurs de F. Cazaneve, Société a Responsabilité Limitee. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.360.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.032

SELE

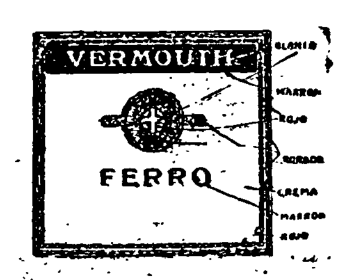
Febrero 8 de 1957. — Farmàceuticci Italia Societá Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.643.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.230-v.31|5|57

Acta Nº 471.033

NOVOSEPTAL

Febrero 8 de 1957. — Farmàceuticci Italia, Societá Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.084.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.231-v.31|5|57

Acta Nº 471.034



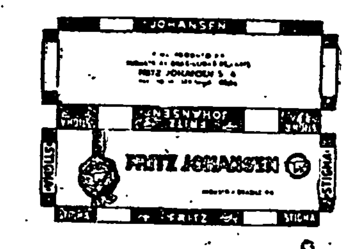
Febrero 8 de 1957. — Emilio J. Ferro. — Para distinguir vino vermouth, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.487.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.232-v.31|5|57

Acta Nº 471.036



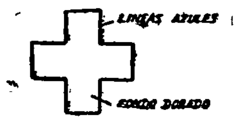
Febrero 8 de 1957. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.132.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.234-v.31|5|57

Acta Nº 471.037



Febrero 8 de 1957. — Industrias Brasileiras de Lapis Fritz Johansen, S. A., de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.298.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.235-v.31|5|57

Acta Nº 471.038



Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: aguas minerales y vinos medicinales, levaduras, malta e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de Nº 243.508.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.236-v.31|5|57

Acta Nº 471.039

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.237-v.31|5|57

Acta Nº 471.040

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.238-v.31|5|57

Acta Nº 471.041

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.239-v.31|7|57

Acta Nº 471.042

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.240-v.31|5|57

Acta Nº 471.043

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.241-v.31|5|57

Acta Nº 471.044

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.242-v.31|5|57

Acta Nº 471.045

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.243-v.31|5|57

Acta Nº 471.046

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir, electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase. 20.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20 244-v.31|5|57

Acta Nº 471.047

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.245-v.31|5|57

Acta Nº 471.048



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.087.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5 Nº 20.213-v.31|5|57

Acta Nº 471.049



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 243.088.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.247-v.31|5|57

Acta Nº 471.050

LISTARD

Febrero 8 de 1957. — R. A. Lister & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.341.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.248-v.31|5|57

Acta Nº 471.051

ACI-JEL

Febrero 8 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: compuestos medicinales para el tratamiento del tracto gastro intestinal, de la clase 2. — Renovación de la número 242.680.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20 249-v.31|5|57

Acta Nº 471.052



Febrero 8 de 1957. — Paillard S. A. de Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 242.907.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.250-v.31|5|57

Acta Nº 471.053

SUPERSPORT

Febrero 8 de 1957. — Pirelli S.A. Pratense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.067.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20 251-v.31|5|57

Acta Nº 471.054

"PICK"

Febrero 8 de 1957. — J. Pick & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 243.686.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.252-v.31|5|57

Acta Nº 471.055

TEEPOL

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos trapos de piso. — Renovación de la Nº 242 661.
$ 150.— Ag. Nº 108
e 27|5-Nº 20.253-v.31|5|57

Acta Nº 471.056

SHELL LIVONA

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.874.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.254-v.31|5|57

Acta Nº 471.057

TENORIO

Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 243.145.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.255-v.31|5|57

Acta Nº 471.058

TENORIO

Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.146.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.256-v.31|5|57

Acta Nº 471.059



Febrero 8 de 1957. — Spojene Ocelarny Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicu tura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.531.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.257-v.31|5|57

Acta Nº 471.060

Caffaro

Febrero 8 de 1957. — Società Elettrica &c. Elettrochimica del Caffaro, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.758.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.258-v.31|5|57

Acta Nº 471.061
HERMETINE

Febrero 8 de 1957. — The Kenilworth Manufacturing Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir material para cerrar juntas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.069.
$ 100.— Ag. 108.
e.27|5-Nº 20.259-v.31|5|57

Acta Nº 471.062
CORRENTOSO

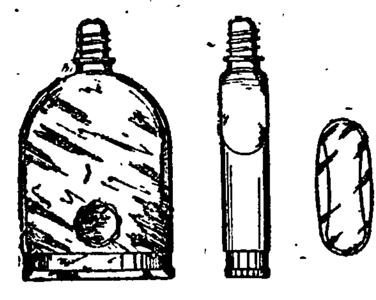
Febrero 8 de 1957. — Santos Faustino Rivas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.336-v.31|5|57

Acta Nº 471.064



Febrero 8 de 1957. — Carlos Lico. — Para distinguir espirales contra mosquitos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.844.
$ 400.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.191-v.31|5|57

Acta Nº 471.066



Febrero 8 de 1957. — Tufik Sarquis & Hno. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 18.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.067
HEMOLACTOL

Febrero 8 de 1957. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir jarabe de calcio a ser administrado por vía bucal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.484.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.021-v.31|5|57

Acta Nº 471.068
BALL FLAME

Febrero 8 de 1957. — Luciano Atilio Prelorán. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.205-v.31|5|57

Acta Nº 471.069
QUEMOL

Febrero 8 de 1957. — Angel Aranaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.946-v.31|5|57

Acta Nº 471.070
ACROW

Febrero 8 de 1957. — Acrow (Engineers) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.402.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.204-v.31|5|57

Acta Nº 471.071



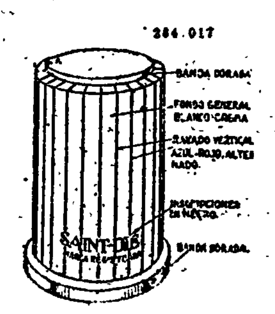
Febrero 8 de 1957. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.707.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.072



Febrero 8 de 1957. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armas de fuego en general, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.684.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.943-v.31|5|57

Acta Nº 471.073



Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.595.
$ 350.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.074
OCACIA

Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir crema, lociones, perfumería y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.289.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.075
FUVA

Febrero 8 de 1957. — Elías Bovera — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.332.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.076
WICO-BAVI

Febrero 8 de 1957. — Alfredo Wiachnivesky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.335-v.31|5|57

Acta Nº 471.077
AMGOL

Febrero 8 de 1957. — Abraham Mendel Goldfinger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.334-v.31|5|57

Acta Nº 471.078

Stewart
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Sunbeam Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas para esquilar y atusar animales, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 243.507.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.351-v.31|5|57

Acta Nº 471.079



Febrero 8 de 1957. — The Mosler Safe Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.947.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.352-v.31|5|57

Acta Nº 471.080



Febrero 8 de 1957. — Allen Bradley Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.982.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.353-v.31|5|57

Acta Nº 471.081
TENELON

Febrero 8 de 1957. — United States Steel Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.354-v.31|5|57

Acta Nº 471.082

HUDSON

Febrero 8 de 1957. — H. D. Hudson Manufacturing Co., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir pulverizadores y espolvoreadores, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.342.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.355-v.31|5|57

Acta Nº 471.084



Febrero 8 de 1957. — American Motor Products Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.357-v.31|5|57

Acta Nº 471.086
ANXIOL

Febrero 8 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix, S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.338-v.31|5|57

Acta Nº 471.087



Febrero 8 de 1957. — Socony Mobil Oil Company, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: Tierra refractaria, hidráulica o romana, ladrillos y baldosas refractarias. — Renovación de la número 242.081.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.339-v.31|5|57

Acta Nº 471.089
RESPIR

Febrero 8 de 1957. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.624.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.341-v.31|5|57

Acta Nº 471.088

Galeno-Química S.A.
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.635.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.340-v.31|5|57

Acta Nº 471.090



Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.637.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.342-v.31|5|57

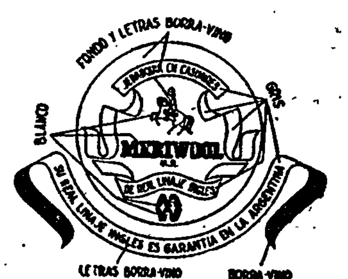
Acta Nº 471.091
DIHIDROSERINA

Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.637.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.343-v.31|5|57

Acta Nº 471.092
PETITERO

Febrero 8 de 1957. — Juan Carlos Giarella. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.344-v.31|5|57

Acta Nº 471.093



Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.345-v.31|5|57

Acta Nº 471.094



Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.346-v.31|5|57

Acta Nº 471.095



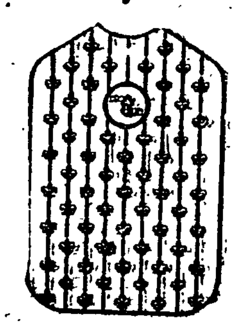
Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.347-v.31|5|57

Acta Nº 471.096

CICLOSEROL

Febrero 8 de 1957. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.348-v.31|5|57

Acta Nº 471.097



Febrero 8 de 1957. — Droguería del Sud S. R. L. — Para distinguir bolsas de goma, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.349-v.31|5|57

Acta Nº 471.099

BU - BU

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.442.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.100

BU - BU

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.443.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.101

LOLA

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.444.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.102

SOLVITA

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.445.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.096-v.31|5|57

Acta Nº 471.103

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.446.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.097-v.31|5|57

Acta Nº 471.104

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.447.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.098-v.31|5|57

Acta Nº 471.105

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.448
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.099-v.31|5|57

Acta Nº 471.106

TENTACIONES

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.449.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.100-v.31|5|57

Acta Nº 471.107

SOCIALES

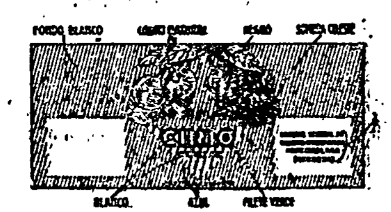
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.450.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.102-v.31|5|57

Acta Nº 471.109



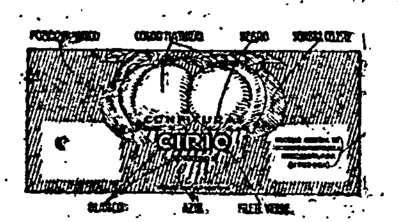
Febrero 8 de 1957. — Societá Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir cerezas en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.335.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.174-v.31|5|57

Acta Nº 471.110



Febrero 8 de 1957. — Societá Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini de Italia. — Para distinguir confitura de cerezas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.705.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.175-v.31|5|57

Acta Nº 471.111



Febrero 8 de 1957. — Societá Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Italia. — Para distinguir confitura de duraznos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.706.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.176-v.31|5|57

Acta Nº 471.112

ALTITUDE

Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme Société Technique de Parfumerie F. Millot, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la número 243.367.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.177-v.31|5|57

Acta Nº 471.113

PHOSCAO

Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme des Marques Phoscao, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.091.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.178-v.31|5|57

Acta Nº 471.114

ARIZONA

MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para: buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.897.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.179-v.31|5|57

Acta Nº 4471.116

METALOID

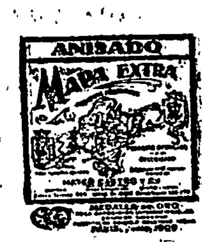
Febrero 8 de 1957. — A. Yatremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.312-v.31|5|57

Acta Nº 471.118



Febrero 8 de 1957. — Fratelli Narice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.331.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.314-v.31|5|57

Acta Nº 471.119



Febrero 8 de 1957. — Mateo Castro & Cía. S.R.L. — Para distinguir anisado, de la clase 23. — Renovación de la número 243.733.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.315-v.31|5|57

Acta Nº 471.120



Febrero 8 de 1957. — Ramón Miguens y Manuel Miguens. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.311-v.31|5|57

Acta Nº 471.121

PARMENSE

Febrero 8 de 1957. — Marré y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.312.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.309-v.31|5|57

Acta Nº 471.122

VICTOR

Febrero 8 de 1957. — Victor Surgical Gut M. F. G. Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: velas y cafes en general. — Renovación de la Nº 241.850.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.310-v.31|5|57

Acta Nº 471.125



Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 242.781.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.319-v.31|5|57

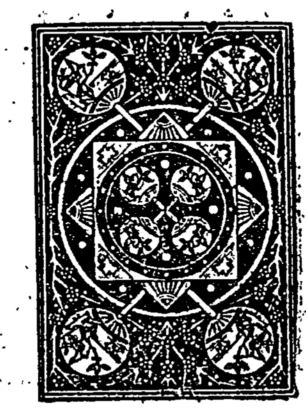
Acta Nº 471.126





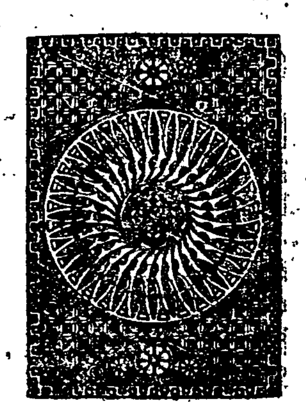
Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.020.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.326-v.31|5|57

Acta Nº 471.127



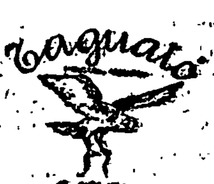
Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.021.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.321-v.31|5|57

Acta Nº 471.128



Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.022.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.322-v.31|5|57

Acta Nº 471.129



Febrero 8 de 1957. — ... y García S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.332-v.31|5|57

Acta Nº 471.130

PUNCTULE

Febrero 8 de 1957. — Winthrop Products Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 243.466.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.324-v.31|5|57

Acta Nº 471.131

PAPILLON

MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Monder, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.325-v.31|5|57

Acta Nº 471.132

WAYNE

TRADE MARK

Febrero 8 de 1957. — The Wayne Pump Company (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos preservativos. — Renovación de la Nº 243.359.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.327-v.31|5|57

Acta Nº 471.133

AGROXONE

Febrero 8 de 1957. — Plant Protection Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.662.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.327-v.31|5|57

Acta Nº 471.134

DICTOGRAPH

Febrero 8 de 1957. — Dictograph Products Company Inc. (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.500.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.328-v.31|5|57

Acta Nº 471.135

ROLLI-TANKER

Febrero 8 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 241 e.27|5-Nº 20.329-v.31|5|57

Acta Nº 4471.136

CODELPRONE

Febrero 8 de 1957. — Merck & Co. Inc. Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 241 e.27|5-Nº 20.330-v.31|5|57

Acta Nº 471.137

TRIDAL

Febrero 8 de 1957. — Lakeside Laboratories Inc. (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 241 e.27|5-Nº 20.331-v.31|5|57

Acta Nº 471.138

MANON

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.011.
$ 200.— Ag. Nº 241 e.27|5-Nº 20.332-v.31|5|57

Acta Nº 471.139

RECTOCILINA

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.566.
$ 150.— Ag. Nº 241 e.27|5-Nº 20.333-v.31|5|57

Acta Nº 471.140

RAYEN
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 8 de 1957. — Hugo A. B. Sarmiento. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.864.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.360-v.31|5|57

Acta Nº 471.141



Febrero 8 de 1957. — Rafael Villafuerte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos productos de farmacia. — Renovación de la Nº 241.947.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.359-v.31|5|57

Acta Nº 471.142

SLIPREDY

Febrero 8 de 1957. — Adolfo F. Goldenberg. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.306-v.31|5|57

Acta Nº 471.143

SIN LA COPA DEL NIETO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.303-v.31|5|57

Acta Nº 471.144

SIN LA COPA DEL ABUELO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.145

GARGNAC

Febrero 8 de 1957. — Bodegas y Viñedos Gargantini, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Renovación de la 243.724.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.301-v.31|5|57

Acta Nº 471.148

UBEDA
Marca Registrada

Febrero 8 de 1957. — Ramón U. Perello. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.266-v.31|5|57

Acta Nº 471.149

MAYORIA

Febrero 8 de 1957. — Tulio José Jacovella. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.267-v.31|5|57

Acta Nº 471.150

TEHUA

Febrero 8 de 1957. — Everardo A. Fonicher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.262-v.31|5|57

Acta Nº 471.151

SU EXCELENCIA

Febrero 8 de 1957. — La Cena, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.342.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.265-v.31|5|57

Acta Nº 471.152



Febrero 8 de 1957. — J. Beardshaw & Son Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.526.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.337-v.31|5|57

Acta Nº 471.153

WIZ

Febrero 8 de 1957. — Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.308-v.31|5|57

Acta Nº 471.154

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 252 e.27|5-Nº 20.365-v.31|5|57

Acta Nº 471.155

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 252 e.27|5-Nº 20.366-v.31|5|57

Acta Nº 471.156

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 252 e.27|5-Nº 20.367-v.31|5|57

Acta Nº 471.498

YIP

Febrero 18 de 1957. — Alberto O. Cassina. — Para distinguir ceras, pomadas, betunes y lustres para calzados, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.30?-v.31|5|57

Acta Nº 471.501

FEWA

Febrero 18 de 1957. — Boehme Fettchemie G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.369.
$ 150.— Ag. Nº 190 e.27|5-Nº 17.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.503

El NEGRO que dió en el BLANCO

Febrero 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 185 e.27|5-Nº 20.714-v.31|5|57

Acta Nº 471.504

BRAUNA

Febrero 18 de 1957. — Carlos Braun. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.27|5-Nº 20.715-v.31|5|57

Acta Nº 471.505

SONLUX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Afostine-lli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.741-v.31|5|57

Acta Nº 471.506

SONMIX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.742-v.31|5|57

Acta Nº 471.510

EL JAGUAR

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.697-v.31|5|57

Acta Nº 471.511

VOGUE

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.696-v.31|5|57

Acta Nº 471.513

Don Quijote
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di diego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos cigarros. — Renovación de la número 242.000.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.699-v.31|5|57

Acta Nº 471.512



Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di diego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.700-v.31|5|57

Acta Nº 471.514



Febrero 18 de 1957. — Naredo Cuvillas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.463.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.701-v.31|5|57

Acta Nº 471.517

ETIL-BRANDT

Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.27|5-Nº 20.739-v.31|5|57

Acta Nº 471.518

SALURENE

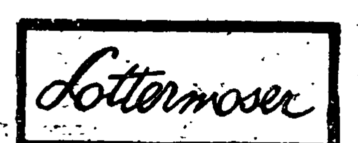
Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.204.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.27|5-Nº 20.740-v.31|5|57

Acta Nº 471.520



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 108 e.27|5-Nº 20.718-v.31|5|57

Acta Nº 471.521



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 108 e.27|5-Nº 20.719-v.31|5|57

Acta Nº 471.522



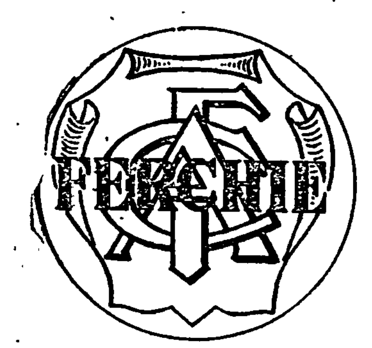
Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108 e.27|5-Nº 20.720-v.31|5|57

Acta Nº 471.525

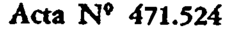
CIFRA

Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108 e.27|5-Nº 20.723-v.31|5|57

Acta Nº 471.523



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.721-v.31|5|57



Acta Nº 471.524



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A., Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.722-v.31|5|57

Acta Nº 471.526

VIÑA MAYOR

Febrero 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.944.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.724-v.31|5|57

Acta Nº 471.528

GRACO

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.726-v.31|5|57

Acta Nº 471.529

GRACO

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.727-v.31|5|57

Acta Nº 471.530

LA SUPERIORA

Febrero 18 de 1957. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.909.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.728-v.31|5|57

Acta Nº 471.534

OCTARO

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.733-v.31|5|57

Acta Nº 471.535

OCTARO

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.733-v.31|5|57

Acta Nº 471.531

Newspaper Enterprise Association

Febrero 18 de 1957. — Nea Service Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.753.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.729-v.31|5|57

Acta Nº 471.533



Febrero 18 de 1957. — Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.844.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.731-v.31|5|57

Acta Nº 471.536

SUNOXOL

Febrero 18 de 1957. — Societe Anonyme Dite Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann - Francia. — Para distinguir desinfectantes, productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.849.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.734-v.31|5|57

Acta Nº 471.537

GABBROXINA

Febrero 18 de 1957. — Società Farmaceutici Italia - Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 27.735-v.31|5|57

Acta Nº 471.538

BIOSTAT

Febrero 18 de 1957. — Chas Pfizer & Co. Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.736-v.31|5|57

Acta Nº 471.539

LENCIAL

Febrero 18 de 1957. — José Bendjuia e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.263-v.31|5|57

Acta Nº 471.540

TOÑO

Febrero 18 de 1957. — Antonio Berazaluce. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.503-v.31|5|57

Acta Nº 471.541

ORTHO

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: substancias químicas usadas en las investigaciones científicas con respecto a la diagnosis o materiales diagnósticos; y productos químicos utilizados en tintorerías y pinturas.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.709-v.31|5|57

Acta Nº 471.542

ORTHO

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Cochliomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.710-v.31|5|57

Acta Nº 471.544

SERENID

Febrero 19 de 1957. — Productos Roche, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.712-v.31|5|57

Acta Nº 471.543



Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Cochliomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.144.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.708-v.31|5|57

Acta Nº 471.545



Febrero 18 de 1957. — Lamson Paragón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: cintas para máquinas de escribir, papel carbónico, papel duplicado y toda clase de papel en blanco para usarse en máquinas de escribir.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.707-v.31|5|57

Acta Nº 471.546

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.749-v.31|5|57

Acta Nº 471.547

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.747-v.31|5|57

Acta Nº 471.548

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.748-v.31|5|57

Acta Nº 471.549

CELLUCOTTON

Febrero 18 de 1957. — Kimberly-Clark Corporation, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.340.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.750-v.31|5|57

Acta Nº 471.551

ALCAN

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.989.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.752-v.31|5|57

Acta Nº 471.562

ALCAN

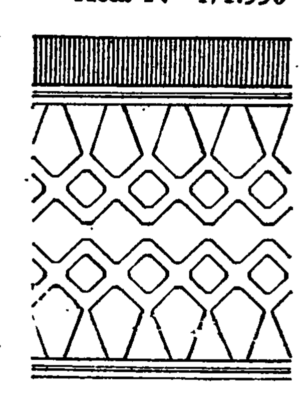
Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.753-v.31|5|57

Acta Nº 471.563

ALCAN

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.550



Febrero 18 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir llantas o cubiertas hechas total o parcialmente de goma, para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.751-v.31|5|57

Acta Nº 471.557

DURITO

Febrero 18 de 1957. — Enrique José Fusoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.758-v.31|5|57

Acta Nº 471.558

PRENSIPLAST

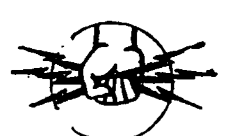
Febrero 18 de 1957. — Eustaquio Goicoechea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.759-v.31|5|57

Acta Nº 471.559

SUDOREL

Febrero 18 de 1957. — E. C. de Witt & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.723.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.560



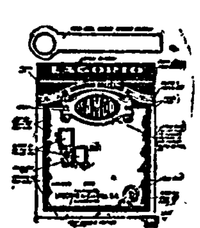
Febrero 18 de 1957. — Francisco Spitzer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.761-v.31|5|57

Acta Nº 471.561



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.066.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.762-v.31|5|57

Acta Nº 471.562



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.074.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.763-v.31|5|57

Acta Nº 471.565

FLAMINGO

Febrero 18 de 1957. — Hugo Llamas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.767-v.31|5|57

Acta Nº 471.564

FLAMINGO

Febrero 18 de 1957. — Hugo Llamas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.766-v.31|5|57

Acta Nº 471.569

VICTOR GRASSO

Febrero 18 de 1957. — Víctor José Grasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.778-v.31|5|57

Acta Nº 471.570

VALIFINA

Febrero 19 de 1957. — Jack Firenstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.776-v.31|5|57

Acta Nº 471.571

LUFANA

Febrero 19 de 1957. — Lorenzo Soriano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.230.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.772-v.31|5|57

Acta Nº 471.572

MONTEVIEJO

Febrero 19 de 1957. — Poletti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.329.
$ 100.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.770-v.31|5|57

Acta Nº 471.573

EUREKA

Febrero 19 de 1957. — Bruno y Cía., Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.580.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.771-v.31|5|57

Acta Nº 471.575



Febrero 19 de 1957. — Sixmetal, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.785-v.31|5|57

Acta Nº 471.576

NOSTALGINOL

Febrero 19 de 1957. — Jorge Alberto Valentini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.786-v.31|5|57

Acta Nº 471.577

S.S.S.
Su Seguro Servidor

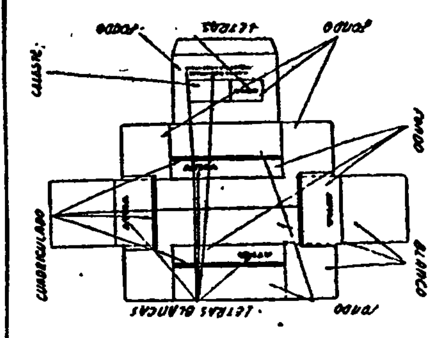
Febrero 19 de 1957. — Federico Julio Kaufamann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Pasamanería.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.787-v.31|5|57

Acta Nº 471.579

MIL TRAJES

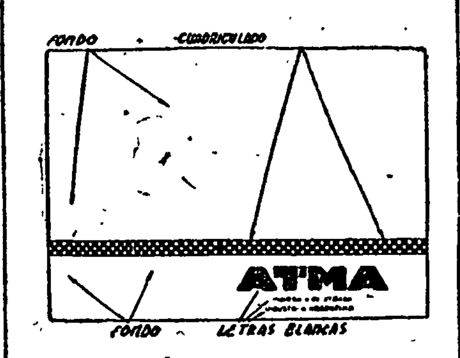
Febrero 19 de 1957. — Leopoldo Schwed. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Pasamanería.
150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 20.784-v.31|5|57

Acta Nº 471.580



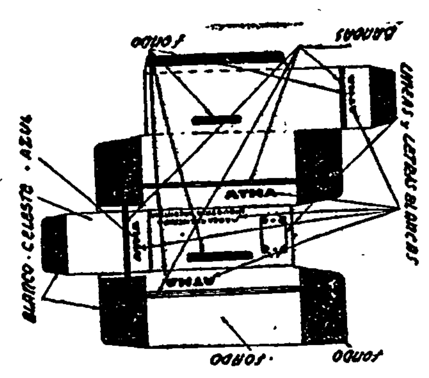
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 350.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.791-v.31|5|57

Acta Nº 471.581



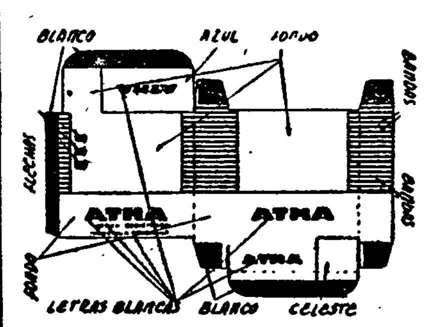
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.792-v.31|5|57

Acta Nº 471.582



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.793-v.31|5|57

Acta Nº 471.583



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.794-v.31|5|57

Acta Nº 471.585

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.790-v.31|5|57

Acta Nº 471.584

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y oncería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.789-v.31|5|57

Acta Nº 471.586

CHUBB

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.782-v.31|5|57

Acta Nº 471.587

FICHET

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.781-v.31|5|57

Acta Nº 471.588

MOSLER

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.780-v.31|5|57

Acta Nº 471.589

YALE

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.779-v.31|5|57

Acta Nº 471.590

BOCA

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyrí. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.351-v.31|5|57

Acta Nº 471.591

BOCA

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyrí. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.592

LA NAVARRA

Febrero 19 de 1957. — Ramón Melchor Urbicain. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.819-v.31|5|57

Acta Nº 471.593

ESTRELLA MARAVILLOSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.796-v.31|5|57

Acta Nº 471.594

ESTRELLA MILAGROSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.797-v.31|5|57

Acta Nº 471.595

WONDER STAR

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5|Nº 20.798-v.31|5|57

Acta Nº 471.599

"1080"

Febrero 19 de 1957. — Eberhard Faber Pencil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.136.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.596

RAMKI

Febrero 19 de 1957. — Eduardo Jorge Benfante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.840-v.31|5|57

Acta Nº 471.600

ARDIL

Febrero 19 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, paragüería, mercería, guantería, pasamanería, perfumería y tafiletería, de la clase 16. Menos perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la número 244.212.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.822-v.31|5|57

Acta Nº 471.601

Selectron

Febrero 19 de 1957. — General Electric Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.125.
$ 150.— Ag. Nº 195.
27|5-Nº 20.823-v.31|5|57

Acta Nº 471.602

EDISON

Febrero 19 de 1957. — Thomas A. Edison Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.960.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.824-v.31|5|57

Acta Nº 471.603

FABRILITE

Febrero 19 de 1957. — E. I. Du Pont de Neumours and Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.272.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.825-v.31|5|57

Acta Nº 471.604

CONTROLENS

Febrero 19 de 1957. — Holophane Company, Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.745.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.826-v.31|5|57

Acta Nº 471.606



Febrero 19 de 1957. — Bridgeport Brass Company, de EE. UU. de N. América — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir y combatir insectos y pestes; pulverizadores, espolvoreadores y otros aparatos y dispositivos para la distribución o empleo de insecticidas, de fungicidas, de pesticidas y lo similar, de la clase 25. — Renovación de la Nº 244.169.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.828-v.31|5|57

Acta Nº 471.607

FARMAFEI

Febrero 19 de 1957. — Luis Feiguin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.732.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.610

BENEGASTRIN

Febrero 19 de 1957. — Elba Landívar de Holst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.609

GEON

Febrero 19 de 1957. — The B. F. Goodrich Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.831-v.31|5|57

Acta Nº 471.605

MO-MAX

Febrero 19 de 1957. — The Cleveland Twist Drill Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir herramientas metálicas y elementos de máquinas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.080.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.827-v.31|5|57

Acta Nº 471.608

RAYTHEON

Febrero 19 de 1957. — Raytheon Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.830-v.31|5|57

Acta Nº 471.611

JELFLAKE

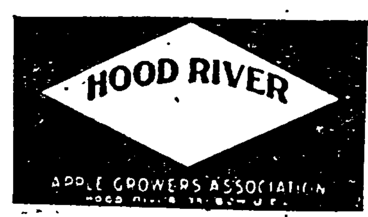
Febrero 19 de 1957. — Dowell Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.134.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.832-v.31|5|57

Acta Nº 471.612

ELASTRATOR

Febrero 19 de 1957. — Elastrator Patents Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.186.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.833-v.31|5|57

Acta Nº 471.613



Febrero 19 de 1957. — Apple Growers Association, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Renovación de la número 243.459.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.834-v.31|5|57

Acta Nº 471.614

Alundum

Febrero 19 de 1957. — Norton Co. S. A., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.128.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.835-v.31|5|57

Acta Nº 471.615

ACTINA

Febrero 25 de 1957. — Societé Le Carbone-Lorraine, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.386.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.836-v.31|5|57

Acta Nº 471.617

HYAMINE

Febrero 25 de 1957. — Rohm & Haas Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 243.661.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.838-v.31|5|57

Acta Nº 471.616

LUMILINEA

Febrero 25 de 1957. — General Electric Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas eléctricas en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.285.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.837-v.31|5|57

Acta Nº 471.619

CREMORIS

Febrero 25 de 1957. — Establecimientos Genser S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.048.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.840-v.31|5|57

Acta Nº 471.620



Febrero 25 de 1957. — Firth Sterling, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.761.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.841-v.31|5|57

Acta Nº 471.621



Febrero 25 de 1957. — Norton Pike Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.130.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.842-v.31|5|57

Acta Nº 471.622

CUTLER-HAMMER
C-H

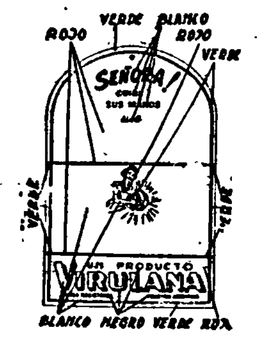
Febrero 25 de 1957. — Cutler-Hammer Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y accesorios eléctricos, complementos, suplementos y accesorios eléctricos en general, conmutadores eléctricos especiales, especialidades para conmutadores eléctricos, registradores eléctricos, contadores eléctricos, imanes para levantar, aparatos eléctricos en general para cambios de dirección en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.799.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.843-v.31|5|57

Acta Nº 471.623

PARKO

Febrero 25 de 1957. — Parc Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias y preparaciones para la herrumbre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.646.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.844-v.31|5|57

Acta Nº 471.628



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.630

MAGOFE

Febrero 20 de 1957. — Manuel González Ferreiro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.27|5-Nº 20.859-v.31|5|57

Acta Nº 471.625

SUPRAMELT

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir substancias anticorrosivas y cubiertas protectoras anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.454-v.31|5|57

Acta Nº 471.624

SUPRABOND

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir materiales adhesivos, de la clase 10.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.453-v.31|5|57

Acta Nº 471.627



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.801-v.31|5|57

Acta Nº 471.629

IAN-38

Febrero 25 de 1957. — Sergio Griotti y Julio Mastrangelo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.799-v.31|5|57

Acta Nº 471.631

VASCORRIENDO

Febrero 20 de 1957. — Ubilda Emilia Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.633

BUDYPAN

Febrero 20 de 1957. — S. A. Com. e Ind. Ortelli Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.806-v.31|5|57

Acta Nº 471.634

ANDORRA

Febrero 20 de 1957. — Pedro Rosso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.808-v.31|5|57

Acta Nº 471.635

ASCENCION
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — José Riberi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.809-v.31|5|57

Acta Nº 471.636

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Luis Adolfo Calvinho. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.817-v.31|5|57

Acta Nº 471.637

VELOX

Febrero 20 de 1957. — Esswein & Hunter S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.816-v.31|5|57

Acta Nº 471.639

MUSCONEUROL

Febrero 20 de 1957. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.301.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.807-v.31|5|57

Acta Nº 471.640

GRESOL

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.461.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.810-v.31|5|57

Acta Nº 471.641

SINAI
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.462.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.805-v.31|5|57

Acta Nº 471.642



Febrero 20 de 1957. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos. S. A. Veterinaria - Agronomía - Artículos para el Hogar. — Para distinguir cera preparada, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.518.
$ 550.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.813-v.31|5|57

Acta Nº 471.643



Febrero 20 de 1957. — Antonio Del Valle & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.520.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.814-v.31|5|57

Acta Nº 471.644



Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolos Francisco P. Callise S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.598.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.812-v.31|5|57

Acta Nº 471.645



Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Callise S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.599.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.811-v.31|5|57

Acta Nº 471.646
MIN - SAL

Febrero 20 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: Cosméticos antisépticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.287-v.31|5|57

Acta Nº 471.647



Febrero 20 de 1957. — Bauckhage & Cía. — Para distinguir máquinas de coser y sus repuestos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.426.
$ 350.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.802-v.31|5|57

Acta Nº 471.648



Febrero 20 de 1957. — Velfang Pudor y Osvaldo Fouces. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.803-v.31|5|57

Acta Nº 471.649
BORDADO DE FULTON

Febrero 20 de 1957. — Romaser, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 213
e.27|5-Nº 20.743-v.31|5|57

Acta Nº 471.650
N O V O P A K

Febrero 20 de 1957. — Tecnovas, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.862-v.31|5|57

Acta Nº 471.651
MIELOSANIL

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.298.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.744-v.31|5|57

Acta Nº 471.652
STAFILOTOXON

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.299.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.745-v.31|5|57

Acta Nº 471.653



Febrero 20 de 1957. — La Automática, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.099.
$ 350.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.864-v.31|5|57

Acta Nº 471.655



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.169.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.872-v.31|5|57

Acta Nº 471.656



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.170.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.873-v.31|5|57

Acta Nº 471.657
N E C

Febrero 20 de 1957. — Shimazu & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.874-v.31|5|57

Acta Nº 471.663
C A R I N A

Febrero 20 de 1957. — Ellen Sosa de Pfister. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 185
e.27|5-Nº 20.880-v.31|5|57

Acta Nº 471.664
I N S

Febrero 20 de 1957. — The Hearst Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.881-v.31|5|57

Acta Nº 471.665
"Standard"

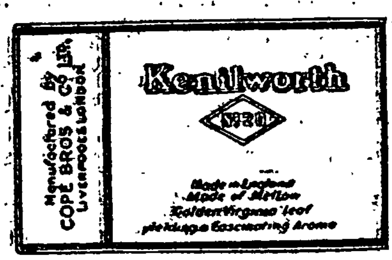
Febrero 20 de 1957. — American Radiator & Standard Sanitary Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos para baños y duchas, aparatos y artículos de calefacción, cocción, iluminación, hidroterapia y sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.385.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.882-v.31|5|57

Acta Nº 471.666



Febrero 20 de 1957. — Ed. Kummer S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.563.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.883-v.31|5|57

Acta Nº 471.668



Febrero 20 de 1957. — Cope & Lloyd (Overseas) Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 243.127.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.885-v.31|5|57

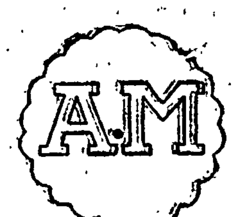
Acta Nº 471.669
SEN-SEN

Febrero 20 de 1957. — American Chicle Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.325.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.886-v.31|5|57

Acta Nº 471.674
P A S T O M A C

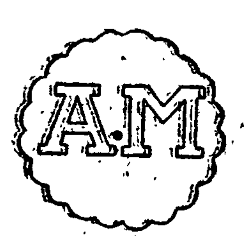
Febrero 20 de 1957. — Cooperativa de Conservas Alimenticias Cervantes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.089.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.891-v.31|5|57

Acta Nº 471.670



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.127.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.887-v.31|5|57

Acta Nº 471.671



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.128.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.888-v.31|5|57

Acta Nº 471.673



Febrero 20 de 1957. — Corning Glass Works, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.029.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.890-v.31|5|57

Acta Nº 471.675
"ORTOPEDIA RAWSON"
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Francisco L. García Airaldi. — Para distinguir aparatos y/o artículos ortopédicos en general, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.034.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.892-v.31|5|57

Acta Nº 471.676
VOLMANIZED

Febrero 20 de 1957. — Koppers Co, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.893-v.31|5|57

Acta Nº 471.677
P R O C I O N

Febrero 20 de 1957. — Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.894-v.31|5|57

Acta Nº 471.678
D E L R I N

Febrero 20 de 1957. — E. I. Dupont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.895-v.31|5|57

Acta Nº 471.679
STILPHOSTROL

Febrero 20 de 1957. — Ames Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. 195.
e.27|5-Nº 20.896-v.31|5|57

Acta Nº 471.681
EL LEÑADOR

Febrero 20 de 1957. — Ovidio André Onetto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.858-v.31|5|57

Acta Nº 471.682
MAR - COR

Febrero 20 de 1957. — Roberto González. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.857-v.31|5|57

Acta Nº 471.683
M A N I G O

Febrero 20 de 1957. — Pedro Casado Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.856-v.31|5|57

Acta Nº 471.684
REGIMATT

Febrero 20 de 1957. — Rodolfo Luscher. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.855-v.31|5|57

Acta Nº 471.685
KARIYAMA

Febrero 20 de 1957. — Bartolomé Antonio Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.847-v.31|5|57

Acta Nº 471.686
D E C E L U X

Febrero 20 de 1957. — Egiziano Ricardo Zeni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.848-v.31|5|57

Acta Nº 471.687
P R O M I L C K

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.849-v.31|5|57

Acta Nº 471.688
VITAPORC

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.850-v.31|5|57

Acta Nº 471.689
TERMAGNET

Febrero 20 de 1957. — Mario Sala. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.852-v.31|5|57

Acta Nº 471.690
VIRAGUAY

Febrero 20 de 1957. — Viraguay Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.853-v.31|5|57

Acta Nº 471.691
F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.845-v.31|5|57

Acta Nº 471.692
F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.846-v.31|5|57

Acta Nº 471.694

Estrellas de Cuba
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 243.305.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.899-v.31|5|57

Acta Nº 471.695

Livingston
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. Renovación de la Nº 243.314.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.898-v.31|5|57

Acta Nº 471.696
CASPFUGO

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Engelman. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.099.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.901-v.31|5|57

Acta Nº 471.697
SANDERSON

Febrero 20 de 1957. — Osvaldo R. Sande. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20 705-v.31|5|57

Acta Nº 471.698
Y O N E

Febrero 20 de 1957. — Alberto Wilson y Carlos Armando Wilson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.783-v.31|5|57

Acta Nº 471.700



Febrero 20 de 1957. — Lissarrague y Cametti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.633.
$ 500.— e.27|5-Nº 20.930-v.31|5|57

Acta Nº 471.701



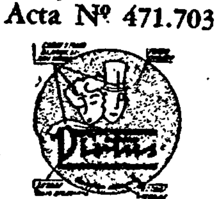
Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 242.269.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.866-v.31|5|57

Acta Nº 471.702



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.266.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.869-v.31|5|57

Acta Nº 471.703



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 242.265.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.865-v.31|5|57

Acta Nº 471.704



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.268.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.870-v.31|5|57

Acta Nº 471.705

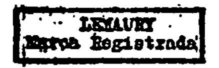


Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos y demás artículos no incluídos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.267.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.868-v.31|5|57

Acta Nº 471.706
CRE - MAN

Febrero 20 de 1957. — Santiago Palomas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.926-v.31|5|57

Acta Nº 471.712



Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.918-v.31|5|57

Acta Nº 471.713

LEMAURY
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.919-v.31|5|57

Acta Nº 471.714
A M B I L

Febrero 20 de 1957. — José Chiaramonte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.920-v.31|5|57

Acta Nº 471.716
POR FIN

Febrero 20 de 1957. — Pascual Frieiro Basanta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.004.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.922-v.31|5|57

Acta Nº 471.717

ISLEÑO

Febrero 20 de 1957. — Isidoro Gazzola e Hijos, S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.823.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.923-v.31|5|57

Acta Nº 471.722



Febrero 21 de 1957. — Bruyere y Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.932-v.31|5|57

Acta Nº 471.719



Febrero 20 de 1957. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.925-v.31|5|57

Acta Nº 471.720
SUPERLUZ

Febrero 20 de 1957. — Alfredo Estere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.928-v.31|5|57

Acta Nº 471.721
EL TABANO

Febrero 20 de 1957. — José María Longo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.927-v.31|5|57

Acta Nº 471.723
RESERPASMOL

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.913-v.31|5|57

Acta Nº 471.724
RESERPIRIDINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.912-v.31|5|57

Acta Nº 471.725
RESER - BRANDT

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.911-v.31|5|57

Acta Nº 471.726
CIPERPINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S.A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.910-v.31|5|57

Acta Nº 471.727
MICHICOLIN

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.915-v.31|5|57

Acta Nº 471.728
TRIDIARRIL

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.906-v.31|5|57

Acta Nº 471.729
MICHIQUINA

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.907-v.31|5|57

Acta Nº 471.730
SALIMESIN

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.908-v.31|5|57

Acta Nº 471.731
SIBIOVIT

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.909-v.31|7|57

Acta Nº 471.732
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co, de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.933-v.31|5|57

Acta Nº 471.733
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien Gesellschaft Vormals Alfred Nobel y Co., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.934-v.31|5|57

Acta Nº 471.734
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien-gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.935-v.31|5|57

Acta Nº 471.735
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien-gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.936-v.31|5|57

Acta Nº 471.736
TROVIDUR

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.937-v.31|5|57

Acta Nº 471.737
TROVIDUR

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien-gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.938-v.31|5|57

Acta Nº 471.739



Febrero 21 de 1957. — Société Internationale des Ecoles Berlitz (Francia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.741
B E L L A

Febrero 21 de 1957. — Olindo Baylon. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.740

CARPANO

Febrero 21 de 1957. — Giusepe B. Carpano di Turati Rag. Silvio & C. Societa in Accomandita Semplice (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 191.
e.27|5-Nº 20.946-v.31|7|57

Acta Nº 471.742

PRIMAVERA

Febrero 21 de 1957. — Antonio San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.744

LA MACARENA

Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.745



Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.939-v.31|5|57

Acta Nº 471.746

S E K I T A

Febrero 21 de 1957. — Salomón Helbert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.747

TROFAMINA

Febrero 21 de 1957. — Ismael Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.640.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.749

FENILOR

Febrero 21 de 1957. — Union Chimique Belge S. A. (Bélgica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.949-v.31|5|57

Acta Nº 471.750

TOWMOTOR

Febrero 21 de 1957. — Towmotor Corp. (Norte América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.950-v.31|5|57

Acta Nº 471.751

MELITTA

Febrero 21 de 1957. — Arturo Luh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 213.309.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.952-v.31|5|57

Acta Nº 471.752



Febrero 21 de 1957. — Jaime P. Cabasky. — Para distinguir aceites en gral., de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 219
e.27|5-Nº 20.951-v.31|5|57

Acta Nº 471.753

ACI - CRETOL

Febrero 21 de 1957. — Nicolás Weinstein Rudoy (Chile). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos pomada para grietas de los pezones, de la clase 2. — Renovación de la Nº 212.280.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.754

LA AMERICANA

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo, Pedro Mauricio, Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general; sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.954-v.31|5|57

Acta Nº 471.755

CONTROLEX

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo Klurfan, Pedro y Mauricio Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.953-v.31|5|57

Acta Nº 471.756



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.903-v.31|5|57

Acta Nº 471.757



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.904-v.31|5|57

Acta Nº 471.758



Febrero 21 de 1957. — Glaces Et Verres (Glaver) S. A., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Número 242.279.
$ 300. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.902-v.31|5|57

Acta Nº 471.759

SUPERCOLA

Febrero 21 de 1957. — Américo Pedro Salvador Del Bianco. — Para distinguir refrescos, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.862-v.31|5|57

Acta Nº 471.760

D I O N Y

Febrero 21 de 1957. — José Godoy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.777-v.31|5|57

Acta Nº 471.761

SONOACQUATIC

Febrero 21 de 1957. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.963-v.31|5|57

Acta Nº 471.762

KLIMANOSID "R"

Febrero 21 de 1957. — C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.904-v.31|5|57

Acta Nº 471.763

FAI - TUR

NOVEDAD EN ELECTRICIDAD

Febrero 21 de 1957. — Marcos Faingold y Salomón Turek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 273
e.27|5-Nº 20.861-v.31|5|57

Acta Nº 471.764

PARQUELUX

Febrero 21 de 1957. — Raúl Ricci e Hipólito Leandro Rottjer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.980-v.31|5|57

Acta Nº 471.765

R I Z Z O

Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Nº 195
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.766

R I Z Z O

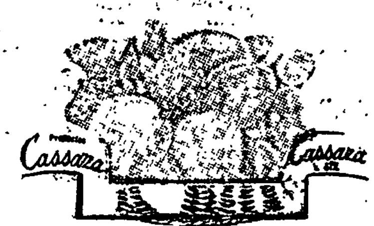
Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.982-v.31|5|57

Acta Nº 471.769

GOGOPLAST

Febrero 21 de 1957. — Alberto Angel Arturo Vaccaro. — Para distinguir cepillos de piso y mano de material plástico (polietileno) con lomo de madera, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.985-v.31|5|57

Acta Nº 471.770



Febrero 21 de 1957. — Cassaza & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.966-v.31|5|57

Acta Nº 471.772

YI - YA

Febrero 21 de 1957. — César Augusto Araneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.955-v.31|5|57

Acta Nº 471.773

T O Y C O

Febrero 21 de 1957. — Toretta S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 243.536.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.956-v.31|5|57

Acta Nº 471.774

EXCURSIONISTA

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos cafés, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.957-v.31|5|57

Acta Nº 471.775

ROCOCO

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 214.750.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.958-v.31|5|57

Acta Nº 471.776

CUPERSALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.959-v.31|5|57

Acta Nº 471.777

GHISALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.960-v.31|5|57

Acta Nº 471.778

INMUNOFIX

Febrero 22 de 1957. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.294.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 21.011-v.31|5|57

Acta Nº 471.779

Z A S

Febrero 22 de 1957. — C. A. Volber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.764.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.964-v.31|5|57

Acta Nº 471.780

C H A L I E S

Febrero 22 de 1957. — Pedro Legasse. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.726.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.013-v.31|5|57

Acta Nº 471.781

BILIMULSINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.994-v.31|5|57

Acta Nº 471.782

CEFERINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.995-v.31|5|57

Acta Nº 471.783

FORALIMEN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.996-v.31|5|57

Acta Nº 471.784

IONOPEXIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.997-v.31|5|57

Acta Nº 471.785

LEUCENAR

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.998-v.31|5|57

Acta Nº 471.786

C A R B I O T I C O

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.20|5-Nº 20.999-v.31|5|57

Acta Nº 471.787

LITOSALVAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.000-v.31|5|57

Acta Nº 471.788

FIDORMAL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.001-v.31|5|57

Acta Nº 471.789

ESERICOLIN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 21.002-v.31|5|57

Acta Nº 471.790

PARTONALGIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.003-v.31|5|57

Acta Nº 471.791

ANEUDRON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.004-v.31|5|57

Acta Nº 471.792

ERIOCITON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.005-v.31|5|57

Acta Nº 471.793

EMORISAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
e.27|5-Nº 21.006-v.31|5|57

Acta Nº 471.794

LIPOGRADIN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.007-v.31|5|57

Acta Nº 471.795

LEUCOZYMA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.008-v.31|5|57

Acta Nº 471.796



Febrero 22 de 1957. — Pascual Esteller. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, uruguayas y toda clase de calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.438.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.27|5 Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.797

ASEPTOVAGIN

Febrero 22 de 1957. — Justino Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.009-v.31|5|57

Acta Nº 471.798

PERF-ORO

Febrero 22 de 1957. — Juan Goldschmidt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.978-v.31|5|57

Acta Nº 471.799

CORONA IMPERIAL

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.976-v.31|5|57

Acta Nº 471.800

ESPUMA

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.977-v.31|5|57

Acta Nº 471.801

FLAVIUS

Febrero 22 de 1957. — Albreto Trivilin. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.969-v.31|5|57

Acta Nº 471.802

ARNO

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.970-v.31|5|57

Acta Nº 471.803

"VEGA"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.974-v.31|5|57

Acta Nº 471.804

DEMARC

Febrero 22 de 1957. — Francisco Spizzirri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.805

RADAR

Febrero 22 de 1957. — Agustín Roberto Reville. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales y bichos, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.979-v.31|5|57

Acta Nº 471.806

CORAZON DE ORO

Febrero 22 de 1957. — María Esther Barrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.975-v.31|5|57

Acta Nº 471.807

"FILIDORO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — Rómulo Adalberto Filidoro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.808

K.-FERRICO

Febrero 22 de 1957. — Eduardo Paulino Lorenzi Recafina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.020-v.31|5|57

Acta Nº 471.809

PROVITA

Febrero 22 de 1957. — Franz Schunurr Uhrenfabrik, de Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.019-v.31|5|57

Acta Nº 471.810

ZIRCULAN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.022-v.31|5|57

Acta Nº 471.811

SILVIKRIN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.023-v.31|5|57

Acta Nº 471.813

PUGAS

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.014-v.31|5|57

Acta Nº 471.814

QUEPI

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.015-v.31|5|57

Acta Nº 471.815



Febrero 22 de 1957. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.017-v.31|5|57

Acta Nº 471.816



Febrero 22 de 1957. — Soc. Per Azioni Giuseppe & Fratello, de Italia. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.351.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.018-v.31|5|57

Acta Nº 471.822

LA AURORA

Febrero 22 de 1957. — La Aurora. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.990-v.31|5|57

Acta Nº 471.817



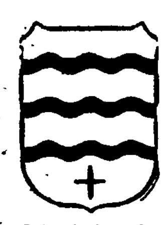
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográficos, aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonidos, sus partes y accesorios, de la clase 4.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.987-v.31|5|57

Acta Nº 471.818



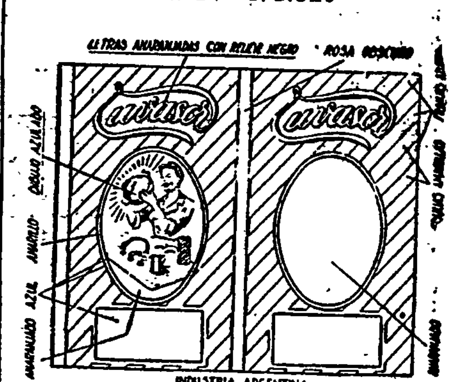
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográficos, aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonido, sus partes y accesorios, de la clase 7.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 21.025-v.31|5|57

Acta Nº 471.819



Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Número 243.366.
$ 350. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.986-v.31|5|57

Acta Nº 471.820



Febrero 22 de 1957. — Industrias Jaboneras Uvasor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 650.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.991-v.31|5|57

Acta Nº 471.821

JASOL

Febrero 22 de 1957. — Aarón Itzcovich y Simón Horowitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.992-v.31|5|57

Acta Nº 471.823



Febrero 22 de 1957. — Virgilio Alejandro Rocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.989-v.31|5|57

Acta Nº 471.824
PERIAL

Febrero 22 de 1957. — Alivioh S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Com. Constructora e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.101-v.31|5|57

Acta Nº 471.825
LA MORENA CONFECCIONES

Febrero 22 de 1957. — La Morena Confecciones, José Habibo, Salomón Cohen Mizrahi y Cía. — Para distinguir confecciones, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.570-v.31|5|57

Acta Nº 471.827
GARNEL

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.828
ÇONICROM

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.829
JUP

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.096-v.31|5|57

Acta Nº 471.830
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.081-v.31|5|57

Acta Nº 471.831
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.832
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.833
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos; preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.084-v.31|5|57

Acta Nº 471.834
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.835
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.836
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.087-v.31|5|57

Acta Nº 471.837
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.088-v.31|5|57

Acta Nº 471.838
IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.839
IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.840
HURACAN

Febrero 22 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, dinamita y demás explosivos, cintos portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.822.
$ 150.— Ag. Nº 196
e.27|5-Nº 21.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.842
ARMADA

Febrero 22 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.005.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.843
ZARAC

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.050-v.31|5|57

Acta Nº 471.844
LA SILUETA EN LA VENTANA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.051-v.31|5|57

Acta Nº 471.845
LAS DEFENSORAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.052-v.31|5|57

Acta Nº 471.846
LABIOS DE FUEGO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.053-v.31|5|57

Acta Nº 471.847
EL FANTASMA DE LA BATALLA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.054-v.31|5|57

Acta Nº 471.848
INVASION DE DISCOS VOLADORES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.055-v.31|5|57

Acta Nº 471.849
LLENA DE VIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.056-v.31|5|57

Acta Nº 471.850
EL MAR NO PERDONA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.057-v.31|5|57

Acta Nº 471.851
A TIRO LIMPIO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 21.058-v.31|5|57

Acta Nº 471.852
LA DONCELLA DE ORO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.059-v.31|5|57

Acta Nº 471.853
A PRUEBA DE BALA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.060-v.31|5|57

Acta Nº 471.854
SE ACERCA LA NOCHE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.061-v.31|5|57

Acta Nº 471.855
EL 27º DIA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.062-v.31|5|57

Acta Nº 471.856
INTERPOL

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.063-v.31|5|57

Acta Nº 471.857
MOZART

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.064-v.31|5|57

Acta Nº 471.858
MARIDO A LA FUERZA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.065-v.31|5|57

Acta Nº 471.859
HOMBRES Y LOBOS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.066-v.31|5|57

Acta Nº 471.860
BAMBALINAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.067-v.31|5|57

Acta Nº 471.861
EL SALVAJE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.068-v.31|5|57

Acta Nº 471.862
5 CONTRA LA BANCA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.069-v.31|5|57

Acta Nº 471.863
CORSARIOS DE TRIPOLI

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.070-v.31|5|57

Acta Nº 471.864
MISION SUICIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.071-v.31|5|57

Acta Nº 471.865
EL VALLE DE LOS CANIBALES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.072-v.31|5|57

Acta Nº 471.866
PRIMAVERA

Febrero 22 de 1957. — Mariano Orlando Olivera. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.328.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.010-v.31|5|57

Acta Nº 471.867
DAWERS

Febrero 22 de 1957. — David Schwarzmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.097-v.31|5|57

Acta Nº 458.900
FLEUROMA

Agosto 6 de 1956. — Dicomex S.A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 236.916.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 8.010-v.31|5|57

Acta Nº 459.881
DINAMICA

Agosto 20 de 1956. — J. A. Montero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 231.068.
$150.— e.27|5-Nº 18.538-v.31|5|57

Acta Nº 461.362

LAVALLE
MARCA REGISTRADA

Septiembre 7 de 1956. — Fulgor, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.376.
$ 80.— Ag. Nº 240.
e.27|5-Nº 10.401-v.31|5|57

Acta Nº 462.040

Reynolds

Septiembre 18 de 1956. — Reynolds Pen Company de Norte América. — Para distinguir lapiceras fuentes, plumas y lápices, de la clase 18. — Renovación de la Nº 236.644.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 11.221-v.31|5|57

Acta Nº 462.271

DETH

Setiembre 20 de 1956. — Alfredo Kreke & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.149.
$ 100.— e.27|5-Nº 11.460-v.31|5|57

Acta Nº 463.163
DEGRASINA

Octubre 2 de 1956. — Monopol, Química Industrial y Comercial, E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la Nº 237.387.
$ 150.— e.27|5-Nº 12.357-v.31|5|57

Acta Nº 465.342



Octubre 31 de 1956. — Luis Agustín Rocca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.297.
$ 250.— Ag. Nº 167
e.27|5-Nº 14.412-v.31|5|57

Acta Nº 465.448
NUTRAMINOIDS

Noviembre 2 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.454.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.538-v.31|5|57

Acta Nº 465.680
RICURA

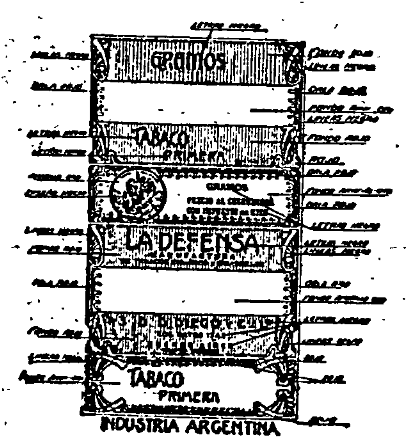
Noviembre 7 de 1956. — Industria Bizcochera y Anexos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.017.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 14.615-v.31|5|57

Acta Nº 465.957



Noviembre 9 de 1956. — Mercería Industrial Argentina, S. R. L. — Para distinguir alfileres, clips y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.123.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 15.078-v.31|5|57

Acta Nº 466.134



Noviembre 13 de 1956.—S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di Diego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.396.
$ 400.— e.27|5-Nº 15.035-v.31|5|57

Acta Nº 466.319
HEPATOCAIC

Noviembre 15 de 1956. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.296.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 15.494-v.31|5|57

Acta Nº 466.455
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.731.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.442-v.31|5|57

Acta Nº 466.456
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.732.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.443-v.31|5|57

Acta Nº 466.596
AURORA

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura de artículos para el hogar Aurora, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cocinas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.981.
$ 100.— e.27|5-Nº 15.533-v.31|5|57

Acta Nº 466.650



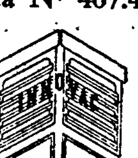
Noviembre 20 de 1956. — Monforte Hnos. S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Menos abrojos. — Renovación de la número 239.354.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.845-v.31|5|57

Acta Nº 466.858



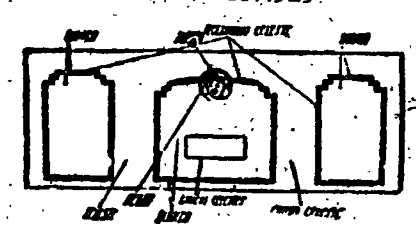
Noviembre 23 de 1956. — Enrique Bonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.989.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 16.067-v.31|5|57

Acta Nº 467.414



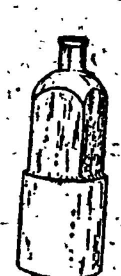
Diciembre 4 de 1956. — Ernesto José Pommer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.144.
$ 250.— Ag. Nº 124
e.27|5-Nº 16.577-v.31|5|57

Acta Nº 467.525



Diciembre 4 de 1956. — Compañía Toddy, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 241.110.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 16.653-v.31|5|57

Acta Nº 468.659



Diciembre 5 de 1956. — Moisés Rakantchik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.649.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 16.847-v.31|5|57

Acta Nº 467.747
FRUMENT

Diciembre 6 de 1956. — J. Fuente y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.058.
$ 100.— Ag. Nº 166
e.27|5-Nº 18.570-v.31|5|57

Acta Nº 467.772

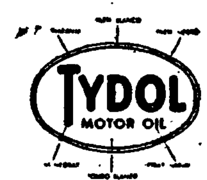
SIEMENS

Diciembre 6 de 1956. — Electrodinie E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 240.082.
$ 250.— e.27|5-Nº 16.058 v.31|5|57

Acta Nº 467.874
COMCALZART

Diciembre 7 de 1956. — Comcalzart S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.178.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 16.980-v.31|5|57

Acta Nº 467.993



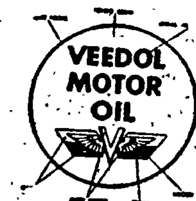
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.530.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.195-v.31|5|57

Acta Nº 467.994



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.531.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.197-v.31|5|57

Acta Nº 467.995



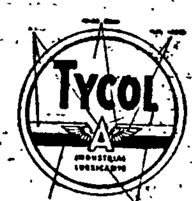
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.532.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.198-v.31|5|57

Acta Nº 467.996



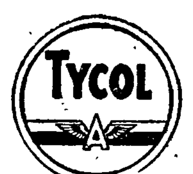
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.533.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.199-v.31|5|57

Acta Nº 467.997



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lubricantes industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.534.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.200-v.31|5|57

Acta Nº 467.998



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.535.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.204-v.31|5|57

Acta Nº 468.207



Diciembre 13 de 1956. — Teodoro Carnielli, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.185.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 17.339-v.31|5|57

Acta Nº 468.526
SALUS

Diciembre 18 de 1956. — S. A. Mackinnon & Cohelo Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.873.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 17.662-v.31|5|57

Acta Nº 468.527

YANKEE(YANQUI)
TRADE MARK

Diciembre 18 de 1956. — The United States Time Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.898.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 17.663-v.31|5|57

Acta Nº 468.528
GESAFID

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas y parasiticidas de uso domésticos, veterinario y personal, desinfectantes y antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.954.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 17.665-v.31|5|57

Acta Nº 468.534
ELURAN

Diciembre 18 de 1956. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un granulado para el tratamiento del reuma, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.225.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 17.671-v.31|5|57

Acta Nº 468.585

R.A.M.S.

Diciembre 18 de 1956. — Ryamsc S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.228.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 16.184-v.31|5|57

Acta Nº 468.601



Diciembre 19 de 1956. — Busso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.547.
$ 250.— Ag. Nº 122
e.27|5-Nº 17.822-v.31|5|57

Acta Nº 468.636



Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 242.250.
$ 200.— Ag. Nº 156
e.27|5-Nº 16.918-v.31|5|57

Acta Nº 468.659
CAZONOL

Diciembre 20 de 1956. — Laviar, Laboratorios Vitamínicos Argentinos, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.370.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 17.829-v.31|5|57

Acta Nº 468.650



Diciembre 20 de 1956. — Cafés, chocolates Aguila y productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir féculas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.157.
$ 500.— e.27|5-Nº 17.921-v.31|5|57

Acta Nº 468.670

GOBBI

Diciembre 20 de 1956. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.500.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 17.840-v.31|5|57

Acta Nº 468.677

Villatin
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 20 de 1956. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.573.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 17.847-v.31|5|57

Acta Nº 468.684



Diciembre 20 de 1956. — Cervecería Schlau E. N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.108.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 17.856-v.31|5|57

Acta Nº 468.745
BUFACH

Diciembre 20 de 1956. — Bufach, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Renovación de la Nº 240.357.
$ 450.— e.27|5-Nº 17.892-v.31|5|57

Acta Nº 468.758
RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.696.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.953-v.31|5|57

Acta Nº 468.771
RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.106.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.966-v.31|5|57

Acta Nº 468.778
RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.107.
$ 100.— e.27|5-Nº 17.973-v.31|5|57

Acta Nº 468.826
NARRUGA

Diciembre 21 de 1956. — T.E.A. S. A. Ltda. (Tintorería Estampado y Apresto). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.985.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 17.911-v.31|5|57

Acta Nº 468.910



Diciembre 26 de 1956. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Escorihuela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.203.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.120-v.31|5|57

Acta Nº 468.916

E E

Diciembre 26 de 1956. — Eduardo Engels & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.105.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.126-v.31|5|57

Acta Nº 469.044
LOBINETE

Diciembre 28 de 1956. — Low y Bonar Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.674.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.27|5-Nº 18.185-v.31|5|57

Acta Nº 469.076



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cuadernos, blocks, carpetas y anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.276.
$ 350.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 18.107-v.31|5|57

Acta Nº 470.339
LA SALUD EN EL HOGAR

Enero 28 de 1957. — Bernardo Abraham Mammes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 19.450-v.31|5|57

Acta Nº 470.340
NEGUVON

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 19.448-v.31|5|57

Acta Nº 470.341
LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 19.447-v.31|5|57

Acta Nº 470.342
LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 19.449-v.31|5|57

Acta Nº 470.343

GANZ
Marca Registrada

Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 19.452-v.31|5|57

Acta Nº 470.344



Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir cerraduras en general, de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 19.451-v.31|5|57

Acta Nº 470.346
DOHYFRAL

Enero 28 de 1957. — N. V. Philips-Roxane Pharmaceptisch-Chemische, Industrie "Duphar" de Holanda. — Para distinguir suplementos vitamínicos para alimentos para animales, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 193.
e.27|5-Nº 19.547-v.31|5|57

Acta Nº 470.347
TRISADOR

Enero 28 de 1957. — Benigno Pérez Fanjul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.559-v.31|5|57

Acta Nº 470.348
T. P.

Enero 28 de 1957. — Arturo Mauricio Forrester Agar. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.556-v.31|5|57

Acta Nº 470.349
SONAL

Enero 28 de 1952. — Hugo Dutra y Enrique Ceci. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.557-v.31|5|57

Acta Nº 470.350
LEGENDARIO

Enero 28 de 1957. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.558-v.31|5|57

Acta Nº 470.351
GOLDNEY

Enero 28 de 1957. — Adolfo Demetrio Bion. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.745.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.554-v.31|5|57

Acta Nº 470.352
INFORMACION

Enero 28 de 1957. — Guido Ruggero Enrique Ruffini. — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 100.— e.27|5-Nº 18.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.353
ASEPTOSINA

Enero 28 de 1957. — Francisco Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, grodas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.527.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.354
TU - BI

Enero 28 de 1957. — Turbiner, Bieloral e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 19.560-v.31|5|57

Acta Nº 470.355
R A Y D O N

Enero 28 de 1957. — Mitextil Heyman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 134.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.356
V I C T O R

Enero 28 de 1957. — Victor Surgical Gut Mfg. Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: velas y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.850.
$ 100.— Ag. Nº 196.
e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.357

Diamond Brand

Enero 28 de 1957. — Apple Growers Association, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.358
CERIROUGE

Enero 28 de 1957. — Thorium Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.566-v.31|5|57

Acta Nº 470.359



Enero 28 de 1952. — Leach's Argentine Estates Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.537.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.567-v.31|5|57

Acta Nº 470.360



Enero 28 de 1957. — Leach's Argentine Estates Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.532.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.568-v.31|5|57

Acta Nº 470.361
HIDROCORTANCYL

Enero 28 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiothérapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.569-v.31|5|57

Acta Nº 470.362
DYNOTON

Enero 28 de 1957. — S.A. des Laboratoires du Docteur Debat, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.570-v.31|5|57

Acta Nº 470.363
GELMINO

Enero 28 de 1957. — Instituto Massone S.A., Productos Químicos-Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.323.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.571-v.31|5|57

Acta Nº 470.370



Enero 28 de 1957. — Esteban Damianoff Pavloff. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.545-v.31|5|57

Acta Nº 470.372
NEOYUYOL

Enero 29 de 1957. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.600-v.31|5|57

Acta Nº 470.373

FOX

Enero 29 de 1957. — Cía. Importadora y Exportadora del Plata, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc. Menos: pasamarcos y varillas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.819.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.27|5-Nº 19.590-v.31|5|57

Acta Nº 470.374

L. Hintermeyer

Enero 29 de 1957. — L. Hintermeyer S.A. Agrícola y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 241.695.
$ 200.— Ag. Nº 283.
e.27|5-Nº 19.589-v.31|5|57

Acta Nº 470.376
F E R L O P

Enero 29 de 1957. — Emilio Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 241.599.
$ 150.— Ag. Nº 141.
e.27|5-Nº 19.599-v.31|5|57

Acta Nº 470.377
C I N T E R

Enero 29 de 1957. — Establecimiento Textil Hefra, Morano & González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.621-v.31|5|57

Acta Nº 470.378
EL PALACIO DE LOS PANTALONES

Enero 29 de 1957. — Leopoldo Schwed y Enrique Kafka. — Para distinguir confecciones para hombres en general inclusive cinturones, tiradores y sombreros, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 19.524-v.31|5|57

Acta Nº 470.380

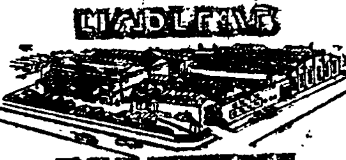


Enero 29 de 1957. — Cattorini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.612.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.602-v.31|5|57

Acta Nº 470.383
TOLBUTIL

Enero 29 de 1957. — Compañía Industrial Farmacéutica, Bernabó Matticoli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.605-v.31|5|57

Acta Nº 470.381



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.603-v.31|5|57

Acta Nº 470.382



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.604-v.31|5|57

Acta Nº 470.384

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos. y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.595-v.31|5|57

Acta Nº 470.385

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos. y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.596-v.31|5|57

Acta Nº 470.386
MATTEO

Enero 29 de 1957. — Roberto Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.597-v.31|5|57

Acta Nº 470.387
MARIA ROSA

Enero 29 de 1957. — Mariano Biel Helguera. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.598-v.31|5|57

Acta Nº 470.388
BUCOTIRONE

Enero 29 de 1957. — Lavimar S. R. L. Laboratorios Villa María. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.552-v.31|5|57

Acta Nº 470.389



Enero 29 de 1957. — Jesús María de León. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.592-v.31|5|57

Acta Nº 470.390



Enero 29 de 1957. — S. A. Cervecería San Juan Ltda. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.604.
$ 200. — e.27|5-Nº 19.591-v.31|5|57

Acta Nº 470.391



Enero 28 de 1957. — Ricardo Segarra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.045.
$ 250. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.635-v.31|5|57

Acta Nº 470.392
DON ROMEO

Enero 29 de 1957. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.183.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.626-v.31|5|57

Acta Nº 470.393
M A N C H I C I N A

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.186.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.368-v.31|5|57

Acta Nº 470.394
TAUROASEPTOL

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.051.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.637-v.31|5|57

Acta Nº 470.397
HEPATOFER

Enero 29 de 1957. — Baliño y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.882.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.580-v.31|5|57

Acta Nº 470.399
NEODILATON

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.913.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.581-v.31|5|57

Acta Nº 470.400
MALTAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.422.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.584-v.31|5|57

Acta Nº 470.401
PENTANESTAL

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.423.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.583-v.31|5|57

Acta Nº 470.402
ULCAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.424.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.582-v.31|5|57

Acta Nº 470.405
ARROW REGIS

Enero 29 de 1957. — Cluett, Peabody & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir camisas para hombres y jóvenes, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.609-v.31|5|57

Acta Nº 470.403



Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.607-v.31|5|57

Acta Nº 470.404



Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.608-v.31|5|57

Acta Nº 470.406

DUWARD

Enero 29 de 1957. — A. Chatelain - Voumard S.A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.610-v.31|5|57

Acta Nº 470.407

Armstrong

Enero 29 de 1957. — Armstrong Cork Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.611-v.31|5|57

Acta Nº 470.408



Enero 29 de 1957. — Rodolfo Vicintini, Américo Visintini, Manuel Francisco Visintini y Florentino Fenoglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.612-v.31|5|57

Acta Nº 470.410



Enero 29 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.614-v.31|5|57

Acta Nº 470.411
HUMEVAC

Enero 29 de 1957. — Parke, Davis & Cía., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.615-v.31|5|57

Acta Nº 470.412
ACTIVON

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.859.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.616-v.31|5|57

Acta Nº 470.413
MAGISTRAL

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.597.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.617-v.31|5|57

Acta Nº 470.415

AEROVOX

Enero 29 de 1957. — Aerovox Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.068.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.619-v.31|5|57

Acta Nº 470.416
INSIDON

Enero 29 de 1957. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.620-v.31|5|57

Acta Nº 470.417



Enero 29 de 1957. — Sun Insurance Office Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.636.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.27|5-Nº 19.593-v.31|5|57

Acta Nº 470.418
TELEVION

Enero 29 de 1957. — José Alfredo Aceto — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.607.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.27|5-Nº 19.622-v.31|5|57

Acta Nº 470.420
ALCOLUX

Enero 29 de 1957. — Ricardo Marcelo Hipólito. — Para distinguir encendedores eléctricos para cocina, de la clase 20.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.585-v.31|5|57

Acta Nº 470.421
SERIO

Enero 30 de 1957. — Américo Urbinati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.601-v.31|5|57

Acta Nº 470.422



Enero 30 de 1957. — Bartolomé Félix Burdisso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.665-v.31|5|57

Acta Nº 470.423
DELEY

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.666-v.31|5|57

Acta Nº 470.424
DUNCAN

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.667-v.31|5|57

Acta Nº 470.425
LAS VACACIONES DEL SR....

Enero 30 de 1957. — Amleto Faiola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.668-v.31|5|57

Acta Nº 470.426
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A., Com. Ind. y Financ. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 14.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.427
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A. Com. Ind. y Financ. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.664-v.31|5|57

Acta Nº 470.429
ARRITMIL

Enero 30 de 1957. — Medens S R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19 662-v 31|5|57

Acta Nº 470.430
DISTENSIOL

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Limas Argentinas, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.663-v.31|5|57

Acta Nº 470.431
WAL-CO-VER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.641-v.31|5|57

Acta Nº 470.432
WALCOVER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.642-v.31|5|57

Acta Nº 470.433
BATECO - CORACERO

Enero 30 de 1957. — Bateco S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la cuase 20
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.606-v.31|5|57

Acta Nº 470.434
AUTOVISTA

Enero 30 de 1957. — Diego Roberto Refino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.669-v.31|5|57

Acta Nº 470.435
MEPROBAM

Enero 30 de 1957. — Labooratorios Ríoplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.670-v.31|5|57

Acta Nº 470.436
LASITOR

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Ríoplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina. farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.671-v.31|5|57

Acta Nº 470.437

Steradent

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.850.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.672-v.31|5|57

Acta Nº 470.438

Stera-Kleen

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.851.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.673-v.31|5|57

Acta Nº 470.439
SOFT - WEVE

Enero 30 de 1957. — Scott Paper Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.682.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.674-v.31|5|57

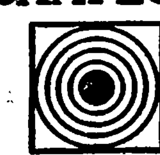
Acta Nº 470.440



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.958.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.675-v.31|5|57

Acta Nº 470.441

CAMPEON



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: cereales, harinas y molinería de cereales, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.012.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.676-v.31|5|57

Acta Nº 470.442



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.013.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.677-v.31|5|57

Acta Nº 470.445

ATKINS
TRADE MARK

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería. cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.680-v.31|5|57

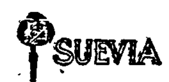
Acta Nº 470.446
SILVER STEEL

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería. cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.683-v.31|5|57

Acta Nº 470.447
WILL-GENERAL

Enero 30 de 1957. — Williams Química y Técnica, S. A., Com., Ind., Inmob. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.681-v.31|5|57

Acta Nº 470.448
OPROMAZIN
Enero 30 de 1957. — Takeda Pharmaceutical Industries Ltd., de Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.682-v.31|5|57

Acta Nº 470.449


Enero 30 de 1957. — Calpex, S. R. L. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.693-v.31|5|57

Acta Nº 470.450
SANTA CRUZ
MARCA REGISTRADA
Enero 30 de 1957. — Ciodomiro Ambrosi: — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.692-v.31|5|57

Acta Nº 470.451
LECHERO
Enero 30 de 1957. — Arno Reinaldo Guillermo Neumann y Juan Martín Roland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.694-v.31|5|57

Acta Nº 470.452
GLUTINOL
Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.696-v.31|5|57

Acta Nº 470.453
GLUTINOL
Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.695-v.31|5|57

Acta Nº 470.454
MORENITA
Enero 30 de 1957. — Andrés Lagomarsino e Hijo. — Para distinguir harinas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.656-v.31|5|57

Acta Nº 470.456
DON ORESTE
Enero 30 de 1957. — Antonio Ginevra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.659-v.31|5|57

Acta Nº 470.457
REFINA
Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.658-v.31|5|57

Acta Nº 470.458
REFINA
Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.657-v.31|5|57

Acta Nº 470.459
PON PANCHO
Enero 31 de 1957. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.010.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.629-v.31|5|57

Acta Nº 470.460
REGALO
Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.011.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.628-v.31|5|57

Acta Nº 470.461
ESTANCIA
Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.012.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.627-v.31|5|57

Acta Nº 470.462
PUESTERA
Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la Nº 242.013.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.626-v.31|5|57

Acta Nº 470.463
CONSTANCIA
Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: caramelos, pastillas, confites, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.014.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.625-v.31|5|57

Acta Nº 470.464
JACANA
Enero 31 de 1957. — Blanch Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 241.375.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.630-v.31|5|57

Acta Nº 470.465
REX
Enero 31 de 1957. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.118.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.631-v.31|5|57

Acta Nº 470.468


Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.127.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.634-v.31|5|57

Acta Nº 470.470
CLARKSON
Enero 31 de 1957. — Atilio Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.720-v.31|5|57

Acta Nº 470.471
ARISTALGINA
Enero 31 de 1957. — Laboratorios M. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.759.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.721-v.31|5|57

Acta Nº 470.473
PIRAMIDE
Enero 31 de 1957. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.723-v.31|5|57

Acta Nº 470.474


Enero 31 de 1957. — Soc. Monsavon-L'Oreal S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.27|5 Nº 19.724-v.31|5|57

Acta Nº 470.475
SINTOSER
Enero 31 de 1957. — Alberto Manuel Royo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 19.755-v.31|5|57

Acta Nº 470.476
NIOFEN
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.699-v.31|5|57

Acta Nº 470.477
ROFOXAN
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.700-v.31|5|57

Acta Nº 470.478
DOMINARIL
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.701-v.31|5|57

Acta Nº 470.479
BLASTOFREN
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.702-v.31|5|57

Acta Nº 470.480
INHALOMICINA
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.703-v.31|5|57

Acta Nº 470.481
ENIMATIL
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.704-v.31|5|57

Acta Nº 470.482
NOBLASTIN
Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.705-v.31|5|57

Acta Nº 470.483
BARBEX
Enero 31 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix S. A. "A. M. F. A. T.". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.706-v.31|5|57

Acta Nº 470.484


Enero 31 de 1957. — Américo G. Viezzoli y María Alfieri de Viezzoli. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.724.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.707-v.31|5|57

Acta Nº 470.485
CANTABRICA
Enero 31 de 1957. — Gerónimo Villalobos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 111.
e.27|5-Nº 19.708-v.31|5|57

Acta Nº 470.486
REGITHERM
Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.711-v.31|5|57

Acta Nº 470.487
REGITHERM
Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.719-v.31|5|57

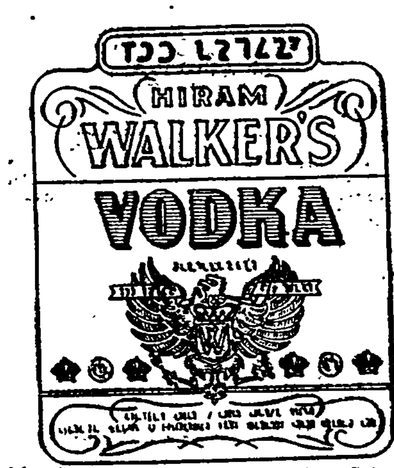
Acta Nº 470.488
FRAN
Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Gionocchio de Frin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.697-v.31|5|57

Acta Nº 470.489
FRAN
Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Gionocchio de Frin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.490
LINCE
Enero 31 de 1957. — Juan Bertolo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.22|5-Nº 19.690-v.31|5|57

Acta Nº 470.491
NIPS
Enero 31 de 1957. — Raúl Senín y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.691-v.31|5|57

Acta Nº 470.492
FASEL
Enero 31 de 1957. — Fabridiesel Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.688-v.31|5|57

Acta Nº 470.493


Enero 31 de 1957. — Hiram Walker & Cía. Sons Inc. de Norte América. — Para distinguir vodka, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.761-v.31|5|57

Acta Nº 470.495

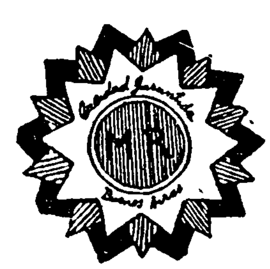

Enero 31 de 1957. — The National Varnished Products Corporation de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.703.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.769-v.31|5|57

Acta Nº 470.494

BENDIX

Enero 31 de 1957. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.768-v.31|5|57

Acta Nº 470.496



Enero 31 de 1957. — La Arrocera Argentina, Frugoni y Preve Ltda. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir frutas secas y en conserva, chocolates, cacaos, tés, cafés, azúcares, mieles, productos de pastelería y confitería, dulces, conservas alimenticias y salazones, arroz y yerba mate y mantecas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.032.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.770-v.31|5|57

Acta Nº 470.497



Enero 31 de 1957. — Duperial S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.968.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.498



Enero 31 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir verde París de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.969.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.772-v.31|5|57

Acta Nº 470.499

NIAGARA

Enero 31 de 1957. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.120.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.773-v.31|5|57

Acta Nº 470.503

ARBORITE

Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limited de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 19.715-v.31|5|57

Acta Nº 470.504

ARBORITE

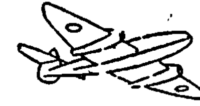
Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limited de Canadá. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 19.716-v.31|5|57

Acta Nº 470.509

BATERIA

Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.783-v.31|5|57

Acta Nº 470.505



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.763-v.31|5|57

Acta Nº 470.506



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, menos transportes aéreos y sus accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.764-v.31|5|57

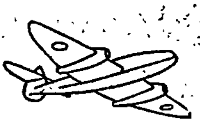
Acta Nº 470.507



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.765-v.31|5|57

Acta Nº 470.508



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, menos pick-up y micrófonos en general, de la clase 20.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.766-v.31|5|57

Acta Nº 470.510

TRENZADO

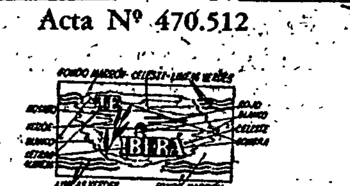
Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.782-v.31|5|57

Acta Nº 470.511



Enero 31 de 1957. — Pech Cassagne & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.756-v.31|5|57

Acta Nº 470.512



Enero 31 de 1957. — Gabriel Mario Pech. — Para distinguir tés, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.757-v.31|5|57

Acta Nº 470.513

ABROJO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos broches para la ropa.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.761-v.31|5|57

Acta Nº 470.514

ABREPUÑO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.762-v.31|5|57

Acta Nº 470.517

WITTOSINA

Enero 31 de 1957. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.709-v.31|5|57

Acta Nº 470.520

ROLCO

Enero 31 de 1957. — Mauro Costagli. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.521

BUEN DIA

Enero 31 de 1957. — J. H. Eggers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.434.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.760-v.31|5|57

Acta Nº 457.588



Julio 16 de 1956. — Víctor Rondinella. — Para distinguir guantes de la clase 16. — Renovación de la Nº 234.096.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.296-v.31|5|57

Acta Nº 458.168

MICROCRAQUELE MULTICOLOR

Julio 25 de 1956. — Francisco M. Berlstain. — Para distinguir artículos para la construcción, de la clase 3.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.297-v.31|5|57

Acta Nº 459.678

MARITA

Agosto 14 de 1956. — Lorenzo Copes. — Para distinguir radios, combinados y artefactos eléctricos, de la clase 20.
$ 400.— e.27|5-Nº 20.298-v.31|5|57

Acta Nº 463.065



Octubre 19 de 1956. — Oscar Efraín Godoy (1|3) y Juan Collado (2|3). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.810.
$ 200.— Ag. Nº 240
e.27|5-Nº 12.273-v.31|5|57

Acta Nº 465.063



Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.040-v.31|5|57

Acta Nº 466.878

BIJOU

Noviembre 23 de 1956. — Ladislao Szmidt y Ezra Huerin. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 16.077-v.31|5|57

Acta Nº 466.402

Doblon

Noviembre 15 de 1956. — Destilerías Berenger, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.483.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.559-v.31|5|57

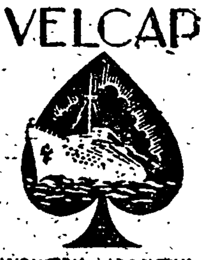
Acta Nº 468.019



Diciembre 10 de 1956. — Domingo Trassens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.988.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 17.188-v.31|5|57

Acta Nº 468.080

VELCAP



Diciembre 11 de 1956. — Jorge Carlos Oneto. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.062.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 17.265-v.31|5|57

Acta Nº 468.635

ESPLENOCAL

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos, Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.251.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 16.355-v.31|5|57

Acta Nº 468.644

ROSA A. FIOHL

Diciembre 20 de 1956. — Sicania Ltda., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.337.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 17.580-v.31|5|57

Acta Nº 468.637

TROMBOCATEQUIN

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.252.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 15.377-v.31|5|57

Acta Nº 468.750

FEDRINEX

Diciembre 21 de 1956. — Eugenio Kahan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.923.
$ 150. — Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 17.924-v.31|5|57

Acta Nº 468.975

BISYONA

Diciembre 27 de 1956. — Productos Lar-Jar, Especialidades Medicinales, S. R. L. — Para distinguir preparados inyectables antirreumáticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.851.
$ 100 — Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.160-v.31|5|57

Acta Nº 468.890



Diciembre 26 de 1956. — José A. Brancato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.958.
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.091-v.31|5|57

Acta Nº 469.187

SALV-Y-SAN

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: jabones y esencias. — Renovación de la número 241.786.
$ 150. — e.27|5-Nº 18.403-v.31|5|57

Acta Nº 469.188

MY-T-KIL

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de no aplicación en el cuerpo humano de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.577.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.402-v.31|5|57

Acta Nº 469.228

M. A. C.

Enero 3 de 1957. — Manufactura Argentina del Cuero, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general. Menos: vainas de cuero en general para cubiertos y cuchillos, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.663.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 18.409-v.31|5|57

Acta Nº 469.240

FIBRENKA

Enero 3 de 1957. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.813.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.342-v.31|5|57

Acta Nº 469.253

DE SPHINX

Enero 3 de 1957. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerkfabriken "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout & Co., de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.247.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 18.453-v.31|5|57

Acta Nº 469.292

ESEYBE

Enero 4 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir casimires en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.495.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.434-v.31|5|57

Acta Nº 469.304

BELIXIR

Enero 4 de 1957. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.783.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.446-v.31|5|57

Acta Nº 469.308

VASA
VIDRIERIA ARGENTINA S. A.
Marca Registrada — Vidriería Argentina

Enero 4 de 1957. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.995.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.456-v.31|5|57

Acta Nº 469.311

CEFALGAN

Enero 4 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.317.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.459-v.31|5|57

Acta Nº 469.349

CREOLINE

Enero 4 de 1957. — William Pearson Ltd., de Londres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.041.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.495-v.31|5|57

Acta Nº 469.388



Enero 7 de 1957. — Toulouse, Alloni & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.769.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.568-v.31|5|57

Acta Nº 469.405

CAPAL

Enero 8 de 1957. — Aguila Cueros, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.476.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 18.395-v.31|5|57

Acta Nº 469.406



Enero 8 de 1957. — S. A. Ceramic Industrial y Comercial. — Para distinguir ladrillos, baldosas, tejas, tejuelas y demás artículos de barro cocido, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.402.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 18.605-v.31|5|57

Acta Nº 469.415

UNIONMELT

Enero 8 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, Menos: carburo de calcio, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.858.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.630-v.31|5|57

Acta Nº 469.442

NEVILLE
MARCA REGISTRADA

Enero 9 de 1957. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.011.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.676-v.31|5|57

Acta Nº 469.499

MONOMOR

Enero 10 de 1957. — Roberto Nery Paylos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la número 240.863.
$ 150.— Ag. 169
e.27|5-Nº 18.742-v.31|5|57

Acta Nº 469.591

TIOURIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.874.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.853-v.31|5|57

Acta Nº 469.592

NIKAFEDRIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.937.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.854-v.31|5|57

Acta Nº 469.613

WHITE SHOULDERS

Enero 11 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de Norte América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.333.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 18.847-v.31|5|57

Acta Nº 469.597

DELOR

Enero 11 de 1957. — A. Delor y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.967.
$ 200.— Ag. Nº 191.
e.27|5-Nº 18.818-v.31|5|57

Acta Nº 469.619

HERO

Enero 11 de 1957. — Hero S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.608-v.31|5|57

Acta Nº 469.627

BENADON

Enero 11 de 1957. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un producto que contenga sustancias del complejo vitamina B., de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.076.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.868-v.31|5|57

Acta Nº 469.633

MAMUT

Enero 11 de 1957. — Coritec Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.834.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.814-v.31|5|57

Acta Nº 469.656



Enero 14 de 1957. — Del Punta, Poliansky & Boyano S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.417.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 18.763-v.31|5|57

Acta Nº 469.669

KOROSEAL

Enero 14 de 1957. — The B. F. Goodrich Co., EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.357.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.815-v.31|5|57

Acta Nº 469.690

MARABIS

Enero 14 de 1957. — Juan Raimundo José Delaie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.522.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.27|5-Nº 18.941-v.31|5|57

Acta Nº 469.734

MINEL-NOGENT

Enero 14 de 1957. — R. & G. Cheminade & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.984.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.931-v.31|5|57

Acta Nº 469.742

FERMATE

Enero 15 de 1957. — E. I. Du Pont de Memours And Company, de Norte América. — Para distinguir fungicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.587.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.732-v.31|5|57

Acta Nº 469.746

"M A F R A"
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Franc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.802.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.826-v.31|5|57

Acta Nº 469.747

"M A F R A"
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Frank. — Para distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.956.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.827-v.31|5|57

Acta Nº 469.780



Enero 15 de 1957. — Lawson & Smith Ltda., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.401.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.016-v.31|5|57

Acta Nº 469.792

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.020-v.31|5|57

Acta Nº 469.973

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.214.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.021-v.31|5|57

Acta Nº 469.795

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales; preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.220.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.023-v.31|5|57

Acta Nº 469.796

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Ind. Com. y Financ. S.A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.206.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.204-v.31|5|57

Acta Nº 469.797

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.207
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.025-v.31|5|57

Acta Nº 469.798

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.203.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.026-v.31|5|57

Acta Nº 469.799
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.209.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.027-v.31|5|57

Acta Nº 469.800
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.211.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.028-v.31|5|57

Acta Nº 469.801
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.212.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.029-v.31|5|57

Acta Nº 469.802
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.213.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.030-v.31|5|57

Acta Nº 469.803
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.215.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.031-v.31|5|57

Acta Nº 469.804
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.216.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.032-v.31|5|57

Acta Nº 469.805
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.217.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.033-v.31|5|57

Acta Nº 469.806
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 242.219.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.035-v.31|5|57

Acta Nº 469.886
GLICEMIEL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.453
$ 150.— e.27|5-Nº 19.101-v.31|5|57

Acta Nº 469.887
TIMOFORMOL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.452.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.102-v.31|5|57

Acta Nº 470.137
ROTOSTAR

Enero 22 de 1956. — Gebruder Buhler, de Suiza. — Para distinguir máquinas de cribar, cerner, tamizar de toda clase, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 19.362-v.31|5|57

Acta Nº 469.940



Enero 18 de 1957. — Maglione & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.566.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 19.193-v.31|5|57

Acta Nº 469.985



Enero 18 de 1957. — Constantino Fernández San Julián y Baones y Carlos Fernández San Julián y Baones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.121.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 19.155-v.31|5|57

Acta Nº 470.042
LUMIFLEX

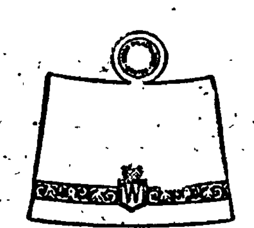
Enero 21 de 1957. — Alejandro Esteban Delfino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.199.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.299-v.31|5|57

Acta Nº 470.065



Enero 21 de 1957. — Moss & Gamble Brothers Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.295.
$ 200. — Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.297-v.31|5|57

Acta Nº 470.239



Enero 24 de 1957. — Hiram Walkers & Sons Ltd., de Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.767.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.437-v.31|5|57

Acta Nº 470.280



Enero 25 de 1957. — Olimpio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 19.498-v.31|5|57

Acta Nº 470.371
GAISURE

Enero 29 de 1957. — Alfonso Severino Cincioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.753.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.490-v.31|5|57

Acta Nº 470.398
CIENTIX

Enero 29 de 1957. — Casa Méndez S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.585.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.863-v.31|5|57

Acta Nº 470.443
COLGATE

Enero 30 de 1957. — Colgate Palmolive Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.740.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.678-v.31|5|57

Acta Nº 470.444
VYCANAC

Enero 30 de 1957. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.753.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.679-v.31|5|57

Acta Nº 470.455



Enero 30 de 1957. — Blanco & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.577.
$ 300. — Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 19.660-v.31|5|57

Acta Nº 470.467



Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.903.
$ 200. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.633-v.31|5|57

Acta Nº 470.469



Enero 31 de 1957. — Algodonera Flandria, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.162.
$ 300. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.624-v.31|5|57

Acta Nº 470.500
VANIX

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires Du Doctour Debat, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.644.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.774-v.31|5|57

Acta Nº 470.501
INOCHORINE

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires Du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.072.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.775-v.31|5|57

Acta Nº 470.558



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.511.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.563



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y encería, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.510.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.157
ANTILOPE

Febrero 11 de 1957. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 219
e.27|5-Nº 20.387-v.31|5|57

Acta Nº 471.158



Febrero 11 de 1957. — Norman Becher. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 300.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.159



Febrero 11 de 1957. — Juan Wycislo. — Para distinguir yeso para uso odontológico, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.288-v.31|5|57

Acta Nº 471.160
PROTOMUCILA

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.574.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.290-v.31|5|57

Acta Nº 471.162
LUMBROSIN

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.120.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.292-v.31|5|57

Acta Nº 471.163
NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.121.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.293-v.31|5|57

Acta Nº 471.164
NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.122.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.294-v.31|5|57

Acta Nº 471.165
YOGHURTOGENOL

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.125.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.295-v.31|5|57

Acta Nº 471.166

LISCA

Febrero 11 de 1957. — Carlos Menguini y José Lagama. — Para distinguir aparates y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.388-v.31|5|57

Acta Nº 471.167



Febrero 11 de 1957. — S. A. de Productos Químicos El As. — Para distinguir barnices, esmaltes, colores, tremendina, pinturas, lacas, aceites e ingredientes para los mismos disolventes y eliminadores químicos para los mismos. Menos herramientas para pintores, de la clase 10. Renovación de la Nº 244.383.
$ 350.— Ag. Nº 190 e.27|5-Nº 17.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.168

CEP-EX

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.27|5-Nº 20.399-v.31|5|57

Acta Nº 471.169

VON FOERSTER

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.27|5-Nº 20.400-v.31|5|57

Acta Nº 471.172



Febrero 11 de 1957. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.401-v.31|5|57

Acta Nº 471.173

LAGORD

Febrero 11 de 1957. — Laboratorios Gordon, de Alberto E. Godwin & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 134 e.27|5-Nº 20.402-v.31|5|57

Acta Nº 471.174

PROTECPLAS

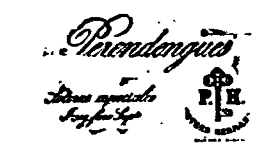
Febrero 11 de 1957. — Protec-Plástico Argentina, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 400.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.403-v.31|5|57

Acta Nº 471.178

ESTAFILOVAC

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.27|5-Nº 20.396-v.31|5|57

Acta Nº 471.175



Febrero 11 de 1957. — Peters Hnos. Cía., Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir vino jerez, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.899.
$ 200.— Ag. Nº 108 e.27|5-Nº 20.391-v.31|5|57

Acta Nº 471.179

TCA-BRANDT

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.27|5-Nº 20 397-v.31|5|57

Acta Nº 471.180

HEPTA-BRANDT

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181 e.27|5-Nº 20.398-v.31|5|57

Acta Nº 471.181

CICLOSEROL

Febrero 11 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 257 e.27|5-Nº 20.389-v.31|5|57

Acta Nº 471.182

BILROCK

Febrero 11 de 1957. — Abraham Bilder. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badíles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 112 e.27|5-Nº 20.411-v.31|5|57

Acta Nº 471.185

LA PRADERA

Febrero 11 de 1957. — Jorge Prato. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos. Menos: Semillas en general y para todo uso, ganado de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 131 e.27|5-Nº 20.405-v.31|5|57

Acta Nº 471.186

LA RUBIA

Febrero 11 de 1957. — Angel Sánchez. — Para distiguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.894.
$ 100.— Ag. Nº 131 e.27|5-Nº 20.406-v.31|5|57

Acta Nº 471.187

PITTSBURGH.
Marca Registrada

Febrero 11 de 1957. — Alberto Pico. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 241.943.
$ 150.— Ag. Nº 131 e.27|5-Nº 20.407-v.31|5|57

Acta Nº 471.188

RUGBY
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Nubar Kekilkian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.694
$ 150.— Ag. Nº 131 e.27|5-Nº 20.408-v.31|5|57

Acta Nº 471.189

MICROGOLF

Febrero 11 de 1957. — Ricardo Eduardo Gismondi y Alberto Hugo Rial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte plateados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 20.381-v.31|5|57

Acta Nº 471.190

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: generadores para motores, máquinas herramientas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendio, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 20.382-v.31|5|57

Acta Nº 471 191

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, pesos y proporción de cualquier cosa, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 215. e.27|5-Nº 20.383-v.31|5|57

Acta Nº 471.192

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: herramientas en general, con o sin filo aguzazadas o no, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 215. e.27|5-Nº 20.384-v.31|5|57

Acta Nº 471.193

CASTILLO DE FLANDES

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 215. e.27|5-Nº 20.385-v.31|5|57

Acta Nº 471.194

FLANDES

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 215. e.27|5-Nº 20.386-v.31|5|57

Acta Nº 471.195

EUDORA

Febrero 11 de 1957. — Sarandí Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.485.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.412-v.31|5|57

Acta Nº 471.196

ONOLINE

Febrero 11 de 1957. — Roberto Víctor Roselli. — Para distinguir pinturas, de la clase 10.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.410-v.31|5|57

Acta Nº 471.197

ANDOK

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.822.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.414-v.31|5|57

Acta Nº 471.198

FANOX

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.824.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.415-v.31|5|57

Acta Nº 471.199

CUTWELL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.825.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.416-v.31|5|57

Acta Nº 471.200

TELURA

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.826.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.417-v.31|5|57

Acta Nº 471.201

ESSOJOURNAL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.827.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.418-v.31|5|57

Acta Nº 471.202



Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.828.
$ 300.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.419-v.31|5|57

Acta Nº 471.203

SPINESSO

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.004.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.420-v.31|5|57

Acta Nº 471.204

"5005"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.507.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.421-v.31|5|57

Acta Nº 471.205

'904"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.509.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.422-v.31|5|57

Acta Nº 471.206



Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate, té y queso, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.122.
$ 350.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.423-v.31|5|57

Acta Nº 471.207

WINDSOR
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 243.577.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.424-v.31|5|57

Acta Nº 471.209



Febrero 11 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.427-v.31|5|57

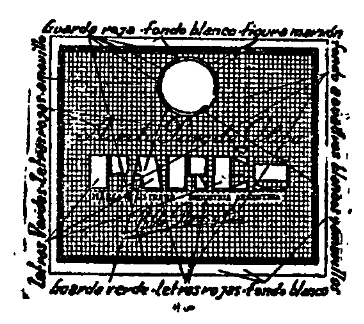
Acta Nº 471.211
FLOR Y TRUCO

Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.439-v.31|5|57

Acta Nº 471.212
FLOR Y TRUCO

Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.438-v.31|5|57

Acta Nº 471.213



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.446-v.31|5|57

Acta Nº 471.214



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.447-v.31|5|57

Acta Nº 471.215



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.448-v.31|5|57

Acta Nº 471.216



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.449-v.31|5|57

Acta Nº 471.217



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.450-v.31|5|57

Acta Nº 471.218



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.451-v.31|5|57

Acta Nº 471.219



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.452-v.31|5|57

Acta Nº 471.220
BOCADITO

Febrero 12 de 1957. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 173
e.27|5-Nº 20.445-v.31|5|57

Acta Nº 471.221
ONDOLAN

Febrero 12 de 1957. — Juan Enrique Lutwat y Jacobo Lutwak. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 173
e.27|5-Nº 20.444-v.31|5|57

Acta Nº 471.222
CHAUMOCAL

Febrero 12 de 1957. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169 e.27|5-Nº 20.380-v.31|5|57

Acta Nº 471.223
ASIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levénson. — Para distinguir un producto a base de aspirina cálcica en las formas de comprimidos, supositorios y jarabe, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.379-v.31|5|57

Acta Nº 471.224
TRISIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.378-v.31|5|57

Acta Nº 471.225
CONTROBES

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.377-v.31|5|57

Acta Nº 471.226
CADINOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.376-v.31|5|57

Acta Nº 471.227
PRE-NATAL-THEA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.375-v.31|5|57

Acta Nº 471.228
THEAMENS

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.374-v.31|5|57

Acta Nº 471.229
EMETOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.373-v.31|5|57

Acta Nº 471.230
DANOLIA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.372-v.31|5|57

Acta Nº 471.232
PREDASMA

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169. e.27|5-Nº 20.370-v.31|5|57

Acta Nº 471.233
PREDNIMEX

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.369-v.31|5|57

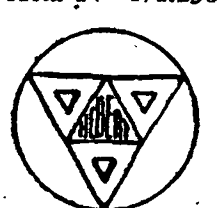
Acta Nº 471.234
RONTEX

Febrero 12 de 1957. — Famistal Limitada, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.395-v.31|5|57

Acta Nº 471.235
JO-PI

Febrero 12 de 1957. — Joerg & Pigerl. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.206-v.31|5|57

Acta Nº 471.236



Febrero 12 de 1957. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes, L. E. F. A., Sociedad Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.786.
$ 300. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.238

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.455-v.31|5|57

Acta Nº 471.239

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.456-v.31|5|57

Acta Nº 471.240

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.457-v.31|5|57

Acta Nº 471.241

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, re Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.458-v.31|5|57

Acta Nº 471.242

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.459-v.31|5|57

Acta Nº 471.243

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.27|5-Nº 20.460-v.31|5|57

Acta Nº 471.244

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190. e.27|5-Nº 20.461-v.31|5|57

Acta Nº 471.245

EL CRIOLLO

Febrero 12 de 1957. — Arnoldo López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: papelería, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.331.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.476-v.31|5|57

Acta Nº 471.248

SOLCOSERYL

Febrero 12 de 1957. — Solgo Bale S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.462-v.31|5|57

Acta Nº 471.249

MAVIDA

Febrero 12 de 1957. — Adolfo Appendino y Domingo Carral. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.463-v.31|5|57

Acta Nº 471.250

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.251

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.252

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.467-v.31|5|57

Acta Nº 471.253

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.468-v.31|5|57

Acta Nº 471.255

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir trabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.470-v.31|5|57

Acta Nº 471.254

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.469-v.31|5|57

Acta Nº 471.256

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.471-v.31|5|57

Acta Nº 471.257

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.27|5-Nº 20.472-v.31|5|57

Acta Nº 471.258

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y los similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 300.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.473-v.31|5|57

Acta Nº 471.259

FARIÑANGO
MARCA REGISTRADA

Febrero 12 de 1957. — Fernando Zabalza & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.478-v.31|5|57

Acta Nº 471.260

KAPCO

Febrero 12 de 1957. — Establecimiento Metalúrgico C. e I. E.M.C.I., S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 19.555-v.31|5|57

Acta Nº 471.261

TRASENTINA

Febrero 12 de 1957. — Productos Químicos Siba S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.642.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.479-v.31|5|57

Acta Nº 471.262

MI PROGRAMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.480-v.31|5|57

Acta Nº 471.263

PETIMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.481-v.31|5|57

Acta Nº 471.264

CEFAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.482-v.31|5|57

Acta Nº 471.265

NEUROYORK

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 157 e.27|5-Nº 20.483-v.31|5|57

Acta Nº 471.266

SINDESVEL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.484-v.31|5|57

Acta Nº 471.267

PRONOSTICO

Febrero 12 de 1957. — Emilio Luis Díaz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.485-v.31|5|57

Acta Nº 471.268

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A." — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.27|5-Nº 20.465-v.31|5|57

Acta Nº 471.269

PRIMAVERA EN PARIS

Febrero 12 de 1957. — Amleto Faiola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245 e.27|5-Nº 20.474-v.31|5|57

Acta Nº 471.271

TOCADEROL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Serenus, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.304-v.31|5|57

Acta Nº 471.272

LUCIDEX

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Rioplatense, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.490-v.31|5|57

Acta Nº 471.273

ALBAPLAST

Febrero 12 de 1957. — S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.491-v.31|5|57

Acta Nº 471.275



Febrero 12 de 1957. — Sidrera Continental, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.534.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.27|5-Nº 20.493-v.31|5|57

Acta Nº 471.276

VANATIN

Febrero 12 de 1957. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|4-Nº 20.494-v.31|5|57

Acta Nº 471.277



Febrero 12 de 1957. — Ransomes, Sims & Jefferies, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: máquinas para trabajar concretos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.557.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.495-v.31|5|57

Acta Nº 471.278



Febrero 12 de 1957. — Laur, Olivícola y Vitivinícola, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.917.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.496-v.31|5|57

Acta Nº 471.279

MUL BARS

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.488-v.31|5|57

Acta Nº 471.280

DOLAR

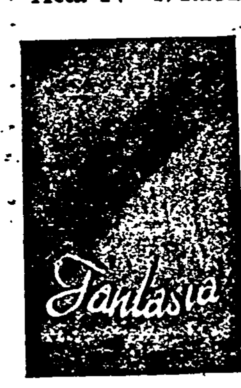
Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.487-v.31|5|57

Acta Nº 471.281

LIBRA

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.489-v.31|5|57

Acta Nº 471.282



Febrero 12 de 1957. — Fábrica de Tejidos Los Andes, S A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.898.
$ 350.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 17.706-v.31|5|57

Acta Nº 471.283

AMERICADRES

Febrero 12 de 1957. — American Dress S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.260-v.31|5|57

Acta Nº 471.284

AMERICADRES

Febrero 12 de 1957. — American Dress, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.261-v.31|5|57

Acta Nº 471.285



Febrero 13 de 1957. — Bodegas y Viñedos José Milordo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.364.
$ 250.— Ag. Nº 125 e.27|5-Nº 20.164-v.31|5|57

Acta Nº 471.288

BOY SCOUTS

Febrero 13 de 1957. — Manuel Ago y Félix Andrés. — Para distinguir soldadura de estaño, de la clase 4.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.429-v.31|5|57

Acta Nº 471.289

A D A

Febrero 13 de 1957. — Casa Stewart S. A. Comercial, Importadora e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.100.
$ 200.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 20.522-v.31|5|57

Acta Nº 471.290

TOM PATRICK

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 20.523-v.31|5|57

Acta Nº 471.291

EL VIEJO BROWN

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 20.524-v.31|5|57

Acta Nº 471.292

OÑATE

Febrero 13 de 1957. — Ayassa & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 20.525-v.31|5|57

Acta Nº 471.293

SEROMICINA

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.511-v.31|5|57

Acta Nº 471.294

SUCROIDES

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.512-v.31|5|57

Acta Nº 471.295

CICLOSERINA

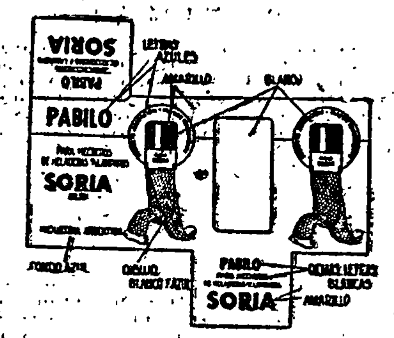
Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.513-v.31|5|57

Acta Nº 471.297

EMULTEX

Febrero 13 de 1957. — Revertex Limited de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.525.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.515-v.31|5|57

Acta Nº 471.296



Febrero 13 de 1957. — Moisés Soria Bejá. — Para distinguir mechas de heladeras y lámparas, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.514-v.31|5|57

Acta Nº 471.298

LAIT DE COLOGNE

Febrero 13 de 1957. — Studart & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.516-v.31|5|57

Acta Nº 471.299

TESPIS

Febrero 13 de 1957. — José Luis Trenti Recamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.517-v.31|5|57

Acta Nº 471.300



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.361-v.31|5|57

Acta Nº 471.301



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.362-v.31|5|57

Acta Nº 471.302



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.363-v.31|5|57

Acta Nº 471.304

DESTELLO

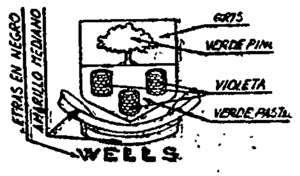
Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.697.
$ 100.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.521-v.31|5|57

Acta Nº 471.305

PAY-CARABI

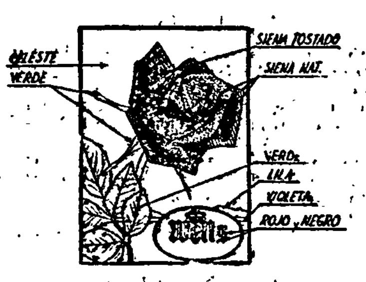
Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.696.
$ 100.— Ag. Nº 285. e.27|5-Nº 20.520-v.31|5|57

Acta Nº 471.308



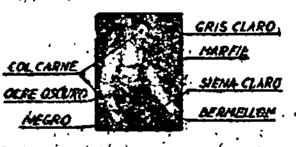
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.432-v.31|5|57

Acta Nº 471.309



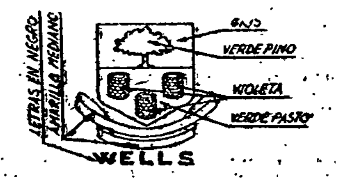
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.430-v.31|5|57

Acta Nº 471.310



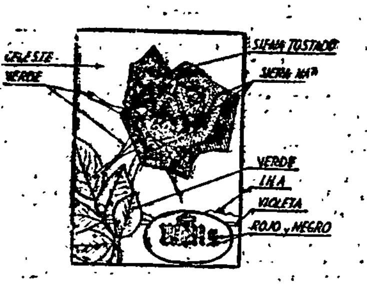
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.434-v.31|5|57

Acta Nº 471.311



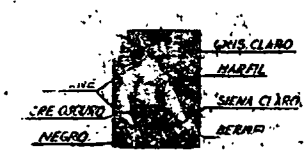
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.433-v.31|5|57

Acta Nº 471.312



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.431-v.31|5|57

Acta Nº 471.313



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 119 e.27|5-Nº 20.435-v.31|5|57

Acta Nº 471.314

"NUEVA ZELANDIA"
Marca Registrada

Febrero 13 de 1957. — S. A. Formio Argentino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 294 e.27|5-Nº 20.425-v.31|5|57

Acta Nº 471.315

D'AMICO

Febrero 13 de 1957. — Alfonso D'Amico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 220 e.27|5-Nº 20.564-v.31|5|57

Acta Nº 471.316

MARINALLE

Febrero 13 de 1957. — Roberto Martín. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 220 e.27|5-Nº 20.563-v.31|5|57

Acta Nº 471.318

THIN-CHAU

Febrero 13 de 1957. — Raúl Omar Gismondi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.516-v.31|5|57

Acta Nº 471.319



Febrero 13 de 1957. — Titan Company Aktieselskab. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 154 e.27|5-Nº 20.216-v.31|5|57

Acta Nº 471.320

LAGRIMAS DE PINO

Febrero 13 de 1957. — Wilfredo Arnoldo Clark. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 254 e.27|5-Nº 20.527-v.31|5|57

Acta Nº 471.321

HOMICIDIO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.27|5-Nº 20.528-v.31|5|57

Acta Nº 471.322

EL TREN DE LA VIDA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.27|5-Nº 20.529-v.31|5|57

Acta Nº 471.323

LA SIERRA DEL PECADO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154 e.27|5-Nº 20.530-v.31|5|57

Acta Nº 471.324

CUANDO LOS ANGELES NO VUELAN

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154. e.27|5-Nº 20.531-v.31|5|57

Acta Nº 471.325

EL RENCOROSO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154. e.27|5-Nº 20.532-v.31|5|57

Acta Nº 471.326

CIUDAD ENJUICIADA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154. e.27|5-Nº 20.533-v.31|5|57

Acta Nº 471.327

AMAR ES SU DESTINO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.534-v.31|5|57

Acta Nº 471.329

FANTASMAS DE MORA TAU

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.535-v.31|5|57

Acta Nº 471.330

BAKELITE CORPORATION

Febrero 13 de 1957. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.446.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.504-v.31|5|57

Acta Nº 471.331

RHINO LEDGER

Febrero 13 de 1957. — National Paper & Type Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.447.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.505-v.31|5|57

Acta Nº 471.332

V E L A N

Febrero 13 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.031.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.506-v.31|5|57

Acta Nº 471.333

S E L B Y

Febrero 13 de 1957. — Leopoldo Grunwald Ritter. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.507-v.31|5|57

Acta Nº 471.334

R E D E N T O R

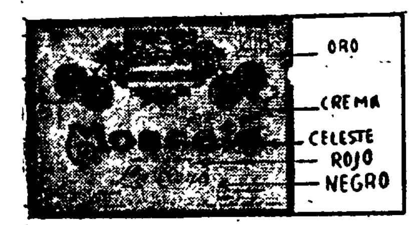
Febrero 13 de 1957. — Joaquín Padro Fábregas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para usar en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.508-v.31|5|57

Acta Nº 471.335

F L E X A N D A R

Febrero 13 de 1957. — Simón Budman y Saúl Budman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.509-v.31|5|57

Acta Nº 471.337



Febrero 13 de 1957. — "La Cena" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— e.27|5-Nº 14.110-v.31|5|57

Acta Nº 471.341

B I S P R O C T A L

Febrero 14 de 1957. — Rosendo Antonio Costalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.592.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.578-v.31|5|57

Acta Nº 471.342



Febrero 14 de 1957. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.129.
$ 150.— Ag. Nº 166.
e.27|5-Nº 20.368-v.31|5|57

Acta Nº 471.344



Febrero 14 de 1957. — Roberto R. Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.041.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.548-v.31|5|57

Acta Nº 471.346



Febrero 14 de 1957. — Cristalerías Piccardo S. A. Comercial e Industrial en Liquidación. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.109.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.552-v.31|5|57

Acta Nº 471.347

N A I P E

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: caramelos, de la clase 22. — Renovación de la número 242.107.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.543-v.31|5|57

Acta Nº 471.348

A V I S O

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.108.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.547-v.31|5|57

Acta Nº 471.349



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.358.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.550-v.31|5|57

Acta Nº 471.350



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.106.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.551-v.31|5|57

Acta Nº 471.351



Febrero 14 de 1957. — Nicolás M. R. Falcone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contar, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.557-v.31|5|57

Acta Nº 471.352



Febrero 14 de 1957. — Santiago Antonio Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.556-v.31|5|57

Acta Nº 471.354

V E L - K A P

Febrero 14 de 1957. — Carlos Dossena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.554-v.31|5|57

Acta Nº 471.355

P A V A L C O

Febrero 14 de 1957. — Francisco Mateo Pignataro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag Nº 107
e.27|5-Nº 20.549-v.31|5|57

Acta Nº 471.356

A S C O C H I N G A
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía., Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.553-v.31|5|57

Acta Nº 471.357

E S T A N D A R T E

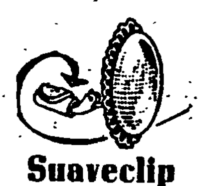
Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía. Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 17.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.358



Febrero 14 de 1957. — Alcoholera Roval, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.544-v.31|5|57

Acta Nº 471.359



Febrero 14 de 1957. — Mauricio Magelberg. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.542-v.31|5|57

Acta Nº 471.360

B U R L E T E X

Febrero 14 de 1957. — Adolfo Baretto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.541-v.31|5|57

Acta Nº 471.361

M U L L I E

Febrero 4 de 1957. — Eduardo Cataldo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.540-v.31|5|57

Acta Nº 471.362

I N S I G N I A

Febrero 14 de 1957. — Ricardo Julio Grau — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.539-v|31|5|57

Acta Nº 471.363

D E H E Z A

Febrero 14 de 1957. — Oscar Derlindati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.538-v.31|5|57

Acta Nº 471.365

R E M B R A N D T

Febrero 14 de 1957. — Diego Estanislao Garrido. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.617-v.31|5|57

Acta Nº 471.366

Z A P A T O L I N

Febrero 14 de 1957. — Enrique Gallego Virto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.979.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.616-v.31|5|57

Acta Nº 471.367

A L U V I O N

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.256.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.618-v.31|5|57

Acta Nº 471.368

A L U V I O N

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 243.258.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.619-v.31|5|57

Acta Nº 471.369

A L U V I O N

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.257.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.620-v.31|5|57

Acta Nº 471.370

A L U V I O N

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, muebles y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 243.259.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.621-v.31|5|57

Acta Nº 471.371

A L U V I O N

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.260.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.622-v.31|5|57

Acta Nº 471.372

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.261.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.623-v.31|5|57

Acta Nº 471.373

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.262.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.374

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.263.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.625-v.31|5|57

Acta Nº 471.375

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.264.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.626-v.31|5|57

Acta Nº 471.376

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía e electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.265.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.627-v.31|5|57

Acta Nº 471.377

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.266.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.628-v.31|5|57

Acta Nº 471.378

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.267.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.629-v.31|5|57

Acta Nº 471.379

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.268.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.630-v.31|5|57

Acta Nº 471.381

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas rateneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, componentes para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.270.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.632-v.31|5|57

Acta Nº 471.380

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 243.269.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.631-v.31|5|57

Acta Nº 471.382



Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.633-v.31|5|57

Acta Nº 471.384

PERMITE

Febrero 14 de 1957. — Aluminum Industries Inc., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.049.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.638-v.31|5|57

Acta Nº 471.385

BILLIKEN

Febrero 14 de 1957. — Editorial Atlántida, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.981.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.639-v.31|5|57

Acta Nº 471.386

EVEREADY

Febrero 4 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.868.
$ 150.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.579-v.31|5|57

Acta Nº 471.387

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 242.869.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.580-v.31|5|57

Acta Nº 471.390

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos; cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas e líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.872.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.583-v.31|5|57

Acta Nº 471.388

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.870.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.581-v.31|5|57

Acta Nº 471.389

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.871.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.582-v.31|5|57

Acta Nº 471.391

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.043.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.584-v.31|5|57

Acta Nº 471.392

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.044.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.585-v.31|5|57

Acta Nº 471.393

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.045.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.586-v.31|7|57

Acta Nº 471.394

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.046.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.587-v.31|5|57

Acta Nº 471.395

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide And Carbon Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.047.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.588-v.31|5|57

Acta Nº 471.398



Febrero 14 de 1957. — Luis Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.900.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.591-v.31|5|57

Acta Nº 471.399

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez y Ana Isabel Victorica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.592-v.31|5|57

Acta Nº 471.400

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez & Ana Isabel Victorica. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.593-v.31|5|57

Acta Nº 471.401

DECORTARINE

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de France. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.594-v.31|5|57

Acta Nº 471.402

CORTADREMIL

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de France. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.595-v.31|5|57

Acta Nº 471.403

EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS

Febrero 14 de 1957. — Mario Anzorena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.596-v.31|5|57

Acta Nº 471.404

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.270.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.597-v.31|5|57

Acta Nº 471.405

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.489.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.598-v.31|5|57

Acta Nº 471.406

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.490.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.600-v.31|5|57

Acta Nº 471.408

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.492.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.601-v.31|5|57

Acta Nº 471.409

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.493.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.602-v.31|5|57

Acta Nº 471.407
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.407.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.599-v.31|5|57

Acta Nº 471.410
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.491.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.603-v.31|5|57

Acta Nº 471.411
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.495
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.604-v.31|5|57

Acta Nº 471.412
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.496.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.605-v.31|5|57

Acta Nº 471.413
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.497.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.606-v.31|5|57

Acta Nº 471.414
HETESIA

Febrero 14 de 1957 — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.498.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.607-v.31 5 57

Acta Nº 471.415
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.499.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.608-v.31|5 57

Acta Nº 471.416
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.500.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.609-v.31|5|57

Acta Nº 471.417
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.610-v.31|5|57

Acta Nº 471.420
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.504.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.613-v.31|5|57

Acta Nº 471.419
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.503.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.612-v.31|5|57

Acta Nº 471.418
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.502.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.611-v.31|5|57

Acta Nº 471.421
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.505.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.614-v.31|5|57

Acta Nº 471.422
HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langostic das, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, material para prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elásticidas, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.506
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.615-v.31|5|57

Acta Nº 471.423



Febrero 14 de 1957. — Benjamin Doctors. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: whisky. — Renovación de la Nº 242.097.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.27|5-Nº 20.641-v.31|5 57

Acta Nº 471.424
EUROPLASTIK

Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.568-v.31 5 57

Acta Nº 471.425
EUROPLASTIK

Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.569-v.31 5 57

Acta Nº 471.426
SALOTION

Febrero 14 de 1957. — Arnoldo Oscar Ballestreri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.565-v.31|5|57

Acta Nº 471.427
MY LUCK

Febrero 14 de 1957. — Carlos Miguel Giuseffi. — Para distinguir perfumería, cosmética y tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27 5-Nº 20.566-v.31|5 57

Acta Nº 471.428

Febrero 14 de 1957. — Daniel Teruel

TERUEL
MARCA REGISTRADA

Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.567-v.31|5|57

Acta Nº 471.429
HEPAMIOL

Febrero 14 de 1957. — Instituto Marfan, de Roberto R. Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.021.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 18.212-v.31|5 57

Acta Nº 471.430
H X

Febrero 14 de 1957. — Raúl Félix Macías. — Para distinguir, mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.559-v.31|5|57

Acta Nº 471.431
PILGRAMAR

Febrero 14 de 1957. — Josefina Mondone y Roberto Antonio Baudano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: piletas, lavarropas, bañaderas, bidets, sifones y artículos sanitarios.
$ 100.— e.27 5 Nº 20.558-v.31|5|57

Acta Nº 471.432
GISSI

Febrero 14 de 1957. — Elisa S. de Cohen & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.560-v.31|5|57

Acta Nº 471.433
SALGI

Febrero 14 de 1957. — Juan Salvador Giacinto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.561-v.31 5 57

Acta Nº 471.434
R. A. F.

Febrero 14 de 1957. — Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.562-v.31|5 57

Acta Nº 471.435
PLENOVIT

Febrero 14 de 1957. — Simón Abeles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.644-v.31|5|57

Acta Nº 471.436

"METAURO"

Febrero 14 de 1957. — Isaac Parserband. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27 5-Nº 20.642-v.31|5|57

Acta Nº 471.438
B-DUAL

Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.646-v.31|5|57

Acta Nº 471.439
NOSTIL

Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.645-v.31 5 57

Acta Nº 471.440
EL SAUCE

Febrero 14 de 1957. — Nicanor Ricardo Bollini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.373.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.657-v.31|5|57

Acta Nº 471.441
HOVARHISTOL

Febrero 15 de 1957. — Sucesión Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.721.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.034-v.31|5|57

Acta Nº 471.442
DIARPAK

Febrero 15 de 1957. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase, 18. — Renovación de la Nº 243.829.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.032-v.31|5|57

Acta Nº 471.443



Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.661-v.31|5|57

Acta Nº 471.444

"CAPAYÁN"
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.660-v.31|5|57

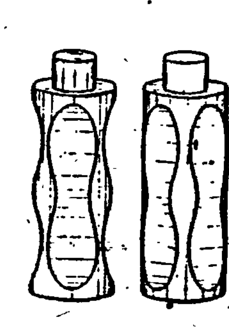
Acta Nº 471.445
ANFORA

Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.497-v.31|5|57

Acta Nº 471.446
ANFORA

Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.498-v.31|5|57

Acta Nº 471.448



Febrero 15 de 1957. — Helena Rubinstein of Argentina S. A. Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.634-v.31|5|57

Acta Nº 471.449
MUCOLIT

Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.635-v.31|5|57

Acta Nº 471.450
DERMIL

Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.636-v.31|5|57

Acta Nº 471.459

OLIVA HNOS

Febrero 15 de 1957. — Vito Juan y José Oliva. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 119.
e.27|5-Nº 20.572-v.31|5|57

Acta Nº 471.451

CLORAMFETINA STRESS

Febrero 15 de 1957. — Gerardo Ramón & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.654-v.31|5|57

Acta Nº 471.452

A E R P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.647-v.31|5|57

Acta Nº 471.453

L I C P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.651-v.31|5|57

Acta Nº 471.454

B A T P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.648-v.31|5|57

Acta Nº 471.455

F R I G I P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.649-v.31|5|57

Acta Nº 471.456

F R E S P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.650-v.31|5|57

Acta Nº 471.457

TERMOPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.652-v.31|5|57

Acta Nº 471.458

I N D P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.653-v.31|5|57

Acta Nº 471.460

MANUAL DE CORTE Y CONFECCION HACENDOSA

Febrero 15 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contra orear. Tintas, de la clase 18.
$ 100 — e.27|5-Nº 20.573-v.31|5|57

Acta Nº 471.463

AMPHOSYNTHYL

Febrero 15 de 1957. — Mme. Nathalie Rosenblum, Vve. Max Polonoski, de Francia; Mme. Annete Maryse Jacquet, épouse de Mr. Auguste René Raphael Louis Dreyer-Dufer, de Francia, co-propietarios indivisos Jacques Louis Max Polonovski, de Francia; Mr. Claude Gerard Jean Mario Polonovski, de Francia; Mme. Françoise Monique Polonovski, épouse de Mr. Máximo Georges Etienne Lamotte, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.665-v.31|5|57

Acta Nº 471.461

Y HACE BROTAR EL ORO DEL FONDO DE LA TIERRA

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.656-v.31|5|57

Acta Nº 471.462

CON MIS BOTAS DE CIEN LEGUAS

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.655-v.31|5|57

Acta Nº 471.464

Q U I M A R
Armour

Febrero 15 de 1957. — Armour and Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir una preparación farmacéutica a base de chymotrypsin, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.666-v.31|5|57

Acta Nº 471.465

S T R E P A N T I N E

Febrero 15 de 1957. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.667-v.31|5|57

Acta Nº 471.466

T R O F E O

Febrero 15 de 1957. — Tweco, Isidoro Weil & Cía., S. R. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.668-v.31|5|57

Acta Nº 471.467

Q U I K

Febrero 15 de 1957. — The Nestle Company, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.669-v.31|5|57

Acta Nº 471.468

V E R S T O I

Febrero 15 de 1957. — Société Anonyme Worth - Parfums, de Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, extractos, esencias, jabones, polvos, afeites y toda clase de artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.523.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.670-v.31|5|57

Acta Nº 471.469

C H U R - C H O C

Febrero 15 de 1957. — José Guillermo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.562-v.31|5|57

Acta Nº 471.470

D. L. 70

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 159
e.27|5-Nº 20.664-v.31|5|57

Acta Nº 471.471

A U P A

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.663-v.31|5|57

Acta Nº 471.472

A G R O T R A C T

Febrero 15 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.475.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.27|5-Nº 20.575-v.31|5|57

Acta Nº 471.473



Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bosso, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.574-v.31|5|57

Acta Nº 471.474



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.626.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.671-v.31|5|57

Acta Nº 471.475



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.032.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.672-v.31|5|57

Acta Nº 471.476



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 242.638.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.673-v.31|5|57

Acta Nº 471.477

D O P A L I T O

Febrero 15 de 1957. — Francisco Franzé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.577-v.31|5|57

Acta Nº 471.478

O L E O P U R

Febrero 15 de 1957. — Francisco Franzé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.576-v.31|5|57

Acta Nº 471.479



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.114.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.679-v.31|5|57

Acta Nº 471.482

R A P I D - A R C

Febrero 15 de 1957. — Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda. (The British Structural Steel Co. Ltd.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.027.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.682-v.31|5|57

Acta Nº 471.480



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.115.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.680-v.31|5|57

Acta Nº 471.483

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.683-v.31|5|57

Acta Nº 471.484

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.684-v.31|5|57

Acta Nº 471.485

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.685-v.31|5|57

Acta Nº 471.486

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.686-v.31|5|57

Acta Nº 471.487

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.687-v.31|5|57

Acta Nº 471.488

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.688-v.31|5|57

Acta Nº 471.489

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.689-v.31|5|57

Acta Nº 471.492
PHATION

Febrero 15 de 1957. — José Bernardo Nadriobny. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14
$ 150.— e.27|5-Nº 20.692-v.31|5|57

Acta Nº 471.491
REY DE ARMAS

Febrero 15 de 1957. — Del Valle Ltda S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.691-v.31|5|57

Acta Nº 471.490
CARLOTA

Febrero 15 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.690-v.31|5|57

Acta Nº 471.493
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El Mirador, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 19.928-v.31|5|57

Acta Nº 469.704

WAYGOOD-OTIS

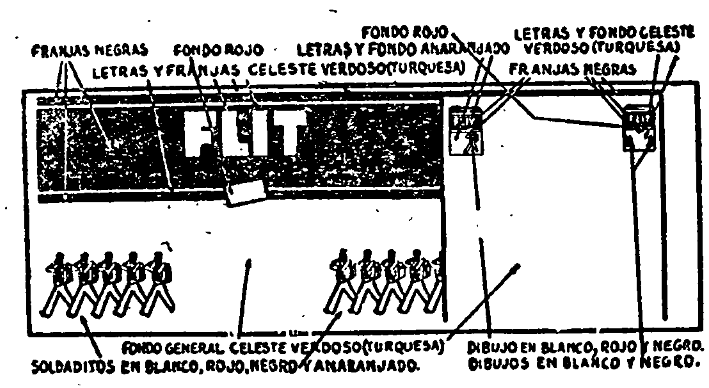
Enero 14 de 1957. — Otis Elevator Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.067.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.889-v.31|5|57

Acta Nº 467.775



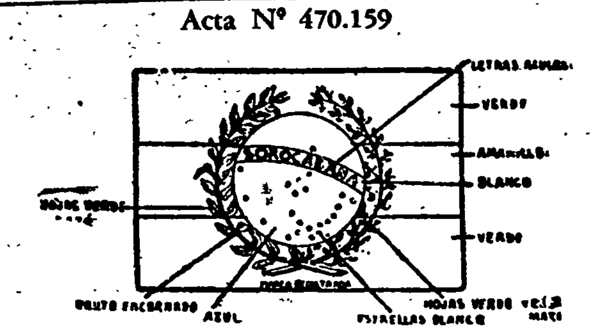
Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir un tónico medicina, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.638.
$ 1.100.— e.27|5-Nº 16.061-v.31|5|57

Acta Nº 469.875



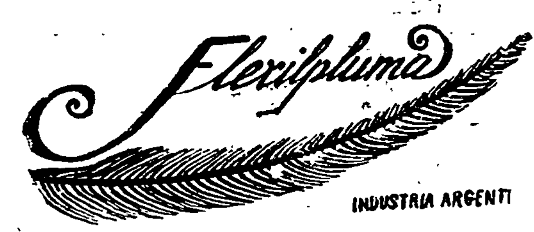
Enero 16 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.364.
$ 650.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.085-v.31|5|57

Acta Nº 470.159



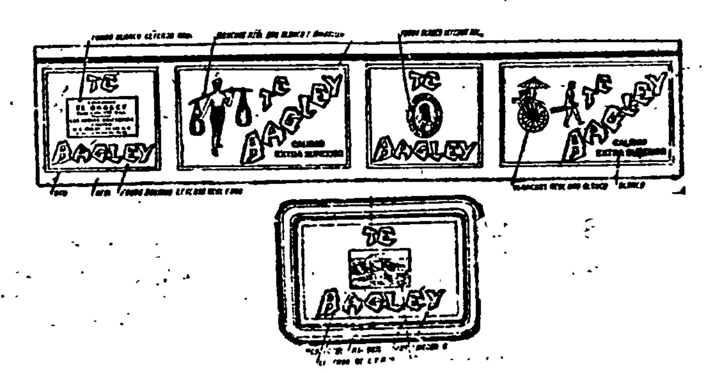
Enero 22 de 1957 — "Sorocabana", S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 242.554
$ 500.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.377-v.31|5|57

Acta Nº 461.514



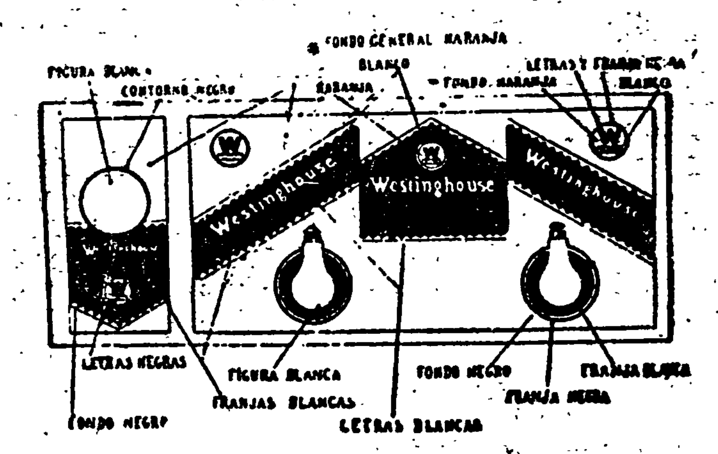
Septiembre 11 de 1956. — Edilberto José Hernández. — Para distinguir zapatos vulcanizados, de la clase 16.
$ 180.— e.27|5-Nº 10.690-v.31|5|57

Acta Nº 471.108



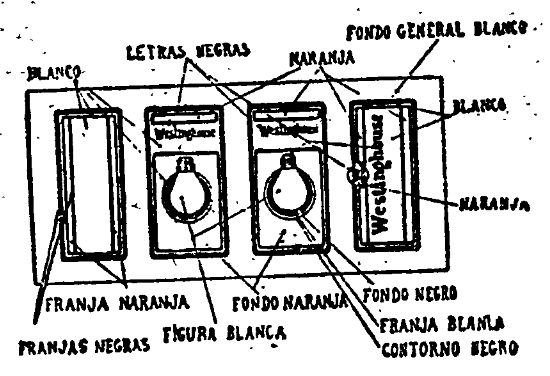
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.701.
$ 600.— Ag. N. 194.
e.27|5-Nº 20.172-v.31|5|57

Acta Nº 470.236



Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.028.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.434-v.31|5|57

Acta Nº 470.237



Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.029.
$ 600.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.435-v.31|5|57

Acta Nº 470.553



Febrero 1º de 1957. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.796-v.31|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a.c. Secretaría de Marcas.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 1957 — Número 18.408

Acta Nº 471.494
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El Mirador, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 19.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.495
ARPREN

Febrero 15 de 1957. — José Varela. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 20.437-v.4|6|57

Acta Nº 471.496



Febrero 15 de 1957. — Armando Emilio Mariano Minaverry. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.636-v.4|6|57

Acta Nº 471.497
MOCASIN

Febrero 15 de 1957. — Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos calzados de cuero denominados Mocasines. — Renovación de la número 243.993.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 19.107-v.4|6|57

Acta Nº 452.737

GUILLERMO TELL
MARCA REGISTRADA

Abril 25 de 1956 — C.I.F.A., Com. Inmob. Financ. Argentina, E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 232,138.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.665-v.4|6|57

Acta Nº 452.738



Abril 25 de 1956. — C.I.F.A., Com., Inmob., Financ. Argentina E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado de preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 232.139.
$ 140.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.664-v.4|6|57

Acta Nº 456.173
PARADIAR

Junio 25 de 1956. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.413-v.4|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 457.723



Julio 17 de 1956. — Gollardo Sartori y Ramón Muñoz Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 19.917-v.4|6|57

Acta Nº 459.591



Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 236.677.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8.701-v.4|6|57

Acta Nº 459.592

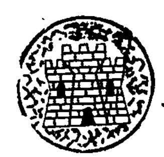


Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 Renovación de la Nº 236.678.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8.702-v.4|6|57

Acta Nº 459.728
VIRTUS

Agosto 16 de 1956. — Ralph L. Charney & Cía. (Argentina) S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 235.546.
$ 80.— e.29|5-Nº 7.150-v.4|6|57

Acta Nº 461.779



Setiembre 13 de 1956. — José Kaltjman — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 10.904-v.4|6|57

Acta Nº 465.589



Noviembre 8 de 1956. — Rafael Azar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 238.670.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 14.701-v.4|6|57

Acta Nº 466.666

ROMANELLO
MARCA REGISTRADA

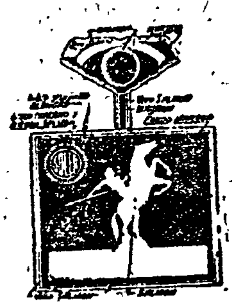
Noviembre 21 de 1956. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos helados, de la clase 22. Renovación de la Nº 238.959.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 15.874-v.4|6|57

Acta Nº 466.842



Noviembre 22 de 1956. — Langloy Hnas — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 13.805-v.4|6|57

Acta Nº 467.066



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos whisky, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.221.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.265-v.4|6|57

Acta Nº 467.173
HYTER

Noviembre 29 de 1956. — Armando Humberto Lenzi. — Para distinguir mesas y sillas de cocina, armarios de cocina, de la clase 13.
$ 100.— e.29|5-Nº 16.144-v.4|6|57

Acta Nº 467.467



Diciembre 4 de 1956. — Cimic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 239.546.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 16.559-v.4|6|57

Acta Nº 467.469
GOLF

Diciembre 4 de 1956. — Carballo & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 239.779.
$ 150.— Ag. Nº 711
e.29|5-Nº 16.562-v.4|6|57

Acta Nº 467.552
MADERIL

Diciembre 5 de 1956. — Maderil S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.583.
$ 200. — e.29|5-Nº 16.818-v.4|6|57

Acta Nº 467.820

MAIMIN

Diciembre 6 de 1956. — A. Maimin Co. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 200. — e.29|5-Nº 20.268-v.4|6|57

Acta Nº 468.514



Diciembre 18 de 1956. — Ceresita S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.139.
$ 300. — Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 17.699-v.4|6|57

Acta Nº 469.035
BIOSEDRA

Diciembre 28 de 1956. — Biosedra Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.379.
$ 150. — Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 18.149-v.4|6|57

Acta Nº 469.203
GLOY

Enero 2 de 1957. — A. Wilme Collier Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pastas adhesivas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.352.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.313-v.4|6|57

Acta Nº 469.550
DIWEN

Enero 10 de 1957. — Di Renzi & Weinger Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.377.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.801-v.4|6|57

Acta Nº 469.638
EPI-VITA

Enero 14 de 1957. — Warner Hudnut Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Número 240.857.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.894-v.4|6|57

Acta Nº 469.913
GOOD HIGHWAY

Enero 17 de 1957. — Talleres Ultramodernos de Rectificación Alfredo Pellegrini y Cía. S. R. L. — Para distinguir arcos de pistón y demás piezas y accesorios para motores de combustión interna, de la clase 5. — Renovación de la Número 241.297.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.138-v.4|6|57

Acta Nº 469.640



Enero 14 de 1957. — Asurmendi, Pessano & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.829.
$ 350. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 18.614-v.4|6|57

Acta Nº 469.794
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Finan. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.218.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.022-v.4|6|57

Acta Nº 470.050
KOERTING

Enero 21 de 1957. — Kierting Empresa Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.236.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.29|5-Nº 19.301-v.4|6|57

Acta Nº 470.057
MARBALE

Enero 21 de 1957. — Isaac y Silas Bale S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.256.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.304-v.4|6|57

Acta Nº 470.068
PRODCAP

Eneri 21 de 1957. — Ignacio Barera Gaviña y Carlos Gómez Poviña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos esparadrapos y telas adhesivas, vendas y gasas medicinales, de la clase 2. —
$ 100. — e.29|5-Nº 19.312-v.4|6|57

Acta Nº 470.182
VEGAL

Enero 23 de 1957. — Caillón & Hamonet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabletas de multivitaminas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.351.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.392-v.4|6|57

Acta Nº 470.313
KIRLY

Enero 25 de 1957. — Industria Frutera Argentina, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.558.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.532-v.4|6|57

Acta Nº 470.333



Enero 25 de 1957. — F. Arrufat & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 103
e.29|5-Nº 19.520-v.4|6|57

Acta Nº 470.396
MADERIL

Enero 29 de 1957. — Mareril, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería. Menos: láminas de maderas recapeladas con telas para empapelar, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.924.
$ 100.— e.29|5-Nº 19.640-v.4|6|57

Acta Nº 470.519



Enero 31 de 1957. — Leocadio Rigoberto Pérez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— e.29|5-Nº 19.753-v.4|6|57

Acta Nº 470.524



Febrero 1º de 1957. — Antonio Zalmakis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.101.
$ 200.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 16.916-v.4|6|57

Acta Nº 470.534
RHICURMIN

Febro 1º de 1957. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.400.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 17.719-v.4|6|57

Acta Nº 470.580
ARTISTAS-UNIDOS

Febrero 1º de 1957. — United Artists Corporation de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.934.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.849-v.4|6|57

Acta Nº 479.590
CARDIGAN
Marca Registrada

Febrero 1º de 1957. — Société a Responsabité Limitee Pianud, de Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.902.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.856-v.4|6|57

Acta Nº 470.607



Febrero 1º de 1957. — La Samaritana Suiza, S. R. L. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vejigatorios, aceites medicinales, gasas, vendas y algodones medicinales, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.842.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 19.809-v.4|6|57

Acta Nº 470.707
PANTANAX

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldeteria, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.152.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.755-v.4|6|57

Acta Nº 470.708
CARDINAL

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldeteria, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.153.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.757-v.4|6|57

Acta Nº 470.709
VERESTA

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldeteria, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.154.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.756-v.4|6|57

Acta Nº 470.710
CAEBA

Febrero 4 de 1957. — Caeba S. A. Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.208.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 17.758-v.4|6|57

Acta Nº 470.713



Febrero 4 de 1957. — Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices L & C. Hardtmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.370.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 19.935-v.4|6|57

Acta Nº 470.749
PARATRICO

Febrero 4 de 1957. — Laboratorios Darck, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.153.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.655-v.4|6|57

Acta Nº 470.798



Febrero 5 de 1957. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 242.977.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.737-v.4|6|57

Acta Nº 470.816
PHENSIC

Febrero 5 de 1957. — Beecham Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.971.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.066-v.4|6|57

Acta Nº 470.820
OVALTINE

Febrero 5 de 1957. — A. Wander Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.972.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.070-v.4|6|57

Acta Nº 470.890



Febrero 6 de 1957. — Martínez Tenreiro Hnos. Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 241.895.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.167-v.4|6|57

Acta Nº 470.840
KATAPLAX

Febrero 6 de 1957. — Laboratorios Omicron, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.728.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 19.258-v.4|6|57

Acta Nº 470.829



Febrero 4 de 1957. — Rossi Hermanos, S. R. L. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16, Renovación de la Nº 242.887.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 19.987-v.4|6|57

Acta Nº 470.910
CRESPHER

Febrero 6 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos confecciones, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.668.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.969-v.4|6|57

Acta Nº 470.924
PONTHACRYL

Febrero 6 de 1957. — Max Haefeli, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.760.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.947-v.4|6|57

Acta Nº 470.928



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.152.
Ag. 122 e.29|5-Nº 20.104-v.4|6|57

Acta Nº 470.929



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. Renovación de la Nº 243.153.
$ 250.— Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.105-v.4|6|57

Acta Nº 470.930



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.154.
$ 300.— Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.106-v.4|6|57

Acta Nº 470.949
BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.895.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 20.033-v.4|6|57

Acta Nº 470.995
OLADOL

Febrero 7 de 1957. — Abbott Laboratories, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.096.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.077-v.4|6|5

Acta Nº 471.008

TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limite, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. Renovación de la Nº 242.853.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.270-v.4|6|57

Acta Nº 471.011

TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abanicquería paraguería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.856.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5Nº 20.273-v.4|6|57

Acta Nº 471.012

TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.857.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.274-v.4|6|57

Acta Nº 471.013

TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Renovación de la Nº 242.858
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.275-v.4|6|57

Acta Nº 471.014

TERON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.859.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.276-v.4|6|57

Acta Nº 471.021

CUTEX

Febrero 7 de 1957. — Northam Warren Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: aceites de castor, productos químicos para usos veterinarios e insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.771.
$ 200.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 20.283-v.4|6|57

Acta Nº 471.031



Febrero 8 de 1957. — Casa Carmelo Capasso Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.025.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 20.229-v.4|6|57

Acta Nº 471.124

ALIA

Febrero 8 de 1957. — Unión Textil S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.775.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.318-v.4|6|57

Acta Nº 471.868

LIMPER

Febrero 25 de 1957. — Armando Kin, Joaquín Desario y Ciriaco Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.105-v.4|6|57

Acta Nº 471.869

TROPOBRON

Febrero 25 de 1957. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.099-v.4|6|57

Acta Nº 471.871

POMELIGO

Febrero 25 de 1957. — Vila & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.100-v.4|6|57

Acta Nº 471.872

VULCAPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.101-v.4|6|57

Acta Nº 471.873

ALLERPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.102-v.4|6|57

Acta Nº 471.874

VERMIOLET

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.103-v.4|6|57

Acta Nº 471.875

"DONNINI"
MARCA REGISTRADA

Febrero 25 de 1957. — Pompeyo Donnini. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para destruir y combatir insectos y pestes, pulverizadores y otros aparatos y dispositivos para el empleo de insecticidas; aparatos para la destrucción de moscas; aparatos pulverizadores para curar hortalizas y plantas, de la clase 25.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 2.104-v.4|6|57

Acta Nº 471.877

AMINOGRAMON

Febrero 25 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.568.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 20.961-v.4|6|57

Acta Nº 471.878

SERVIDENT

Febrero 25 de 1957. — José Carlos Fernández. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.107-v.4|6|57

Acta Nº 471.879

LA GUAPA

Febrero 25 de 1957. — Pedro León Guglielmone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.108-v.4|6|57

Acta Nº 471.883



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Constructions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.885



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Construntions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.114-v.4|6|57

Acta Nº 471.884



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Construntions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.113-v.4|6|57

Acta Nº 471.886

RAMVIC

Febrero 25 de 1957. — "Vicram" V. F. Fernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.117-v.4|6|57

Acta Nº 471.887

OTO

Febrero 25 de 1957. — Antonio Domingo Pavigliaiti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.118-v.4|6|57

Acta Nº 471.888

57

Febrero 25 de 1957. — Antonio Brunetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.119-v.4|6|57

Acta Nº 471.889

ORIGANYL

Febrero 25 de 1957. — Charles Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.421.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.115-v.4|6|57

Acta Nº 471.890



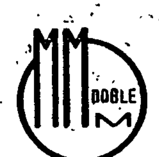
Febrero 25 de 1957. — Will L. Smith S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.903.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.892

TRIOX

Febrero 25 de 1957. — Juan Nicolás Sall y José Manuel Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.125-v.4|6|57

Acta Nº 471.891



Febrero 25 de 1957. — Arthur Henderson Davies. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.123-v.4|6|57

Acta Nº 471.893



Febrero 21 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 20.965-v.4|6|57

Acta Nº 471.894



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.895



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.129-v.4|6|57

Acta Nº 471.896



Febrero 25 de 1957. — Miguel Jorge Mitre. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.126-v.4|6|57

Acta Nº 471.898

DAILAN

Febrero 25 de 1957. — Evsey Dalchman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.077-v.4|6|57

Acta Nº 471.899

MANTEBA

Febrero 25 de 1957. — Viraguay, Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.080 v.4|6|57

Acta Nº 471.900
VASCO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.29|5-Nº 21.075-v.4|6|57

Acta Nº 471.901
VASQUITO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.29|5-Nº 21.076-v.4|6|57

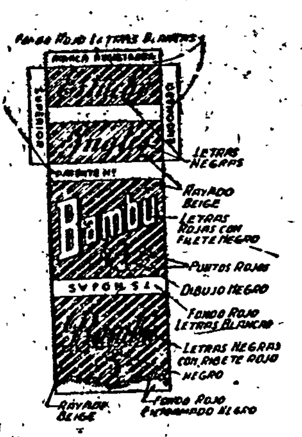
Acta Nº 471.903
CHANTA CUATRO

Febrero 25 de 1957. — Francisco Pevese y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.130-v.4|6|57

Acta Nº 471.904
SORBITO

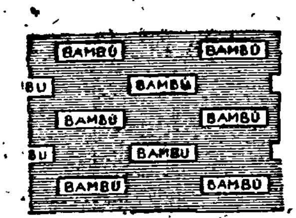
Febrero 25 de 1957. — Roberto Francisco Saravia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215 e.29|5-Nº 21.131-v.4|6|57

Acta Nº 471.905



Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 400.— Ag. Nº 215 e.29|5-Nº 21.132-v.4|6|57

Acta Nº 471.906



Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 215 e.29|5-Nº 21.133-v.4|6|57

Acta Nº 471.907



Febrero 26 de 1957. — Juan Vom Brocke. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.187.
$ 200.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.136-v.4|6|57

Acta Nº 471.909

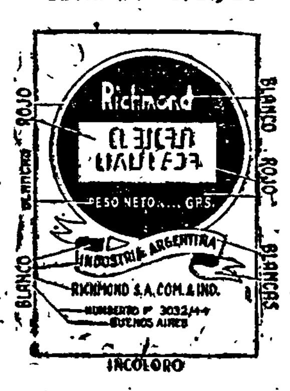


Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.138-v.4|6|57

Acta Nº 471.908
DELMO

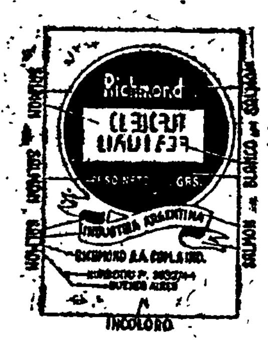
Febrero 26 de 1957. — Angel Domingo Juan, Delgado, Emilio García y Miguel Carlos Morán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 19.923-v.4|6|57

Acta Nº 471.910



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.139-v.4|6|57

Acta Nº 471.911



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.140-v.4|6|57

Acta Nº 471.912

PACIFICO
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — "Iweco" Isidoro Weil & Cía. S.A. Comec. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.141-v.4|6|57

Acta Nº 471.913
CIPALMALLA

Febrero 26 de 1957. — Hilario Palomo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.142-v.4|6|57

Acta Nº 471.914



Febrero 26 de 1957. — Schiedmayer Pianofortefabrik v. J. & P. Schiedmayer, de Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.143-v.4|6|57

Acta Nº 471.915
LA PROVINCIANA

Febrero 26 de 1957. — Zeitune y Charaf. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanfquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.530.
$ 150.— Ag. Nº 113 e.29|5-Nº 21.144-v.4|6|57

Acta Nº 471.923
DIPRAL

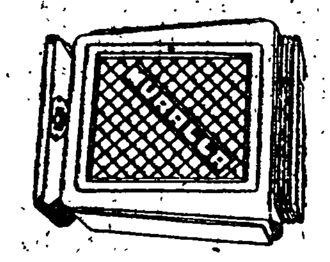
Febrero 26 de 1957. — Oscar Héctor Forlenza. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.917



Febrero 26 de 1957. — Productos Mu Mu S. A., Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 127 e.29|5-Nº 21.135-v.4|6|57

Acta Nº 471.918



Febrero 26 de 1957. — Samuel Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.149-v.4|6|57

Acta Nº 471.920



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.921

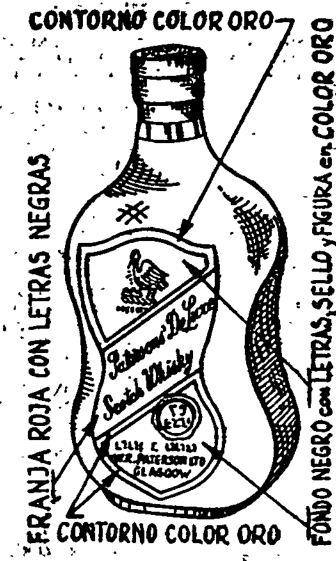


Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.152-v.4|6|57

Acta Nº 471.924
SILICON

Febrero 26 de 1957. — Carlos Octavio González. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.026-v.4|6|57

Acta Nº 471.922



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 500.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.153-v.4|6|57

Acta Nº 471.925
SILICON

Febrero 26 de 1957. — Carlos Octavio González. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4|6|57

Acta Nº 471.926
FARO

Febrero 26 de 1957. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.028-v.4|6|57

Acta Nº 471.927
PAMPITA

Febrero 26 de 1957. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.029-v.4|6|57

Acta Nº 471.929
CRONIECZEMA

Febrero 26 de 1957. — Juan V. Chichisola. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.700.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.031-v.4|6|57

Acta Nº 471.930
CORI

Febrero 26 de 1957. — Alfredo Benito Vaccaro. — Para distinguir artículos para el tocador, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.032-v.4|6|57

Acta Nº 471.931



Febrero 26 de 1957. — Roberto Luis Acuña. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.033-v.4|6|57

Acta Nº 471.932



Febrero 26 de 1957. — Roberto Luis Acuña. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.034-v.4|6|57

Acta Nº 471.933
CALCIBON

Febrero 26 de 1957. — Mario J. Bonomo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.035-v.4|6|57

Acta Nº 471.934

LOS BERROS

Febrero 26 de 1957. — Jacinto Gaffel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 471.935

POTOSI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 471.936

YATAY
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.038-v.4|6|57

Acta Nº 471.937

PARADINE ALPES

Febrero 26 de 1957. — Alpes Especialidades Medicinales, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.039-v.4|6|57

Acta Nº 471.938

H. D. H.
Helvecio Desimone E Hijo
Marca Registrada

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.040-v.4|6|57

Acta Nº 471.939



Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.041-v.4|6|57

Acta Nº 471.940

ESTRELLA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.044-v.4|6|57

Acta Nº 471.941

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.046-v.4|6|57

Acta Nº 471.942

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.045-v.4|6|57

Acta Nº 471.943

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.042-v.4|6|57

Acta Nº 471.944

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.043-v.4|6|57

Acta Nº 471.945

PORTAGO

Febrero 26 de 1957. — Marino Brini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.049-v.4|6|57

Acta Nº 471.946

GOTLITE

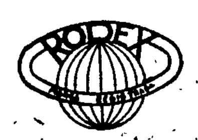
Febrero 26 de 1957. — Augusto Huebner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.121-v.4|6|57

Acta Nº 471.947

FIN-CROBIO

Febrero 26 de 1957. — Mariano Navarro, Emiliano Barrabes y Humberto García del Popolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 20.988-v.4|6|57

Acta Nº 471.948



Febrero 26 de 1957. — Zoltan Beck y Samuel Beck. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 21.073-v.4|6|57

Acta Nº 471.949

GESTOBABY

Febrero 27 de 1957. — Ludovico Miguel Bollero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.120-v.4|6|57

Acta Nº 471.950

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.158-v.4|6|57

Acta Nº 471.951

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.159-v.4|6|57

Acta Nº 471.952



Febrero 27 de 1957. — Mario Huguet y María Esther Huguet de Belaustegui. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.531.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.116-v.4|6|57

Acta Nº 471.953

SALCODON

Febrero 27 de 1957. — Chemische Werke Albert, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|5-Nº 21.175-v.4|6|57

Acta Nº 471.954

SENDAR

Febrero 27 de 1957. — Victorio Vicente Sprella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.166-v.4|6|57

Acta Nº 471.955

Swagelok

Febrero 27 de 1957. — Crawford Fitting Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.167-v.4|6|57

Acta Nº 471.956

BLESS

Febrero 27 de 1957. — A. & F. Pears Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.168-v.4|6|57

Acta Nº 471.957

LISTA DE LA UNION

Febrero 27 de 1957. — Onofre Gabriel Prat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.137-v.4|6|57

Acta Nº 471.958

PEGRIBER

Febrero 27 de 1957. — José Grifa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.178-v.4|6|57

Acta Nº 471.959

NILAS

Febrero 27 de 1957. — Luis Bersani y Víctor Inamine. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.179-v.4|6|57

Acta Nº 471.960

PROOFTERWA

Febrero 27 de 1957. — Juan Saldi, Miguel de Somma y Humberto Espósito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.180-v.4|6|57

Acta Nº 471.964

PAPAREINA

Febrero 27 de 1957. — Manisal S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.156-v.4|6|57

Acta Nº 471.965

JUGUIFRUT

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.155-v.4|6|57

Acta Nº 471.966

JUGOREY

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.157-v.4|6|57

Acta Nº 471.967

Suchard

Febrero 27 de 1957. — Suchardholding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias no empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.968

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.161-v.4|6|57

Acta Nº 471.969

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.162-v.4|6|57

Acta Nº 471.970

FLEXSTEEL

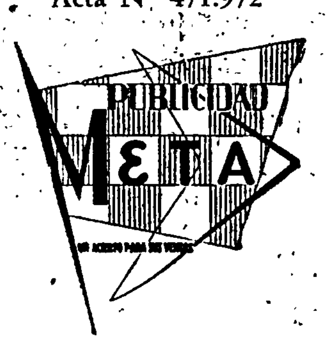
Febrero 27 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.163-v.4|6|57

Acta Nº 471.971

ARCEMCAL

Febrero 27 de 1957. — Raúl Lázaro Costa Varal, José Scognamiglio y Orlando Sefenelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.164-v.4|6|57

Acta Nº 471.972



Febrero 27 de 1957. — Publicidad Meta, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.192-v.4|6|57

Acta Nº 471.974

SONNY

Febrero 27 de 1957. — Sonny Ltd., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.472.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.165-v.4|6|57

Acta Nº 471.976

FORMIDABLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comerc. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.516.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.187-v.4|6|57

Acta Nº 471.977

SANTA ISABEL

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Indust. y Comercial S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Menos tinturas para el cabello. — Renovación de la Nº 242.515.
$ 160.— e.29|5-Nº 21.186-v.4|6|57

Acta Nº 471.980



Febrero 27 de 1957. — Armando R. Pezzati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos vinos tipo borgoña. — Renovación de la Nº 242.547.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.191-v.4|6|57

Acta Nº 471.982

BXB 12

Febrero 28 de 1957. — Laboratorio Bioquímico Guillen, S. R. L. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.978
MILUPLAST

Febrero 27 de 1957. — Kassein Karnoubi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.194-v.4|6|57

Acta Nº 471.983
QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.147-v.4|6|57

Acta Nº 471.984
QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería e impresiones y reproducciones, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.148-v.4|6|57

Acta Nº 471.985



Febrero 28 de 1957. — Maglione y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura de insectos y animales, aparatos para la destrucción de moscas, mosquitos y demás insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos; materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos; protectores o revestimientos de sifones y sus similares; aparatos pulverizadores de sustancias insecticidas de todas clases en general, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.571.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.202-v.4|6|57

Acta Nº 471.986
BUCANERO

Febrero 28 de 1957. — Bycla, S. A. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias alimenticias e empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.655.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.203-v.4|6|57

Acta Nº 471.987



Marca Registrada

Febrero 28 de 1957. — Pedro Bachella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.672.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.204-v.4|6|57

Acta Nº 471.988
BIOTONE

Febrero 28 de 1957. — The Dentists Supply Co. of New York, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras y amalgamas para dentistas, aleaciones de metal para la prótesis dental, de caucho u otro material reforzado, cemento de oxifosfato para la prótesis dental, polvos para adherir las dentaduras al velo del paladar, productos en polvo para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 24.201-v.4|6|57

Acta Nº 471.990

Febrero 28 de 1957. — Francisco Herreto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.169-v.4|6|57

Acta Nº 471.989
JONATAN

Febrero 28 de 1957. — Carlos Héctor Pedro Gigena Sasia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.206-v.4|6|57

Acta Nº 471.991
W E P A L

Febrero 28 de 1957. — Alberto Luis Carlos Webwr y Antonio Palmeiro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.173-v.4|6|57

Acta Nº 471.992



Febrero 2. de 1957. — Paul de Samie. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.172-v.4|6|57

Acta Nº 471.993
PRE-FLUX

Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.171-v.4|6|57

Acta Nº 471.994



Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.205-v.4|6|57

Acta Nº 471.995

PRESOLD

Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía., S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 223
e.29,5-Nº 21.170-v.4|6|57

Acta Nº 471.996
K I L I A

Febrero 28 de 1957. — Vindhia, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.176-v.4|6|57

Acta Nº 471.997
METAPLAST

Febrero 28 de 1957. — Carlos Rifaldi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.619.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.197-v.4|6|57

Acta Nº 472.004
H E L I O S

Febrero 28 de 1957. — Enrico Dell' Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.169.
$ 150. —Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.210-v.4|6|57

Acta Nº 472.005
L A M I N A Z U L

Febrero 28 de 1957. — Otto Federico Drexler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.211-v.4|6|57

Acta Nº 471.998



Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir cerraduras, pasadores, fallebas y herrajes en general, de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.207-v.4|6|57

Acta Nº 471.999



Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir automóviles, vagones de ferrocarril, tranvías y subterráneos, partes y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.208-v.4|6|57

Acta Nº 472.000



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung m. b.H. de Alemania. — Para distinguir productos para el exterminio de animales y de vegetales. Productos para la destrucción de gérmenes y de organismos vivientes, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.199-v.4|6|57

Acta Nº 472.001



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung m. b.H. de Alemania. — Para distinguir productos para la extirpación de animales, para uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.200-v.4|6|57

Acta Nº 472.002
A R R O W

Febrero 28 de 1957. — Israel Parisier. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.695.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.195-v.4|6|57

Acta Nº 472.003



Febrero 28 de 1957. — Laboratorios Defort S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.071.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.209-v.5|6|57

Acta Nº 472.006
D E L E

Febrero 28 de 1957. — Casa Dellepiane & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.212-v.4|6|57

Acta Nº 472.007
A L I D A N

Febrero 28 de 1957. — Danté Justo Rogante. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.213-v.4|6|57

Acta Nº 472.008
D O S I L I N

Febrero 28 de 1957. — Abbott Laboratories, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.214-v.4|6|57

Acta Nº 472.009



Febrero 28 de 1957. — René Langlois Marquerie. — Para distinguir hormiguicidas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.231-v.4|6|57

Acta Nº 472.010
S E N O F L E X

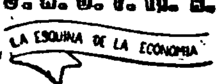
Febrero 28 de 1957. — Zelco Argentina - Zelenka y Barliner Soc. Colectiva Comerc. e Indust. — Para distinguir corpiños en general, de la clase 15.
$ 100. —e.29|5-Nº 21.219-v.4|6|57

Acta Nº 472.011

S. A. D. I. M. A.
LA ESQUINA DE LA ECONOMIA

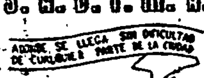
Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. A. D. I. M. A., S. R. L — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.215-v.4|6|57

Acta Nº 472.012



Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. A. D. I. M. A., S R. L — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.216-v.4|6|57

Acta Nº 472.013



Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S.A.D.I.M.A., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.217-v.4|6|57

Acta Nº 472.014

S. A. D. I. M. A.

Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S.A.D.I.M.A., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.218-v.4|6|57

Acta Nº 472.020



Febrero 28 de 1957. — Quelac, S. A. Ind., Com. y Agropec. — Para distinguir queso roquefort, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.224-v.4|6|57

Acta Nº 472.021
J A N G A D A

Febrero 28 de 1957. — Pastor Oscar Magdalena. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.230-v.4|6|57

Acta Nº 472.015
SAN MIGUEL

Febrero 28 de 1957. — Elías Romero y Cía.; Tienda San Miguel, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.639.
$ 100.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 21.232-v.4|6|57

Acta Nº 472.022



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.225-v.4|6|57

Acta Nº 472.023



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.228-v.4|6|57

Acta Nº 472.024
KENTUCKY TAVERN

Febrero 28 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.229-v.4|6|57

Acta Nº 472.025
IMEFA

Febrero 28 de 1957. — Wilhelm Eisenstaedt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 242.713.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.226-v.4|6|57

Acta Nº 472.026
SHER-TONE

Febrero 28 de 1957. — The Sherwin-Williams Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.233-v.4|6|57

Acta Nº 472.027

TRU-LINE

Febrero 28 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.234-v.4|6|57

Acta Nº 472.028
TEGOMUL

Febrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.235-v.4|6|57

Acta Nº 472.029
TEGOMUL

Febrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.236-v.4|6|57

Acta Nº 472.030
REDEX

Febrero 28 de 1957. — The Wayne V. Myers Co., Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.237-v.4|6|57

Acta Nº 472.031
REDEX

Febrero 28 de 1957. — The Wayne V. Myers Co. Ltd., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.238-v.4|6|57

Acta Nº 472.032
FIZZIES

Febrero 28 de 1957. — Warner-Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.239-v.4|6.57

Acta Nº 472.033
FIZZIES

Febrero 28 de 1957. — Warner-Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.240-v.4 6|57

Acta Nº 472.034
RAMPLUM

Febrero 28 de 1957. — Iggam, S. A. Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.227-v.4|6.57

Acta Nº 472.035
MIL-TON

Febrero 28 de 1957. — Francisco Arias Vecín. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.242-v.4|6|57

Acta Nº 472.036

M&P
MARCA REGISTRADA

Febrero 28 de 1957. — Carlos Alberto Picard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.241-v.4|6|57

Acta Nº 472.039

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.244-v.4|6|57

Acta Nº 472.040

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.245-v.4|6|57

Acta Nº 472.041

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.246-v.4|6|57

Acta Nº 472.042

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.247-v.4|6|57

Acta Nº 472.043

PERGEO S.A.

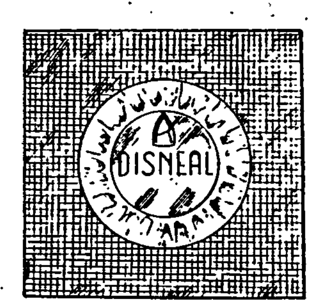
Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.243-v.4|6|57

Acta Nº 472.044



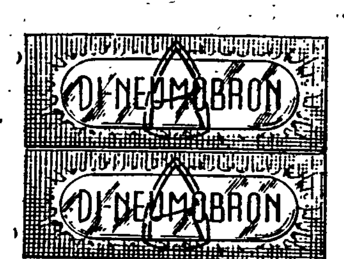
Marzo 1º de 1957. — Grafex, S. A. Gráfica Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.017.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 18.237-v.4|6.57

Acta Nº 472.045



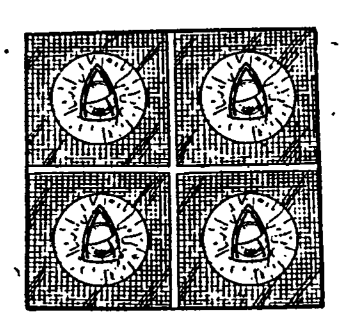
Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.249-v.4|6|57

Acta Nº 472.046



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir supositorios, de la clase 2.
$ 800.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.250-v.4|6|57

Acta Nº 472.047



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.251-v.4|6|57

Acta Nº 472.048



Febrero 1º de 1957. — Granzo, Gómez y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.252-v.4|6|57

Acta Nº 472.049
COSMOD

Marzo 1º de 1957. — Carmen Bartolomé de Mora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.253-v.4|6|57

Acta Nº 472.050
SEDATEN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.254-v.4|6|57

Acta Nº 472.051
CRITISEDAN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.255-v.4|6|57

Acta Nº 472.052
NEUMOFEDRA BIOTICO

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.256-v.4|6|57

Acta Nº 472.053
SERPITEN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.257-v.4|6|57

Acta Nº 472.054
CRITIKALM

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.258-v.4|6|57

Acta Nº 472.055
NEUMOCILLIN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.259-v.4|6|57

Acta Nº 472.056
NEUMOFREDA CILINA

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.260-v.4|6|57

Acta Nº 472.057
PERGASTRIN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.261-v.4|6|57

Acta Nº 472.058

"SAN MARTIN"

Marzo 1º de 1957. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cementos, asfaltos, mosaicos, piedras en bruto, o talladas, arena, ladrillos, baldosas caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso, tierra cocida, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.764.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.311-v.4|6|57

Acta Nº 472.059
ARLAC

Marzo 1º de 1957. — "Arlac" Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A. Ind., Com., Import. y Exportad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.857.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.312-v.4|6|57

Acta Nº 472.060
S. A. I. M. P.

Marzo 1º de 1957. — S. A. Importadora y Exportadora Imexport. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.403.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.313-v.4|6|57

Acta Nº 472.061
EL MALACARA

Marzo 1º de 1957. — Juan Carlos Hipólito. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lozería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.134.
$ 150.— Ag. Nº 184.
e.29|5-Nº 21.174-v.4|6|57

Acta Nº 472.062
ANHICAR

Marzo 1º de 1957. — Antonio J. Carri y Francisco Zorrilla. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.288-v.4|6|57

Acta Nº 472.063
HALOMATIC

Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.289-v.4|6|57

Acta Nº 472.064
AUTOSOL

Febrero 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.290-v.4|6|57

Acta Nº 472.065
CONDIPOR

Marzo 1º de 1957. — Jesús Ferreiro García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.276-v.4|6|57

Acta Nº 472.066

D

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.278-v.4|6|57

Acta Nº 472.067

D

derqui

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.279-v.4|6|57

Acta Nº 472.077
LA PROVINCIANA

Marzo 1º de 1957. — Cristóforo Aquiles Bonomini y Juan Pedro Ormello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.315-v.4|6|57

Acta Nº 472.068



Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir queso sin sal únicamente, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.280-v.4|6|57

Acta Nº 472.069
CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.281-v.4|6|57

Acta Nº 472.070
CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.282-v.4|6|57

Acta Nº 472.071
CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.283-v.4|6|57

Acta Nº 472.072
CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.284-v.4|6|57

Acta Nº 472.073
CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.285-v.4|6|57

Acta Nº 472.074
CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.286-v.4|6|57

Acta Nº 472.075
SUNALCOL

Marzo 1º de 1957. — S. A. Dite: Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.657.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.287-v.4|6|57

Acta Nº 472.076
LAMADRID

Marzo 1º de 1957. — Héctor Alberto Dionisi, Osvaldo Angel Dionisi y Oreste Werther Pussi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.314-v.4|6|57

Acta Nº 472.080
ELASTRATOR

Marzo 1º de 1957. — Elastrator Patens Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.109.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.214-v.4|6|57

Acta Nº 472.082
ROTOMAQ

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.268-v.4|6|57

Acta Nº 472.079
SILVERTOWN

Marzo 1º de 1957. — The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutapercha y Telégrafos Ltda.), de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.883.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.127-v.4|6|57

Acta Nº 472.083
ROTOCAR

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.269-v.4|6|57

Acta Nº 472.085



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.750.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.271-v.4|6|57

Acta Nº 472.086



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir antisépticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.606.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.272-v.4|6|57

Acta Nº 472.088
TONIFOSCA

Marzo 1º de 1957. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.660.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.274-v.4|6|57

Acta Nº 472.089
TEMPRES

Marzo 1º de 1957. — Juan Antonio Ramírez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos jeringas para inyecciones, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.275-v.4|6|57

Acta Nº 472.090
NUEVO MUNDO

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.264-v.4|6|57

Acta Nº 472.091
PROGRAMAS DE BUENOS AIRES

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150. —Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.263-v.4|6|57

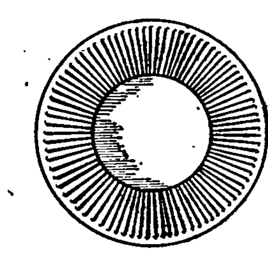
Acta Nº 472.096
CARNADA

Marzo 6 de 1957. — Norberto Juan Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.441.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.322-v.4|6|57

Acta Nº 472.094
SUELENTERA

Marzo 1º de 1957. — José Porto, Silvio Marchesani, Aurelio Marcos Greco y Hugo Fabio Marchesani. — Para distinguir calzado, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.134-v.4|6|57

Acta Nº 472.093





Marzo 1º de 1957. — Porcelana Verbano S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.262-v.4|6|57

Acta Nº 472.095

IAD

Marzo 6 de 1957. — Compagnia Ospitalera e Prodotti Dermoterapici, de Roma, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|57

Acta Nº 472.098
TORMENTA

Marzo 6 de 1957. —Gamberoni & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.887.
$ 200.— Ag. N 124
e.29|5-Nº 21.319-v.4|6|57

Acta Nº 472.099
NAVIGA

Marzo 6 de 1957. — L. Becker & Cía., S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.388.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.361-v.4|6|57

Acta Nº 472.100
REAXAN

Marzo 6 de 1957. — Luis Arturo Pesenti. — Para distinguir soluciones de productos químicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.617.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.360-v.4|6|57

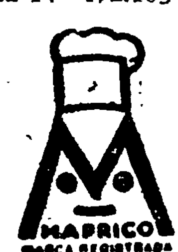
Acta Nº 472.101
CARO-HEPAT

Marzo 6 de 1957. — María del Carmen Caro Vda. de Igolnikow. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|5-Nº 21.388-v.4|6|57

Acta Nº 472.102
PAVA PEPSIN

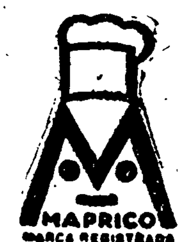
Marzo 6 de 1957. — Abbot Labortories, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.758.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.297-v.4|6|57

Acta Nº 472.103



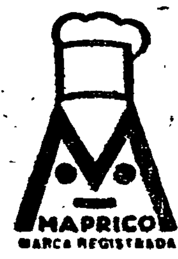
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.861.
$ 350.— Ag. Nº 194
e..29|5-Nº 21.298-v.4|6|57

Acta Nº 472.104



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.156.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.299-v.4|6|57

Acta Nº 472.105



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.157.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.300-v.4|6|57

Acta Nº 472.106



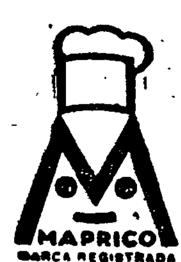
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.158.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.301-v.4|6|57

Acta Nº 472.107



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.159.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.302-v.4|6|57

Acta Nº 472.108



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.160.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.303-v.4|6|57

Acta Nº 472.115

BORREGUITO

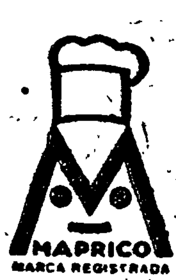
Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.275.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.293-v.4|6|57

Acta Nº 472.109



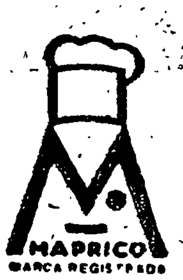
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: líquidos y pastas adhesivas en general para usos en escritorios. — Renovación de la Nº 244.161.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.304-v.4|6|57

Acta Nº 472.110



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Renovación de la Nº 244,162.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.305-v.4|6|57

Acta Nº 472.111



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.163.
$ 350. —Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.306-v.4|6|57

Acta Nº 472.113

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.271.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.291-v.4|6|57

Acta Nº 472.114

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA.

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.272.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.292-v.4|6|57

Acta Nº 472.116

BORREGUITO

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.276.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.294-v.4|6|57

Acta Nº 472.118

IMPAC

Marzo 6 de 1957. — Radio Corporation of América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.389-v.4|6|57

Acta Nº 472.119

EL DIAMANTE NEGRO

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.390-v.4|6|57

Acta Nº 472.120

LA BESTIA DE OTRO PLANETA

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|5-Nº 21.391-v.4|6|57

Acta Nº 472.121

MEMOREX

Marzo 6 de 1957. — Química Montpellier S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.350-v.4|6|57

Acta Nº 472.122

NOVOQUIMICA ESPECIALIDADES MEDICINALES

Marzo 6 de 1957. — María Luisa Giussani de Nardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.349-v.4|6|57

Acta Nº 472.123

BACIPEN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.30|5-Nº 21.351-v.4|6|57

Acta Nº 472.124

BIOVIMIN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.125

VERMOBION

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.353-v.4|6|57

Acta Nº 472.126

INHIBINA

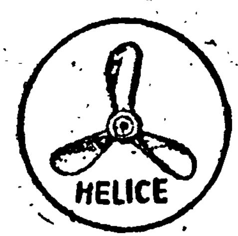
Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.739.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.354-v.4|6|57

Acta Nº 472.127

SULFOGEL

Marzo 6 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.789.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21,355-v.4|6|57

Acta Nº 472.130



Marzo 6 de 1957. — César Ambrosio Tognoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 243.905.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.129

ANODIA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.833.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.357-v.4|6|57

Acta Nº 472.131

HELIMAX

Marzo 6 de 1957. — Sulzer Brothers Limited, de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.005.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.132

DIVINA

Marzo 6 de 1957. — Gonzáles Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.082.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.304-v.4|6|57

Acta Nº 472.133



Marzo 6 de 1957. — Gonzáles Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.083.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.365-v.4|6|57

Acta Nº 472.134

American
Martini Cocktail
MARTINI & ROSSI
Torino

Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.105.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.366-v.4|6|57

Acta Nº 472.135



Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.106.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.367-v.4|6|57

Acta Nº 472.136

LA ORQUIDEA

Marzo 6 de 1957. — Sucesores de Calatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.190.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.368-v.4|6|57

Acta Nº 472.138

HERBOVITA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.269.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.371-v.4|6|57

Acta Nº 472.139

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Asociación Médica Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.284.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.372-v.4|6|57

Acta Nº 472.140

FLEXITE

Marzo 6 de 1957. — Motorcraft Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir mentales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, menos fundente para soldar en forma de pasta, fundente para soldar utilizando como alma en varillas metálicas de aleación para soldura sin alma de fundente, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.301.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.373-v.4|6|57

Acta Nº 472.141

FLAHS

Marzo 6 de 1957. — Noury, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 244.334.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.374-v.4|6|57

Acta Nº 472.142

RHINOBRON

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.336.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.375-v.4|6|57

Acta Nº 472.143

TRINAMIN

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos hipotensores en comprimidos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.515.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.376-v.4|6|57

Acta Nº 472.144

ALANTINE

Marzo 6 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraplix S. A. (A. M. F. A. T.). — Para distinguir pomadas de uso externo a base de alantoína, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.516.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.377-v.4|6|57

Acta Nº 472.145

SEDONERVINA

Marzo 6 de 1957. — Raúl Repetto. — Para distinguir sedantes para el tratamiento de los nervios, en forma líquida, de la clase 2. — Renovación de la número 244.632.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.378-v.4|6|57

Acta Nº 472.146

PREGNAMIN

Marzo 6 de 1957. — Lepetit S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.648.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.379-v.4|6|57

Acta Nº 472.147

THIANOVAL

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos antirreumáticos en forma inyectable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.672.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.380-v.4|6|57

Acta Nº 472.148



Marzo 6 de 1957. — Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., de Cuba. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos habanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.679.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.381-v.4|6|57

Acta Nº 472.149

PACLONAFTAL

Marzo 6 de 1957. — Droguería del Atlántico S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.690.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.382-v.4|6|57

Acta Nº 472.150

MURALLA

Marzo 6 de 1957. — Miguel Nosenzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.694.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.383-v.4|6|57.

Acta Nº 472.151

DUPLEX

Marzo 6 de 1957. — Productos Veterinarios Cooper S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.758.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.152

B. M.

Marzo 6 de 1957. — M. O. Mazursky. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.798.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.385-v.4|6|57

Acta Nº 472.154

PANVITUM

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.927.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.387-v.4|6|57

Acta Nº 472.155

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4|6|57

Acta Nº 472.156

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.157

FAISAN

Marzo 6 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.392-v.4|6|57

Acta Nº 472.160

LA PICARA SOÑADORA

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.331-v.4|6|57

Acta Nº 472.161

EL SATILE CHIFLADO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.332-v.4|6|57

Acta Nº 472.162

SANGRE Y ACERO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.333-v.4|6|57

Acta Nº 472.163

MARTA FERRARI

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.334-v.4|6|57

Acta Nº 472.164

PALENQUE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 244.447.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.335-v.4|6|57

Acta Nº 472.165

SAUCE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería y tocador en gral. — Renovación de la Nº 244.734.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.336-v.4|6|57

Acta Nº 472.166



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.660.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.337-v.4|6|57

Acta Nº 472.167



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.761.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.338-v.4|6|57

Acta Nº 472.168

ANTISOL

Marzo 6 de 1957. — Pasko Findruk Baburizza, de Chile. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.339-v.4|6|57

Acta Nº 472.171

HARDIE

Marzo 6 de 1957. — The Hardie Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir pulverizadores mecánicos y de mano y dispositivos y equipos para pulverizar y desinfectar, usados en la agricultura y horticultura para combatir o destruir insectos, pestes, parásitos y lo similar, y para combatir y destruir los mosquitos y otros animales similares, los cuales comprenden unidades portátiles o fijas para cada caso, incluso equipos montados sobre camiones, equipos a tracción de sangre, equipos que comprenden receptáculos montados sobre ruedas y pistolas pulverizadoras, todos ellos para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, fungicidas, pesticidas y lo similar, y todo otro aparato y dispositivo para tales usos, de la clase 25. — Renovación de la número 244.670.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.342-v.4|6|57

Acta Nº 472.169

CAMPER

Marzo 6 de 1957. — Camper, Com., Ind. y Financiera, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.619.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.340-v.4|6|57

Acta Nº 472.172

Pédico

Marzo 6 de 1957. — The Scholl Manufacturing Company, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticos para el tratamiento y curación de afecciones de los pies, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.209.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.343-v.4|6|57

Acta Nº 472.173

GLASS-O-NET

Marzo 6 de 1957. — Flex-O-Glass Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.473.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.344-v.4|6|57

Acta Nº 472.176

ALLBRIT

Marzo 6 de 1957. — W. F. Stanley & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.809.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.347-v.4|6|57

Acta Nº 472.178



Marzo 6 de 1957. — Günther Wagner, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.704.
$ 250.— Ag. Nº 204.
e.29|5-Nº 21.424-v.4|6|57

Acta Nº 472.179

OXIDUR

Marzo 6 de 1957. — Casa Denk Aceros Boehler, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.423-v.4|6|57

Acta Nº 472.181

AMOR EN LA CIUDAD

Marzo 6 de 1957. — Manuel Peña Rodríguez. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.437-v.4|6|57

Acta Nº 472.182

SAPO BOLITA

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 245.
e.29|5-Nº 21.440-v.4|6|57

Acta Nº 472.183

CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.438-v.4|6|57

Acta Nº 472.184

CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o eléctricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 21.439-v.4|6|57

Acta Nº 472.185

MARITEX

Marzo 6 de 1957. — Bunia Averbuch en representación de Maritex, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto en general y confecciones hechas de la misma para uso interior, de la clase 15.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.410-v.4|6|57

Acta Nº 472.187



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.441-v.4|6|57

Acta Nº 472.188



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.442-v.4|6|57

Acta Nº 472.189



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.444-v.4|6|57

Acta Nº 472.190



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.443-v.4|6|57

Acta Nº 472.191

PROBETON

Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.446-v.4|6|57

Acta Nº 472.192

PROBETON

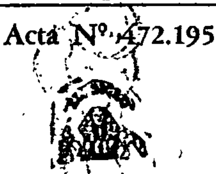
Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.445-v.4|6|57

Acta Nº 472.193



Marzo 7 de 1957. — La Montaraz, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.457-v.4|6|57

Acta Nº 472.195



Marzo 7 de 1957. — José Carbajal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: conservas de pescado. — Renovación de la Nº 242.752.
$ 200.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.447-v.4|6|57

Acta Nº 472.196

Basanta

Marzo 7 de 1957. — Basanta y Detto. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.835.
$ 200.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.449-v.4|6|57

Acta Nº 472.197

LIMPIORAL

Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industr. y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.737.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.450-v.4|6|57

Acta Nº 472.198

FIOCCHI

Marzo 7 de 1957. — Juan R. Gabet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la case 16. — Menos: flecos, borlas y galones. — Renovación de la Nº 243.817.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.456-v.4|6|57

Acta Nº 472.199



Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir hojas de navajas o de máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.788.
$ 250.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.448-v.4|6|57

Acta Nº 472.204

CAMARADA

Marzo 7 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: un periódico. — Renovación de la Nº 244.709.
$ 150.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.455-v.4|6|57

Acta Nº 472.200



Marzo 7 de 1957. — Schoeller Bleckmann Sthlwerkw A. G., de Austria. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.559.
$ 250.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.453-v.4|6|57

Acta Nº 472.201



Marzo 7 de 1957. — Moisés Kleiman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.537.
$ 200.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.452-v.4|6|57

Acta Nº 472.202



Marzo 7 de 1957. — Gerardo Alegría, S. A. Com. e Ind. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.484.
$ 250.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 21.451-v.4|6|57

Acta Nº 472.205

BLOS

Marzo 7 de 1957. — Samuel Blosztein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.369-v.4|6|57

Acta Nº 472.206

GOMPLAS

Marzo 7 de 1957. — Julio Armando Peredo, José Jospe, Rubens Arturo Prestifilippo y Alberto García Capurro. — Para distinguir artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de arte u objetos, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 183 e.29|5-Nº 21.503-v.4|6|57

Acta Nº 472.207

MICHIPENIL

Marzo 7 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego de Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 168 e.29|5-Nº 21.492-v.4|6|57

Acta Nº 472.210

CANTAGINA

Marzo 7 de 1957. — Roberto Oscar Sorokin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240 e.29|5-Nº 21.363-v.4|6|57

Acta Nº 472.211

VERMICHELLI

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.522-v.4|6|57

Acta Nº 472.212

ALMENDRADOS

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100. — e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|57

Acta Nº 472.213

VERANEO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la casa 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.520-v.4|6|57

Acta Nº 472.209



BONALO

Marzo 7 de 1957. — Víctor Luis Calsabona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: pastillas y comprimidos. — Renovación de la Nº 242.886.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.514-v.4|6|57

Acta Nº 472.214

CRICOCO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.519-v.4|6|57

Acta Nº 472.215

CANELA

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos canela.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.518-v.4|6|57

Acta Nº 472.216

LAGACHO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.217

ESTADIO

Marzo 7 de 1957. — Héctor Ricardo García. — Para distinguir libros o impresiones, de la clase 18.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.525-v.4|6|57

Acta Nº 472.218

GRAN NOVEL

Marzo 7 de 1957. — Viotti & Esparrach. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.774.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.307-v.4|6|57

Acta Nº 472.219



Marzo 7 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial Comerc. e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.818.
$ 400.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.308-v.4|6|57

Acta Nº 472.220

Kostha

Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.167.
$ 200.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.309-v.4|6|57

Acta Nº 472.221



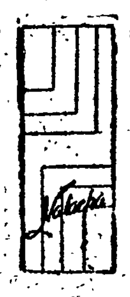
Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.168.
$ 200.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.395-v.4|6|57

Acta Nº 472.222



Marzo 7 de 1957. — Dora Podestá de Esquivel, Santiago Humberto Podestá y Abel Ramón Podestá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.880.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.396-v.4|6|57

Acta Nº 472.223



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.096.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.397-v.4|6|57

Acta Nº 472.224



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.097.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.398-v.4|6|57

Acta Nº 472.231

BENZFOLINE

Marzo 7 de 1957. — Spedrog, S. A. para elaborar productos químicos y farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.766.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.405-v.4|6|57

Acta Nº 472.232



Marzo 7 de 1957. — La Reginense Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola, Colonia Regina Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.351.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.406-v.4|6|57

Acta Nº 472.230

FICHET

Marzo 7 de 1957. — Soc. Bournisien, Beau & Cie., de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.986.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.404-v.4|6|57

Acta Nº 472.226



Marzo 7 de 1957. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importación, Consignac. y Mandatos. — Para distinguir tés en general, de clase 22. — Renovación de la Nº 243.759.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.400-v.4|6|57

Acta Nº 472.225



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.101.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.399-v.4|6|57

Acta Nº 472.233



Marzo 7 de 1957. — Aktiebolaget Papyrus, de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.037.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.407-v.4|6|57

Acta Nº 472.234

ASCABYL

Marzo 7 de 1957. — Soc. des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, S. A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.809.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.411-v.4|6|57

Acta Nº 472.235

Baumanometer

Marzo 7 de 1957. — W. A. Baum Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 243.821.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.412-v.4|6|57

Acta Nº 472.236

CAP

Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.177.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.413-v.4|6|57

Acta Nº 472.237



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.178.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.414-v.4|6|57

Acta Nº 472.238



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 244.179.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.415-v.4|6|57

Acta Nº 472.239



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.180.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.416-v.4|6|57

Acta Nº 472.240



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 244.181.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.417-v.4|6|57

Acta Nº 472.241



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.182.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.418-v.4|6|57

Acta Nº 472.242



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.323.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.419-v.4|6|57

Acta Nº 472.243

PROMETEO

Marzo 7 de 1957. — Emilio Salvador Petreca. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.516-v.4|6|57

Acta Nº 472.247

NKK

Marzo 7 de 1957. — Nippon Kokan Kabushiki Kaisha de Japón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.248



Marzo 7 de 1957. — V.A.S.A., Vidriería Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.602.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.495-v.4|6|57

Acta Nº 472.244

LA MONTOVANA

Marzo 7 de 1957. — Constantino Melli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.420-v.4|6|57

Acta Nº 472.246

LETRIL

Marzo 7 de 1957. — Guillermo Rodolfo Braun. — Para distinguir artículos de dibujo en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.422-v.4|6|57

Acta Nº 472.249

OROSAL

Marzo 7 de 1957. — Cía. Introductora y Distribuidora Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.496-v.4|6|57

Acta Nº 472.252

RIPPLE SOLE

Marzo 7 de 1957. — Ripple Sole Corporation de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.528-v.4|6|57

Acta Nº 472.253

NOLEPTO

Marzo 7 de 1957. — L.A.U.D.A., Laboratorios Unidos de América, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.529-v.4|6|57

Acta Nº 472.255

DOURONASAL

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.539-v.4|6|57

Acta Nº 472.256

DOUROCULAR

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.538-v.4|6|57

Acta Nº 472.257

PINTEMAS

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Com. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.316-v.4|6|57

Acta Nº 472.258

MACRI

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Com. Soc. de Resp. Ltda. — Paar distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.317-v.4|6|57

Acta Nº 472.259

LULIÑANC

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Com. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.318-v.4|6|57

Acta Nº 472.260



7 de marzo de 1957. — Juan Héctor Copello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 942.861.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.509-v.4|6|57

Acta Nº 472.261

POPULAR

de marzo de 1957. — Tec-San, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.329.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.510-v.4|6|57

Acta Nº 472.262

"YUSSO"
Marca Registrada

7 de marzo de 1957. — Ricardo Yusso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.511-v.4|6|57

Acta Nº 472.263

EL TANGO DE ORO

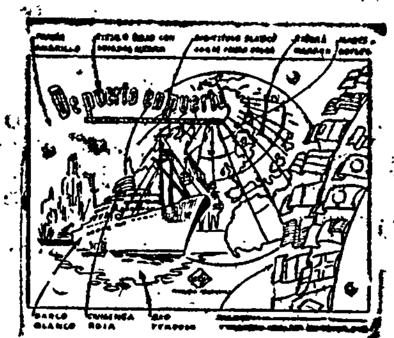
7 de marzo de 1957. — Vicente Bucchegi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.512-v.4|6|57

Acta Nº 472.264

ALBUM DEL TANGO

7 de marzo de 1957. — Vicente Bucchegi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.513-v.4|6|57

Acta Nº 472.265



7 de marzo de 1957. — Alfredo Leeser. — Para distinguir juguetería y juegos de salón en general, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 132.
e.29|5-Nº 21.541-v.4|6|57

Acta Nº 472.269

MARCELINO

7 de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.436-v.4|6|57

Acta Nº 472.267



7 de marzo de 1957. — Emilio Saad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 400.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.428-v.4|6|57

Acta Nº 472.268

MARCELINA

7 de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.435-v.4|6|57

Acta Nº 472.266

AVEQUIPO

7 de marzo de 1957. — Alfonso Oto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.425-v.4|6|57

Acta Nº 472.270

DANILO

7 de marzo de 1957. — Dragomil Milos Sinigoj y Danilo Sinigoj. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.477-v.4|6|57

Acta Nº 472.271

DUY

Marzo 7 de 1957. — Próspero Uccellatore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.432-v.4|6|57

Acta Nº 472.272

TUPA

Marzo 7 de 1957. — Sabitay Víctor Russo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.433-v.4|6|57

Acta Nº 472.273

BETITO

Marzo 7 de 1957. — Samuel Podrojki. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.434-v.4|6|57

Acta Nº 472.274

AUTOBLAST

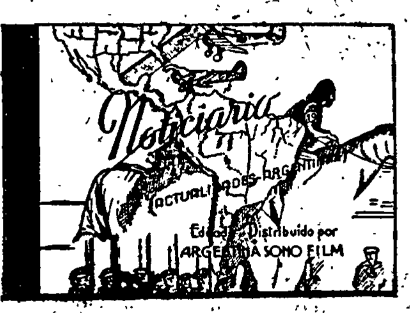
Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.430-v.4|6|57

Acta Nº 472.275

AUTOBLAST

Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.431-v.4|6|57

Acta Nº 472.277



Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.639.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.463-v.4|6|57

Acta Nº 472.278

CHEVROLET

Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.408.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.464-v.4|6|57

Acta Nº 472.276

DIOS SE LO PAGUE

Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.092.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.462-v.4|6|57

Acta Nº 472.279



Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.409.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.465-v.4|6|57

Acta Nº 472.284

SAPOLIO

7 de marzo de 1957. — Enoch Morgan's Son Inc de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.433.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.470-v.4|6|57

Acta Nº 472.286

DANES

7 de marzo de 1957. — Ingratta & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras y cubre pisos de goma, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.472-v.4|6|57

Acta Nº 472.287

ALUSITE

7 de marzo de 1957. — Harbison-Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.791.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.473-v.4|6|57

Acta Nº 472.288

CHROMEX

7 de marzo de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.792.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.474-v.4|6|57

Acta Nº 472.289

METALKASE

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.793.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.475-v.4|6|57

Acta Nº 472.290

HWR

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.476-v.4|6|57

Acta Nº 472.291

WOOLAND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.795.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.477-v.4|6|57

Acta Nº 472.292

ALAMO

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.796.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.478-v.4|6|57

Acta Nº 472.293

FIREBOND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.797.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.479-v.4|6|57

Acta Nº 472.294

SONATA DE OTOÑO

Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.774.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.480-v.4|6|57

Acta Nº 472.295

COMO TU LO SOÑASTE

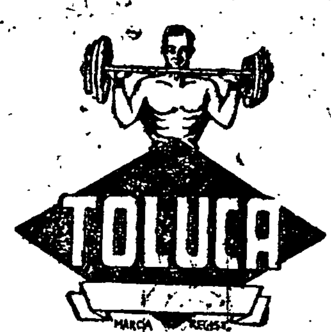
Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.930.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.481-v.4|6|57

Acta Nº 472.296



Marzo 7 de 1957. — Domingo L. Bombal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.129.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.482-v.4|6|57

Acta Nº 472.297



Marzo 7 de 1957. — Humberto Petit Abdo Abraham. — Para distinguir yerba mate y café, de la clase 42.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.483-v.4|6|57

Acta Nº 472.298

CODELSOL

Marzo 7 de 1957. — Merck & Co. Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.484-v.4|6|57

Acta Nº 472.299

IDENTRA

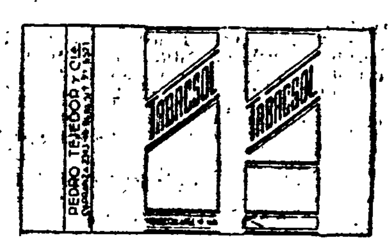
Marzo 7 de 1957. — Westinghouse Air Brake Company, de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.485-v.4|6|57

Acta Nº 472.302



Marzo 7 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.383.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.488-v.4|6|57

Acta Nº 472.303



Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.076.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.489-v.4|6|57

Acta Nº 472.301

TRIDALAKE

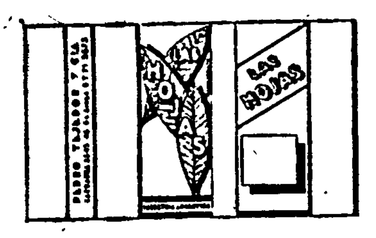
Marzo 7 de 1957. — Lakeside Laboratories Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. 195
e.29|5-Nº 21.487-v.4|6|57

Acta Nº 472.300

DAFLO

Marzo 7 de 1957. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.486-v.4|6|57

Acta Nº 472.304



Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.436.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.490-v.4|6|57

Acta Nº 472.305



Marzo 8 de 1957. — Guido Angel Lombardo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.29|5-Nº 21.563-v.4|6|57

Acta Nº 472.306

MALLA IMPALPABLE

Marzo 8 de 1957. — Juan José Yantorno y Emilio Atilio Yantorno. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general. Menos: redes para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.781.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 20.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.308

EQUIGRAF

Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.544.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.309

PAÑOGRAF

Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.543.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.29|5-Nº 21.028-v.4|6|57

Acta Nº 472.310

BIORGAN

Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.485.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.311

CONSTIPAL

Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.741.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.313

CELFA

Marzo 8 de 1957. — Celfa S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.564-v.4|6|57

Acta Nº 472.314

PRACTIDENT

Marzo 8 de 1957. — Cayetano Antonio Pelagatti. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.502-v.4|6|57

Acta Nº 472.315

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.579-v.4|6|57

Acta Nº 472.316

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.580-v.4|6|57

Acta Nº 472.317

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.581-v.4|6|57

Acta Nº 472.318

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: máquinas de sumar, calcular y controlar, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.582-v.4|6|57

Acta Nº 472.319

FONOPLAST

Marzo 8 de 1957. — Bolívar Evaristo Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.583-v.4|6|57

Acta Nº 472.320

STIBENYL

Marzo 8 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.679.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.578-v.4|6|57

Acta Nº 472.322

VEGA

Marzo 8 de 1957. — The Carpenter Steel Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldorería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.517.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.622-v.4|6|57

Acta Nº 472.329

SAHIPO

Marzo 8 de 1957. — Salvador Mario Juan Caso. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.629-v.4|6|57

Acta Nº 472.324

›Gayla‹

Marzo 8 de 1957. — Gaylord Products Incorportade, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir prendedores para el cabello, co.to, horquillas y rizadoras del pelo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.839.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.624-v.4|6|57

Acta Nº 472.325

PABLUM

Marzo 8 de 1957. — Mead Johnson & Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir alimento, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.779.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.625-v.4|6|57

Acta Nº 472.323

LECTRIC SHAVE

Marzo 8 de 1957. — The J. B. Williams Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir preparados para tratar la piel y acondicionar la barba antes y después de afeitarse, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.290.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.623-v.4|6|57

Acta Nº 472.326

CONTESTE VD.

Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.626-v.4|6|57

Acta Nº 472.328

EL GLOBO ROJO

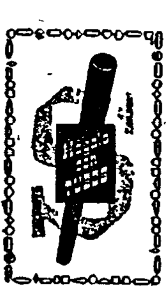
Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.628-v.4|6|57

Acta Nº 472.330



Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. — Para distinguir tubos metálicos en general, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.630-v.4|6|57

Acta Nº 472.331



Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Metalúrgica Mauricio Silbert S. A. — Para distinguir tubos para electricidad en general, de la clase 20.
$ 300. — Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.631-v.4|6|57

Acta Nº 472.332

TAGLIPER

Marzo 8 de 1957. — Amado Angel Tagliaferro. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.600-v.4|6|57

Acta Nº 472.333



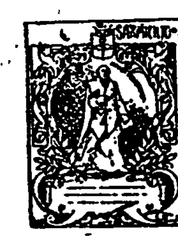
Marzo 8 de 1957. — Tamburini Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.119.
$ 300. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.408-v.4|6|57

Acta Nº 472.336

RECTOTIAZIN

Marzo 8 de 1957. — Spedrog, S. A. para Elaboración de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.788.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.601-v.4|6|57

Acta Nº 472.334



Marzo 8 de 1958. — Tamburini Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.120.
$ 300. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.409-v.4|6|57

Acta Nº 472.335

NACAROL

Marzo 8 de 1957. — Lakme, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.121.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.410-v.4|6|57

Acta Nº 472.337

CARI-EX

Marzo 8 de 1957. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.205.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.602-v.4|6|57

Acta Nº 472.338

ANEURISAL

Marzo 8 de 1957. — Droguería Roberto Helman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: productos antisifilíticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.836.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.603-v.4|6|57

Acta Nº 472.339

IZARRA

Marca Registrada

Marzo 8 de 1957. — Société a Responsabilité Limitée Destillerie de la Cote Basque-Liqueur Izarra Armagnac Glos des Ducs, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.920.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|57

Acta Nº 472.341

OCEANO

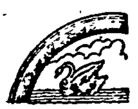
Marzo 8 de 1957. — Rhodiaseta Argentina, S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: carbón de piedra y coke, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.984.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.606-v.4|6|57

Acta Nº 472.342

242

Marzo 8 de 1957. — Industrhilos, S. A. Com. e Ind., Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.799.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.607-v.4|6|57

Acta Nº 472.343



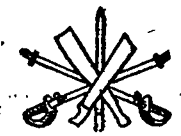
Marzo 8 de 1957. — Leao Junior & Cía., S. A., de Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.822.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.608-v.4|6|57

Acta Nº 472.340

PRECIMAX

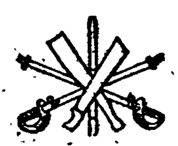
Marzo 8 de 1957. — Manufacture D'Horlogerie Precimax, S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.071.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|57

Acta Nº 472.344



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.987.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.609-v.4|6|57

Acta Nº 472.345



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.988.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.610-v.4|6|57

Acta Nº 472.346

CAMINERA

Marzo 8 de 1957. — Dunlop Rubber & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 244.113.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.611-v.4|6|57

Acta Nº 472.347

ELKOSINA

Marzo 8 de 1957. — S.A. Industrial y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.223.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.612-v.4|6|57

Acta Nº 472.348





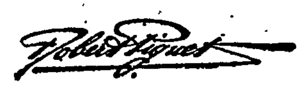
Marzo 8 de 1957. — Maison J. Hre. Secrestat Aine, S.A., de Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.126.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.613-v.4|6|57

Acta Nº 472.350

FAUNO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Indust. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, y en toda forma de preparación y artículos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.826.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.615-v.4|6|57

Acta Nº 472.353



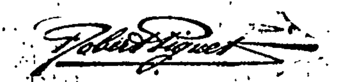
Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos: perfumerías en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.069.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.618-v.4|6|57

Acta Nº 472.351

OLIMPO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.827.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.616-v.4|6|57

Acta Nº 472.352



Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.068.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.617-v.4|6|57

Acta Nº 472.354

CORBAG

Marzo 8 de 1957. — Amín F. Corbag. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.619-v.4|6|57

Acta Nº 472.355

CHICAGO
MARCA REGISTRADA

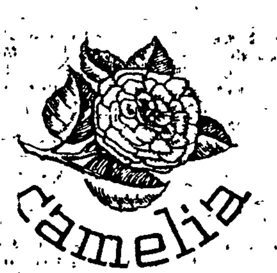
Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.746.
$ 200. — Ag. Nº 193.
e.29|5-Nº 21.584-v.4|6|57

Acta Nº 472.356

BRISTOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.823.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.585-v.4|6|57

Acta Nº 472.357



Marzo 8 de 1957. — Elephant Brush Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pinceles y brochas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 244.518.
$ 300. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.586-v.4|6|57

Acta Nº 472.358



Marzo 8 de 1957. — Abel Morrall Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas descripciones y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 244.263.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.587-v.4|6|57

Acta Nº 472.359

ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.831.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.588-v.4|6|57

Acta Nº 472.360

GRAFIL

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 242.833.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.589-v.4|6|57

Acta Nº 472.361

ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.007.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.590-v.4|6|57

Acta Nº 472.362

CHINITA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos, en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.163.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.591-v.4|6|57

Acta Nº 472.363

NO-RAYAX

Marzo 8 de 1957. — Elena Eusevi. — Para distinguir complemento para máquina de lustrar pisos, de la clase 14.
$ 150. — e.29|5-Nº 21.635-v.4|6|57

Acta Nº 472.365

LINFOGEX

Marzo 8 de 1957. — Laboratorio Climax Ltda., de Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.29|5-Nº 21.621-v.4|6|57

Acta Nº 472.367

HIDROSTABLE

Marzo 8 de 1957. — Solex S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas destinadas a ser utilizadas en solución acuosa en la industria textil, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.305.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.368

ROTORAS

Marzo 8 de 1957. — Teodoro Gualterio Vogt. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.045.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.594-v.4|6|57

Acta Nº 472.369

TENSIOMINA

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.312.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.595-v.4|6|57

Acta Nº 472.370

CARDIOTRAT

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.122.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.596-v.4|6|57

Acta Nº 472.371

PANCUTAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.123.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.597-v.4|6|57

Acta Nº 472.372

PNEUMOVITAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.124.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.598-v.4|6|57

Acta Nº 472.373

NUTRIMIXIN

Marzo 8 de 1957. — E. Merck Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.599-v.4|6|57

Acta Nº 472.374

DAICOL

Marzo 8 de 1957. — Cesalpina S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.565-v.4|6|57

Acta Nº 472.375

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.566-v.4|6|57

Acta Nº 472.376

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.567-v.4|6|57

Acta Nº 472.377

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos caramelos y productos de confitería en general, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.568-v.4|6|57

Acta Nº 472.378

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.569-v.4|6|57

Acta Nº 472.379

EL PAJUERANO

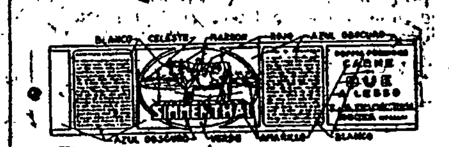
Marzo 8 de 1957. — Gregorio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.570-v.4|6|57

Acta Nº 472.380

LULLAMIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.571-v.4|6|57

Acta Nº 472.383



Marzo 8 de 1957. — S. p. A. Simmenthal, de Italia. — Para distinguir carne de buey hervida, de la clase 22.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.574-v.4|6|57

Acta Nº 472.381

TARBONIS

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.572-v.4|6|57

Acta Nº 472.382

TARCORTIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de la uso doméstico, de a clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 101
e.29|5-Nº 21.573-v.4|6|57

Acta Nº 472.384

AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, teñido y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.575-v.4|6|57

Acta Nº 472.385

AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. 108
e.29|5-Nº 21.576-v.4|6|57

Acta Nº 472.386



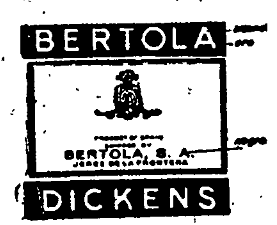
Marzo 8 de 1957. — Ateblissements Paul Hug, de Francia. — Para distinguir herramientas en general, quincallería, artículos de hierro, artículos para pintores, cuerdas y piolines, cerrajerías, herrajes, artículos de menaje y bazar, hojalatería, cables no eléctricos, chapas, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.175.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.577-v.4|6|57

Acta Nº 472.387

VALMAIRA

Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.390



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.661.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.553-v.4|6|57

Acta Nº 472.391



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.660.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.555-v.4|6|57

Acta Nº 472.388

VALMAIRA

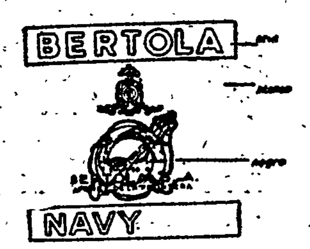
Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.968-v.4|6|57

Acta Nº 472.392



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.659.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.554-v.4|6|57

Acta Nº 472.393



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.497.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.556-v.4|6|57

Acta Nº 472.395

ACIPECTIN

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.731.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.558-v.4|6|57

Acta Nº 472.396

METALBIS

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.767.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.559-v.4|6|57

Acta Nº 472.397

FARINELAS

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 244.292.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.560-v.4|6|57

Acta Nº 472.399

FRIGORIFICO
BUENOS AIRES

Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, levaduras, cremas, manteca y quesos, y menos helados en general, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.718.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.542-v.4|6|57

Acta Nº 472.400



Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir longaniza, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.498.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.543-v.4|6|57

Acta Nº 472.398

ATUNOL ANDROMACO

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir un aceite medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.456.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.557-v.4|6|57

Acta Nº 472.401

Italcable

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.117.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.544-v.4|6|57

Acta Nº 472.402

"Italcable"

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 243.118.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.545-v.4|6|57

Acta Nº 472.403

marca
"CALIFORNIA"
registrada

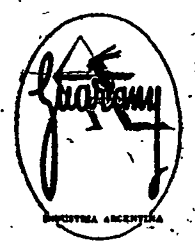
Marzo 8 de 1957. — Osvaldo Rigamonti S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluidas en otras clases. Menos: minerales en general, combustibles sólidos y líquidos y gas natural, sales naturales en general, mármoles, cementos, piedras de construcción, arcillas, asfalto y madera en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.618.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.547-v.4|6|57

Acta Nº 472.404



Marzo 8 de 1957. — Jorge Finzi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.396.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.548-v.4|6|57

Acta Nº 472.405



Marzo 8 de 1957. — C. Dellapenna S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.333.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.549-v.4|6|57

Acta Nº 472.407

LAVATEX

Marzo 8 de 1957. — César Vairo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.710.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.552-v.4|6|57

Acta Nº 472.406

INDUSTRIA CUERIL
SUD AMERKANA

Marzo 8 de 1957. — Elio Gabellini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.425.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.550-v.4|6|57

Acta Nº 472.408



Marzo 8 de 1957. — César Vairo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.709.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.551-v.4|6|57

Acta Nº 472.409

COODILLOC

Marzo 8 de 1957. — Cía. Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.239.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.29|5-Nº 21.190-v.4|6|57

Acta Nº 472.411

IBULUS

Marzo 8 de 1957. — Cecilio Jáuregui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.29|5-Nº 21.515-v.4|6|57

Acta Nº 472.412

San José

Marzo 11 de 1957. — Vito Di Palma. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.043.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.562-v.4|6|57

Acta Nº 472.413

MARZO

Marzo 11 de 1957. — Armando Antonio Marzoratti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.632-v.4|6|57

Acta Nº 472.414

DISCO DE ORO

Marzo 11 de 1957. — E. P. A. Soc. de Resp. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.634-v.4|6|57

Acta Nº 472.415

DISCO DE PLATA

Marzo 11 de 1957. — "E. P. A." S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.633-v.4|6|57

Acta Nº 472.416

FITZROY
MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1957. — "Falyt" Fábrica Argentina de Ligas y Tiradores (Fabricantes de Tejidos Elásticos y Anexos) S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.867.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.655-v.4|6|57

Acta Nº 472.420

GRAFEX

Marzo 11 de 1957. — Grafex S. A. Gráfica Com., Ind. y Financ. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 180.
e.29|5-Nº 21.659-v.4|6|57

Acta Nº 472.419

FONOPLAST

Marzo 11 de 1957. — Bolivar Evaristo Gutiérrez Cortinas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristatería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.656-v.4|6|57

Acta Nº 472.421

THAWPIT

Marzo 11 de 1957. — Thawpit Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir sacamanchas, únicamente, de la clase 14. — Renovación de la Nº 245.166.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.660-v.4|6|57

Acta Nº 472.422

OTOLISAL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.655.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.636-v.4|6|57

Acta Nº 472.423

DRENOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.523.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.637-v.4|6|57

Acta Nº 472.424

RINOGEN

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.657.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.638-v.4|6|57

Acta Nº 472.425

ASPRO

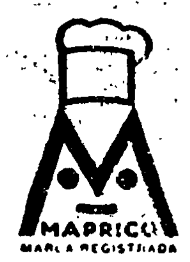
Marzo 11 de 1957. — Nicholas Proprietary Ltda., de Australia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.523.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.664-v.4|6|57

Acta Nº 472.426



Marzo 11 de 1957. — Brandy S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.579.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.665-v.4|6|57

Acta Nº 472.427



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: pinturas y colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.313.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.666-v.4|6|57

Acta Nº 472.428



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases. Menos: caseína para usos industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.524.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.667-4|6|57

Acta Nº 472.429

MADRE

Marzo 11 de 1957. — Angel Estrada & Cía., Editorial Com. e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.726.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.668-v.4|6|57

Acta Nº 472.430

SAREPTA

Marzo 11 de 1957. — Francisco Schneider. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.677.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.669-v.4|6|57

Acta Nº 472.431

HELIOS

Marzo 11 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Número 244.817.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.670-v.4|6|57

Acta Nº 472.433

IDEAL

Marzo 11 de 1957. — M. R. Fernández y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de confitería en general, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.430.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.672-v.4|6|57

Acta Nº 472.434

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.366.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.673-v.4|6|57

Acta Nº 472.435

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.367.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.439



Marzo 11 de 1957. — Compañía Introductora de Bs. Aires S. A. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.311.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.678-v.4|6|57

Acta Nº 472.442

ARIENTI Y MAISTERRA

Marzo 11 de 1957. — Arienti y Maisterra S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.453.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.681-v.4|6|57

Acta Nº 472.440

AMINOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.470.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.679-v.4|6|57

Acta Nº 472.441

FLAVICINA

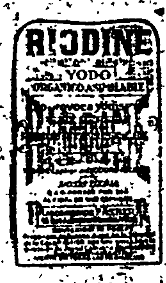
Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.303.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.680-v.4|6|57

Acta Nº 472.443



Marzo 11 de 1957. — La Riojana Compañía Industrial S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.423.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.682-v.4|6|57

Acta Nº 472.445



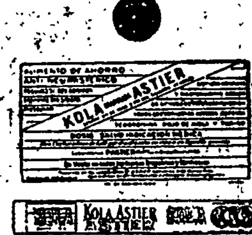
Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal yodo orgánico asimilable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.835.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.446



Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.836.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.685-v.4|6|57

Acta Nº 472.447



Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.837.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.686-v.4|6|57

Acta Nº 472.453

TRANSCO

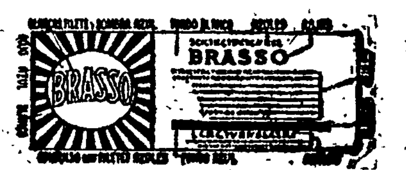
Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.692-v.4|6|57

Acta Nº 472.448



Marzo 11 de 1957. — Thomas Marns Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir un preparado medicinal salino para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.647.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.687-v.4|6|57

Acta Nº 472.450



Marzo 11 de 1957. — Brassovora S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.689-v.4|6|57

Acta Nº 472.451

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Comerc. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.690-v.4|6|57

Acta Nº 472.452

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.691-v.4|6|57

Acta Nº 472.454

TRANSCO

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes, Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.693-v.4|6|57

Acta Nº 472.455

EL COMUTER

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes, Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.694-v.4|6|57

Acta Nº 472.456

BALDWIN
REX

Marzo 11 de 1957. — Chain Belt Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ruedas dentadas, acoplamientos y cadenas de tracción usadas en vehículos y máquinarias, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.999.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.695-v.4|6|57

Acta Nº 472.457

Arnot

Marzo 11 de 1957. — Aetna Steel Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.696-v.4|6|57

Acta Nº 472.460

ISOTRONIC

Marzo 11 de 1957. — Sorensen & Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.699-v.4|6|57

Acta Nº 472.458



Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.874. $ 100.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.697-v.4|6|57

Acta Nº 472.459

Marzo 11 de 1957. — Sørensen & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. $ 250.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.698-v.4|6|57

Acta Nº 472.461

COME ALIVE GRAY

Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. $ 150.— Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 21.700-v.4|6|57

Acta Nº 472.462

TRES AMERICAS

Marzo 11 de 1957. — Alberdi Fernández. — Para distinguir corbatas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.877. $ 100.— e.29|5-Nº 20.854-v.4|6|57

Acta Nº 472.463



Marzo 11 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.767. $ 550.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.639-v.4|6|57

Acta Nº 472.464



Marzo 11 de 1957. — Rees Pitchford and Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 12. — Renovación de la número 244.675. $ 250.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.640-v.4|6|57

Acta Nº 472.466

GLASCOTE

Marzo 11 de 1957. — Glascote Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.220. $ 250.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.642-v.4|6|57

Acta Nº 472.470

LIVADIN

Marzo 11 de 1957. — Federico Bellsola. — Para distinguir productos inyectables de hígado o de hígado compuesto de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.489. $ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.646-v.4|6|57

Acta Nº 472.471

AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.647-v.4|6|57

Acta Nº 472.472

AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. $ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.648-v.4|6|57

Acta Nº 472.473

NOSEGAY

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos flores artificiales, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.251. $ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.649-v.4|6|57

Acta Nº 472.474

LLAMARADA

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir esmalte para uñas y quita esmalte, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.512. $ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.650-v.4|6|57

Acta Nº 472.475

HEROICO

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.513. $ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.651-v.4|6|57

Acta Nº 472.476

BAKELITE

Marzo 11 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluidas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.581. $ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.652-v.4|6|57

Acta Nº 472.477



Marzo 11 de 1957. — Sterling Products International Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos dentífricos, calzados, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y artículos para zapateros, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.837. $ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.653-v.4|6|57

Acta Nº 472.479

BECKACITE

Marzo 11 de 1957. — Reichhold Chemicals Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonetas, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.251. $ 150.— Ag. Nº 193 e.29|5-Nº 21.705-v.4|6|57

Acta Nº 472.480

TEMPRA

Marzo 11 de 1957. — Meadjohnson & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 154 e.29|5-Nº 21.701-v.4|6|57

Acta Nº 472.481

PATHIBAMATE

Marzo 11 de 1957. — American Cyanamid Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 154 e.29|5-Nº 21.702-v.4|6|57

Acta Nº 472.482



Marzo 11 de 1957. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.489. $ 250.— Ag. Nº 154 e.29|5-Nº 21.703-v.4|6|57

Acta Nº 472.483

LA ESTANCIERA

Marzo 11 de 1957. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. $ 150.— Ag. Nº 154 e.29|5-Nº 21.704-v.4|6|57

Acta Nº 472.484



Marzo 12 de 1957. — Dino Mugnaini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos encendedores electro-magnéticos, de la clase 20. $ 250.— Ag. Nº 212 e.29|5-Nº 21.716-v.4|6|57

Acta Nº 472.485

PASSPORT

Marzo 12 de 1956. — Goya Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. $ 100.— Ag. Nº 212 e.29|5-Nº 21.507-v.4|6|57

Acta Nº 472.486



Marzo 12 de 1957. — José Piccardo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22. Renovación de la Nº 245.021. $ 300.— Ag. Nº 212 e.29|5-Nº 21.505-v.4|6|57

Acta Nº 472.487



Marzo 12 de 1957. — Luis De Ruschi S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.900. $ 250.— Ag. Nº 212 e.29|5-Nº 21.504-v.4|6|57

Acta Nº 472.492

FADET

FABRICA ARGENTINA DE TUBOS S.A.

Marzo 12 de 1957. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir artículos de vidrio o cristal en general, de la clase 9. — Renovación 245.068. $ 200.— Ag. Nº 212 e.29|5-Nº 21.506-v.4|6|57

Acta Nº 472.489

COSTA ROJA

Marzo 12 de 1957. — B. F. Nazar Anchorena e Hijos S.R.L. — Para distinguir vinos de mesa blanco o tintos, no espumantes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.267. $ 100.— Ag. Nº 212. e.29|5-Nº 21.499-v.4|6|57

Acta Nº 472.488

Marzo 12 de 1957. — Establecimiento Vitivinícola Antonio Foix e Hijos S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Renovación de la número 244.350. $ 300.— Ag. Nº 212. e.29|5-Nº 21.500-v.4|6|57

Acta Nº 472.493

NEOFORSUL

Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Secundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— e.29|5-Nº 19.130-v.4|6|57

Acta Nº 472.494

GAR

Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Secundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— e.29|5 Nº 19.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.495

TRAC

Marzo 12 de 1957. — Parfums Weil Paris, S.A., de París. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. $ 100.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 21.736-v.4|6|57

Acta Nº 472.496



Marzo 12 de 1957. — Deutsche Edison Akkumulatoren Company G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. $ 350.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 21.658-v.4|6|57

Acta Nº 472.498



Marzo 12 de 1957. — English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la 244.376. $ 250.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.718-v.4|6|57

Acta Nº 472.499

ITALCHINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.606. $ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.719-v.4|6|57

Acta Nº 472.500
MUGANESTE

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.607.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.720-v.4|6|57

Acta Nº 472.501
NEAZINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación dela Nº 244.608.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.721-v.4|6|57

Acta Nº 472.502
M & B

Marzo 12 de 1957. — May & Baker Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.620.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.722-v.4|6|57

Acta Nº 472.504
SEGURSAL

Marzo 12 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.541.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.724-v.4|6|57

Acta Nº 472.508
D O B L O N

Marzo 12 de 1957. — Manuel Reinaudi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.718.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.728-v.4|6|57

Acta Nº 472.509



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.727.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.729-v.4|6|57

Acta Nº 472.510



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.728.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.730-v.4|6|57

Acta Nº 472.511



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.729.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.731-v.4|6|57

Acta Nº 472.513
CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fudición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.731.
e.29|5-Nº 21.733-v.4|6|57

Acta Nº 472.514
CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.732.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.734-v.4|6|57

Acta Nº 472.515
I O W A T

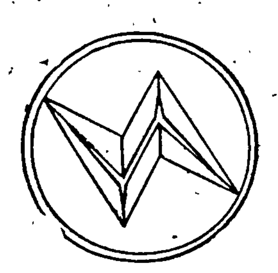
Marzo 12 de 1957. — Juan Manuel Viso y Guillermo Lousteau. — Para distinguir heladeras, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.735-v.4|6|57

Acta Nº 472.516

"C O L L A R O"

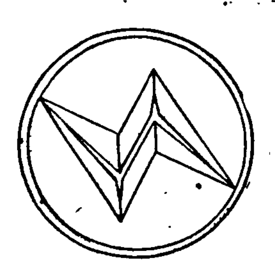
Marzo 12 de 1957. — Collaro Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.744-v.4|6|57

Acta Nº 472.519



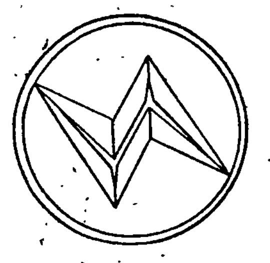
Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.747-v.4|6|57

Acta Nº 472.520



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado. lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.748-v.4|6|57

Acta Nº 472.521



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.749-v.4|6|57

Acta Nº 472.522



Marzo 12 de 1957. — W. & T. Avery Limited, de Inglaterra. — Para distinguir balanzas y toda clase de aparatos e instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, volumen, peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.767.
$ 250.— Ag. Nº 134
e.29|5-Nº 21.750-v.4|6|57

Acta Nº 472.523
CONSTELACION

Marzo 12 de 1957. — Napoleón de San Félix. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.062.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.751-v.4|6|57

Acta Nº 472.517
MAÑVENE

Marzo 12 de 1957. — G. D. Searle & Co. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir una preparación esteroidea para el uso en terapia y vascular, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.745-v.4|6|57

Acta Nº 472.518
MEFEBUTOL

Marzo 12 de 1957. — Crevari S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.746-v.4|6|57

Acta Nº 472.524



Marzo 12 de 1957. — Plantadroga S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.274.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.752-v.4|6|57

Acta Nº 472.525



Marzo 12 de 1957. — Enrique Laufer e Hijos S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.576.
$ 400.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.737-v.4|6|57

Acta Nº 472.527
O L F A R I N

Marzo 12 de 1957. — Eugenio Kahan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.739-v.4|6|57

Acta Nº 472.528

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.532-v.4|6|57

Acta Nº 472.529

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.533-v.4|6|57

Acta Nº 472.530
A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.536-v.4|6|57

Acta Nº 472.531
A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.537-v.4|6|57

Acta Nº 472.532
O L M A R I

Marzo 12 de 1957. — Julio Olmedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.534-v.4|6|57

Acta Nº 472.533
HACENDOSA

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.535-v.4|6|57

Acta Nº 472.534
BOLETIN S.O.E.M.E.

Marzo 12 de 1957. — Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación. — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.364-v.4|6|57

Acta Nº 472.536
K I N Z O L

Marzo 12 de 1957. — Laboratorios Gordon, De Alberto E. Godwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.612.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.759-v.4|6|57

Acta Nº 472.537
A L B A

Marzo 12 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.356.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.770-v.4|6|57

Acta Nº 472.538
COLOMBINA

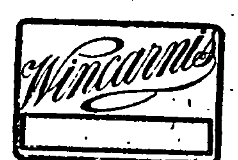
Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.736.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.771-v.4|6|57

Acta Nº 472.541



Marzo 12 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos: polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.318.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.774-v.4|6|57

Acta Nº 472.542



Marzo 12 de 1957. — Coleman & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 244.455.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.775-v.4|6|57

Acta Nº 472.539
MI SUEÑO

Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.363.
$ 150.— Ag. Nº 191.
e.29|5-Nº 21.772-v.4|6|57

Acta Nº 472.543



Marzo 12 de 1957. — Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.777-v.4|6|57

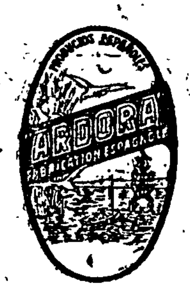
Acta Nº 472.544
COSMOS

Marzo 12 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos calentadores y artículos de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.549.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.778-v.4|6|57

Acta Nº 472.545
FENOCICLINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Ind. y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos productos a base de penicilina para la nariz y para uso ginecológico, de la clase 12. Renovación de la Nº 244.666.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.779-v.4|6|57

Acta Nº 472.546



Marzo 12 de 1957. — Conservas Antonio Alonso S. L., de Vigo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas de la clase 22. Renovación de la Nº 244.222.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.780-v.4|6|57

Acta Nº 472.547
TENAX

Marzo 12 de 1957. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.519.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.781-v.4|6|57

Acta Nº 472.548
MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.782-v.4|6|57

Acta Nº 472.549
MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.783-v.4|6|57

Acta Nº 472.550



Marzo 12 de 1957. — N. Harg & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.749.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.749-v.4|6|57

Acta Nº 472.551
BUFALO

Marzo 12 de 1957. — Viñedos y Bodegas Santa Paula de Larocca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.754
$ 100.— e.29|5-Nº 21.741-v.4|6|57

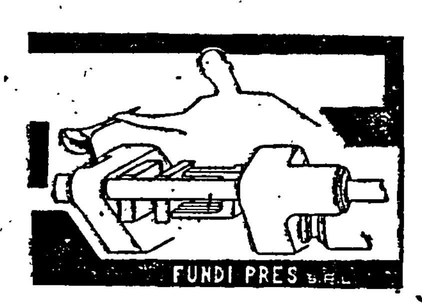
Acta Nº 472.552
GRANJA BLANCA

Marzo 12 de 1957. — Fábrica de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.611.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.743-v.4|6|57

Acta Nº 472.553
RANGO

Marzo 12 de 1957. — Luis Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22, Renovación de la Nº 243.862.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.742-v.4|6|57

Acta Nº 472.554



Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.753-v.4|6|57

Acta Nº 472.555
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.754-v.4|6|57

Acta Nº 472.556
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.755-v.4|6|57

Acta Nº 472.557
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.756-v.4|6|57

Acta Nº 472.558
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.757-v.4|6|57

Acta Nº 472.561

Sundstrand

Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.162.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.760-v.4|6|57

Acta Nº 472.559
GALLINOL

Marzo 12 de 1957. — Helios S. A. Cía. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.273.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.758-v.4|6|57

Acta Nº 472.562

The Sundstrand

Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.287.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-N 21.761-v.4|6|57

Acta Nº 472.563

TITUS

Marzo 12 de 1957. — Fabrique Des Montres Solvil Et Titus, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.762-v.4|6|57

Acta Nº 472.564

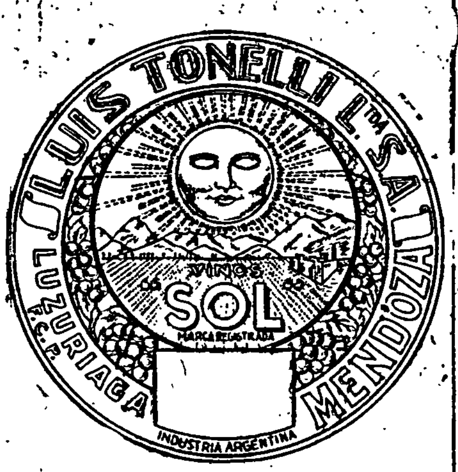


Marzo 2 de 1957. — Todd Shipyards Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos para la distribución, aplicación y uso de insecticidas y lo similar, incluso pulverizadores y generadores de nieblas artificial para tales fines, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.865.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.763-v.4|6|57

Acta Nº 472.565
COPELINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Batolomé Ginocchio e Hijos Cía. Ltda. Ganadera Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.764-v.4|6|57

Acta Nº 472.566



Marzo 12 de 1957. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Número 244.534.
$ 700. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.765-v.4|6|57

Acta Nº 472.568



Marzo 12 de 1957. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.891.
$ 500. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.767-v.4|6|57

Acta Nº 472.567
GAVIOTA

Marzo 12 de 1957. — Brenta, Roncoroni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.766-v.4|6|57

Acta Nº 472.570
PINTABE

Marzo 12 de 1957. — José Guerrero Diel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 285.
e.29|5-Nº 21.808-v.4|6|57

Acta Nº 472.572



Marzo 12 de 1957. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.986.
$ 250. — Ag. Nº 189.
e.29|5-Nº 21.805-v.4|6|57

Acta Nº 472.573
J - V

Marzo 12 de 1957. — Julián Valiente. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 189
e.29|5-Nº 21.806-v.4|6|57

Acta Nº 472.574
NUEVA LINEA 57

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.458-v.4|6|57

Acta Nº 472.575
MATERNIDAD NUEVA LINEA

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.459-v.4|6|57

Acta Nº 472.576
POLYPEL

Marzo 12 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.709-v.4|6|57

Acta Nº 472.577
PROTEKIN

Marzo 12 de 1957 — Lothar L. Zenker. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.725.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.710-v.4|6|57

Acta Nº 472.578
LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.711-v.4|6|57

Acta Nº 472.579
LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.712-v.4|6|57

Acta Nº 472.580



Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.713-v.4|6|57

Acta Nº 472.581

DURBIENKA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5Nº 21.714-v.4|6|57

Acta Nº 472.582

GRECIA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.715-v.4|6|57

Acta Nº 472.583



Robeduard

Marzo 13 de 1957. — Francisco Vilanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.766.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.784-v.4|6|57

Acta Nº 472.588

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.993.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.790-v.4|6|57

Acta Nº 472.585

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fidea S.A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados trabajar, no comprendidos en otras clases en las industrias, trabajados o a medio ses. Productos de fundición, herrería y calderería. Menos: metal blanco, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.997.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.787-v.4|6|57

Acta Nº 472.586

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.821.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.788-v.4|6|57

Acta Nº 472.587

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 212.992.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.789-v.4|6|57

Acta Nº 472.584

DUROFLEX

Marzo 13 de 1957. — Rey S.A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.785.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.785-v.4|6|57

Acta Nº 472.589

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.994.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.791-v.4|6|57

Acta Nº 472.590

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.995.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.792-v.4|6|57

Acta Nº 472.592



Marzo 13 de 1957. — Ekkehardt Emilio Pudor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.794-v.4|6|57

Acta Nº 472.593

SOLU-SUPRONAL

Marzo 13 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.796-v.4|6|57

Acta Nº 472.594

NEUTOL

Marzo 13 de 1957. — Agfa Akt. Für Photofabrikation, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.595

PROTEISAN

Marzo 13 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.888.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.596

ELISA

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.831-v.4|6|57

Acta Nº 472.597

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.832-v.4|6|57

Acta Nº 472.602

ALBALITE

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 244.525.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.835-v.4|6|57

Acta Nº 472.600

DIABORAL

Marzo 13 de 1957. — Carlo Erba S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.827-v.4|6|57

Acta Nº 472.601

ALBAMAR

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 244.733.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.834-v.4|6|57

Acta Nº 472.598

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.833-v.4|6|57

Acta Nº 472.605

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.838-v.4|6|57

Acta Nº 472.606

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
e.29|5-Nº 21.839-v.4|6|57

Acta Nº 472.609



Marzo 13 de 1957. — Electronics Corp. Of America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 244.077.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.843-v.4|6|57

Acta Nº 472.610

PHOTOSWITCH

Marzo 13 de 1957. — Electronics Corporation Of América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 244.078.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.844-v.4|6|57

Acta Nº 472.612



Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.829-v.4|6|57

Acta Nº 472.614



Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Schuster S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 243.032.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.846-v.4|6|57

Acta Nº 472.613



Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.830-v.4|6|57

Acta Nº 472.615

COBRESCO-SCHUSTER

Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Shuster S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.847-v.4|6|57

Acta Nº 472.616



Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.778.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.826-v.4|6|57

Acta Nº 472.618

PARDINON

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.937.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.823-v.4|6|57

Acta Nº 472.619

Corazol

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.110.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.824-v.4|6|57

Acta Nº 472.620

AFRIDOL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.303.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.821-v.4|6|57

Acta Nº 472.621

ARANTIL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; menos: jarabes espectorantes, de la clase 2. — Renovación de la número 243.689.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.822-v.4|6|57

Acta Nº 472.622

THUYOL

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.815-v.4|6|57

Acta Nº 472.623
NOMALCO

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.814-v.4|6|57

Acta Nº 472.624
KONKOLOR

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.816-v.4|6|57

Acta Nº 472.625

ALCANTARA
Marca Registrada
Industria Argentina

Marzo 13 de 1957. — Ricardo Hipólito Alcántara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.817-v.4|6|57

Acta Nº 472.626
CLAVIJO

Marzo 13 de 1957. — José Muro. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.818-v.4|6|57

Acta Nº 472.627
CONFORTAL

Marzo 13 de 1957. — Urani Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.819-v.4|6|57

Acta Nº 472.628
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.794.
$ 100.— Ag. 262
e.29|5-Nº 21.855-v.4|6|57

Acta Nº 472.629
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.795.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.856-v.4|6|57

Acta Nº 472.630
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismos, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 242.949.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.857-v.4|6|57

Acta Nº 472.631
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.950.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.858-v.4|6|57

Acta Nº 472.633
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.952.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.860-v.4|6|57

Acta Nº 472.632
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.951.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.859-v.4|6|57

Acta Nº 472.634
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.953.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.861-v.4|6|57

Acta Nº 472.635
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.954.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.862-v.4|6|57

Acta Nº 472.636
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.955.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.863-v.4|6|57

Acta Nº 472.637
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.796.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.638
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.797.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.865-v.4|6|57

Acta Nº 472.639
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.956.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.866-v.4|6|57

Acta Nº 472.640
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 242.957.
$ 150. —Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.867-v.4|6|57

Acta Nº 472.641
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.692.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.868-v.4|6|57

Acta Nº 472.642
INTRODAL

Marzo 13 de 1957. — Emma Josefina Vidal y Nélida Haydée Esmeralda Pietra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.809-v.4|6|57

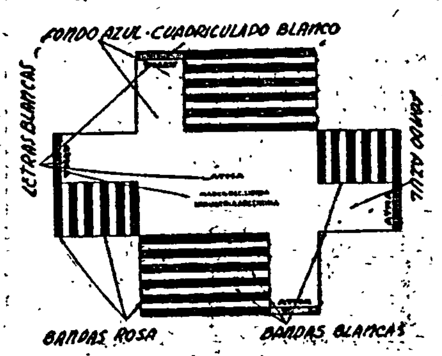
Acta Nº 472.644
E L D O R

Marzo 13 de 1957. — Isaac Kerimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.811-v.4|6|57

Acta Nº 472.643
T O S M A R

Marzo 13 de 1957. — Omar Luis Isaías Toscano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.810-v.4|6|57

Acta Nº 472.645



Marzo 13 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 450.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 20.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.646

ROYAL CROWN

Marzo 13 de 1957. — Nehi Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jarabes y extractos para la fabricación de bebidas sin alcohol, de la clase 1. — Renovación de la Nº 245.088.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.877-v.4|6|57

Acta Nº 472.647

PAM

Marzo 13 de 1957. — Pamrex Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos portalámparas. — Renovación de la Nº 245.097.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.878-v.4|6|57

Acta Nº 472.649

UNICAM

Marzo 13 de 1957. — Unicam Instruments Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.880-v.4|6|57

Acta Nº 472.650

CASA LEE

Marzo 13 de 1957. — Casa Lee (Argentina) S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.935.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.881-v.4|6|57

Acta Nº 472.651

CUBE STEAK

Marzo 13 de 1957. — Cube Steak Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas para cortar carne, de la clase 5. — Renovación de la número 242.891.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.882-v.4|6|57

Acta Nº 472.652
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.896-v.4|6|57

Acta Nº 472.653
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.895-v.4|6|57

Acta Nº 472.654
MARCELINO

Marzo 13 de 1957. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.802-v.4|6|57

Acta Nº 472.655
P I N

Marzo 13 de 1957. — Raúl Senin y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.803-v.4|6|57

Acta Nº 472.656
DON MADURO

Marzo 13 de 1957. — Pedro Antonio Gugliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.804-v.4|6|57

Acta Nº 472.657
POLIZA FAMILIAR

Marzo 13 de 1957. — India Compañía de Seguros Generales S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.799-v.4|6|57

Acta Nº 472.658
NEUROGLUTAN

Marzo 13 de 1957. — Organización Argentina de Representaciones Nórdicas O. A. R. N., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.801-v.4|6|57

Acta Nº 472.660
F E R Q U E

Marzo 13 de 1957. — José Fernández. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.893-v.4|6|57

Acta Nº 472.661
IMAVITAN - A.C.D.T.

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.883-v.4|6|57

Acta Nº 472.662

Anorexico ima
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.884-v.4|6|57

Acta Nº 472.663
OLEO-BALSAM

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150 — Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.885-v.4|6|57

Acta Nº 472.664
ACEPTOSAN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.886-v.4|6|57

Acta Nº 472.665

Ataraxico ima
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.887-v.4|6|57

Acta Nº 472.666

BUTA-IMA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.888-v.4|6|57

Acta Nº 472.667

GOT-ASPIRIN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.889-v.4|6|57

Acta Nº 472.668

ÑEMBO-I

Marzo 13 de 1957. — Roberto Zelada Dante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.891-v.4|6|57

Acta Nº 472.669

IDECAR

Marzo 13 de 1957. — Antonio Domingo Muggio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.892-v.4|6|57

Acta Nº 472.671

PROTEXIN

Marzo 13 de 1957. — Protexin Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales, minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.088-v.4|6|57

Acta Nº 472.673

AGUAPEY

Marzo 13 de 1957. — Agustín Cánd'do Scaffino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.849-v.4|6|57

Acta Nº 472.675

COLORTINT

Marzo 13 de 1957. — Silvio Manuel Aguirre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.851-v.4|6|57

Acta Nº 472.676

SORVECO

Marzo 13 de 1957. — Pedro de Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.852-v.4|6|57

Acta Nº 472.677



Marzo 14 de 1957. — Juan Vasta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 244.387.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.894-v.4|6|57

Acta Nº 472.678



Marzo 14 de 1957. — Grafex, S. A., Gráfica Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.572.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 18.239-v.4|6|57

Acta Nº 472.679

GARDY

Marzo 14 de 1957. — Societe Francaise Gary S. A., de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.880.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 17.759-v.4|6|57

Acta Nº 472.680

NUBELAX

Marzo 14 de 1957. — Aldo Polla. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.29|5-Nº 21.962-v.4|6|57

Acta Nº 472.681

Yukon

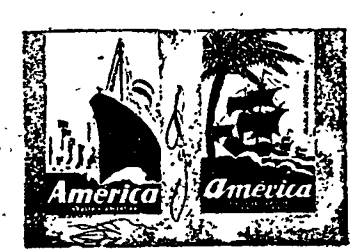
Marzo 14 de 1957. — Herminio Barbosa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.876-v.4|6|57

Acta Nº 472.682




Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.874-v.4|6|57

Acta Nº 472.683



Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. Renovación de la Nº 243.473.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.873-v.4|6|57

Acta Nº 472.685

OCEANICO

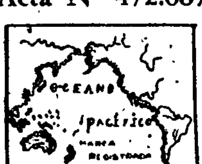
Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.469.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.870-v.4|6|57

Acta Nº 472.686

CORREO AEREO

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.470.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.869-v.4|6|57

Acta Nº 472.687



Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.471.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.872-v.4|6|57

Acta Nº 472.688

EMBLEMA

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.472.
150.— e.29|5-Nº 21.871-v.4|6|57

Acta Nº 472.689

PROMILENE

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.929-v.4|6|57

Acta Nº 472.690

CORTANQUIL

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.930-v.4|6|57

Acta Nº 472.691

SBH

Marzo 14 de 1957. — Salvador Beccio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.203.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.931-v.4|6|57

Acta Nº 472.692

DANA

Marzo 14 de 1957. — Financiera de Perfumería, S. A., de Panamá. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gasos y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.000.
$ 400. — e.29|5-Nº 21.798-v.4|6|57

Acta Nº 472.693

MARISCAL

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.284.
$ 150. — Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.953-v.4|6|57

Acta Nº 472.694

LICURGO

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.283.
$ 150. — Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.987-v.4|6|57

Acta Nº 472.695

AllianceWare

Marzo 14 de 1957. — Allianceware Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 208.
e.29|5-Nº 21.932-v.4|6|57

Acta Nº 472.696

DEALCA

Marzo 14 de 1957. — Cesalpinia, S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. 108.
e.29|5-Nº 21.933-v.4|6|57

Acta Nº 472.697

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.934-v.4|6|57

Acta Nº 472.698

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.935-v.4|6|57

Acta Nº 472.699

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.936-v.4|6|57

Acta Nº 472.700

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.937-v.4|6|57

Acta Nº 472.701

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.938-v.4|6|57

Acta Nº 472.702

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.939-v.4|6|57

Acta Nº 472.703

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.940-v.4|6|57

Acta Nº 472.704

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.941-v.4|6|57

Acta Nº 472.705

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.942-v.4|6|57

Acta Nº 472.706

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.943-v.4|6|57

Acta Nº 472.707

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.944-v.4|6|57

Acta Nº 472.708

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, clase 25.
$ 200. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.945-v.4|6|57

Acta Nº 472.709

Acorn

Marzo 14 de 1957. — Greenfield Tap and Die Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.720.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.946-v.4|6|57

Acta Nº 472.710

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.949-v.4|6|57

Acta Nº 472.711

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.948-v.4|6|57

Acta Nº 472.712

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.950-v.4|6|57

Acta Nº 472.714

RHODINA

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.595.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.952-v.4|6|57

Acta Nº 472.715

MYTILUS

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.596.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.953-v.4|6|57

Acta Nº 472.716

MALARIOL

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.621.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.954-v.4|6|57

Acta Nº 472.717

DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.955-v.4|6|57

Acta Nº 472.718

DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.956-v.4|6|57

Acta Nº 472.731

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.917.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.911-v.4|6|57

Acta Nº 472.719



Marzo 14 de 1957. — Societé Anonyme Dite, Ateliers des Constrution Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.959-v.4|6|57

Acta Nº 472.722

GRANPORTE

Marzo 14 de 1957. — Bailio José Tarabotto y Raúl Demetrio Kelly. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.924-v.4|6|57

Acta Nº 472.723

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.910.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.903-v.4|6|57

Acta Nº 472.724

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.911.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.904-v.4|6|57

Acta Nº 472.725

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.912.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.905-v.4|6|57

Acta Nº 472.726

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.913.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.906-v.4|6|57

Acta Nº 472.727

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.772.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.907-v.4|6|57

Acta Nº 472.728

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.914.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.908-v.4|6|57

Acta Nº 472.729

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.915.
$ 200.— e.29|5-Nº. 21.909-v.4|6|57

Acta Nº 472.730

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.916.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.910-v.4|6|57

Acta Nº 472.732

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.918.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.912-v.4|6|57

Acta Nº 472.733

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.919.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.913-v.4|6|57

Acta Nº 472.734

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.920.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.914-v.4|6|57

Acta Nº 472.735

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.921.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.915-v.4|6|57

Acta Nº 472.736

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.922.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.916-v.4|6|57

Acta Nº 472.737

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.923.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.917-v.4|6|57

Acta Nº 472.738

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.773.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.918-v.4|6|57

Acta Nº 472.739

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.924.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.919-v.4|6|57

Acta Nº 472.740

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 242.925.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.920-v.4|6|57

Acta Nº 472.741

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.926.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.921-v.4|6|57

Acta Nº 742.742

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.927.
$ 150.— e.29|5-Nº. 21.922-v.4|6|57

Acta Nº 472.745

M I O L A X

Marzo 14 de 1957. — Ocefa, Organización Com. Financiera e Inmob. Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.253.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.926-v.4|6|57

Acta Nº 472.743

BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.928.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.923-v.4|6|57

Acta Nº 472.746

VALIENTE

Marzo 14 de 1957. — Germor Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.927-v.4|6|57

Acta Nº 472.747

G U A P O

Marzo 14 de 1957. — Germor, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.928-v.4|6|57

Acta Nº 472.750

MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.751

MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.049-v.4|6|57

Acta Nº 472.752

MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir casas prefabricadas, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.050-v.4|6|57

Acta Nº 472.753

DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 245.
e.29|5-Nº 22.034-v.4|6|57

Acta Nº 472.754

DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.035-v.4|6|57

Acta Nº 472.755

DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.756

DORESKITA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.757

DORIANITA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.038-v.4|6|57

Acta Nº 472.758

EL MAHARAJA

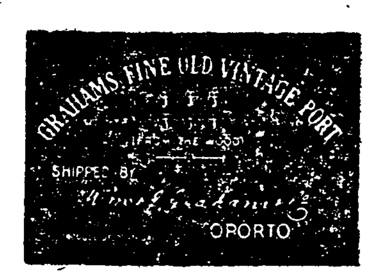
Marzo 14 de 1957. — José María Prieto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.039-v.4|6|57

Acta Nº 472.759

HYDRAUTOMAT

Marzo 14 de 1957. — Jorge Arturo Dodds. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.026.
$ 200.— Ag. Nº 273
e.29|5-Nº 21.961-v.4|6|57

Acta Nº 472.760



Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd., de Escocia. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.337.
$ 300.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.958-v.4|6|57

Acta Nº 472.761

OLIBERAL

Marzo 14 de 1957. — Bernardo González Giménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.031-v.4|6|57

Acta Nº 472.763

DURABLE

Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias, Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.029-v.4|6|57

Acta Nº 472.764

DURABLE

Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias y Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.030-v.4|6|57

Acta Nº 472.765

LA JUNINENSE

Marzo 14 de 1957. — Tomás S. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.032-v.4|6|57

Acta Nº 472.768

Medicon

Marzo 14 de 1957. — Medicon Chirurgiemechaniker - Genossenschaft e. G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.900-v.4|6|57

Acta Nº 472.766

KELELE

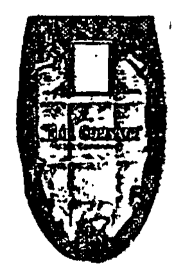
Marzo 14 de 1957. — Luis Aníbal Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.033-v.4|6|57

Acta Nº 472.767



Marzo 14 de 1957. — Antonio de Pizzini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.897-v.4|6|57

Acta Nº 472.769



Marzo 14 de 1957. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir whisky, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.509.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.901-v.4|6|57

Acta Nº 472.770

MINICAR

Marzo 14 de 1957. — Metal Mecánica, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.899-v.4|6|57

Acta Nº 472.771



Marzo 14 de 1957. — Félix Minucciani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.898-v.4|6|57

Acta Nº 472.772

FIBERESIN

Marzo 14 de 1957. — Ricardo Dell'Orto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.902-v.4|6|57

Acta Nº 472.773

DARTRESINA

Marzo 14 de 1957. — Juan Gregorio Romano Yalour. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 22.024-v.4|6|57

Acta Nº 472.775

"PATAGONIA"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.035.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.042-v.4|6|57

Acta Nº 472.776

"SANTA CRUZ"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.043-v.4|6|57

Acta Nº 472.777

"ORCADAS"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.037.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.044-v.4|6|57

Acta Nº 472.778

"CHUBUT"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.038.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.041-v.4|6|57

Acta Nº 472.779

INDIGENA

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.039.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.040-v.4|6|57

Acta Nº 472.781

DENTALBINE

Marzo 14 de 1957. — Droguería Méndez, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Paragüería, mercería, guantería.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.045-v.4|6|57

Acta Nº 472.182

"PARADISO"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — Gioconda José Paradiso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.046-v.4|6|57

Acta Nº 472.783



Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almeida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.813.
$ 250.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 22.004-v.4|6|57

Acta Nº 472.784

GOTA DE AMBAR

Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almeida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.987.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.005-v.4|6|57

Acta Nº 472.785

AGROFERTIL

Marzo 14 de 1957. — Geigy Argentina, S. A., Ind., Com. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.006-v.4|6|57

Acta Nº 472.786

BLANCOLAN

Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.145.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.007-v.4|6|57

Acta Nº 472.787

ALFLOC

Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.750.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.008-v.4|6|57

Acta Nº 472.788



Marzo 14 de 1957. — The San... ...be Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir preparaciones medicinales para la prevención y el tratamiento de las enfermedades venéreas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.875.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.009-v.4|6|57

Acta Nº 472.790

EMPISAL

Marzo 14 de 1957. — Empisal (Proprietary) Ltd., de Unión Sudafricana. — Para distinguir máquinas para tejer, zurcir, coser y hacer tejidos, y sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.011-v.4|6|57

Acta Nº 472.792

PRENSIPLAST

Marzo 14 de 1957. — Eustaquio Goicichea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.013-v.4|6|57

Acta Nº 472.793

MICRO-FILE

Marzo 14 de 1957. — Kodak Argentina Ltd., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 244.710.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.014-v.4|6|57

Acta Nº 472.794

TENAX

Marzo 14 de 1957. — I. V. A., Industria Vidriera Argentina, S. R. L. — Pade medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.434.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.105-v.4|6|57

Acta Nº 472.795

ARSIQUININE

Marzo 14 de 1957. — Bonetti Frères, de Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 245.191.
$100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 222.016-v.4|6|57

Acta Nº 472.796

OPHTAZOL

Marzo 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiothérapie, de Francia. — Para distinguir un colirio a base de parasulfamido-fenil azosalicilato de litio, de la clase 2. — Renovación de la número 244.394.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.017-v.4|6|57

Acta Nº 472.797



Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.379.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.018-v.4|6|57

Acta Nº 472.798



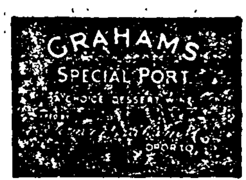
Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.380.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.019-v.4|6|57

Acta Nº 472.799



Marzo 14 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. $ 350.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 22.020-v.4|6|57

Acta Nº 472.800



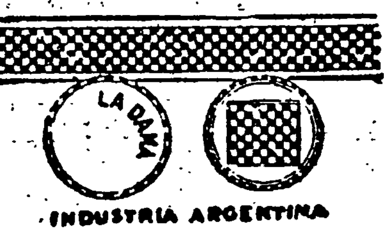
Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd., de Escocia. — Para distinguir vino oporto de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.054. $ 250.— Ag. Nº 215. e.29|5-Nº 21.957-v.4|6|57

Acta Nº 426.204



Noviembre 23 de 1954. — Gerardo Martínez Puyade y Rodolfo Martínez Puyade. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. $ 80.— e.29|5-Nº 9.835-v.4|6|57

Acta Nº 441.247



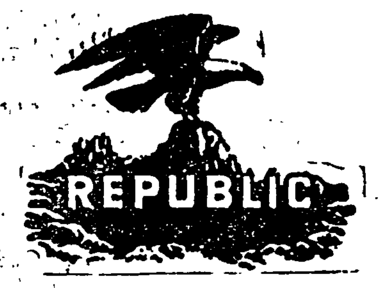
Setiembre 27 de 1955. — Onirla S.R.L. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 227.186. — Corregida en una nueva publicación. $ 100.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 5.344-v.4|6|57

Acta Nº 446.180

"MARACAIBO"
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 20 de 1955. — Consuelo Candame de Trillo e Hijos Sdad. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en una nueva publicación. $ 80.— Ag. Nº 257. e.29|5-Nº 9.781-v.4|6|57

Acta Nº 450.606



Marzo 20 de 1956. — Republic Pictures Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir vistas cinematográficas, películas cinematográficas, obras cinematográficas fotografiadas, películas que contienen imágenes registradas de cuadros y/o sonidos, adaptadas para la reproducción de ambos conjuntos o separadamente, cuadros, vistas y dibujos parlantes y/o sonoros y aparatos para registrarlos y reproducirlos, máquinas combinadas y sincronizadas para ser usadas con cuadros, vistas y dibujos cinematográficos sonoros y/o parlante, cinematógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros y accesorios de toda clase para los mismos, de la clase 6. — Corregida en una nueva publicación. $ 140.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 14.616-v.4|6|57

Acta Nº 451.124



Marzo 28 de 1956. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.278. $ 120.— e.29|5-Nº 81-v.4|6|57

Acta Nº 451.530
BUCANERO

Abril 9 de 1956. — Amadeo Bois. — Para distinguir revistas y libros, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.271. $ 40.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 552-v.4|6|57

Acta Nº 451.810
NEIRU

Abril 12 de 1956. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Com. E. N. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 215. e.29|5-Nº 687-v.4|6|57

Acta Nº 452.599
FERROSTAAL

Abril 24 de 1956. — Ferrostaal A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación. $ 80.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 1.598-v.4|6|57

Acta Nº 452.882
REYBA

Abril 27 de 1956. — Pablo Raúl Baroli y José Manuel Rey. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 134. e.29|5-Nº 1.941-v.4|6|57

Acta Nº 453.616

cástell
Ruth
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. $ 120.— e.29|5-Nº 7.693-v.4|6|57

Acta Nº 453.618

cástell
Cynthia
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. $ 120.— e.29|5-Nº 7.695-v.4|6|57

Acta Nº 454.957
VE - EME

Junio 5 de 1956. — Winco, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones y artículos de propaganda en general, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— e.29|5-Nº 4.099-v.4|6|57

Acta Nº 456.439
FIBRORMON

Junio 28 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 5.477-v.4|6|57

Acta Nº 458.170
CALCOLOR

Julio 25 de 1956. — José Oscar Tarter. — Para distinguir colores elaborados con cales hidratadas a presión, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación. $ 40.— e.29|5-Nº 12.212-v.4|6|57

Acta Nº 458.380

RASTINON >>HOECHST<<

Junio 27 de 1956. — Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir un producto antidiabético de uso oral, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 7.490-v.4|6|57

Acta Nº 458.403
DOVERMAN

Julio 30 de 1956. — Ernesto Vila Ortega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 257. e.29|5-Nº 7.217-v.4|6|57

Acta Nº 458.462
ALUMINEX

Julio 31 de 1956. — Benito Dello Etala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 285. e.29|5-Nº 7.635-v.4|6|57

Acta Nº 458.504
NOVOPIRON

Julio 31 de 1956. — Ruten S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. 144 e.29|5-Nº 7.594-v.4|6|57

Acta Nº 458.561


CAMPO ROJO
CRUZ BLANCA

Agosto 1º de 1956. — Aktieselskabet de Danske Spritfabrikker, de Dinamarca. — Para distinguir levadura en general, prensada o seca, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 235.396. $ 120.— Ag. 194. e.29|5-Nº 7.748-v.4|6|57

Acta Nº 458.654
KOSMOLINA

Agosto 2 de 1956. — Santiago Pardo e Hijo S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag Nº 114 e.29|5-Nº 7.797-v.4|6|57

Acta Nº 458.766
NIPPONKEORI

Agosto 3 de 1956. — Nihonkeori Argentina, S. A. Textil, Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 7.592-v.4|6|57

Acta Nº 458.860
HILA - BEL

Agosto 6 de 1956. — Hilandería Nobel, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. Nº 264. e.29|5-Nº 8.039-v.4|6|57

Acta Nº 458.933

LLAVE

Agosto 6 de 1956. — Industrias Llave S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, menos hilos en general, de la clase 16 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.215. $ 80.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 8.056-v.4|6|57

Acta Nº 458.965
ANGRAI

Agosto 6 de 1956. — Angel Raimondi — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.932. $ 60.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 8.134-v.4|6|57

Acta Nº 458.968
TRANSFLEX

Agosto 6 de 1956. — Neumann & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— Ag. 194 e.29|5-Nº 8.137-v.4|6|57

Acta Nº 459.040

BRAM-METAL

Agosto 7 de 1956. — Bram-Metal Industrias Metalúrgicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos instrumentos y aparatos dentales eléctricos, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.021. $ 100.— Ag. 194 e.29|5-Nº 8.200-v.4|6|57

Acta Nº 459.310
TYMPANOL

Agosto 9 de 1956. — Jensen - Salsbery Laboratories, Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. $ 80.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 8.422-v.4|6|57

Acta Nº 459.340
JAGUAR 100

Agosto 10 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación. $ 60.— e.29|5-Nº 8.425-v.4|6|57

Acta Nº 459.375
MERBICOL

Agosto 10 de 1956. — P. L. Rivero & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir una preparación medicinal a base de mercurio y bismuto para el tratamiento de la sífilis, de la clase 2 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.377. $ 60.— Ag. 195 e.29|5-Nº 8.349-v.4|6|57

Acta Nº 459.378

BIRMABRIGHT

Agosto 10 de 1956. — Birmabright Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.717. $ 80.— Ag. 195 e.29|5-Nº 8.544-v.4|6|57

Acta Nº 459.380

FLOFILM

Agosto 10 de 1956. — Diebold, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir cámaras fotográficas, proyectores para películas y fotografías, ampliadoras para fotografía y películas y aparatos para la revelación y tratamientos de películas fotográficas y piezas y accesorios para todos los mencionados artículos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 235.703. Corregida en una nueva publicación. $ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 8.546-v.4|6|57

Acta Nº 459.458
MAKRE

Agosto 13 de 1956. — Mateo Krekcs — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación. $ 80.— Ag. Nº 151. e.29|5-Nº 8.440-v.4|6|57

Acta Nº 459.536
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para y silvicultura, tonelería, de la clase didas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, otnelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 8.534-v.4|6|57

Acta Nº 459.537
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 8.535-v.4|6|57

Acta Nº 459.666
TRANSER

Agosto 14 de 1956. — Merck & Co. Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 8.835-v.4|6|57

Acta Nº 459.951

R.NOLIN

Agosto 12 de 1956. — Rodolfo Nolin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.795.
$ 80.— e.29|5-Nº 9.067-v.4|6|57

Acta Nº 460.103
DRENABILIS MARFAN

Agosto 21 de 1956. — Instituto Marfan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 9.161-v.4|6|57

Acta Nº 460.174
C A R C O R

Agosto 22 de 1956. — Carlos Rudecindo Corte. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 9.299-v.4|6|57

Acta Nº 460.202
ERGOPLUS

Agosto 23 de 1956. — Farmacia Colón, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.246-v.4|6|57

Acta Nº 460.212

CASINO

Agosto 23 de 1956. — Carlos Fabricant. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 219.
e.29|5-Nº 9.373-v.4|6|57

Acta Nº 460.238
MATAVISCA

Agosto 23 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 9.383-v.4|6|57

Acta Nº 460.278



Agosto 24 de 1956. — María Luisa Chiofalo de París y Francisco Rosbaco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 9.493-v.4|6|57

Acta Nº 460.314

M I N E T T I
MARCA REGISTRADA

Agosto 24 de 1956. — Minetti Hnos. & Cía. — Para distinguir Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29|5-Nº 8.731-v.4|6|57

Acta Nº 460.362
ALUMCROM

Agosto 27 de 1956. — Juan Guillermo Villamayor Soria. — Para distinguir una aliación liviana de metales no ferrosos y los productos industrializados con la misma, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.427-v.4|6|57

Acta Nº 460.591
COLDIKEM

Agosto 30 de 1956. — Kemia, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 9.769-v.4|6|57

Acta Nº 460.594
COLFIN

Agosto 30 de 1956. — Kemia S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 9.710-v.4|6|57

Acta Nº 460.625
THREE KINGS

Agosto 30 de 1956. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.736-v.4|6|57

Acta Nº 460.636
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 9.822-v.4|6|57

Acta Nº 460.637
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir instalaciones de galvanoplastia en general, instalaciones automáticas e instalaciones semi-automáticas, de la clase 25. Corregidas en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 9.823-v.4|6|57

Acta Nº 460.660



Agosto 30 de 1956. — Moisés Kleinman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir forros y telas para forros, de la clase 15. Corregida en una nueva publicación.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 9.851-v.4|6|57

Acta Nº 460.666
PARALYN

Agosto 30 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir substancias químicas para el tratamiento de aceites y productos derivados del petróleo, de la clase 1. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 9.842-v.4|6|57

Acta Nº 460.711

COVADONGA
MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1956. — Salvador Guardiola, S. A., de España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 9.811-v.4|6|57

Acta Nº 460.722
M A R I S A

Agosto 31 de 1956. — José Antonio Ferrer y Atilio Bertagna. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 9.891-v.4|6|57

Acta Nº 460.730
TUSSAVITA - N

Agosto 31 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 9.893-v.4|6|57

Acta Nº 460.743
EL SUBOFICIAL

Agosto 31 de 1956. — Víctor Castelnau. — Para distinguir sodas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.874-v.4|6|57

Acta Nº 460.759

"INFATIGABLE"

Agosto 31 de 1956. — Societe Anonyme Des Acierries de Gennevilliers, de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.218.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 9.916-v.4|6|57

Acta Nº 460.768

Solvigras
(Marca Registrada)
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1956. — Lucio Sgrol. — Para distinguir aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.181.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 9.828-v.4|6|57

Acta Nº 460.780

SANDAL

Setiembre 3 de 1956. — Sandal S. R. L., de Italia. — Para distinguir calzado de material plástico, de la clase 16. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 9.957-v.4|6|57

Acta Nº 460.824



Setiembre 3 de 1956. — Angel M. Espiño e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.828.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 9.946-v.4|6|57

Acta Nº 461.026
BONALIM

Setiembre 5 de 1956. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.29|5-Nº 10.192-v.4|6|57

Acta Nº 461.061
NORMOLIPOL

Setiembre 5 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A., Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: un producto para normalizar la secreción interna de la mujer en esta menopáusico y gotas nasales, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.937.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.236-v.4|6|57

Acta Nº 461.229
BASACRYL

Setiembre 6 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.346-v.4|6|57

Acta Nº 461.364
DISFRUTE

Setiembre 7 de 1956. — Baliña & Cía, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la, Nº 236.905.
$ 40.— Ag. Nº 206.
e.29|5-Nº 10.426-v.4|6|57

Acta Nº 461.558
CADÁVERES ATOMICOS

Setiembre 11 de 1956. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en: una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 154.
e.29|5-Nº 10.649-v.4|6|57

Acta Nº 461.600
ESPASMOLAMB

Setiembre 12 de 1956. — Héctor Raúl Prior. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 10.777-v.4|6|57

Acta Nº 461.647
ELEMESITA

Setiembre 12 de 1956. — Feldbamer Hnos., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en: una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 10.838-v.4|6|57

Acta Nº 461.694
ISOGEL

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir laxantes, de la clase 2. — Corregida en: una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.537.
$ 40.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 10.871-v.4|6|57

Acta Nº 461.695
CALCYDIC

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en: una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.538.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 10.929-v.4|6|57

Acta Nº 461.813
A L F O N A L

Setiembre 14 de 1956. — Fernando Juan Narciso Fontana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en: una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 11.052-v.4|6|57

Acta Nº 461.828
D U M B O

Setiembre 14 de 1956. — Ronchini Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en: una nueva publicación.
$ 40.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 10.934-v.4|6|57

Acta Nº 462.452
ROBOSITA

Setiembre 21 de 1956. — Paulino Argentino Sayago. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 252.
e.29|5-Nº 11.664-v.4|6|57

Acta Nº 462.776
ALEIGNA

Setiembre 26 de 1956. — Isidora de Ariño de Maschio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, pasamanería de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 11.944-v.4|6|57

Acta Nº 462.965
GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 12.147-v.4|6|57

Acta Nº 462.966
GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 12.148-v.4|6|57

Acta Nº 462.974
COYA

Setiembre 28 de 1956. — Manufactura de Artículos de Caucho "Yaco" S. A. Com., Ind., Financiera e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 12.153-v.4|6|57

Acta Nº 443.288
AIMO

Octubre 26 de 1955. — J. P. de la Fuente S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 237.751.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 7.154-v.4|6|57

Acta Nº 444.684
TROMPUCHO

Marzo 23 de 1955. — Julio Méndez. — Para distinguir juguetes hechos de madera, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.876-v.4|6|57

Acta Nº 448.687



Febrero 8 de 1956. — Amado A. Zajur e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 230.480.
$ 100.— Ag. Nº 269
e.29|5-Nº 13.452-v.4|6|57

Acta Nº 449.828
CLAVEX

Marzo 6 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales para prótesis dental, de la clase 25. Renovación de la Nº 231.776.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 13.606-v.4|6|57

Acta Nº 453.278
FRENACID

Mayo 7 de 1956. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.083.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 2.695-v.4|6|57

Acta Nº 453.598



Mayo 10 de 1956. — Alberto Manuel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— e.29|5-Nº 12.958-v.4|6|57

Acta Nº 455.535
PROCTANAL

Junio 12 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir una pomada para uso antihemorroidal, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.667.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 4.326-v.4|6|57

Acta Nº 453.614

castell
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Díez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.691-v.4|6|57

Acta Nº 455.437



Junio 11 de 1956. — Montero y Candusso, Clapsa Soc. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13. Renovación de la Nº 233.395.
$ 120.— e.29|5-Nº 3.750-v.4|6|57

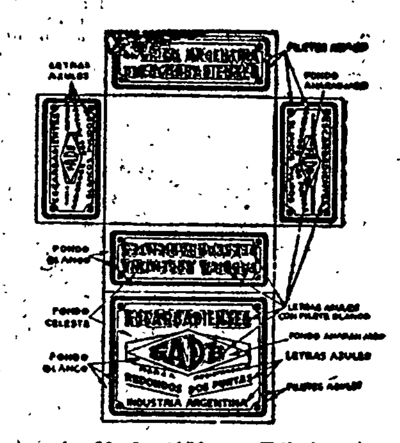
Acta Nº 456.446
PRINCE FAROUK

Junio 28 de 1956. — Sucesión de Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 234.087.
$ 40.— e.29|5-Nº 5.499-v.4|6|57

Acta Nº 458.142
DERMITRAN

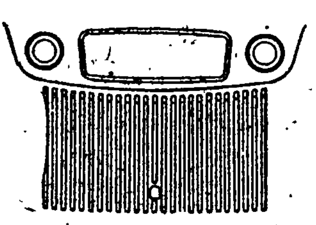
Julio 7 de 1956. — Sucesión Miguel Lastra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.866.
$ 60.— e.29|5-Nº 7.238 v.4|6|57

Acta Nº 460.146



Agosto 22 de 1956. — Fábrica Argentina de Escarbadientes "Fade" S. R. L. — Para distinguir escarbadientes, de la clase 10. Renovación de la Nº 236.221.
$ 180.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 9.254-v.4|6|57

Acta Nº 460.745



Agosto 31 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir accesorios para radiotelefonía y televisión, de la clase 20.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 9.924-v.4|6|57

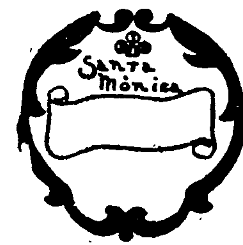
Acta Nº 462.180
NOCTOLIN

Setiembre 19 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.485.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 11.374-v.4|6|57

Acta Nº 462.971
ROLCOLA

Setiembre 28 de 1956. — Américo Roccatagliata y Juan Carlos Lume. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|5-Nº 8.220-v.4|6|57

Acta Nº 463.241



Octubre 3 de 1956. — Sbaraglini y Sisterna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.761.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 12.455-v.4|6|57

Acta Nº 463.561
REGINA

Octubre 5 de 1956. — Esteban Misse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.147.
$ 150. — e.29|5-Nº 12.656-v.4|6|57

Acta Nº 466.778
RESERO

Noviembre 21 de 1956. — Resero, S. A. Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.764.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.932-v.4|6|57

Acta Nº 466.830



Noviembre 22 de 1956. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.660.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.058-v.4|6|57

Acta Nº 466.856
GUIA
CASTELLO

Noviembre 23 de 1956. — Aurelio Castello. — Para distinguir una guía, de la clase 18.
$ 150. — e.29|5-Nº 16.053-v.4|6|57

Acta Nº 467.065
ACETA

Noviembre 28 de 1956. — Antonio Luis Ernesto Rimondi y Carlos Eros Rimondi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.367.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.264-v.4|6|57

Acta Nº 467.340
4 EN 1

Diciembre 3 de 1956. — Crosse & Blackwell (Argentina) Ltda. S. A. Fábricas de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.689.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 16.390-v.4|6|57

Acta Nº 467.433

ROJO
VERDE
AZUL

Diciembre 4 de 1956. — Narciso Muñoz S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Número 239.542.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.630-v.4|6|57

Acta Nº 467.465
CUBANA

Diciembre 4 de 1956. — Andon Hanna Issa. — Para distinguir cremas heladas, de la clase 22.
$ 100. — e.29|5-Nº 23.508-v.4|6|57

Acta Nº 468.306
LORAN

Diciembre 14 de 1956. — Astral S. R. L. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.437.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 17.454-v.4|6|57

Acta Nº 468.354
LA INGENIOSA

Diciembre 14 de 1956. — David Botbol S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuario. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Número 240.442.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.500-v.4|6|57

Acta Nº 468.496
"MALDONI"

Diciembre 18 de 1956. — Humber Maldoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 17.537-v.4|6|57

Acta Nº 468.529
NEOCID

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas de uso en la agricultura, horticultura, fruticultura y lo similar y productos para la destrucción de pestes, parásitos y animales dañinos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.319.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 17.666-v.4|6|57

Acta Nº 468.578
LA CULTURA POPULAR

Diciembre 18 de 1956. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.097.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 17.720-v.4|6|57

Acta Nº 468.683
IDAHOME

Diciembre 20 de 1956. "C. I. F. A." Comercial Inmob. Finan. Argentina S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.051.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.855-v.4|6|57

Acta Nº 468.708
PHENIODOL

Diciembre 20 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.837.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 17.916-v.4|6|57

Acta Nº 468.801



Diciembre 21 de 1956. — Artigas & Serrano S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: artículos y preparados para limpieza del calzado, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.261.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.010-v.4|6|57

Acta Nº 468.819



Diciembre 21 de 1956. — Amancio Acorta. — Para distinguir instalaciones y artefactos eléctricos en general, artefactos y lámparas de gas neón, fluorescentes y similares. Menos: conductores y cables eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.860.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 17.913-v.4|6|57

Acta Nº 468.936



Diciembre 27 de 1956. — Angel Fantino. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.908.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.051-v.4|6|57

Acta Nº 468.954

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.072-v.4|6|57

Acta Nº 468.955

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.073-v.4|6|57

Acta Nº 467.077



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas. Menos: publicaciones destinadas a estudiar e ilustrar todo lo relativo a la historia de la danza en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.658.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 18.106-v.4|6|57

Acta Nº 469.246

CLARUS

Enero 3 de 1957. — Francisco Angel Germani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.789.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|5-Nº 18.407-v.4|6|57

Acta Nº 469.407

FASTRAVERSE

Enero 8 de 1957. — Koehring Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.820.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 18.506-v.4|6|57

Acta Nº 469.498

MUÑIZ
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 10 de 1957. — Francisco Pascual Muñiz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— e.29|5-Nº 20.818-v.4|6|57

Acta Nº 469.546

CASA PEÑA
FACTORIAS PESQUERAS del ATLANTICO

Enero 10 de 1957. — Casa Peña Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: quesos y productos lácteos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.572.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 18.749-v.4|6|57

Acta Nº 469.558



Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.366.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 18.809-v.4|6|57

Acta Nº 469.559

C S P

Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículo de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.302.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 18.810-v.4|6|57

Acta Nº 469.602



Enero 11 de 1957. — Mechor J. Martínez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de carne, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.817.
e.29|5-Nº 18.688-v.4|6|57

Acta Nº 469.851

CYTOTROPINES

Enero 16 de 1957. — Establecimiento Paul Dupin S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.635.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 19.061-v.4|6|57

Acta Nº 470.034

LUCIDENT

Enero 21 de 1957. — Laboratorios "Gordon" de Alberto E. Godwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir un polvo para limpiar dentaduras artificiales, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.338.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 19.281-v.4|6|57

Acta Nº 470.040

SCHMID
MARCA REGISTRADA

Enero 21 de 1957. — Francisco Schmid. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.295-v.4|6|57

Acta Nº 470.096

LOS GALLEGOS
Marca Registrada

Enero 22 de 1957. — Los Gallegos, Martínez, Navarro & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.646.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.347-v.4|6|57

Acta Nº 470.192

FIBRADOT

Enero 23 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.272.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.415-v.4|6|57

Acta Nº 470.244



Enero 24 de 1957. — Nitrato de Chile, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada (Archilnit). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.509.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.444-v.4|6|57

Acta Nº 470.268

P 16 - Dr. Argüelles
Marca Registrada

Enero 25 de 1957. — José Argüelles. — Para distinguir un producto medicinal, protector arterial y espasmolítico vascular, de venta bajo receta médica y que se dosifica e suministra en forma de comprimidos, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.473-v.4|6|57

Acta Nº 470.277



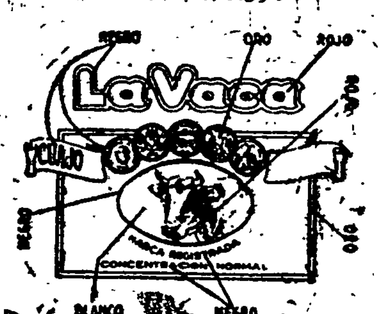
Enero 25 de 1957. — Arturo Ramón Llanes. — Para distinguir agua para lejivar, de la clase 14. — Renovación de la número 241.419.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 19.506-4|6|57

Acta Nº 470.345

PHILIPS

Enero 28 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir herramientas en general con o sin filo, agujas o no, no comprendidas en otras clases, navajas y máquinas de afeitar, útiles de cocina, artículos de hierro enlozado y esmaltado, de la clase 10. — Renovación de la número 242.278.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.546-v.4|6|57

Acta Nº 470.395



Enero 29 de 1957. — Casa Mazzoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.451.
$ 300.— Ag. Nº 139
e.29|5-Nº 19.639-v.4|6|57

Acta Nº 470.414

DIVINA

Enero 29 de 1957. — Enrique y Roberto Santiago, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.694.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.618-v.4|6|57

Acta Nº 470.536



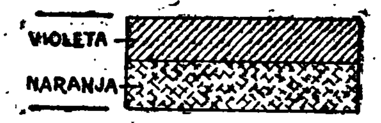
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.146.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.651-v.4|6|57

Acta Nº 470.537

NARANJA
AMARILLO

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.956.
300.— e.29|5-Nº 19.646-v.4|6|57

Acta Nº 470.538



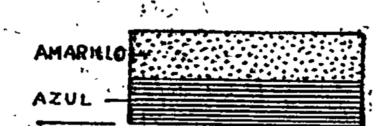
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.386.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.650-v.4|6|57

Acta Nº 470.539

VIOLETA
NARANJA

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.957.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.649-v.4|6|57

Acta Nº 470.540



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Renovación de la Nº 241.954.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.648-v.4|6|57

Acta Nº 470.541

VIOLETA
ROJO

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Renovación de la Nº 241.955.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.647-v.4|6|57

Acta Nº 470.542



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 242.145.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.652-v.4|6|57

Acta Nº 470.562
GARNU

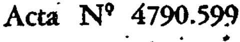
Febrero 1º de 1957. — Alberto L. García Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.391.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.705-v.4|6|57

Acta Nº 470.592



Febrero 1º de 1957. — Simo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir fibras de algodón y demás textiles vegetales, lanas, sedas y análogos para tal fin, de la clase 3. Renovación de la Nº 241.893.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 19.157-v.4|6|57

Acta Nº 4790.599

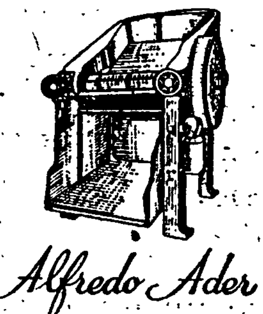




Febrero 1º de 1957. — Droguería Suizo Argentina S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.934.
$ 300.— Ag. Nº 144
e. 29|5-Nº 19.800-v.4|6|57

Acta Nº 470.735





Febrero 4 de 1957. — Alfredo Ader. — Para distinguir productos de pastas alimenticias en general. Menos pastas alimenticias denominadas "estrellitas", de la clase 22. Renovación de la Nº 241.726.
$ 450.— e.29|5-Nº 20.012-v.4|6|57

Acta Nº 470.750
LA ROMAÑOLA

Febrero 4 de 1957. — Sucesión César Grossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.808.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.013-v.4|6|57

Acta Nº 470.774
UNITESTON

Febrero 5 de 1957. — Unifa, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir una hormona testicular para hombres, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.606.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 20.022-v.4|6|57

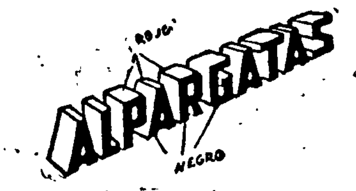
Acta Nº 470.818
FRIONDO

Febrero 5 de 1957. — Pratt y Compañía, S. R. L. Capital $ 500.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 242.285.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.068-v.4|6|57

Acta Nº 470.881
ASSIMIL

Febrero 6 de 1957. — S. a. r. l. Assimil, de Francia. — Para distinguir libros, impresos, artículos de papelería, librería, encuadernación, todos los instrumentos o artículos para la enseñanza, de la clase 18. Renovación de la Nº 242.448.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.158-v.4|6|57

Acta Nº 470.848



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.143.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.654-v.4|6|57

Acta Nº 470.849



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.144.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.653-v.4|6|57

Acta Nº 470.942
IBOGARENE

Febrero 6 de 1957. — Taranto & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.801.
$ 150.— e.29|5-Nº 20.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.028

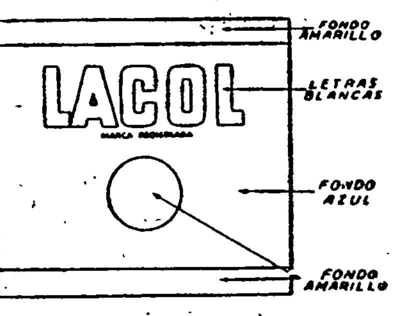


Febrero 8 de 1957. — Barclay & Cía. Comercial Industrial y de Representaciones. — Para distinguir toda clase de tejidos en general, algodón, hilo, lana, seda, pita, ramio y demás fibras textiles y sus mezclas, de la clase 15. Renovación de la Nº 243.344.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.226-v.4|6|57

Acta Nº 471.123
NORTTING

Febrero 23 de 1957. — Mendoza & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.814.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.317-v.4|6|57

Acta Nº 471.274



Febrero 12 de 1957. — Néstor y Raúl Escudero S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.428.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.492-v.4|6|57

Acta Nº 471.286

TARANTO

Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.862.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.441-v.4|6|57

Acta Nº 471.287

TARANTO

Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Número 242.863.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.442-v.4|6|57

Acta Nº 471.328
ETIQUET

Febrero 13 de 1957. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.953.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.503-v.4|6|57

Acta Nº 471.481

KUMMER

Febrero 15 de 1957. — Marcel Kummer S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.300.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.681-v.4|6|57

Acta Nº 471.507
S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.945.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.702-v.4|6|57

Acta Nº 471.509
S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.790.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.703-v.4|6|57

Acta Nº 471.519
PENÉLOPE

Febrero 18 de 1957. — Casa Pass, Otto Gehrles & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos calzados, bastones, paraguas, sombrillas, tafiletería, artículos de adorno, perfumería y tocador, estambres e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.883.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.717-v.4|6|57

Acta Nº 471.554



Febrero 18 de 1957. — José Buraschi. — Para distinguir cerraduras, candados y lo similar, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Renovación de la Número 242.271.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.755-v.4|6|57

Acta Nº 471.597



Febrero 19 de 1957. — Miguel Herrero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.161.
$ 300. — Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.769-v.4|6|57

Acta Nº 471.632
VIVERO LOS ALAMOS

Febrero 20 de 1957. — Los Alamos de Rosauer S. A., Agropecuaria, Ind., Inmob. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, menos alamos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.236.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 20.695-v.4|6|57

Acta Nº 471.638
PINKELIT

Febrero 20 de 1957. — Marfibeli S. A. Inc. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.110.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 20.815-v.4|6|57

Acta Nº 471.659

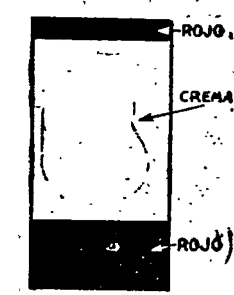


Febrero 20 de 1957. — Lorenzo Viotti e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.178.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 20.305-v.4|6|57

Acta Nº 471.660
BOLSERA

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Com. Ind. y Finan. — Para distinguir alpargatas en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.866.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.878-v.4|6|57

Acta Nº 471.661



Febrero 20 de 1957. — Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.688.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.877-v.4|6|57

Acta Nº 471.662
FIBRADOT

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Ind. Com. y Finan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artculos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.041.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.879-v.4|6|57

Acta Nº 471.680



Febrero 20 de 1957. — Fénix S. R. L. "Muebles Fénix". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.562.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.897-v.4|6|57

Acta Nº 471.699
TOM

Febrero 20 de 1957. — Rufino M[illegible]. — Para distinguir galletitas, caramelos, pastillas, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.708
DIANA

Febrero 20 de 1957. — Pedro Worns & Cía. S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.882.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 20.914-v.4|6|57

Acta Nº 471.738



Febrero 21 de 1957. — Rosaria S. R. L. — Para distinguir cierres a cremallera, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.697.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 27.753-v.4|6|57

Acta Nº 471.743

TING

Febrero 21 de 1957. — Joseph E. Seagram & Sons Inc. (Norteamérica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.691.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 20.943-v.4|6|57

Acta Nº 471.981



Febrero 27 de 1957. — Fábrica Automobile Isotta Fraschini S. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.920.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.188-v.4|6|57

Acta Nº 472.801

LA PROVOCADORA

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.802

OBRAJERO

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.026-v.4|6|57

Acta Nº 472.803

HACHERO

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.027-v.4|6|57

Acta Nº 472.804

INDUMA

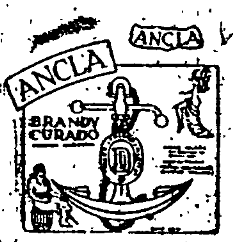
Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.106-v.4|6|57

Acta Nº 472.805

RAMPICHIN

Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.107-v.4|6|57

Acta Nº 472.806



Marzo 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir Brandy, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.066.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.108-v.4|6|57

Acta Nº 472.807

ALMIRANTE

Marzo 18 de 1957. — Dufaur & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: cognac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.103.
e.29|5-Nº 22.109-v.4|6|57

Acta Nº 472.808

Domecq

Marzo 18 de 1957. — Pedro Domecq S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.110-v.4|6|57

Acta Nº 472.809

Aronal

Marzo 18 de 1957. — Gaba A. G., de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. —Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.111-v.4|6|57

Acta Nº 472.810



Marzo 18 de 1957. — N. V. Nederlandsche Linoleumfabrik, de Holanda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 22.112-v.4|6|57

Acta Nº 472.811

TOURING

Marzo 18 de 1957. — Pirelli Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.262.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.113-v.4|6|57

Acta Nº 472.812

TAVARO

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1957. — Tavaro S. A., de Suiza. — Para distinguir maletas y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.892.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 22.114-v.4|6|57

Acta Nº 472.815



Marzo 18 de 1957. — Vila & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 245.144
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 22.065-v.4|6|57

Acta Nº 472.816

POTRERILLOS

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1957. — Catello Dattilo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 245.145.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 22.066-v.4|6|57

Acta Nº 472.817

MEDICINALES

Marzo 18 de 1957. — Ventura Calonge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 189
e.29|5-Nº 22.103-v.4|6|57

Acta Nº 472.818

VELMAX

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.819

IBATONE

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.057-v.4|6|57

Acta Nº 472.820

JEANETTE

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 253
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.821

AYESA

Marzo 18 de 1957. — Julio Antonio Placentini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150 Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.051-v.4|6|57

Acta Nº 472.822

E. DORICH Y CIA.

Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.823

E.D. y Cía

Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.053-v.4|6|57

Acta Nº 472.824

WALLISTER

Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.055-v.4|6|57

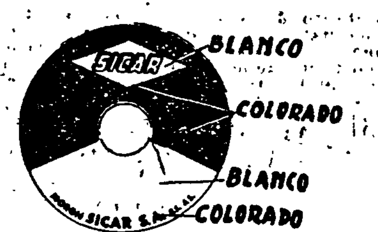
Acta Nº 472.825

"DUMBARTON"

Marca Registrada

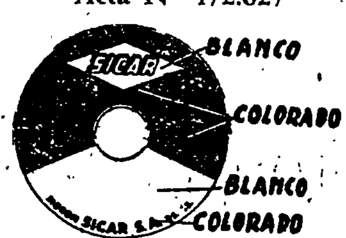
Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.056-v.4|6|57

Acta Nº 472.826



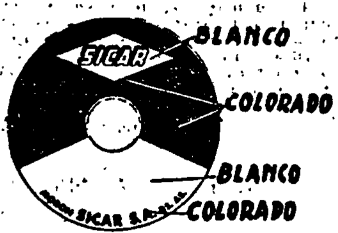
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.963-v.4|6|57

Acta Nº 472.827



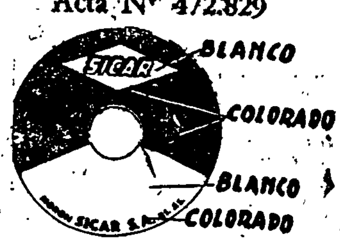
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.964-v.4|6|57

Acta Nº 472.828



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.965-v.4|6|57

Acta Nº 472.829



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.966-v.4|6|57

Acta Nº 472.830

SICAR — BLANCO — COLORADO — BLANCO — COLORADO — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.837

SICAR — BLANCO — VERDE — BLANCO — VERDE — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.947-v.4|6|57

Acta Nº 472.838



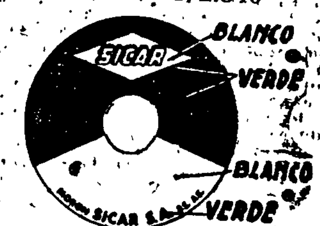
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.975-v.4|6|57

Acta Nº 472.839

SICAR — BLANCO — VERDE — BLANCO — VERDE — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.976-v.4|6|57

Acta Nº 472.840



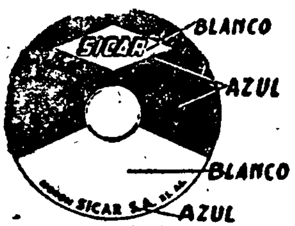
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.977-v.4|6|57

Acta Nº 472.841

BLANCO
VERDE
BLANCO
SICAR S.A.
VERDE

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5 Nº 21.978-v.4,6|57

Acta Nº 472.842



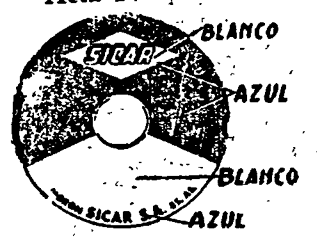
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.979-v.4|6|57

Acta Nº 472.843



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.980-v.4|6|57

Acta Nº 472.844



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.981-v.4|6|57

Acta Nº 472.845



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.982-v.4|6|57

Acta Nº 472.846

SICAR
BLANCO
AZUL
BLANCO
SICAR S.A.
AZUL

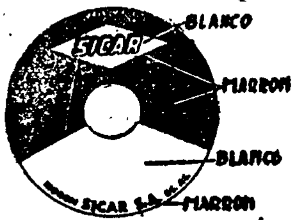
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.983-v.4|6|57

Acta Nº 472.847



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.984-v.4|6|57

Acta Nº 472.848



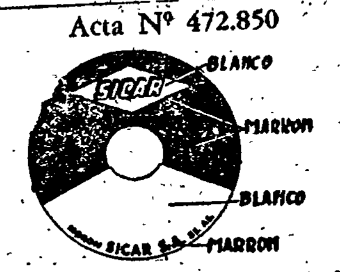
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.985-v.4|6|57

Acta Nº 472.849



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.988-v.4|6|57

Acta Nº 472.850



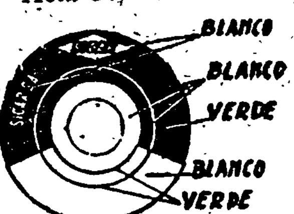
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.989-v.4|6|57

Acta Nº 472.851



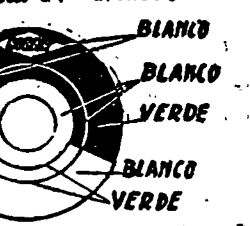
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.990-v.4|6|57

Acta Nº 472.852



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.991-v.4|6|57

Acta Nº 472.853



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300. Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.992-v.4|6|57

Acta Nº 472.854

BLANCO
BLANCO
VERDE
BLANCO
VERDE

Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.993-v.4|6|57

Acta Nº 472.855

BLANCO
BLANCO
VERDE
BLANCO
VERDE

Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.994-v.4|6|57

Acta Nº 472.856

BLANCO
BLANCO
VERDE
BLANCO
VERDE

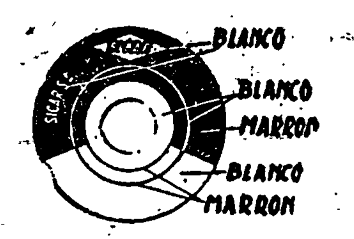
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.995-v.4|6|57

Acta Nº 472.857

BLANCO
BLANCO
MARRON
BLANCO
MARRON

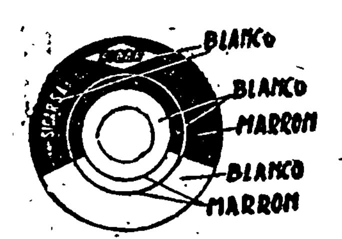
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.996-v.4|6|57

Acta Nº 472.858



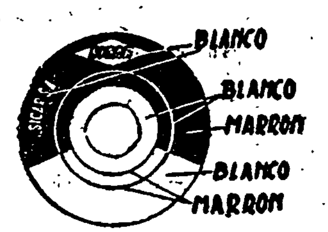
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.859



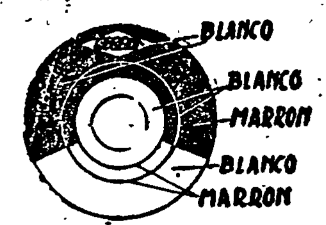
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.998-v.4|6|57

Acta Nº 472.860



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.999-v.4|6|57

Acta Nº 472.861

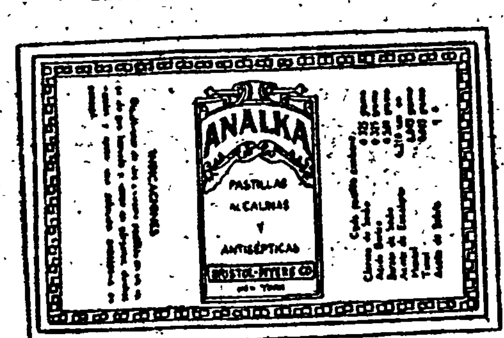


Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 22.000-v.4|6|57

Acta Nº 472.863
SNAPTRACS

Marzo 18 de 1957. — Aristóteles Hambouris. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 22.002-v.4|6|57

Acta Nº 472.087



Marzo 1º de 1957. — Bristol-Myers Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir pastillas alcalinas y antisépticas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.90
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.273-v.4|6|5

Fdo.: Ing Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a.c. Secretaría de Marcas.